(2)

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.44
FEBRERO 02 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR

Carrera 30 No. 24-90 Piso 5 Conmutador 3 68 40 55 - Bogotá D.C., Colombia
www.dapd.gov.co

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA NO.44 (PRIMERA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 y artículo 10° Ley 505 de 1999, se reunió el día viernes 02 de febrero de 2001, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Rafael Cubillos López	Subd. Económico, Competitividad e Innovación – DAPD
Claudia Puentes Riaño	Delegada SDH – Subdirectora de Impuesto a la Propiedad
José Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD – División Cartografía
Nelson Becerra García	Delegado IDU – Subdirector Técnico de Operaciones
Sandra Consuelo Vargas	Delegada ETB – Oficina de Atención Comunitaria
Ernesto Parra Lleras	Delegado – Sociedad Colombiana de Ingenieros
Nubia Esperanza Mora González	Delegada EAAB – Jefe División Atención Usuarios
Pedro Antonio Muriel	Presidente J.A.C. Brasilia - Federación Comunal
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado U.N. – Profesor Departamento de Urbanismo
Angel Ramírez	Presidente JAC Urb. Primero Mayo - Federación Comunal
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural – Jefe Planificación y Cartografía
Carlos Alberto Ramos	Delegado ECSA Ltda. – Gerente Comercial
Alexandra Pardo Fonseca	ECSA Ltda. – Directora Atención Al Cliente
Jaime Montoya	Delegado Codensa S.A. – Profesional C
Ariel Eliécer Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo - DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité el Dr. Rafael Cubillos López, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 248 del 15 de junio de 2000 y, como Secretario Técnico el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañéz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 12 de Diciembre de 2000.
3. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente del Comité, Dr. Rafael Cubillos López, verifica el quórum para deliberar y decidir sobre los casos estudiados, contando con la asistencia de 13 de los 16 miembros del Comité (DAPD, SDH, DACD, IDU, ETB, SCI, EAAB, Presidente J.A.C. Brasilia, U.N., Presidente JAC Urb. Primero Mayo, ECSA Ltda., Gas Natural y Codensa S.A.).

El Dr. Cubillos agradece la puntualidad de los miembros del Comité y les solicita formalizar la delegación de cada uno por parte de la entidad que representan. Informa que la Gerencia de Estratificación y Monitoreo de Planeación Distrital, ha actualizado la estratificación para nuevas manzanas y revisado la estratificación de algunas manzanas existentes. A la fecha se ha recogido información para cerca de 900 manzanas de la ciudad. Agrega que se adelantó un proceso de asignación de estratos a la base catastral para contribuir con la liquidación del impuesto predial unificado y que, además, se revisarán manzanas de nuevos desarrollos. Algunos se encuentran en las áreas suburbana y rural, por tanto se requiere el censo de estratificación rural, a realizarse en el 2001.

Comunica que la Gerencia de Estratificación y Monitoreo está interesada en lograr que la actualización de la estratificación sea aplicada en el primer trimestre del año 2002, para lo cual es necesario contar con las herramientas necesarias, como las imágenes satelitales tipo Ikonos.

Indica que en atención a la Ley 142 de 1994, la cual obliga a las empresas de servicios a adoptar la estratificación que se hace para el Distrito Capital, se encontraron dificultades al relacionar las cuentas contenidas en las bases de datos con el estrato, como son: problemas de nomenclatura y otros por legalización de predios. Informa que el Departamento Administrativo de Catastro Distrital –DACD- ha adelantado un sistema de identificación de predio denominado "código chip" (código homologado de identificación predial), como llave que permita ser usado por todas las empresas sin que importe la nomenclatura, así un cambio de dirección no generaría inconvenientes. Se pretende coordinar entre las empresas de servicios públicos domiciliarios y el DACD la implementación del chip.

Otro punto a tratar es la sentencia de la Corte Constitucional referente a la financiación del proyecto de estratificación para la ciudad. En esta se aclara que el Gobierno Nacional debe especificar la forma de participación económica por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios. Hasta el día de hoy se ha hecho en forma literal, de acuerdo a la Ley, que consiste en una participación alícuota entre las empresas de un mismo sector y una participación proporcional entre todas las empresas de los diferentes servicios. El Departamento Nacional de Planeación -DNP- debe definir un criterio al respecto. Hasta la fecha las empresas han colaborado conforme lo ha estipulado la Ley.

El Dr. Parra Lleras considera que la posición del DNP ha sido tratar de aplazar el censo total de estratificación, el cual debe hacerse de nuevo cada cinco (5) años. Agrega que el DAPD se ha esforzado por cumplir con la actualización de la estratificación, que consiste en identificar los cambios que presentan las variables y la incorporación de nuevos desarrollos a las bases de datos de las empresas. Espera que el DAPD, también esté preparado para el censo y propone

que el Comité colabore, identificando y tratando los inconvenientes presentados a la fecha con el modelo.

El Dr. Cubillos informa que el presupuesto planteado para la realización del nuevo censo de la ciudad resultaría demasiado costoso. Para colaborar con ello el DAPD está planteando procesos de actualización periódica. Así se haría necesario coordinar con el DACD para que la actualización en lo posible sea bimensual. Comenta que el trabajo realizado para la liquidación del predial tuvo una correspondencia del 99%, lo cual fue satisfactorio.

Antes de dar inicio a los casos el Dr. Carrero aclara que la 4ª solicitud, muestra un predio atípico en estrato 5 (sesión 9 – Julio 25 de 1997) el cual reclama nuevamente para que se baje el atípico de estrato 5 a estrato 4.

Advierte que en la 3ª solicitud el predio ya había sido analizado en la sesión 41 (octubre 13 de 2000), al usuario se le envió la citación de notificación personal y no se notificó. Luego se publicó por edicto y tampoco surtió la diligencia. Sin embargo, en cumplimiento de la Ley 505 de 1999 se trae de nuevo al Comité, advirtiendo que se hicieron las aclaraciones del caso al peticionario.

Indica que la 8ª solicitud muestra un predio que ya había sido analizado por el Comité en la sesión 43 (diciembre 20 de 2000), el interesado se notificó personalmente pero no surtió el recurso de apelación. Por tanto, en cumplimiento de la Ley 505 se trae nuevamente a Comité, pero igual que con el caso comentado anteriormente, se hicieron las aclaraciones pertinentes al interesado.

Antes de iniciar el estudio de los casos, la Secretaría Técnica explica el funcionamiento del software de estratificación, se distribuyen formularios de calificación de la manzana y se explican cada una de las variables calificadas por costado de manzana.

El profesor Ibatá, advierte que es necesario llevar el software de estratificación a todas las sesiones para apoyar las decisiones que toma el Comité.

2. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

CASO 1: Requerido por el Administrador de los edificios Camino del Chicó, Neguange, Los Corales, Toledo, Sendero del Chicó, Rincón del Chicó y Oikos 101, ubicados en la Carrera 13A 101-09/12/31/40/74/90/99, Carrera 13A 102-06 y Calle 102 13A-10 respectivamente de la localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a las manzanas comprendidas desde la calle 101 hasta avenida calle 103 entre carrera 13 hasta carrera 14. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las tres (3) manzanas evaluadas (**008411:** 13,17,18) se decidió mantener las manzanas en estrato seis (6).

CASO 2: Requerido los usuarios de la Calle 70A 6-42 Apt.501 del barrio Emaus, localidad de Chapinero. Solicitan variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 70A hasta calle 71 entre carrera 5 hasta carrera 7. De acuerdo con la visita a

terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00820202) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 3: Requerido por el Gerente de Abienco Ltda., Administradores del Edificio Fori, ubicado en la Calle 72 4-55, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 71 hasta calle 72 carrera 4 hasta carrera 5. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00820207) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 4: Requerido la usuaria de la Transversal 15A 130A-20 Int.7 Apt.301 del conjunto Recodo del Country II etapa, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 129 hasta calle 131A entre transversal 15 hasta transversal 16. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00840322) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6) y ratificar nuevamente como atípico estrato cinco (5), el predio de la Transversal 15A 130A-20 Int.7 Apt.301, conjunto Recodo del Country II etapa. El predio se había modificado como atípico estrato cinco (5) desde la sesión No.9 realizada en Julio 25 de 1997.

CASO 5: Requerido el usuario de la Diagonal 142 28-55 del barrio El Contador, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 141 hasta diagonal 142 entre transversal 26 hasta transversal 27. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851431) se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 6: Requerido el usuario de la Diagonal 142 29-47 del barrio El Contador, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 141 hasta diagonal 142 entre transversal 27 hasta transversal 28. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851437) se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 7: Requerido la usuaria de la Carrera 155B 127-35 del barrio Niza Norte, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 125C hasta calle 127A entre carrera 55B hasta carrera 56. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00912311) se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 8: Requerido el usuario de la Carrera 20 84-42 Apt.102 del barrio Antiguo Country, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 83 hasta calle 85 entre carrera 19 hasta carrera 20. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831411) se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 9-A: Requerido por la usuaria de la Carrera 1 67-21 Apt.135 del edificio Nueva Granada, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 67 hasta calle 68 entre carrera 1 hasta transversal 2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850425 código anterior 00820422), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 9-B: Requerido por el usuario de la Carrera 1 67-21 Apt.136 del edificio Nueva Granada, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 67 hasta calle 68 entre carrera 1 hasta transversal 2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850425 código anterior 00820422), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 9-C: Requerido por el usuario de la Carrera 1 67-21 Apt.149 del edificio Nueva Granada, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 67 hasta calle 68 entre carrera 1 hasta transversal 2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850425 código anterior 00820422), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 9-D: Requerido por el usuario de la Carrera 1 67-21 Apt.102 del edificio Nueva Granada, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 67 hasta calle 68 entre carrera 1 hasta transversal 2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850425 código anterior 00820422), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 10: Requerido por los usuarios de la Carrera 38A 56-60 del edificio Gadelpi, barrio Nicolás de Federmán, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar el estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 56 hasta calle 57 entre carrera 38 hasta carrera 38A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510628), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASOS 11: Requerido por el Administrador del conjunto El Redil, Supermanzana 3 de la Calle 174 18-26, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 174 hasta calle 175 entre carrera 18 hasta carrera 22. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00853205), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASOS 12: Requerido por los Representantes de la Junta Administradora del conjunto Santa Helena de Baviera IV etapa de la Calle 143 45-21, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 142A hasta calle 143 entre carrera 45 hasta carrera 46. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (009105A6), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 13: Requerido por el usuario de la Carrera 54B 99A-20 barrio Nuevo Monterrey, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cuatro (4) estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 99A hasta calle 101 entre carrera 54A hasta carrera 54B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540218), se decidió aplazar la decisión para la próxima sesión. El Comité solicitó a la Secretaría Técnica complementar el material gráfico (fotos) y verificar las variables en el software.

CASO 14: Requerido por la usuaria de la Transversal 24 56-03 (actual) y/o Transversal 24 54-85 (anterior) del barrio Galerías, localidad de Teusaquillo. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la diagonal 54 hasta calle 57 entre transversal

24 hasta transversal 24A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720260), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 15: Requerido por el usuario de la Carrera 4A 30A-14 del barrio La Macarena, localidad de Santa Fe. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 30C hasta calle 31 entre carrera 4 hasta carrera 4A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00810507), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 16: Requerido por el usuario de la Calle 165 26-09 del barrio Pradera Norte, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la Calle 164A, calle 164B hasta calle 165 entre avenida carrera 9, carrera 26 hasta carrera 26A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850218), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 17: Requerido el usuario de la Calle 167A 33-67 del barrio Santa Mónica Norte, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 167 hasta calle 167A entre carrera 33 hasta carrera 34. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850134), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 18: Requerido por el usuario de la Calle 160 Bis 53A-39 del barrio Cantalejo, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 160 hasta calle 166 entre carrera 53A hasta carrera 54. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00910230), se decidió aplazar la decisión para la próxima sesión. El Comité solicitó a la Secretaría Técnica complementar el material gráfico (fotos) y verificar las variables en el software.

CASO 19: Requerido por el Presidente y la Administradora de la urbanización Parques del Campo II etapa, de la Calle 145 128-00, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 143A hasta calle 146 entre carrera 125 hasta carrera 129. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cuatro (4) manzanas evaluadas (**009232:** S1,V1,W1,Z7 código anterior: **009232:** 70,84,86,87), se decidió aplazar la decisión para la próxima sesión. El Comité solicitó a la Secretaría Técnica complementar el material gráfico (fotos) y verificar las variables en el software.

CASO 20: Requerido por la usuaria de la Calle 140A 104C-10 Apt.101 de la urbanización Zulia II etapa, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 140A hasta calle 141 entre carrera 104 hasta carrera 105. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921134), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 21: Requerido por el usuario de la Calle 133A 95B-31 del barrio La Chucua, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133 hasta calle 133A entre carrera 95B hasta carrera 96. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920783), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 22: Requerido por la usuaria de la Calle 129C Bis B 95B-19 del barrio Gloria Lara II sector, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 129C Bis A hasta calle 129C Bis B entre avenida carrera 95 hasta carrera 96. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00922329), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 23: Requerido por un integrante de la Junta Interna del conjunto residencial Bochica I de la Calle 85 96-25, localidad de Engativá. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 83A hasta calle 86 entre transversal 96 hasta avenida carrera 100. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cinco (5) manzanas evaluadas (**005632:** 11 a la 15)), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASOS 24: Requerido por los Representantes de la Asociación de Organización y Desarrollo del barrio Visión de Colombia, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 13 hasta calle 16 entre carrera 75 hasta avenida carrera 78. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las treinta y dos (32) manzanas evaluadas (**006503:** 01 a la 30,33,A1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 25: Requerido por los usuarios del barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 39C sur hasta la calle 41A sur entre transversal 62 hasta carrera 62B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**004506:** 72,73), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 26: Requerido por el usuario de la Diagonal 47A sur 75-18 del barrio Jackeline, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 47 Bis sur hasta diagonal 47A sur entre transversal 75 hasta transversal 75B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451751), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 27: Requerido por la usuaria de la Diagonal 52A sur 78-50 del barrio Villa Rica, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 52 sur hasta diagonal 52A sur entre transversal 78 hasta la transversal 78C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454515), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 28: Requerido por la usuaria de la Carrera 83B 55A-23 sur del barrio Roma, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 55A sur hasta calle 55B sur entre carrera 83B hasta carrera 84. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453462), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 29: Requerido por el usuario de la Calle 6 51-21 del barrio San Rafael, localidad de Puente Aranda. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 5B hasta calle 6 entre carrera 51 hasta carrera 52. De acuerdo con la visita a

terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00430316), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 30: Requerido por la usuaria de la Calle 41 sur 14B-61 del barrio San Jorge Sur, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 45 sur hasta diagonal 45A sur entre carrera 10 hasta carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141258), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 31: Requerido por el usuario de la Carrera 3 30A-51 sur del barrio Sur América, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 30 sur hasta calle 30B sur entre carrera 3 hasta carrera 3A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00140718), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 32: Requerido por la usuaria de la Carrera 8 2A-82 sur (actual) / Carrera 8 5-32 sur (anterior) del barrio Calvo Sur, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 5 sur hasta calle 7 sur entre carrera 7C hasta carrera 8. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00121018), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 33: Requerido por la usuaria de la Carrera 22 63D-78 del barrio Muequetá, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 63D hasta calle 63E entre carrera 21 hasta carrera 22. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00730712), se decidió modificar el estrato para la manzana a tres (3). Variable modificada: Zona de 12 Residencial Intermedio (–) a 9 (Desarrollo Progresivo Consolidado (+) , Tamaño del Frente en Lado B de 4 (más de 12 metros) a 2 (entre 7 y 9 metros) y en Lados C y D de 3 (entre 9 a 12 metros) a 2 (entre 7 y 9 metros).

CASO 34: Requerido por la usuaria de la Carrera 93 128A-02 del barrio El Rincón del Norte, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 128 hasta calle 129 entre transversal 91 hasta carrera 93. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920408), se decidió mantener el estrato en tres (3), excepto para el predio atípico de la Carrera 93 128A-02; ubicado en el lado C de la manzana 00920408, el cual se modificó a estrato dos (2).

3. VARIOS:

El Dr. Carrero informa a los miembros asistentes al CPE, que el Presidente de la JAL de los Mártires Sr. Maclovio Torres Barrios, envió a la Secretaría Técnica una nota donde aclara que el Edil Bulla no pudo asistir a la sesión No.44 por encontrarse incapacitado.

Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 11:10 a.m.

Una vez leída y aprobada el acta anterior por los miembros del Comité, se firma por el Presidente y Secretario Técnico del mismo.

RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIÉCER CARRERO MONTAÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Slda.

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación -CPE- del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 44 (primera de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	Código Manzana(s) Analizada(s)	Número Manzanas Analizadas	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Estrato Decreto	Estrato Solicitado	Estrato Visita	Zona
1	1-2000-44257 E	Neguange, Los Corales, Toledo, Sendero del Chicó, Atid I y II, Carolina, Rincón del Chicó, Oikos 101	Carrera 13A 101-09/12/31/40/74/90/99; Carrera 13A 102-06; calle 102 13A-10;	Cl 101 - Cl 103 / Kr 13 - Kr 14	Usaquén	**008411:** 13,17,18	03	mantener	6	5	6	16
2	1-2000-44515 E	Barrio Emaus	Calle 70A 6-42 Apt.501	Cl 70A - Cl 71 / Kr 5 - Kr 7	Chapinero	00820202	01	mantener	6	5	6	16
3 *	1-2000-44216 E	Edificio Fori	Calle 72 4-55	Cl 71 - Cl 72 / Kr 4 - Kr 5	Chapinero	00820207	01	mantener	6	4	6	16
4 * *	1-2001-00140 E	Recodo del country II Etapa	Transversal 15A 130A-20 Int.7 Apt.301	Dg 129 - Cl 131A - Tv 15 - Tv 16	Usaquén	00840322	01	**ratificar atípico en E_5: Tv 15A 130A-20 - Lado C (CPE No.9 - Jul 25/97), mantener manzana E_6**	6	4	6	16
5	1-2001-00098 E	Barrio El Contador	Diagonal 142 28-55	Cl 141 - Dg 142 / Tv 26 - Tv 27	Usaquén	00851431	01	mantener	5	4	5	15
6	1-2001-00726 E	Barrio El Contador	Diagonal 142 29-47	Cl 141 - Dg 142 / Tv 27 - Tv 28	Usaquén	00851437	01	mantener	5	4	5	15
7	1-2001-00361 E	Barrio niza Norte	Carrera 155B 127-35	Cl 125C - Cl 127A / Kr 55B - Kr 56	Suba	00912311	01	mantener	5	4	5	15
8 * * *	1-2001-00290 E	Barrio Antiguo Country	Carrera 20 84-42 Apt.102	Cl 83 - Cl 85 / Kr 19 - Kr 20	Chapinero	00831411	01	mantener	5	4	5	15
9-A	1-2000-44094 E	Edificio Nueva Granada	Carrera 1 67-21 Apt.135	Cl 67 - Cl 68 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	00850425 (cód. ant. 00820422)	01	mantener	5	4	5	15
9-B	1-2000-44095 E	Edificio Nueva Granada	Carrera 1 67-21 Apt.136	Cl 67 - Cl 68 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	00850425 (cód. ant. 00820422)	01	mantener	5	4	5	15
9-C	1-2000-44096 E	Edificio Nueva Granada	Carrera 1 67-21 Apt.149	Cl 67 - Cl 68 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	00850425 (cód. ant. 00820422)	01	mantener	5	4	5	15
9-D	1-2000-44097 E	Edificio Nueva Granada	Carrera 1 67-21 Apt.102	Cl 67 - Cl 68 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	00850425 (cód. ant. 00820422)	01	mantener	5	4	5	15
10	1-2000-43904 E	Edificio Gadeipi - 8. Nicolás de Federmán	Carrera 36A 56-60	Cl 56 - Cl 57 / Kr 38 - Kr 38A	Teusaquillo	00510628	01	mantener	5	3	5	15
11	1-2001-00138 E	Conjunto Residencial El Redil - Supermanzana 3	Calle 174 18-26	Cl 174 - Cl 175 / Kr 18 - Kr 22	Usaquén	00853205	01	mantener	4	3	4	12
12	1-2001-00494 E	Conjunto Residencial Santa Helena de Gaviera - IV etapa	Calle 143 45-21	Cl 142A - Cl 143 / Kr 45 - Kr 46	Suba	009105A6	01	mantener	4	3	4	13
13	1-2001-00421 E	Barrio Nuevo Monterrey	Carrera 54B 99A-20	Cl 99A - Cl 101 / Kr 54A - Kr 54B	Suba	00540218	01	aplazar para la próxima sesión	4	3	4	12
14	1-2000-43892 E	Barrio Galerías	Transversal 24 56-03 (actual) Transversal 24 54-85 (anterior)	Dg 54 - Cl 57 / Tv 24 - Tv 24A	Teusaquillo	00720260	01	mantener	4	3	4	13
15	1-2001-00357 E	Barrio La Macarena	Carrera 4A 30A-14	Cl 30C - Cl 31 / Kr 4 - Kr 4A	Santa Fe	00810507	01	mantener	4	3	4	12
16	1-2000-43833 E	Barrio Pradera Norte	Calle 165 26-09	Cl 164A - Cl 164B - Cl 165 / AK 9 - Kr 26 - Kr 2	Usaquén	00850218	01	mantener	3	2	3	8
17	1-2000-43683 E	Barrio Santa Mónica Norte	Calle 167A 33-67	Cl 167 - Cl 167A / Kr 33 - Kr 34	Usaquén	00850134	01	mantener	3	2	3	8
18	1-2001-00723 E	Barrio Cantalejo	Calle 160 Bis 53A-39	Cl 160 - Cl 166 / Kr 53A - Kr 54	Suba	00910230	01	aplazar para la próxima sesión	3	2	3	9
19	1-2001-00645 E	Urbanización Parques del Campo II Etapa	Calle 145 12B-00	Cl 143A - Cl 146 / Kr 125 - Kr 129	Suba	S1,V1,W1,Z7 (Código anterior: **009252:** 70,84,86,87)	04	aplazar para la próxima sesión	3	2	3	8
20	1-2001-00327 E	Urbanización Zulia - 2 Etapa	Calle 140A 104C-10 Apt.101	Cl 140A - Cl 141 / Kr 104A - Kr 105	Suba	00921134	01	mantener	3	2	3	8
21	1-2001-00651 E	Barrio La Chucua	Calle 133A 95B-31	Cl 133 - Cl 133A / Kr 95B - Kr 96	Suba	00920783	01	mantener	3	2	3	8

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación -CPE- del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 44 (primera de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	Código Manzana(s) Analizada(s)	Número Manzanas Analizadas	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Estrato Decreto	Estrato Solicitado	Estrato Visita	Zona
22	1-2001-00352 E	Barrio Gloria Lara - II Sector	Calle 129C Bis B 958-19	Cl 129C Bis A - Cl 129C Bis B / Kr 95B - Kr 96	Suba	00922329	01	mantener	3	2	3	8
23	1-2000-43775 E	Conjunto Residencial Bochica I	Calle 85 96-25	Cl 83A - Cl 86 / Tv 96 - AK 100	Engativá	**005652:** 11-15	05	mantener	3	2	3	8
24	1-2001-00216 E	Barro Visión de Colombia	Cl 13 - Cl 16 / Kr 75 - AK 78	Cl 13 - Cl 16 / Kr 75 - AK 78	Kennedy	**006503:** 01-30,33,A1	32	mantener	3	2	3	8
25	1-2000-44401 E	Barrio La Campiña	Cl 39C sur - Cl 41A sur / Tv 62 - Kr 62B	Cl 39C sur - Cl 41A sur / Tv 62 - Kr 62B	Kennedy	**004508:** 72,73	02	mantener	3	2	3	8
26	1-2000-44434 E	Barrio Jackeline	Diagonal 47A sur 75-18	Dg 47 Bis sur - Dg 47A sur / Tv 75 - Tv 75B	Kennedy	00451751	01	mantener	3	2	3	8
27	1-2001-00124 E	Barrio Villa Rica	Diagonal 52A sur 78-50	Dg 52 sur - Dg 52A sur / Tv 78 - Tv 78C	Kennedy	00454515	01	mantener	3	2	3	8
28	1-2001-00297 E	Barrio Roma	Carrera 83B 55A-23 sur	Cl 55A sur - Cl 55B sur / Kr 83B - Kr 84	Kennedy	00453462	01	mantener	3	2	3	8
29	1-2000-44017 E	Barrio San Rafael	Calle 6 51-21	Cl 5B - Cl 6 / Kr 51 - Kr 52	Puente Aranda	00430316	01	mantener	3	2	3	9
30	1-2001-00721 E	Barrio San Jorge Sur	Calle 41 sur 148-61	Dg 45 sur - Dg 45A sur / Kr 10 - Kr 11	Rafael Uribe	00141258	01	mantener	3	2	3	8
31	1-2001-00593 E	Barrio Sur América	Carrera 3 30A-51 sur	Cl 30 sur - Cl 30B sur / Kr 3 - Kr 3A	San Cristóbal	00140718	01	mantener	3	2	3	8
32	1-2001-00551 E	Barrio Calvo Sur	Carrera 8 2A-82 sur (actual) Carrera 8 5-32 sur (anterior)	Cl 5 sur - Cl 7 sur / Kr 7C - Kr 8	San Cristóbal	00121018	01	mantener	3	2	3	9
33	1-2000-43958 E	Barrio Muequetá	Carrera 22 630-78	Cl 63D - Cl 63E / Kr 21 - Kr 22	Barrios Unidos	00730712	01	**modificar estrato 4 a 3 zona 12 a 9 Tamaño del Frente: Lado B (4a2), Lados C y a (5a2)**	4	3	3	12
34	1-2000-44222 E	Barrio El Rincón del Norte	Carrera 93 128A-02	Cl 128 - Cl 129 / Tv 91 - Kr 93	Suba	00920408	01	**mantener manzana en E3, predio atípico E2: Kr 93 128A 02 - Lado C**	3	2	3	8
				Total Manzana Analizadas								**74**

* **La misma solicitud fue analizada por el CPE en su sesión No.41 (octubre 13/2000), se remitió citación a notificarse y no lo hizo, se publicó por Edicto y tampoco se notificó.**

** **Este predio es *Atípico*, de acuerdo e lo decidido por el CPE en su sasión No.8 (julio 25/97), se modificó de Estrate 6 a Estrato 5 - Ahora solicita bajarlo a Estrato 4**

*** **La misma solicitud fue analizada por el CPE en su sesión No.45 (diciembre 20/2000), sí se notificó.**

REPORTE 2
Decisiones Comité Permanente de Estratificación -CPE- del Distrito Capital
Relación de manzanas variadas de estrato por el CPE Sesión 44 (primera de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Número de Manzana(s) Analizada(s)	Estrato Decto	Estrato Solic	Estrato Visita	Manzanas Variadas de Estrato
4 * *	1	1-2001-00140 E	Recodo del Country II Etapa	Dg 129 - Cl 131A - Tv 15 - Tv 16	Usaquén	**mantener manzana E_8, y ratificar predio atípico en E_5: Tv 13A 130A-20 - Lado C (CPE No.8 - Jul 25/97)**	00840322	01	6	4	6	00
33	2	1-2000-43958 E	Barrio Muequetá	Cl 63D - Cl 63E / Kr 21 - Kr 22	Barrios Unidos	**modificar estrato 4 a 3: zona 12 a 8; Tamaño del Frente: Lado B (4a2), Lados C y D (3a2)**	00730712	01	4	3	3	01
34	3	1-2000-44222 E	Barrio El Rincón del Norte	Cl 128 - Cl 129 / Tv 91 - Kr 93	Suba	***mantener manzana en E5, predio atípico E2: Kr 95 128A-02 - Lado C***	00920408	01	3	2	3	00
												01

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dicatmen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Número de Manzana	Número de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita para la Manzana	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE

REPORTE 5

Decisiones Comité Permanente de Estratificación -CPE- del Distrito Capital
Relación de motivos que originan la variación de estrato de las manzanas - Sesión 44 (primera de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Estrato Decto	Estrato Solic	Estrato Visita	Manzanas Variadas	Variable Modificada
4 **	1	1-2001-00140 E	Dg 129 - Cl 131A - Tv 15 - Tv 16	**mantener manzana E_6, ratificar predio atípico en E_5: Tv 15A 130A-20 (CPE No.9 - Jul 25/97)**	00840322	6	4	6	00	ninguna
33	2	1-2000-43958 E	Cl 63D - Cl 63E / Kr 21 - Kr 22	**modificar**	00730712	4	3	3	01	**zona 12 a 9 Tamaño del Frente: Lado B (4a2), Lados C y D (3a2)**
34	3	1-2000-44222 E	Cl 128 - Cl 129 / Tv 91 - Kr 93	**mantenar manzana en E5, predio atípico E2: Kr 93 128A-02 - Lado C**	00920408	3	2	3	00	ninguna

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el OAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen para la Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Dictamen para el Atípico	Decisión del CPE para el(los) atípico(s) analizado(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita para la Manzana	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Estrato Visita para el Atípico	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE
Variable Modificada	Variable modificada de acuerdo al resultado de la visita

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FÉ DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : FEBRERO 02 DE 2001
UGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
ORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ	SUBDIR ECONÓMICO, DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	DAPD PRESIDENTE CPE	3 68 07 47/49	2 69 66 90	Rafael C.
ARIEL E. CARRERO MONTAÑEZ	GERENTE DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
CLAUDIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA DE IMPUESTO A LA PROPIEDAD	SHD	3 38 54 21 3385451	3 38 50 80	
WILLIAM CÁRDENAS OVALLE	DIRECTOR (E)	DACD	368 69 10 2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACIÓN
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : FEBRERO 02 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
NÉLSON BECERRA GARCÍA	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OPERACIONES	IDU	4 44 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309	IDEM	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	DELEGADA ETB	3 52 10 13 352 09 72 3 52 21 25	3 52 21 25	
ERNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 4199 00 EXT. 2002	3 41 87 15	
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 12 39 5 63 29 30 CEL 033 06 13 55	5 63 68 23	
JOSÉ IGNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN CARTOGRAFÍA	DACD	2 69 64 91 2 69 67 11 EXT. 296	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : **FEBRERO 02 DE 2001**
LUGAR: **SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO**
HORA : **8:30 A.M.**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
NUBIA ESPERANZA MORA GONZÁLEZ	JEFE DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	DELEGADA EAAB	3 44 71 61/62/45	2 44 93 57	
CARLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL DE LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEPER 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	
PEDRO ANTONIO MURIEL	PRESIDENTE J.A.C. B. BRASILIA	FEDERACIÓN COMUNAL	7 62 21 30 7 61 18 40 033 3 53 58 98	7 62 21 30	
ANGEL RAMÍREZ	PRESIDENTE URBANIZACIÓN AV. 1° DE MAYO	FEDERACIÓN COMUNAL	2 69 01 60 3 68 88 10 EXT. 319 CEL 033 3 66 06 96		
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD DE ARTES DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210		

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : FEBRERO 02 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
ANGEL RAMÍREZ	PRESIDENTE URBANIZACIÓN AV. 1° DE MAYO	FEDERACIÓN COMUNAL	2 69 01 60 3 68 88 10 EXT. 319 CEL. 033 366 06 96		
CARLOS ALBERTO RAMOS	GERENTE COMERCIAL	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
GUSTAVO LOZANO GARZÓN	JEFE PLANIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA	GAS NATURAL S.A.	4050500 3 14 45 00		
SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : FEBRERO 02 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
HORA : 8:30 A.M.

OTROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
JAMER EDUARDO BAUTISTA G.	CONTRATISTA GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	
W. MAURICIO OSORIO FONSECA	CONTRATISTA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
Alexandra Parra F	Dr. Atencion al cliente ECSA	ECSA	5707013	5707018	
Jaime Montoya	Profesional c.	CODENSA	5632920		

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.45
MARZO 02 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Carrera 30 No. 24-90 Piso 5 Conmutador 3 68 40 55 - Bogotá D.C., Colombia
www.dapd.gov.co

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA NO.45 (SEGUNDA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 y artículo 10º Ley 505 de 1999, se reunió el día viernes 02 de marzo de 2001, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 8:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Rafael Cubillos López	Subd. Económico, Competitividad e Innovación – DAPD
Claudia Puentes Riaño	Delegada SDH – Subdirectora de Impuesto a la Propiedad
José Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD – División Cartografía
Nelson Becerra García	Delegado IDU – Subdirector Técnico de Operaciones
Sandra Consuelo Vargas	Delegada ETB – Oficina de Atención Comunitaria
Ernesto Parra Lleras	Delegado SCI – Sociedad Colombiana de Ingenieros
Nubia Esperanza Mora González	Delegada EAAB – Jefe División Atención Usuarios
Pedro Antonio Díaz López	Delegado Codensa S.A. – Jefe Div. Promoción y Desarrollo
Gustavo Lozano Garzón	Delegado Gas Natural – Jefe Planificación y Cartografía
Carlos Alberto Ramos Méndez	Delegado ECSA Ltda. – Gerente Comercial
Doris Martínez	EAAB – Profesional División Atención Usuarios
Ariel Eliécer Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo - DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité el Dr. Rafael Cubillos López, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 248 del 15 de junio de 2000 y, como Secretario Técnico el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañéz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 11 de Enero de 2001.
3. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente del Comité, Dr. Rafael Cubillos López, verifica el quórum para deliberar y decidir sobre los casos estudiados, contando con la asistencia de 10 de los 16 miembros del Comité (DAPD, SDH, DACD, IDU, ETB, SCI, EAAB, Codensa S.A., Gas Natural S.A., ECSA Ltda.)

Una vez conformado el quórum se procede al estudio de los cincuenta y siete (57) casos que corresponden a esta sesión.

REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 11 DE ENERO DE 2001: CINCUENTA Y SIETE (57) CASOS.

Inicialmente el Secretario Técnico aclara que los tres primeros casos son aplazados desde el Comité anterior. Por tanto, es necesario tomar la decisión en esta sesión para no generar el silencio positivo administrativo.

CASO 1: Requerido por el Presidente y la Administradora de la urbanización Parques del Campo II etapa ubicado en la Calle 145 128-05, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 143A hasta calle 146 entre carrera 125 hasta carrera 129. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cuatro (4) manzanas evaluadas (**009232:** 70,84,86,87 código anterior **009232:** B1,V1,W1,Z7) se decidió mantener las manzanas en estrato tres (3). Sin embargo, en todos los predios de las cuatro manzanas se modificaron las variables: Zonificación de 8 (Desarrollo Progresivo Consolidado [-]) a 9 (Desarrollo Progresivo Consolidado [+]) y Material de las Fachadas de 2 (sin cubrir [adobe, bahareque, tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común]) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

El Comité pregunta a la Secretaría Técnica cómo se califica la variable antejardín en los conjuntos residenciales. El ingeniero Jamer Eduardo Bautista, responde que en estos casos el antejardín corresponde al tamaño de la zona verde que contiene el conjunto y de acuerdo con sus características se califica.

CASO 2: Requerido por la usuaria de la Carrera 54B 99A-20 del barrio Nuevo Monterrey, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 99A hasta calle 101 entre carrera 54A hasta carrera 54B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540218) se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

El Dr. Ernesto Parra Lleras se abstiene de votar porque considera que el modelo presenta inconsistencias en su aplicación. El Comité comenta que a la fecha no cuenta con un procedimiento claro para resolver casos de predios atípicos.

El Comité recomienda a la Secretaría Técnica incluir esta manzana en el proceso de actualización.

CASO 3: Requerido por el usuario de la Calle 160 Bis 53A-39 del barrio Cantalejo, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 160 hasta calle 166 entre carrera 53A hasta carrera 54. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00910230) se decidió mantener la manzana en estrato tres (3). Sin embargo, se modificó la variable Zona de 9 (Desarrollo Progresivo Consolidado [+]) a 8 (Desarrollo Progresivo Consolidado [-]).

[illegible] que en el caso anterior, el Dr. Ernesto Parra Lleras se abstiene de votar por los motivos [illegible] expuestos. El Comité recomienda hacer algunos ajustes al modelo de estratificación para [illegible] metodologías claras y precisas en los diferentes casos que se presentan, de lo contrario [illegible] imposible que el Comité tome decisiones de acuerdo con la realidad.

[illegible] presidente, comenta que amarrar todo a un prototipo no funciona. Agrega que en la [illegible] la Secretaría Técnica elabora un ejercicio que muestre los rangos de los predios que [illegible] los diferentes estratos. Para el caso del estrato tres (3), el cual corresponde [illegible] al 60% de los predios que existen en Bogotá D.C., se podrá observar que allí [illegible] edad de edificaciones es bastante amplia. Se busca no castigar el buen urbanismo de los [illegible] desarrollos, al compararlos con edificaciones antiguas, a través del aumento del estrato.

Considera que es necesario redefinir el modelo de estratificación teniendo en cuenta todas las [illegible] observaciones a fin de ponderar en forma mas precisa la calificación del estrato. Anota que se puede presentar el caso en que algunas viviendas tengan la misma inversión económica pero en unas se hayan considerado factores estéticos y en otras no, aunque estas correspondan a un mismo estrato.

CASO 4: Requerido por la Administradora del conjunto residencial Portales del Country, Etapas [illegible] ubicado en la Transversal 16 130B-70 (actual) / Transversal 16 130A-68/70 (anterior), [illegible] de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 129 hasta calle 131A entre transversal 15 hasta transversal 16. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00840322) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

En este caso el Comité pregunta a la Secretaría Técnica: ¿Qué tanto pesa el valor del suelo en la estratificación?. Proponen que se incluya como una variable más en el modelo.

CASO 5: Requerido los usuarios de la Carrera 11A 121-56 del edificio María Mercedes, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 121 hasta calle 123 entre avenida carrera 11 hasta carrera 11A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841547) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 6: Requerido el usuario de la Calle 118 14A-49 Apt.502 del barrio Santa Bárbara Central, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 118 entre transversal 14A hasta avenida carrera 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841510) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 7: Requerido la Administradora del edificio Chestal ubicado en la Avenida Calle 100 19-45, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 97 hasta avenida calle 100 entre avenida carrera 19 hasta transversal 19A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831520) se decidió mantener el estrato en seis (6).

[illegible] Requerido los usuarios de la Carrera 16 94-44 (actual) / Carrera 16 94-68 (anterior) y [illegible] 94A-02 del barrio Chicó Norte III, localidad de Chapinero. Solicitan variar el estrato [illegible] estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 94 hasta calle 95 entre [illegible] hasta carrera 16. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la [illegible] evaluada (00831543) se decidió mantener el estrato en seis (6).

[illegible] Requerido por la Administradora del edificio Kalipto ubicado en la Calle 94A 16-29, [illegible] Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana [illegible] desde la calle 94 hasta calle 94A entre carrera 16 hasta carrera 18. De acuerdo [illegible] visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831535), se [illegible] mantener el estrato en seis (6).

[illegible] Requerido por el Presidente del Consejo de Administración el edificio Cerros de la 72, [illegible] en la Carrera 4 71-69, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a [illegible] cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 71 hasta calle 72 entre carrera 4 [illegible] carrera 5. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana [illegible] (00820207), se decidió mantener el estrato en seis (6).

[illegible] Requerido por la usuaria de la Carrera 6 89-93 Apt.301 del edificio Terrazas del [illegible] Oriental, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la [illegible] comprendida desde la calle 88 hasta calle 92 entre carrera 6 hasta avenida carrera 7. [illegible] acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada [illegible] se decidió mantener el estrato en seis (6).

[illegible] Requerido la usuaria de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 [illegible] del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a [illegible] manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 [illegible] carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

[illegible] Requerido la usuaria de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 [illegible] del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a [illegible] manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 hasta carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 14: Requerido el usuario de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.704 del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 hasta carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 15: Requerido la usuaria de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.303 del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 hasta carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 16: Requerido la usuaria de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.401 del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 hasta carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 17: Requerido la usuaria de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.502 del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 hasta carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 18: Requerido la usuaria de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.702 del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 hasta carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 19: Requerido la usuaria de la Avenida Boyacá o Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.402 del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 128C hasta diagonal 129 entre avenida carrera 59 hasta carrera 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911239), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 20: Requerido la Administradora del conjunto residencial Santa María de Calatrava ubicado en Avenida Boyacá 128B-59, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 128A hasta diagonal 128C y avenida carrera 59. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911220), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 21: Requerido el usuario de la Carrera 62 130-25 Int.20 ubicado en Remanente de Solitreza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 129C hasta calle 131 entre avenida carrera 58 hasta carrera 62. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911240 código anterior 00911254), se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

El Comité propuso que la Secretaría Técnica emitiera la respuesta al peticionario aclarándole que el predio en la actualidad está como predio de mayor extensión y además presenta un autoavalúo elevado, por tanto, es necesario que anexe la información actualizada al Comité, como: desenglobe del área total, área de terreno y área construida, entre otros. Luego que presente una nueva reclamación incluyendo los datos mencionados.

CASO 22: Requerido el usuario de la Carrera 6 116-40 del barrio Usaquén, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 116 hasta calle 117 entre carrera 5A hasta carrera 6. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00840717), se decidió modificar el estrato para la manzana a cinco (5). Variables modificadas: Zona de 17 Residencial Baja Densidad a

[illegible] Exclusivo (-), Tamaño del Frente en Lado D de 3 (entre 9 a 12 metros) a 2 [illegible] metros) y en el Lado F de 3 (entre 9 a 12 metros) a 2 (entre 7 y 9 metros), Garajes [illegible] F de 6 (con garajes dobles o en sótano) a 5 (con garaje sencillo que hace parte del [illegible] de la vivienda).

[illegible] Requerido por el Presidente de la Superjunta de la agrupación de vivienda Marantá, [illegible] la localidad de Usaquén. Sus límites son: al Norte: entre avenida carrera 191, al [illegible] 187, al Oriente: carrera 38 y al Occidente: carrera 40, localidad de Usaquén. [illegible] el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas del rango mencionado. De [illegible] la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las treinta y dos (32) manzanas [illegible] (**008527:** 13 a la 23,A1,B1,D1,E1,F1,G1,H1,K1,L1,M1,N1,P1,Q1,R1,S1,T1,U1,V1, [illegible]), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

[illegible] Requerido por la Administradora de la agrupación de vivienda Marantá VI – Sector [illegible] en la Carrera 40 189-20, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a [illegible] cuatro (4) a la manzana comprendida desde calle 189 hasta calle 189A entre carrera [illegible] carrera 40. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la [illegible] evaluada (008527R1), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

[illegible] Requerido por el usuario de la Carrera 42 186D-52 del barrio El Cerezo, localidad [illegible] Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida [illegible] la calle 186D hasta calle 187 entre carrera 41A hasta carrera 42. De acuerdo con la [illegible] terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00852721), se decidió [illegible] el estrato en cinco (5).

[illegible] Requerido por el usuario de la Calle 134 19-78 del barrio Lisboa, localidad de [illegible] Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida [illegible] la calle 134 hasta la calle 135 entre carrera 19 hasta carrera 20. De acuerdo con la visita [illegible] y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851314), se decidió mantener [illegible] en cinco (5).

[illegible] Requerido por el usuario de la Calle 129B 49-88 de la urbanización Iberia, localidad [illegible] Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida [illegible] la calle 129B hasta calle 130 entre carrera 49 hasta carrera 50. De acuerdo con la visita [illegible] y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911611), se decidió mantener [illegible] en cinco (5).

CASO 27: Requerido por la Administradora y los usuarios de los edificios Ilarco I,II,III y IV ubicado en la Avenida Calle 116 51-91, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la diagonal 107 hasta avenida calle 116 entre transversal 41, transversal 42 y avenida carrera 59. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las tres (3) manzanas evaluadas (**009124:** 38 a la 40), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 28: Requerido por la usuaria de la Transversal 56A 99-21 del barrio Pontevedra, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 99 hasta calle 99A entre transversal 56A hasta transversal 57. De

[illegible] con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540135), [illegible] mantener el estrato en cinco (5).

[illegible] Requerido por el Representante del edificio Altos de Nueva Granada, ubicado en la [illegible] 67-22, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro [illegible] manzana comprendida desde la calle 67 hasta calle 68 entre carrera 1 hasta transversal [illegible] acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada [illegible] código anterior 00820425), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

[illegible] Requerido por la Delegada el edificio Albatroz, ubicado en la Calle 57B 37-31, [illegible] de Teusaquillo. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana [illegible] comprendida desde la calle 57A hasta calle 57B entre carrera 37 hasta carrera 37A. De [illegible] con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510618), [illegible] mantener el estrato en cinco (5). Sin embargo, en el Lado A se modificó la variable [illegible] de 3 (con andén con zona verde) a 2 (Con andén sin zona verde).

[illegible] Requerido por los usuarios de la agrupación de vivienda CI – Urbanización Pinar de [illegible] ubicado en la Calle 152 94-44, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a [illegible] tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 152 hasta calle 153 entre carrera 94 [illegible] carrera 98. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana [illegible] (00921980), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

[illegible] Requerido por los usuarios del conjunto residencial Antiguo Refous Torres I y II, [illegible] en la Calle 146A 101-24, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a [illegible] tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 146A hasta calle 147A entre carrera [illegible] hasta carrera 102. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la [illegible] evaluada (00921319 código anterior 009213A1), se decidió mantener el estrato en [illegible] (4).

[illegible] Requerido por el usuario de la Calle 145 37-30 del barrio La Victoria, localidad de [illegible] Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la [illegible] hasta calle 146 entre avenida carrera 13 hasta transversal 41. De acuerdo con la [illegible] a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00910417), se decidió se [illegible] mantener el estrato en cuatro (4).

Caso 34: Requerido por la usuaria de la Carrera 49 95-59 del barrio La Alborada, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 95 hasta calle 96 entre carrera 49 hasta carrera 49A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540343), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

Caso 35: Requerido por la usuaria de la Calle 63D 19-29 del barrio Baquero, localidad de Teusaquillo. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 63C hasta calle 63D entre carrera 19 hasta carrera 19A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00730611), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

[illegible] Requerido por los usuarios del edificio Calle 43, ubicado en la Calle 43 18-21, [illegible] Teusaquillo. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a estrato uno (1) o dos (2) a la [illegible] comprendida desde la avenida calle 39 hasta calle 43 entre carrera 18 hasta avenida [illegible] De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana [illegible] 00710227), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

[illegible] Requerido por la usuaria de la Carrera 4A 30-38 Apt.501 del barrio La Macarena, [illegible] de Santa Fe. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana [illegible] desde la calle 30 hasta calle 30A entre carrera 4 hasta carrera 4A. De acuerdo [illegible] a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00810508), se [illegible] mantener el estrato en cuatro (4). Sin embargo se modificaron las siguientes variables: [illegible] andén de 3 (Con andén con zona verde) a 2 (Con andén sin zona verde) y Tamaño del [illegible] (Entre más de 9 y 12 metros) a 2 (Entre más de 7 y 9 metros); Lado C: Antejardín [illegible] antejardín mediano) a 1 (Sin antejardín), Garajes de 6 (Con garajes dobles o en [illegible] (Con parqueadero o zona de parqueo) y Tamaño del Frente de 3 (Entre más de 9 y [illegible] 2 (Entre más de 7 y 9 metros).

[illegible] Requerido por el usuario de la Calle 26 4-03 del barrio Bosque Izquierdo, localidad [illegible] Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida [illegible] la calle 25 hasta calle 26 entre carrera 3A hasta carrera 4A. De acuerdo con la visita a [illegible] el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00810605), se decidió mantener el [illegible] en cuatro (4).

[illegible] Requerido por la usuaria del edificio Hutter, ubicado en la Calle 58B 18-07, localidad [illegible] Teusaquillo. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida [illegible] la calle 58 hasta calle 58B entre carrera 18 hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a [illegible] y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720214), se decidió mantener el [illegible] en cuatro (4).

[illegible] Requerido por la usuaria de la Carrera 18 58-81 del barrio Chapinero, localidad de [illegible] Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida [illegible] la calle 58 hasta calle 58B entre carrera 18 hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a [illegible] y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720214), se decidió mantener el [illegible] en cuatro (4).

[illegible] 41: Requerido por el usuario de el Carrera 18 58-47 del barrio Chapinero, localidad de [illegible] Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 58 hasta calle 58B entre carrera 18 hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720214), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

[illegible] 42: Requerido por el usuario de el Carrera 31A 188A-16 del barrio Tibabita, localidad de [illegible] Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la [illegible] 188 hasta calle 189 entre carrera 31 hasta carrera 32. De acuerdo con la visita a terreno y [illegible] estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00852120), se decidió mantener el estrato [illegible] tres (3).

[illegible] Requerido por el usuario de el Carrera 94 154-90 Apt.224 del conjunto residencial [illegible] localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la [illegible] comprendida desde la calle 153 hasta calle 154A entre carrera 92 hasta carrera 94. [illegible] con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada [illegible] se decidió mantener el estrato en tres (3).

[illegible] Requerido por el Presidente de la Asociación Ttes de Colombia – urbanización [illegible] localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las [illegible] comprendidas desde la calle 129A hasta calle 131A entre carrera 94 Bis hasta [illegible] De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cuarenta y [illegible] manzanas evaluadas (**009204:** 07,34,35; **009205:** 54,E1,F1,G1,H1,K1,L1,N1,P1, [illegible] **009207:** 78,81; **009223:** 06 a la 15,27 a la 30,32,33,37,57,60 a la 63,65 a la [illegible] decidió mantener el estrato en tres (3).

[illegible] Requerido por el usuario de la Calle 32A 114A-12 del barrio Atahualpa, localidad de [illegible] Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la [illegible] hasta calle 33A entre carrera 114A hasta avenida carrera 116. De acuerdo con la [illegible] terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00640182), se decidió [illegible] el estrato en tres (3).

[illegible] Requerido por la usuaria de la Transversal 76B 49B-48 sur del barrio Jackeline, [illegible] de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana [illegible] desde la diagonal 49B sur hasta diagonal 50 sur entre transversal 76A hasta [illegible] 76B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana [illegible] 00451744), se decidió mantener el estrato en tres (3).

[illegible] Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 63-23 de la urbanización Urapanes, [illegible] de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana [illegible] desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De [illegible] con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z7), [illegible] mantener el estrato en tres (3).

[illegible] Requerido por un Representante de la urbanización Urapanes para los predios [illegible] en la Calle 44B sur 63-05/09/14/17/18/20/24/29/33/35/41/44/48/53/57/59 y Calle 44A [illegible] 63-20, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 44A sur hasta calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**004582**: Z8,Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

Los miembros del Comité recomiendan a la Secretaría Técnica incluir estas manzanas en el proceso de actualización, debido a que consideran que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha incurrido en algunos errores por dejar como atípicos algunos predios [illegible] esta urbanización cuando todos sus predios son homogéneos.

[illegible] 49: Requerido por el usuario de la Transversal 2 Este 24A-48 sur del barrio Montebello, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 24A sur hasta calle 26 sur entre transversal 2 Este hasta carrera 3

[illegible] con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada [illegible] decidió mantener el estrato en tres (3).

[illegible] por el usuario de la Calle 11A sur 3-42 Este del barrio Santa Ana II sector, [illegible] San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana [illegible] desde la calle 11 sur hasta calle 11A sur entre carrera 3 Este hasta carrera 4 [illegible] con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada [illegible] se decidió mantener el en tres (3).

[illegible] por el usuario de la Carrera 4 Este 11-45 sur del barrio Santa Ana, [illegible] San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana [illegible] desde la calle 11 sur hasta calle 11A sur entre carrera 3 Este hasta carrera 4 [illegible] con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada [illegible] se decidió mantener el en tres (3).

[illegible] Requerido por el usuario de la Calle 12 sur 3-62 Este del barrio Santa Ana, localidad [illegible] Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida [illegible] calle 11 sur hasta calle 11A sur entre carrera 3 Este hasta carrera 4 Este. De acuerdo [illegible] a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00110852), se [illegible] mantener el en tres (3).

[illegible] Requerido por un representante del comité de servicios públicos del barrio [illegible] sector, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato dos (2) a estrato uno (1) a [illegible] manzanas comprendidas desde la calle 187 hasta calle 193 entre avenida carrera 7 hasta [illegible] De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las setenta y siete [illegible] manzanas evaluadas (**008535:** 01,02,09 a la 13,15,17,24 a la 53,56 a la 59,72,81,88 a la [illegible] a la B4,L1 a la L3,X1 a la X9,Z1,Z3; **108203:** A1 a la A4,A6,A7,35 a la 39), se decidió [illegible] el estrato en dos (2).

[illegible] Requerido por el usuario de la Calle 68B sur 46A-75 del barrio Jerusalén Plan Media [illegible] localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar el estrato dos (2) a estrato uno (1) a la [illegible] comprendida desde la calle 68B sur hasta calle 68C sur entre carrera 46A hasta [illegible] De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana [illegible] (00241233 código anterior 00241235), se decidió mantener el estrato en dos (2).

[illegible] 55: Requerido por el usuario de la Calle 68B sur 46A-69 del barrio Jerusalén Plan Media [illegible] localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar el estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 68B sur hasta calle 68C sur entre carrera 46A hasta carrera 48. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00241233 código anterior 00241235), se decidió mantener el estrato en dos (2).

[illegible] 56: Requerido por una Vocera del barrio La Magdalena para el predio ubicado en la Calle [illegible] 5-16, localidad de Teusaquillo. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato uno (1) a la [illegible] comprendida desde la calle 39 hasta calle 39A entre avenida carrera 14 hasta carrera [illegible] acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada [illegible] 0804), se decidió mantener el estrato en cuatro (4). Sin embargo, se modificó la variable [illegible] de 13 (Residencial Intermedio +) a 12 (Residencial Intermedio -).

[illegible] Técnica del Comité recomienda a los delegados de las empresas de [illegible]icos que informen sobre los nuevos usuarios que se detecten, a fin de [illegible] el proceso de actualización de la estratificación que se realiza. También [illegible] que se suministre esta información al DACD para que la Administración [illegible] empresas de servicios públicos manejen la misma información actualizada y [illegible] en la cartografía. La nomenclatura y el estrato.

[illegible] del Comité considera inapropiado que las empresas de servicios públicos [illegible] a los nuevos desarrollos ilegales. A cambio propone crear en las bases de [illegible] facturación una tarifa especial de incorporación al sistema mientras la [illegible] y el Comité asignan un estrato definitivo.

[illegible] una reunión entre la Administración y las empresas de servicios públicos para [illegible] La aplicación del estrato a los predios ilegales y nuevos desarrollos y 2. El [illegible] de información gráfica y alfanumérica.

[illegible] las tareas previstas, se levanta la sesión a las 11:10 a.m.

[illegible] y aprobada el acta anterior por los miembros del Comité, se firma por el [illegible] Secretario Técnico del mismo.

[illegible] **LOS LÓPEZ**
[illegible] PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

[illegible] **CARRERO MONTAÑEZ**
[illegible] SECRETARIO TÉCNICO
[illegible] PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

1 (*)	1-2001-00645 E	Urbanización Parques del Campo - II Etapa	Calle 145 128-00	Cl 145A - Cl 146 / Kr 125 - Kr 126	Suba	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2 (*)	1-2001-00421 E	Barrio Nuevo Monterrey	Carrera 54B 99A-20	Cl 99A - Cl 101 / Kr 54A - Kr 54B	Suba	00540218	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3 (*)	1-2001-00723 E	Barrio Cantalejo	Calle 160 Bis 53A-39	Cl 160 - Cl 166 / Kr 53A - Kr 54	Suba	00910230	01	mantener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	1-2001-02110 E	Conjunto Residencial Portales del Country - Etapas I y II	Transversal 16 130A-68/70 (anterior / Transversal 16 130B-70 (actual)	Dg 129 - Cl 131A / Tv 15 - TV 16	Usaquén	00840322	01	mantener	6	5	6	16
5	1-2001-01730 E	Edificio María Mercedes	Carrera 11A 121-56	Cl 121 - Cl 123 / AK 11 - Kr 11A	Usaquén	00841547	01	mantener	6	5	6	16
6	1-2001-01288 E	Barrio Santa Bárbara Central	Calle 118 14A-49 Apt.502	AC 116 - Cl 118 / Tv 14A - AK 15	Usaquén	00841510	01	mantener	6	5	6	16
7	1-2001-02746 E	Edificio Chestal	Avenida Calle 100 19-45	Cl 97 - AC 100 / AK 19 - Tv 19A	Chapinero	00831520	01	mantener	6	5	6	16
8	1-2001-01228 E	Barrio Chicó Norte III	Carrera 16 94-44 (actual) / Carrera 16 94-68 (anterior) y Carrera 16 94A-02	Cl 94 - Cl 95 / Kr 15 - Kr 16	Chapinero	00831543	01	mantener	6	4	6	16
9	1-2001-01935 E	Edificio Kalipto	Calle 94A 16-29	Cl 94 - Cl 94A / Kr 16 - Kr 18	Chapinero	00831535	01	mantener	6	5	6	16
10	1-2001-02385 E	Edificio Cerros de la 72	Carrera 4 71-69	Cl 71 - Cl 72 / Kr 4 - Kr 5	Chapinero	00820207	01	mantener	6	4	6	16
11	1-2001-01289 E	Edificio Terrazas del Chicó Oriental	Carrera 6 89-93 Apt.301	Cl 88 - Cl 92 / Kr 6 - AK 7	Chapinero	00830311	01	mantener	6	5	6	16
12	1-2001-01392 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.301	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
13	1-2001-01496 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.703	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
14	1-2001-01497 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.704	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
15	1-2001-01739 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.303	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
16	1-2001-01827 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.401	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
17	1-2001-02028 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.5b2	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
18	1-2001-02149 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.702	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
19	1-2001-01391 E	Barrio Niza	(Avenida Boyacá) Avenida Carrera 59 128C-65 Blq.3 Apt.402	Dg 128C - Dg 129 / AK 59 - Kr 61A	Suba	00911239	01	mantener	6	5	6	16
20	1-2001-01934 E	Conjunto Residencial Santa María de Calatrava	Avenida Boyacá 1288-59	Cl 128A - Dg 128C / AK 59	Suba	00911220	01	mantener	6	5	6	16
21	1-2001-01081 E	Remanente de Sotileza	Carrera 62 130-25 Int.20	Dg 129C - Cl 131 / AK 58 - Kr 62	Suba	00911240 (cód. ant. 00911254)	01	mantener	6	2	6	16
22	1-2001-00829 E	Barrio Usaquén	Carrera 6 116-40	Cl 116 - Cl 117 / Kr 5A - Kr6	Usaquén	00840717	01	modificar	6	3	5	15
23	1-2001-03320 E	Agrupación de Vivienda Marantá	Norte: AK 191; Sur: Dg 187; Oriente: Kr 38; Occidente: bg 187A y Kr 40	Norte: AK 191; sur: Dg 187; Oriente: Kr 38; Occidente: Dg 187A y Kr 40	Usaquén	**008527:** 13-23,A1,B1,D1,E1,F1, C1,H1,K1,L1,M1,N1,P1,Q1,R1,S1, T1,U1,V1,W1,X1,Z9	32	mantener	5	4	5	15
23-A	1-2001-04031 E	Agrupación de Vivienda Marantá VI, Sector 12	Carrera 40 189-20 sector 12	Cl 189 - Cl 189A / Kr 39A - Kr 40	Usaquén	008527R1	01	mantener	5	4	5	15

24	1-2001-02892 E	Barrio EL Cerezo	Carrera 42 186D-52	Cl 186D - Cl 187 / Kr 41A - Kr 42	Usaquén	00852721						
25	1-2001-01133 E	Barrio Lisboa	Calle 134 19-78	Cl 134 - Cl 135 / Kr 19 - Kr 20	Usaquén	00851314	01	mantener	5			
26	1-2001-00995 E	Urbanización Iberia	Calle 129B 49-88	Cl 129B - Cl 130 / Kr 49 - Kr 50	Suba	00911611	01	mantener	5	4	5	14
27	1-2001-02429 E	Edificios Marco I, II, III y IV	Diagonal 108 50-18/25/70; Avenida Calle 116 51-91	Dg 107 - AC 116 / Tv 41 - Tv 42 - AK 59	Suba	**009124:** 38-40	03	mantener	5	4	5	14
28	1-2001-01028 E	Barrio Pontevedra	Transversal 56A 99-21	Cl 99 - Cl 99A / Tv 56A - Tv 57	Suba	00540135	01	mantener	5	4	5	15
29	1-2001-01768 E	Edificio Altos de Nueva Granada	Transversal 2 67-22	Cl 67 - Cl 68 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	00820422 (cód. ant. 00820425)	01	mantener	5	4	5	15
30	1-2001-00963 E	Edificio Albatroz	Calle 57B 37-31	Cl 57A - Cl 57B / Kr 37 - Kr 37A	Teusaquillo	00510618	01	mantener	5	3	5	15
31	1-2001-01296 E	Pinar de Suba - Agrup. Viv. Cl	Calle 152 94-44	Cl 152 - Cl 153 / Kr 94 - Kr 98	Suba	00921980	01	mantener	4	3	4	13
32	1-2001-01034 E	Conjunto Residencial Antiguo Refous - Torres I y II	Calle 146A 101-24	Cl 146A - Cl 147A / Kr 100 - Kr 102	Suba	00921319 (cód. ant. 009213A1)	01	mantener	4	3	4	12
33	1-2001-01603 E	Barrio La victoria	Calle 145 37-30	Cl 145 - Cl 146 / AK 13 - Tv 41	Suba	00910417	01	mantener	4	3	4	13
34	1-2001-02239 E	Barrio La Alborada	Carrera 49 95-59	Cl 95 - Cl 96 / Kr 49 - Kr 49A	Suba	00540343	01	mantener	4	3	4	12
35	1-2001-03058 E	Barrio Baquero	Calle 630 19-29	Cl 63C - Cl 630 / Kr 19 - Kr 19A	Teusaquillo	00730611	01	mantener	4	3	4	13
36	1-2001-02940 E	Edificio Calle 43	Calle 43 18-21	AC 39 - Cl 43 / Kr 18 - AK 19	Teusaquillo	00710227	01	mantener	4	162	4	13
37	1-2001-01424 E	Barrio La Macarena	Carrera 4A 30-38 Apt.501	Cl 30 - Cl 30A / Kr 4 - Kr 4A	Santa Fe	00810508	01	mantener	4	3	4	12
38	1-2001-00967 E	Barrio Bosque Izquierdo	Calle 26 4-03	Cl 25C - Cl 26 / Kr 3A - Kr 4A	Santa Fe	00810605	01	mantener	4	3	4	12
39	1-2001-00917 E	Edificio Hutter	Calle 58B 18-07	Cl 58 - Cl 58B / Kr 18 - Kr 19	Teusaquillo	00720214	01	mantener	4	3	4	13
40	1-2001-00916 E 1-2001-03243 E	Barrio Chapinero	Carrera 18 58-81	Cl 58 - Cl 58B / Kr 18 - Kr 19	Teusaquillo	00720214	01	mantener	4	3	4	13
41	1-2001-02660 E	Barrio San Luis	Carrera 18 58-47	Cl 58 - Cl 58B / Kr 18 - Kr 19	Teusaquillo	00720214	01	mantener	4	3	4	13
42	1-2001-02696 E	Barrio Tibabita	Carrera 31A 148A-16	Cl 188 - Cl 189 / Kr 31 - Kr 32	usaquén	00852120	01	mantener	3	2	3	8
43	1-2001-01883 E	Conj. Res. Campanela I y II	Carrera 94 154-90 Blq.12 Apt.224	Cl 153 - Cl 154A / Kr 92 - Kr 94	Suba	00921901	01	mantener	3	2	3	9
44	1-2001-01125 E	Urbanización Gloria Lara	Cl 129A - Cl 131A / Kr 94 Bis - Kr 98A (600 casas)	Cl 129A - Cl 131A / Kr 94 Bis - Kr 98A	Suba	**009204:** 07,34,35 ; **009205:** E1, F1,G1,H1,K1,L1,N1,P1,Q1,R1,S1,T1 ,Y1,54; **009207:** 78,81; **009223:** 06-15,27-30,32,33,37, 57,60-63,65-70	47	mantener	3	2	3	8
45	1-2001-01064 E	Barrio Atahualpa	Calle 32A 114A-12	Cl 32A - Cl 33A / Kr 114A - AK 116	Fontibón	00640182	01	mantener	3	2	3	8
46	1-2001-02148 E	Barrio Jackeline	Transversal 76B 49B-48 sur	Dg 49B sur - Dg 50 sur / Tv 76A - Tv 76B	Kennedy	00451744	01	mantener	3	2	3	8
47	1-2001-01816 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 63-23	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458227	01	mantener	3	2	3	8
48	1-2001-01956 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 63-05/09/14/17/18/20/24/29/33/35 /41/44/48/53/57/59 y Calle 44A sur 63-20	Cl 44A sur - Cl 45 sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	**004582:** 28,29	02	mantener	3	2	3	8
49	1-2001-01003 E	Barrio Montebello	Transversal 2 Este 24A-48 sur	Cl 24A sur - Cl 26 sur / Tv 2 Este - Kr 3 Este	San Cristóbal	00130220	01	mantener	3	2	3	9

50	1-2001-01599 E	Barrio Santa Ana II Sector	Calle 11A sur 3-42 Este	Cl 11 sur - Cl 11A sur / Kr 3 Este - Kr 4 Este	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	1-2001-01601 E	Barrio Santa Ana	Carrera 4 Este 11-45 sur	Cl 11 sur - Cl 11A sur / Kr 3 Este - Kr 4 Este	San Cristóbal	00110852	01	mantener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	1-2001-01860 E	Barrio Santa Ana	Calle 12 sur 3-62 Este	Cl 11 sur - Cl 12 sur / Kr 3 Este - Kr 4 Este	San Cristóbal	00110852	01	mantener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	1-2001-01260 E	Barrio Buenavista II sector	Cl 187 - Cl 193 / AK 7 - Kr 25A	Cl 187 - Cl 193 / AK 7 - Kr 25A	Usaquén	**008933**: 01,02,09-13,15,17,24-53,56-59,72,81,88-90,B2-B4,L1-L3,X1-X9,Z1,Z3; **108203**: A1-A4,A6,A7,35-39	77	mantener	2	1	2	5
54	1-2001-02869 E	Barrio Jerusalén Plan Media Loma	Calle 68B sur 46A-75	Cl 68B sur - Cl 68C sur / Kr 46A - Kr 48	Ciudad Bolívar	00241233 (cód. ant. 00241235)	01	mantener	2	1	2	5
55	1-2001-02870 E	Barrio Jerusalén	Calle 68B sur 46A-69	Cl 68B sur - Cl 68C sur / Kr 46A - Kr 48	Ciudad Bolívar	00241233 (cód. ant. 00241235)	01	mantener	2	1	2	5
56	1-2001-02919 E 3-2001-01260 IM	Barrio La Magdalena	Calle 39 15-16	Cl 39 - Cl 39A / AK 1 - Kr 15	Teusaquillo	00710307	01	mantener	4	1	4	13
						Total Manzana Analizadas						**192**

(*) Casos aplazados en el comité 44 (Febrero 2 de 2001)

1	1	1-2001-00645 E	Urbanización Parques del Campo Elancar Calle 145 128-00	Cl 145A - Cl 145 / Kr 125 - Kr 128	Suba	[illegible]	[illegible]					
3	2	1-2001-00723 E	Barrio Cantalejo - Calle 160 Bis 53A-39	Cl 160 - Cl 166 / Kr 54A - Kr 54B	Suba	[illegible]	[illegible]					
22	4	1-2001-00829 E	Barrio Usaquén - Carrera 6 116-40	Cl 116 - Cl 117 / Kr 5A - Kr 6	Usaquén	**modificar manzana E_6 a E_5, en Lado D: modificar Tamaño Frente 3a2; Lado F: modificar Tamaño Frente 3a2 y Garajes 6a5**	00840717	01	6	3	5	01
30	5	1-2001-00963 E	Edificio Albatroz - Calle 57B 37-31	Cl 57A - Cl 57B / Kr 37 - Kr 38	Teusaquillo	**mantener manzana E_5, modificar Lado A: Andén 3a2**	00510618	01	5	3	5	00
37	6	1-2001-01424 E	Barrio La Macarena - Carrera 4A 30-38	Cl 30 - Cl 30A / Kr 4 - Kr 4A	Santa Fe	**mantener manzana E_4, modificar Lado B: Andén 3a2, Tamaño Frente 3a2; Lado C: Antejardín 3a1, Garaje 6a3, Tamaño Frente 3a2**	00810508	01	4	3	4	00
56	12	1-2001-02919 E 3-2001-01260 IM	Barrio La Magdalena - Calle 39 15-16	Cl 39 - Cl 39A / Kr 16 - Kr 16	Teusaquillo	**mantener manzana E_4, modificar zona 13 a 12**	00710307	01	4	1	4	00
												01

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acverdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dicatmen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Número de Manzana	Número de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita para la Manza	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen para la Manzana	Dictamen para el Atípico	Código de Manzana	Estrato Decreto	Estrato Solicitado	Estrato visita para la Manzana	Estrato visita para el Atípico	Manzanas Variadas	Variable Modificada
1	1	1-2001-00645 E	Cl 143A - Cl 146 / Kr 125 - Kr 129	**mantener manzana E_3, modificar zona 8 a 9 y Material de Fachadas de 2 a 5**	**009232**-70,84,86,87 (Cód ant **009232**-S1,V1,W1,Z7)	3	2	3	00	[illegible]
3	2	1-2001-00723 E	Cl 160 - Cl 166 / Kr 54A - Kr 54B	**mantener manzana E_3, modificar zona 9 a 8**	00910230	3	2	3	00	**Zona 9 (Desarrollo Progresivo Consolidado) a 8 (Desarrollo Progresivo Consolidado)**
22	4	1-2001-00829 E	Cl 116 - Cl 117 / Kr 5A - Kr 6	**modificar manzana E_9 a E_5**	00840717	6	3	5	01	**Zona 17 (Residencial Baja Densidad) a 15 (Residencial Exclusivo -), Lado D: Tamaño Frente 3 (Entre más de 9 y 12 metros) a 2 (Entre más de 7 y 9 metros); Lado F: Tamaño Frente 3 (Entre más de 9 y 12 metros) a 2 (Entre más de 7 y 9 metros) y Garajes 9 (Con garajes dobles o en sótano) a 5 (Con garaje sencillo que hace parte del diseño orginal de la vivienda)**
30	5	1-2001-00963 E	Cl 57A - Cl 57B / Kr 37 - Kr 38	**mantener manzana E_5**	00510618	5	3	5	00	**Lado A: Andén 3 (Con andén con zona verde) a 2 (Con andén sin zona verde)**
37	6	1-2001-01424 E	Cl 30 - Cl 30A / Kr 4 - Kr 4A	**mantener manzana E_4**	00810508	4	3	4	00	**Lado B: Andén 3 (Con andén con zona verde) a 2 (Con andén sin zona verde), Tamaño Frente 3 (Entre más de 9 y 12 metros) a 2 (Entre más de 7 y 9 metros); Lado C: Antejardín 3 (Con antejardín mediano) a 1 (Sin antejardín) y Garaje 9 (Con garajes dobles o en sótano) a 3 (Con parqueadero e zona de parqueo) y Tamaño Frente 3 (Entre más de 9 y 12 metros) a 2 (Entre más de 7 y 9 metros)**
56	12	1-2001-02919 E 3-2001-01260 IM	Cl 39 - Cl 39A / Kr 16 - Kr 16	**mantener manzana E_4, modificar zona 13 a 12**	00710307	4	1	4	00	**Zona13 (Residencial Intermedio +) a 12 (Residencial Intermedio -)**

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen para la Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Dictamen para el Atípico	Decisión del CPE para el(los) atípico(s) analizado(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato visita para la Manzana	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Estrato visita para el Atípico	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE
Variable Modificada	variable modificada de acuerdo al resultado de la visita

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : MARZO 02 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ	SUBDIR ECONÓMICO, DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	DAPD PRESIDENTE CPE	3 68 07 47/49	2 69 66 90	Rafael C.
ARIEL E. CARRERO MONTAÑEZ	JEFE AREA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA DE IMPUESTO A LA PROPIEDAD	SHD	3 38 54 21	3 38 50 80	Claudia Puentes
RAFAEL ALCIDES VILLARREAL CIFUENTES	DIRECTOR	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
AREA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : MARZO 02 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
NÉLSON BECERRA GARCÍA	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OPERACIONES	IDU	444 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309	IDEM	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	DELEGADA ETB	3521734 3 52 10 13 XN 352 09 72 3 52 21 25 XN	3 52 21 25	
ERNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 4199 00 EXT. 2002	3 41 87 15	
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5638937 ~~5 63 29 30~~ CEL 033 06 13 55	5 63 68 23	
IGNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN CARTOGRAFÍA	DELEGADO DACD	2 69 64 91 2 69 67 11 EXT. 296	2 69 67 47	

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA [illegible]

AREA DE ESTRATIFICACIÓN [illegible]

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : **MARZO 02 DE 2001**
LUGAR: **SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO**
HORA : **8:30 A.M.**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
NUBIA ESPERANZA MORA GONZÁLEZ	JEFE DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	DELEGADA EAAB	3 44 71 61/62/45	2 44 93 57	
CARLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL DE LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEP. 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	
PEDRO ANTONIO MURIEL	PRESIDENTE J.A.C. B. BRASILIA	FEDERACIÓN COMUNAL	7 62 21 30 7 61 18 40 033 3 53 58 98	7 62 21 30	
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD DE ARTES DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210		
ANGEL RAMÍREZ	PRESIDENTE URBANIZACIÓN AV. 1° DE MAYO	FEDERACIÓN COMUNAL	2 69 01 60 3 68 88 10 (319) CEL 033 3660696		

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
AREA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : **MARZO 02 DE 2001**
UGAR: **SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO**
IORA : **8:30 A.M.**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
GUSTAVO LOZANO GARZÓN	JEFE PLANIFICACIÓN RED	GAS NATURAL S.A.	3 14 45 00	405502	
CARLOS ALBERTO RAMOS	GERENTE COMERCIAL	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
W. MAURICIO OSORIO FONSECA	CONTRATISTA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
JAMER EDUARDO BAUTISTA G.	CONTRATISTA GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
AREA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : MARZO 02 DE 2001
JGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
ORA : 8:30 A.M.

TROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
Doris Martínez	Prof-Ati usu.	Acueducto	3447706		

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.46
ABRIL 06 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Carrera 30 No. 24-90 Piso 5 Conmutador 3 68 40 55 - Bogotá D.C., Colombia
www.dapd.gov.co

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.
ACTA NO.46 (TERCERA DE 2001)

Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 rtículo 10º Ley 505 de 1999, se reunió el día viernes 06 de abril de 2001, en la Sala de ntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 8:30 a.m. con los uientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
rge Pablo Chalela Romano	Subdirector Jurídico – DAPD – Presidente CPE (e)
rlos Molano	IDU – Subdirección Técnica Operaciones
ndra Consuelo Vargas	Delegada ETB – Oficina de Atención Comunitaria
esto Parra Lleras	Delegado SCI – Sociedad Colombiana de Ingenieros
dro Antonio Díaz López	Delegado Codensa S.A. – Jefe División Promoción y Desarrollo
sé Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD – División Cartografía
varo Ibatá Ceballos	Delegado UN – Profesor Departamento de Urbanismo
aime Sierra Poveda	Gas Natural – Técnico Especializado
oris Cecilia Martínez	EAAB – Profesional División Atención Usuarios
lga G. Bautista	ECSA Ltda – Profesional Especializada
Mario Fernando De La Ossa	ECSA Ltda – Profesional Especializado
Ariel Eliécer Carrero Montañéz	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
amer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité el Dr. Jorge Pablo Chalela Romano, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 0140 del 05 de abril de 2001 y, como Secretario Técnico el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañéz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 19 de febrero de 2001.
3. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente (e) del Comité, Dr. Jorge Pablo Chalela Romano, verifica el quórum para deliberar y decidir sobre los casos solicitados por la comunidad para la revisión de la estratificación, contando con la asistencia de 10 de los 16 miembros del Comité (DAPD, DACD, UN, IDU, ETB, SCI, EAAB, Codensa S.A., Gas Natural S.A., ECSA Ltda.)

vez confirmado el quórum, el Presidente (e) del Comité lee el orden del día, para dar al estudio de las noventa y seis (96) solicitudes radicadas por los usuarios.

r. Carrero, aclara a los miembros del Comité que se anexaron algunos casos nuevos echos de petición), por ej: 7-A, 26-A, 30-A.... 30-H, entre otros, por que aunque los arios radicaron a última hora, los predios están incluidos dentro de las manzanas que van a revisar en esta sesión, como es el caso específico de la urbanización Urapanes.

REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2001:

SO 1: Requerido por el administrador del edificio Alcaparros, ubicado en la Carrera 12 07, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la anzana comprendida desde la calle 102 hasta calle 103 entre carrera 12 hasta carrera De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada 841121 se decidió mantener las manzanas en estrato seis (6).

SO 2: Requerido por los residentes y copropietarios del edificio Chibchacun y otros, icados en la Calle 116 9B-65/66/76/77/79/81; Calle 116 9C-10/17/30/61/77 y Carrera 115-41, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato seis (6) a estrato tres (3) a las anzanas comprendidas desde la calle 114A hasta calle 117 entre avenida carrera 9 asta avenida carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre tres (3) manzanas evaluadas (**008416:** 17,18 y **00841551**) se decidió mantener el strato en seis (6).

ASO 3: Requerido por la administradora del edificio Guadalair, ubicado en la Avenida alle 116 9B-66, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 117 entre avenida arrera 9 hasta avenida carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del omité sobre la manzana evaluada (008411551) se decidió mantener la manzana en strato seis (6).

CASO 4: Requerido por el administrador del edificio Paralelo, ubicado en la Transversal 15 19-10, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 119 hasta calle 121 entre transversal 14A hasta transversal 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841507) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

CASO 5: Requerido por el administrador del edificio Oriente 1 – P.H., ubicado en la Calle 119 15-03, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 118A hasta calle 119 entre transversal 13A hasta transversal 14A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841521) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 6: Requerido por el administrador del edificio Prados Norte, ubicado en la Diagonal 129 11A-73, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la

anzana comprendida desde la diagonal 27A hasta diagonal 129 entre avenida carrera 9 sta carrera 13A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la anzana evaluada (00840316) se decidió mantener el estrato en seis (6).

so 7: Requerido por la presidente de la Junta de Acción Comunal de la Parcelación El rdín, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato dos (2) a las anzanas comprendidas desde la calle 222 hasta calle 226 entre carrera 45 hasta carrera De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las ocho (8) anzanas evaluadas (**170201:** C6,D3,G2,H1,L2,P2,R2,S2), el Comité decidió mantener el rato en seis (6).

profesor Ibatá, solicitó correr el modelo para verificar la clasificación del estrato para da una de las manzanas de la Parcelación El Jardín.

ASO 7-A: Requerido los usuarios de la Calle 72 5-25 y/o Calle 71A 5-24 del barrio maus, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la anzana comprendida desde la calle 71A hasta calle 72 entre carrera 5 hasta avenida arrera 7. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana valuada (00820212) se decidió mantener el estrato en seis (6).

ASO 8: Requerido por los usuarios del barrio La Marina, localidad de Chapinero. licitan variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas sde la calle 55 hasta calle 56 entre transversal 1A hasta carrera 2. De acuerdo con la sita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**008215:** 1,09), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

ASO 9: Requerido por el usuario de la Transversal 1A 55-65, del barrio La Marina, calidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la anzana comprendida desde la calle 55 hasta calle 56 entre transversal 1B hasta carrera De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada 00821501), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

ASO 10: Requerido la usuaria de la Calle 55 35A-12, del barrio Nicolás de Federmán, calidad de Teusaquillo. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la anzana comprendida desde la calle 54 hasta calle 56 entre carrera 35A hasta carrera 36A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510608), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 11: Requerido por la administradora y el presidente del Consejo de Administración del edificio Nueva Granada, ubicado en la Carrera 1 67-21, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 67 hasta calle 69 entre carrera 1 hasta transversal 2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850422 cód. ant. 00820425), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 12: Requerido por un usuario del barrio La Castellana, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 97 hasta calle 98A entre transversal 34 hasta carrera 35. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00530409), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 13: Requerido por la administradora del edificio Colpatria – Alambra II, ubicado en avenida Calle 116 37-26, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 118 entre avenida transversal 34A hasta transversal 35. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911149), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 14: Requerido por el presidente del Consejo de Administración del edificio Lagartos ubicado en la Transversal 60 112-13, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 112 hasta diagonal 113 entre avenida transversal 60 hasta avenida carrera 61 (Avenida Boyacá). De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540154), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 15: Requerido por el usuario de la Calle 129B 49A-50 (actual) / Calle 129B 49-88 (anterior), localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 129B hasta calle 130 entre carrera 50 hasta carrera 50 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911611), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 16: Requerido por el Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Las Villas, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la calle 127A hasta calle 128B entre carrera 48A hasta carrera 52 y desde calle 128B hasta diagonal 129 entre carrera 48A hasta carrera 50B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las diecisiete (17) manzanas evaluadas (**009117:** 01,04 hasta la 19), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 17: Requerido por el representante legal del conjunto residencial Alameda de Santa Clara II, ubicado en la Carrera 51A 152-31, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 142A hasta calle 143 entre avenida carrera 51A hasta carrera 52. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00913107 cód. ant. 00913116), se decidió mantenerlas en estrato en cinco (5).

CASO 18: Requerido los usuarios del conjunto residencial Pinar de Suba – Agrupación H, ubicado en la Carrera 98 152-31, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 152 hasta calle 153 entre carrera 98 hasta carrera 100. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (009219A1), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 19: Requerido por el presidente del Consejo de Administración del conjunto residencial Veracruz, ubicado en la Calle 146A 98A-40, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 146A hasta calle 147A entre carrera 98 hasta carrera 99. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00924140 cód. ant. 009241C1), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 20: Requerido la Junta Administradora del conjunto residencial Navetas de Suba, ubicado en la Calle 144 99-52, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 144 hasta calle 146 entre carrera 98A hasta carrera 100. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921140 cód. ant. 009211A2), se decidió mantener la manzana en estrato en cuatro (4).

CASO 21: Requerido por los presidentes de las Junta de Acción Comunal de los barrios Acevedo Tejada y Recuerdo Norte, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 26A hasta calle 33 entre carrera 37 hasta carrera 37A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las seis (6) manzanas evaluadas (**005107:** 14,23,25 a la 27,30), se decidió mantenerla en estrato en cuatro (4).

CASO 22: Requerido por el representante del barrio La Estrella, localidad de Teusaquillo. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 26 hasta calle 34 entre carrera 27 hasta carrera 28. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**007106:** 07,11), se decidió mantener el estrato en cuatro (4). Sin embargo, a la manzana **00710607** se modificó en el Lado A las variables Antejardín de 2 (con antejardín pequeño) a 1 (sin antejardín) y Garajes de 5 (con garaje sencillo que hace parte del diseño original de la vivienda) a 3 (con parqueadero o zona de parqueo) y en el Lado B se modificó la variable Garajes de 5 (con garaje sencillo que hace parte del diseño original de la vivienda) a 3 (con parqueadero o zona de parqueo).

CASO 23: Requerido por la administradora del conjunto residencial Usatama – Manzana F, ubicado en la Diagonal 22A 29-20, localidad de Los Mártires. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde diagonal 22A hasta diagonal 22C entre transversal 28 hasta carrera 29A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00611002), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASOS 24: Requerido por el usuario de la Calle 34 84-53 del barrio La Fuente del Dorado, localidad de Fontibón. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 34 hasta diagonal 35B entre carrera 86 hasta carrera 88 (Avenida Ciudad de Cali). De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cuatro (4) manzanas evaluadas (**006405:** 58 a la 61), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 25: Requerido por el apoderado de la agrupación de vivienda El Señorial – Sector 2 interiores 1 y 2, ubicado en la Carrera 25 165-31, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 165 hasta la calle 165A entre avenida carrera 9 hasta carrera 25. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850310), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 26: Requerido por el presidente y el fiscal de la Junta de Acción de Comunal de la urbanización Urapanes I, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 43 sur hasta calle 45A sur entre carrera 63 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las catorce (14) manzanas evaluadas (**004582:** Y1 a la Y8, Z4 a la Z9 códigos interiores **004506:** Y1 a la Y8, Z4 a la Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C de las manzanas citadas, se modificó la variable Material de fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina); excepto para la manzana 004582Y8 para la cual se modificó la misma variable pero únicamente en el Lado A.

El Comité recomienda a la Secretaría Técnica hacer un informe que incluya los casos donde el Comité a decidido mantener el estrato y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -*SSP*- ha fallado lo contrario. Comentan que el fin del ejercicio sería analizar qué variables ha modificado la SSP y bajo qué criterios para identificar cuál de las dos instancias tiene confusión de criterios o definitivamente está equivocada en la aplicación del modelo. La Secretaría Técnica muestra al Comité las fotografías específicas de Urapanes donde la SSP modificó la variable "material de las fachadas".

El Comité decide que se debe enviar una comunicación a la SSP para que revoque las resoluciones No.009141 (dic 14/1998), No.005253 (jul 05/2000), No.009348 (nov 27/2000), No.003408 (abr 26/2001), No.004034 (may 23/2001), No.004035 (may 23/2001), No.004036 (may 23/2001), No.004037 (may 23/2001), No.004038 (may 23/2001), No.004039 (may 23/2001), No.004040 (may 23/2001), No.004041 (may 23/2001), No.004042 (may 23/2001). Consideran que no se está aplicando correctamente el modelo definido por el DNP.

El Dr. Chalela -Presidente (e) del CPE- recomienda que la vía jurídica de manejar el caso de la urbanización Urpanes, sería que el Comité se pronunciara ante la SSP informando que se ratifican en la posición tomada para este caso, y manifestando que no comparten su decisión. De esta manera la Superintendencia tendría que revisar sus argumentos para este caso y revisar si está equivocada o no.

Por último, el Comité decide que la Secretaría Técnica redacte la carta para la SSP, pero que antes de enviarla sea conocida por todos los miembros del Comité para que anexen sus comentarios o en caso contrario, avalen la nota.

CASO 26-A: Requerido por los usuarios de la urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas

comprendidas desde la calle 43 sur hasta calle 45 Bis sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las doce (12) manzanas evaluadas (**004582:** Y1 a la Y6, Z4 a la Z9 códigos anteriores **004506:** Y1 a la Y6, Z4 a la Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 27: Requerido por el usuario de la Calle 44B Sur 63-23 (actual) / Transversal 62 Bis 42C-23 sur de la urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 44C sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 28: Requerido por el usuario de la Calle 44B Sur 63-23 (actual) / Transversal 62 Bis 42C-23 sur de la urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 44C sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 29: Requerido por los representantes de la urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 43B sur hasta calle 44C sur entre carrera 63 hasta carrera 64 y desde calle 44A sur hasta calle 44B sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cinco (5) manzanas evaluadas (**004582:** Z6 a la Z9, Y3 cód. ant. **004506:** Z6 a la Z9, Y3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30: Requerido por la usuaria de la Calle 44B sur 63-56 (actual) / Transversal 62 Bis 42C-60 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A sur hasta calle 44B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z8 cód. ant. 004506Z8), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-A: Requerido por la usuaria de la Calle 44A sur 63-30 (actual) / Transversal 62A Bis 42C-60 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el

estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z7 cód. ant. 004506Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-B: Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 63-53 (actual) / Transversal 62A 42C-53 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z7 cód. ant. 004506Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-C: Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 64-22 (actual) / Transversal 62A 43-24 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y1 cód. ant. 004506Y1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-D: Requerido por el usuario de la Calle 44 sur 64-10 (actual) / Transversal 62A 43-12 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y1 cód. ant. 004506Y1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-E: Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 64-08 (actual) / Transversal 62A 43-10 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y1 cód. ant. 004506Y1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-F: Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 64-35, urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 64 hasta carrera 65.

De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y2 cód. ant. 004506Y2), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-G: Requerido por el usuario de la Calle 44 sur 64-29 (actual) / Transversal 62A 43-23 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y2 cód. ant. 004506Y2), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 30-H: Requerido por el usuario de la Calle 44 sur 64-33 (actual) / Transversal 62A 43-27 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y2 cód. ant. 004506Y2), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 31: Requerido por el usuario de la Calle 44B sur 64-46, urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A sur hasta calle 44B sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y3 cód. ant. 004506Y3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 32: Requerido por el usuario de la Calle 44 sur 63-46 (actual) / Transversal 62 42C-48 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z6 cód. ant. 004506Z6), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 32-A: Requerido por el usuario de la Calle 43B sur 63-27, urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z6 cód. ant. 004506Z6), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo,

en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 33: Requerido por el usuario de la Calle 43A sur 63-40 (actual) / Transversal 62C 42C-42 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 43A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z4 cód. ant. 004506Z4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 33-A: Requerido por el usuario de la Calle 43A sur 63-44 (actual) / Transversal 62C 42C-46 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 43A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z4 cód. ant. 004506Z4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 33-B: Requerido por el usuario de la Calle 43 sur 63-03 (actual) / Transversal 62B 42C-03 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 43A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z4 cód. ant. 004506Z4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 33-C: Requerido por el usuario de la Calle 43B sur 63-04 (actual) / Transversal 62B 42C-06 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 33-D: Requerido por el usuario de la Calle 43B sur 63-68 (actual) / Transversal 62B 42C-70 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la

variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 34: Requerido por el usuario de la Calle 44 sur 64-43 (actual) / Diagonal 47 sur 62A Bis-18 (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y2 cód. ant. 004506Y2), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 35: Requerido por el usuario de la Calle 44B sur 64-35 (actual) / Transversal 62Bis 43-29 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 44C sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y4 cód. ant. 004506Y4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 35-A: Requerido por el usuario de la Calle 44B sur 64-55 (actual) / Diagonal 47 sur 62-18 (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 44C sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y4 cód. ant. 004506Y4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, en los Lados A y C se modificó la variable Material de Fachadas de 4 (en revoque –pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 36: Requerido por el usuario de la Carrera 73 33A-31 sur Blq.9 Apt.319 (actual) / Carrera 73 33A-31 Spmz.2 Ent.19 Blq.9 Apt.319 (anterior), Ciudad Kennedy Oriental, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 33 sur hasta calle 35 Bis sur entre carrera 73 hasta carrera 73B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451080), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 37: Requerido por un Edil de la JAL de Kennedy, reclama por el predio ubicado en la Calle 40A sur 61-47 del barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 40A sur hasta calle 41 sur entre transversal 61A hasta transversal 62. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450669), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 38: Requerido por el usuario de la Calle 42B sur 82-27 de Ciudad Kennedy Sur, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana

comprendida desde la calle 42B sur hasta calle 42G sur entre transversal 81A hasta transversal 82B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450706), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 39: Requerido por el usuario de la Calle 57I sur 82A-12 del barrio Prados de Kennedy, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 57I sur hasta calle 57H sur entre carrera 82 hasta carrera 83. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453619), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 40: Requerido por los usuarios del barrio El Ruby II sector, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 58 sur hasta calle 58C sur entre carrera 81B hasta carrera 81D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las tres (3) manzanas evaluadas (**004536:** 09,10,13), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 41: Requerido por el usuario de la Calle 57D sur 85A-44 (actual) / Calle 58B sur 85A-44 (anterior), del barrio Roma, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 57D sur hasta calle 57F sur entre carrera 85A hasta carrera 86. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453480), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 42: Requerido por la Junta de Acción Comunal del barrio Roma IV etapa – II sector, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 54 sur hasta calle 55 sur entre carrera 81A hasta carrera 82. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las ocho (8) manzanas evaluadas (**004534:** 13,14,23 a la 28), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 43: Requerido por la Junta de Acción Comunal del barrio El Porvenir, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 57D sur hasta calle 57G sur entre carrera 84 hasta carrera 84C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**004536:** 49,90), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 44: Requerido por la usuaria de la Carrera 12 17-56 Apt.201, barrio El Porvenir, localidad de Santa Fe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 17 hasta calle 18 entre carrera 10 hasta carrera 12. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00310818), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 45: Requerido por el usuario de la Carrera 2 17-77, barrio Las Aguas, localidad de La Candelaria. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato uno o dos (1 ó 2) a la manzana comprendida desde la calle 17 hasta calle 18 entre carrera 2 hasta avenida Jiménez. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00310318 cód. ant. 003103B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 46: Requerido por el usuario de la Calle 134 95B-23, barrio Villa Elisa, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133B hasta calle 134 entre carrera 95B hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920784), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables: en el Lado B, Vías de Acceso de 4 (vehicular en recebo -balasto o gravilla-) a 3 (vehicular en tierra) y en el lado D, Vías de Acceso de 5 (vehicular en cemento, asfalto o adoquín) a 3 (vehicular en tierra).

CASO 47: Requerido por el usuario de la Carrera 93A 129A-67, barrio Costa Rica, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 129A hasta calle 130 entre carrera 93A hasta carrera 94. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920406), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 48: Requerido por el usuario de la Carrera 94 129A-10, barrio El Rincón del Norte, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 129A hasta calle 131A entre carrera 93A hasta carrera 94. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920406), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 49: Requerido por el usuario de la Calle 129B 98A-20, barrio Aures, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 129 hasta calle 129C entre carrera 98A hasta carrera 99. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920562 cód. ant. 009205S1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 50: Requerido por el usuario de la Calle 126B 96-11, barrio San Cayetano, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 126 hasta calle 127 entre carrera 96 hasta carrera 96A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923007), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables: en el Lado A, Viviendas con estrada principal de 1(sí) a 2(no); Lado B, Vías de Acceso de 5 (vehicular en cemento, asfalto o adoquín) a 3 (vehicular en tierra), Material de Techos de 2 (placa de entrepiso) a 3 (terraza, azotea o cubierta sencilla), Tamaño del Frente de 2 (entre más de 7 y 9 mts) a 1 (hasta 7 mts); Lado E, Vías de Acceso de 5 (vehicular en cemento, asfalto o adoquín) a 3 (vehicular en tierra), Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 3 ((en revoque -pañete o repello- sin pintura), Tamaño del Frente de 2 (entre más de 7 y 9 mts) a 1 (hasta 7 mts).

CASO 51: Requerido por el usuario de la Calle 152C 118-21 Apt.102, la urbanización Compartir, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 152B hasta calle 152C entre transversal 120 hasta transversal 121. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923452 cód. ant. 00923252), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 52: Requerido por la usuaria de la Calle 137 87A-03, urbanización Altos de Chozica, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 136 hasta calle 137 entre carrera 87A hasta carrera 88. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (009222Z1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 53: Requerido por la usuaria de la Calle 74A Bis 108-33, barrio Garcés Navas, localidad de Engativá. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 74A hasta calle 74A Bis entre carrera 108 hasta carrera 109. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00562745), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 54: Requerido por el usuario de la Carrera 107 71D-52, barrio Villa María, localidad de Engativá. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 72 hasta calle 73 entre carrera 106A hasta carrera 107. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00564826), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 55: Requerido por el usuario de la Carrera 19 50-42 sur, barrio San Carlos, localidad de Tunjuelito. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 50 sur hasta calle 51 sur entre carrera 18C hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00220562), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 56: Requerido por la usuaria de la Carrera 71 58-50 sur Int.12 Apt.302 (Carrera 74A 57-60 sur -dirección materializada-), conjunto Portal de Balmoral – III etapa, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 57R sur hasta calle 58A sur entre avenida carrera 70 hasta carrera 71. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (002419X3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables: Lado D, Garajes de 2 (con garaje cubierto usado para otros fines) a 3 (con parqueadero o zona de parqueo), Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 57: Requerido por la usuaria de la Calle 62F sur 72C-76 Apt.101,102,301, urbanización Calabria, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 62F sur hasta calle 62G sur entre carrera 72C hasta carrera 73. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00241729 cód. ant. 002417C1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados B y D, Vías de Acceso de 2 (peatonal) a 5 (vehicular en cemento, asfalto o adoquín), Tamaño del Frente de 4 (más de 12 mts) a 1 (hasta 7 mts), Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 2 (sin cubrir -adobe, bahareque tapa pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-).

CASO 58: Requerido por la usuaria de la Calle 62F sur 72C-12 Apt.101, barrio Barlovento, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 62F sur hasta calle 62G sur entre carrera 72C hasta carrera 73. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00241729 cód. ant. 002417C1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados B y D, Vías de Acceso de 2 (peatonal) a 5 (vehicular en cemento, asfalto o adoquín), Tamaño del Frente de 4 (más de 12 mts) a 1 (hasta 7 mts), Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 2 (sin cubrir -adobe, bahareque tapa pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-).

CASO 59: Requerido por el Comité de Desarrollo & Control Social de los barrios San Jorge Sur y Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la diagonal 45A sur hasta diagonal 45B sur entre carrera 8A hasta carrera 13 / desde la diagonal 45 sur entre carrera 13 hasta avenida carrera 14 / desde la calle 48 sur entre avenida carrera 13 hasta carrera 14A; desde la diagonal 45B sur hasta calle 47 sur entre carrera 8A hasta carrera 14A; desde la calle 48 sur hasta calle 49A sur entre carrera 14 Bis A hasta carrera 16; desde la diagonal 45 sur hasta diagonal 45A sur entre carrera 9A hasta carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las ciento siete (107) manzanas evaluadas (**001411:** 01 a la 43,66; **001410:** 01 a la 29,32 a la 48,53,54,A1,A2; **001412:** 58,60,72,A2 a la A4; **001415:** 01,63,A1,B8,B9,G1 a la G4), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 60: Requerido por el usuario de la Transversal 16F 48-57 sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 49A sur entre carrera 14 Bis hasta carrera 14A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141543 cód. ant. 001415G1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 61: Requerido por el usuario de la Calle 42 sur 12H-22, barrio San Jorge Sur, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 45 sur hasta diagonal 45A sur entre carrera 9A hasta carrera 9F. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141275 cód. ant. 001412A3), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 62: Requerido por el usuario de la Carrera 7A 30F-48 sur, barrio Veinte de Julio, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 30D sur hasta diagonal 30G sur entre carrera 7 hasta carrera 7A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00140539), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 63: Requerido por la usuaria de la Calle 35 Bis sur 9A-22, barrio Barcelona Sur, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato uno o dos (1 ó 2) a la manzana comprendida desde la calle 35 sur hasta calle 35 Bis sur entre carrera 9A hasta

avenida carrera 10. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00142404), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 64: Requerido por el usuario de la Calle 35 sur 8A-41, barrio Las Lomas, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 35 sur hasta calle 35 Bis sur entre carrera 8A Bis hasta carrera 9A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00142405), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 65: Requerido por la usuaria de la Calle 27 Bis sur 9-28, barrio Veinte de Julio, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 27 sur hasta calle 27 sur entre transversal 8 hasta carrera 9. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00140545), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 66: Requerido por el usuario de la Calle 181 Bis 23A-43, barrio El Codito, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 181 Bis hasta calle 182 entre carrera 23 hasta carrera 23A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00853326 cód. ant. 180203H2), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 67: Requerido por el usuario de la Calle 181 Bis 23A-57, barrio El Codito, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 181 Bis hasta calle 182 entre carrera 23 hasta carrera 23A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00853326 cód. ant. 180203H2), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 68: Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 64-46 (actual) / Transversal 62A 43-48 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y1 cód. ant. 004506Y1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 69: Requerido por el usuario de la Calle 44 sur 64-04 (actual) / Transversal 62A 43-06 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y1 cód. ant. 004506Y1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 70: Requerido por la usuaria de la Calle 43B sur 64-21 (actual) / Transversal 62B 43-27 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y1 cód. ant. 004506Y1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 71: Requerido por el usuario de la Calle 44B sur 64-09, urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 44C sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y4 cód. ant. 004506Y4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 72: Requerido por la usuaria de la Calle 45 sur 64-16 (actual) / Transversal 62 43-12 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 44C sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y4 cód. ant. 004506Y4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 73: Requerido por la usuaria de la Calle 43B sur 63-22 (actual) / Transversal 62B 42C-24 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 74: Requerido por la usuaria de la Calle 43A sur 63-17 (actual) / Transversal 62C 42C-17 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 75: Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 63-52 (actual) / Transversal 62A 42C-54 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z6 cód. ant. 004506Z6), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello-con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 76: Requerido por la usuaria de la Calle 44 sur 63-21 (actual) / Transversal 62A 42C-21 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z7 cód. ant. 004506Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello-con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 77: Requerido por el usuario de la Calle 44A sur 63-10 (actual) / Transversal 62A Bis 42C-18 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z7 cód. ant. 004506Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello-con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 78: Requerido por el usuario de la Calle 44A sur 63-35 (actual) / Transversal 62A Bis 44A-35 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A sur hasta calle 44B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z8 cód. ant. 004506Z8), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello-con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 79: Requerido por la usuaria de la Calle 44B sur 63-54 (actual) / Transversal 62 Bis 42C-58 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A sur hasta calle 44B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z8 cód. ant. 004506Z8), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello-con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 80: Requerido por el usuario de la Calle 44B sur 63-50 (actual) / Transversal 62 Bis 42C-54 sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A sur hasta calle 44B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z8 cód. ant. 004506Z8), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

3. VARIOS

Al iniciar el estudio de los casos, el Secretario Técnico comenta a los miembros del Comité que el Sr. Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino solicita bajar el estrato al predio donde están sus oficinas (Calle 109 4-48 Este, casa 2) para efectos de disminuir el cobro de servicios públicos. El Comité decide que por procedimiento, no es de su competencia analizar este tipo de reclamaciones, por tanto; recomiendan a la Secretaría Técnica emitir una respuesta al usuario donde le indiquen que para recibir tratamiento especial en el cobro de tarifas, debe dirigir la reclamación ante las empresas de servicios públicos *-ESP-*.

Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 12:00 m.

Una vez leída y aprobada el acta anterior por los miembros del Comité, se firma por el Presidente y Secretario Técnico del mismo.

JORGE PABLO CHALELA ROMANO
PRESIDENTE (E)
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIECER CARRERO MONTAÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Slda.

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 46 (tercera de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	Código Manzana(s) Analizada(s)	No. Mnz	Dictamen Manz Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis	Zona
1	1-2001-05188 E	Edificio Alcaparros	Carrera 12 102-07	Cl 102 - Cl 103 / Kr 12 - Kr 13	Usaquén	00841121	01	mantener	6	5	6	16
2	1-2001-03423 E	Edificio Chibchacun y Otros	Calle 116 9B-65/66/76/77/79/81; Calle 116 9C 10/17/30/61/77; Carrera 11 115-41	Cl 114A - Cl 117 / AK 9 - AK 11	Usaquén	**008416:** 17,1B; 00841551	03	mantener	6	3	6	16
3	1-2001-04412 E	Edificio Guadalair	Avenida Calle 116 9B-66	AC 116 - Cl 117 / AK 9 - AK 11	Usaquén	00841551	01	mantener	6	5	6	16
4	1-2001-03800 E	Edificio Paralela	Transversal 15 119-10	Cl 119 - Cl 121 / Tv 14A - Tv 15	Usaquén	00841507	01	mantener	6	5	6	16
5	1-2001-04378 E	Edificio Oriente 1 - P.H.	Calle 119 15-03	Cl 118A - Cl 119 / Tv 13A - Tv 14A	Usaquén	00841521	01	mantener	6	5	6	16
6	1-2001-05813 E	Edificio Prados Norte	Diagonal 129 11A-73	Dg 127A - Dg 129 / AK 9 - Kr 13A	Usaquén	00840316	01	mantener	6	5	6	16
7	1-2001-03546 E	Parcelación El Jardín	Cl 222 - Cl 226 / Kr 45 - Kr 52	Cl 222 - Cl 226 / Kr 45 - Kr 52	Suba	**170201:** C6,D3,G2,H2,L2,P2,R2,S2	08	mantener	6	2	6	17
7-A	1-2001-04332 E	Barrio Emaus	Calle 72 5-25 y/o Calle 71A 5-24	Cl 71A - Cl 72 / Kr 5 - AK 7	Chapinero	00820212	01	mantener	6	4	6	16
8	1-2001-04345 E	Barrio La Marina	Cl 55 - Cl 56 / Tv 1A - Kr 2	Cl 55 - Cl 56 / Tv 1A - Kr 2	Chapinero	**008215:** 01,09	02	mantener	5	4	5	15
9	1-2001-04346 E	Barrio La Marina	Transversal 1A 55-65	Cl 55 - Cl 56 / Tv 18 - Kr 2	Chapinero	00821501	01	mantener	5	3	5	15
10	1-2001-04033 E	Barrio Nicolás de Federmán	Calle 55 35A-52	Cl 54 - Cl 56 / Kr 35A - Kr 36A	Teusaquillo	0051060B	01	mantener	5	4	5	15
11	1-2001-05863 E	Edificio Nueva Granada	Carrera 1 67-21	Cl 67 - Cl 69 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	00820422 (cód. ant. 00820425)	01	mantener	5	4	5	15
12	1-2001-04067 E	Barrio La Castellana	Cl 97 - Cl 98A / Tv 34 - Kr 35	Cl 97 - Cl 98A / Tv 34 - Kr 35	Barrios Unidos	00530409	01	mantener	5	4	5	15
13	1-2001-04690 E	Edificio Colpatria Alhambra II	Avenida Calle 116 37-26	AC 116 - Cl 118 / Tv 34A - Tv 35	Suba	00911149	01	mantener	5	4	5	15
14	1-2001-03995 E	Edificio Lagartos Una	Transversal 60 112-13	Dg 112 - Dg 113 / Tv 60 - AK 61 (Avenida Boyacá)	Suba	00540154	01	mantener	5	4	5	15
15	1-2001-04832 E	Urbanización Iberia	Calle 129B 49A-50 (actual) Calle 129B 49-88 (anterior)	Cl 129B - Cl 130 / Kr 50 - Kr 50 Bis	Suba	00911611	01	mantener	5	4	5	15
16	1-2001-04728 E	Barrio Las Villas	Cl 127A - Cl 128B / Kr 48A - Kr 52 Cl 128B - Dg 129 / Kr 48A - Kr 50B	Cl 127A - Cl 128B / Kr 48A - Kr 52 Cl 128B - Dg 129 / Kr 48A - Kr 50B	Suba	**009117:** 01,04-19	17	mantener	5	4	5	15y16
17	1-2001-03773 E	Conjunto Residencial Alameda de Santa Clara II	Carrera 51A 142A-61	Cl 142A - Cl 143 / Kr 51A - Kr 52	Suba	00913107 (cód. ant. 00913116)	01	mantener	5	4	5	15
18	1-2001-03441 E	Conjunto Residencial Pinar de Suba - Agrupación H	Carrera 98 152-31	Cl 152 - Cl 153 / Kr 98 - Kr 100	Suba	009219A1	01	mantener	4	3	4	13
19	1-2001-04946 E	Conjunto Residencial Veracruz	Calle 146A 98A-40	Cl 146A - Cl 147A / Kr 98 - Kr 99	Suba	00924140 (cód. ant. 009241C1)	01	mantener	4	3	4	12
20	1-2001-03300 E	Conjunto Residencial Navetas de Suba	Calle 144 99-52	Cl 144 - Cl 146 / Kr 98A - Kr 100	Suba	00921140 (cód. ant. 009211A2)	01	mantener	4	3	4	12
21	1-2001-04241 E	Barrios Aceveda Tejada y Recuerdo Norte	Cl 26A - Cl 33 / Kr 37 - Kr 37A	Cl 26A - Cl 33 / Kr 37 - Kr 37A	Teusaquillo	**005107:** 14,23,25-27,30	06	mantener	4	3	4	12
22	1-2001-04605 E	Barrio La Estrella	Cl 26 - Cl 34 / Kr 27 - Kr 28	Cl 26 - Cl 34 / Kr 27 - Kr 28	Teusaquillo	**007106:** 07,11	02	mantener	4	3	4	13
23	1-2001-03462 E	Conjunto Residencial Usatama - Manzana F	Diagonal 22A 29-20	Dg 22A - Dg 22C / Tv 28 - Kr 29A	Los Mártires	00611002	01	mantener	4	3	4	12

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 46 (tercera de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	Código Manzana(s) Analizada(s)	No. Mnz	Dictamen Manz Analizadas	Est Dcto	Est Salic	Est Vis	Zona
24	1-2001-04205 E	Barrio La Fuente del Dorado	Calle 34 84-53	Cl 34 - Dg 35B / Kr 86 (Av. Ciud. Cali) - Kr 88	Fontibón	**006405:** 58-61	04	mantener	4	3	4	12
25	1-2001-03693 E	Agrupación de Vivienda El Señorial - Sector III - Ints. 1 y 2	Carrera 25 165-31	Cl 165 - Cl 165A / AK 9 - Kr 25	Usaquén	00850310	01	mantener	4	3	4	12
26	1-2001-05726 E	**Urbanización Urapanes I**	Cl 43 sur - Cl 45A sur / Kr 63 - Kr 65	Cl 43 sur - Cl 45A sur / Kr 63 - Kr 65	Kennedy	**004582:** Y1-Y8,Z4-Z9 (cód. ant. 004506: Y1-Y8,Z4-Z9)	14	mantener	3	2	3	8
26-A	1-2001-06376 E	Urbanización Urapanes	Cl 43 sur - Cl 45Bis sur / Kr 63 - Kr 64	Cl 43 sur - Cl 45Bis sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	**004582:** Y1-Y6,Z4-Z9 (cód. ant. 004506: Y1-Y6,Z4-Z9)	12	mantener	3	2	3	8
27	1-2001-03831 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 63-23 (actual) Transversal 62 Bis 42C-23 sur (anterior)	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	01	mantener	3	2	3	8
28	1-2001-03832 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 63-45 (actual) Transversal 62 Bis 42C-45 sur (anterior)	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	01	mantener	3	2	3	8
29	1-2001-04441 E	Urbanización Urapanes	Cl 43B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64 ; Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 64 - Kr 65	Cl 43B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64 ; Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	**004582:** Z6-Z9,Y3 (cód. ant. 004506: Z6-Z9,Y3)	05	mantener	3	2	3	8
30	1-2001-05248 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 63-56 (actual) Transversal 62 Bis 42C-60 sur	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z8 (cód. ant. 004506Z8)	01	mantener	3	2	3	8
30-A	1-2001-06556 E	Urbanización Urapanes	Calle 44A sur 63-60 (actual) Transversal 62A Bis 42C-60 sur	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	01	mantener	3	2	3	8
30-B	1-2001-06805 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 63-53 (actual) Transversal 62A 42C-53 sur (anterior)	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	01	mantener	3	2	3	8
30-C	1-2001-06815 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-22 (actual) Transversal 62A 43-24 sur	Cl 438 sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	mantener	3	2	3	8
30-D	1-2001-06820 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-10 (actual) Transversal 62A 43-12 sur	Cl 438 sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	mantener	3	2	3	8
30-E	1-2001-06797 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-08 (actual) Transversal 62A 43-10 sur	Cl 438 sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	mantener	3	2	3	8
30-F	1-2001-06551 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-35	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	mantener	3	2	3	8
30-G	1-2001-06819 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-29 (actual) Transversal 62A 43-23 sur	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	mantener	3	2	3	8
30-H	1-2001-06816 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-33 (actual) Transversal 62A 43-27 sur	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	mantener	3	2	3	8
31	1-2001-04481 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 64-46	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y3 (cód. ant. 004506Y3)	01	mantener	3	2	3	8
32	1-2001-05426 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 63-46 (actual) Transversal 62 42C-48 sur (anterior)	Cl 438 sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z6 (cód. ant. 004506Z6)	01	mantener	3	2	3	8
32-A	1-2001-06814 E	Urbanización Urapanes	Calle 438 sur 63-27	Cl 438 sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z6 (cód. ant. 004506Z6)	01	mantener	3	2	3	8
33	1-2001-05425 E	Urbanización Urapanes	Calle 43A sur 63-40 (actual) Transversal 62C 42C-42 sur (anterior)	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	01	mantener	3	2	3	8
33-A	1-2001-06377 E	Urbanización Urapanes	Calle 43A sur 63-44 (actual) Transversal 62C 42C-46 sur (anterior)	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	01	mantener	3	2	3	8

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 46 (tercera de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	Código Manzana(s) Analizada(s)	No. Mnz	Dictamen Manz Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis	Zona
33-B	1-2001-06801 E	Urbanización Urapanes	Calle 43 sur 63-03 (actual) Transversal 62B 42C-03 sur (anterior)	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	01	mantener	3	2	3	B
33-C	1-2001-06798 E	Urbanización Urapanes	Calle 43B sur 63-04 (actual) Transversal 62B 42C-06 sur (anterior)	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	01	mantener	3	2	3	B
33-D	1-2001-06800 E	Urbanización Urapanes	Calle 43B sur 63-68 (actual) Transversal 62B 42C-70 sur (anterior)	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	01	mantener	3	2	3	B
34	1-2001-05528 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-43 (actual) Diagonal 47 sur 62A Bis-18 (anterior)	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	mantener	3	2	3	B
35	1-2001-04724 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 64-35 (actual) Transversal 62 Bis 43-29 sur (anterior)	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	mantener	3	2	3	B
35-A	1-2001-06804 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 64-55 (actual) Diagonal 47 sur 62-18 (anterior)	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	mantener	3	2	3	B
36	1-2001-03827 E	Ciudad Kennedy Oriental	Carrera 73 33A-31 sur Blq.9 Apt.319 (actual) / Carrera 73 33A-31 sur Spmz.2 Ent.19 Blq.9 Apt.319 (anterior)	Cl 33 sur - Cl 35Bis sur / Kr 73 - Kr 73B	Kennedy	00451080	01	mantener	3	2	3	9
37	1-2001-05468 E	Barrio La Compiña	Calle 40A sur 61-47	Cl 40A sur - Cl 41 sur / Tv 61A - Tv 62	Kennedy	00450669	01	mantener	3	2	3	B
38	1-2001-04175 E	Ciudad Kennedy Sur	Calle 42B sur 82-27	Cl 42B sur - Cl 42G sur / Tv 81A - Tv 81B	Kennedy	00450706	01	mantener	3	2	3	8
39	1-2001-05155 E	Barrio Prados de Kennedy	Calle 51 sur 82A-12	Cl 57I sur - Cl 57H sur / Kr 82 - Kr 83	Kennedy	00453619	01	mantener	3	2	3	B
40	1-2001-04226 E	Barrio El Ruby II sector	Cl 5B sur - Cl 58C sur / Kr 81B - Kr 81D	Cl 5B sur - Cl 58C sur / Kr 81B - Kr 81D	Kennedy	**004536:** 09,10,13	03	mantener	3	2	3	8
41	1-2001-03961 E	Barrio Roma	Calle 57D sur 85A-44 (actual) Calle 58B sur 85A-44 (anterior)	Cl 57D sur - Cl 57F sur / Kr 85A - Kr 86	Kennedy	00453480	01	mantener	3	2	3	B
42	1-2001-04783 E	Ramo IV Etapa - II Sectar	Cl 54 sur - Cl 55 sur / Kr 81A - Kr 82	Cl 54 sur - Cl 55 sur / Kr 81A - Kr 82	Kennedy	**004534:** 13,14,23-28	08	mantener	3	2	3	8
43	1-2001-04376 E	Barrio El Porvenir	Cl 57D sur - Cl 57G sur / Kr 84 - Kr 84C	Cl 57D sur - Cl 57G sur / Kr 84 - Kr 84C	Kennedy	**004536:** 49,90	02	mantener	3	2	3	B
44	1-2001-04458 E	Edificio Metropolitana	Carrera 12 17-56 Apt.201	Cl 17 - Cl 18 / Kr 10 - Kr 12	Santa Fe	00310818	01	mantener	3	1	3	10
45	1-2001-04715 E	Barrio Los Aguas	Carrera 2 17-77	Cl 17 - Cl 18 / Kr 2 - Avenida Jiménez	La Candelario	00310318 (cód. ant. 003103B2)	01	mantener	3	162	3	8
46	1-2001-05144 E	Barrio Villa Eliso	Calle 134 95B-23	Cl 133B - Cl 134 / Kr 95B - Kr 97	Suba	00920784	01	mantener	3	2	3	8
47	1-2001-04048 E	Barrio Costa Rico	Carrera 93A 129A-67	Cl 129A - Cl 130 / Kr 93A - Kr 94	Suba	00920406	01	mantener	3	2	3	B
48	1-2001-04243 E	Barrio El Rincón del Norte	Carrera 94 129A-10	Cl 129A - Cl 131A / Kr 93A - Kr 94	Suba	00920406	01	mantener	3	2	3	8
49	1-2001-04146 E	Barrio Aures	Calle 129B 98A-20	Cl 129 - Cl 129C / Kr 98A - Kr 99	Suba	00920562 (cód. ant. 009205S1)	01	mantener	3	2	3	8
50	1-2001-04558 E	Barrio San Cayetana	Calle 126B 96-11	Cl 126 - Cl 127 / Kr 96 - Kr 96A	Suba	00923007	01	mantener	3	2	3	B
51	1-2001-04411 E 1-2001-06336 E	Urbanización Compartir Suba	Calle 152C 118-21 Apt.102	Cl 152B - Cl 152C / Tv 120 - Tv 121	Suba	00923452 (cód. ant. 00923252)	01	mantener	3	2	3	9
52	1-2001-05306 E	Altos de Chozica	Calle 137 87A-03	Dg 136 - Cl 137 / Kr 87A - Kr 88	Suba	009222Z1	01	mantener	3	2	3	8
53	1-2001-04701 E	Barrio Garcés Navas	Calle 74A Bis 108-33	Cl 74A - Cl 74A Bis / Kr 108 - Kr 109A	Engativá	00562745	01	mantener	3	2	3	B

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 46 (tercera de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	Código Manzana(s) Analizada(s)	No. Mnz	Dictamen Manz Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis	Zona
54	1-2001-05594 E	Barrio Villa María	Carrera 107 71D-52	AC 72 - Cl 73 / Kr 106A - Kr 107	Engativá	00564B26	01	mantener	3	2	3	8
55	1-2001-04860 E	Barrio San Carlos	Carrera 19 50-42 sur	Cl 50 sur - Cl 51 sur / Kr 18C - Kr 19	Tunjuelito	00220562	01	mantener	3	2	3	8
56	1-2001-04294 E	Portal de Balmoral - III Etapa	Carrera 71 58-50 sur Int.12 Apt.302 Carrera 74A 57-60 sur (dir. materializada)	AC 57R sur - Cl 58A sur / AK 70C - Kr 71	Ciudad Bolívar	002419X3	01	mantener	3	2	3	8
57	1-2001-03512 E	Barrio Barlaventa	Calle 62F sur 72C-12 Apt.101	Cl 62F sur - Cl 62G sur / Kr 72C - Kr 73	Ciudad Bolívar	00241729 (cód. ant. 002417C1)	01	mantener	3	1ó2	3	8
58	1-2001-04421 E	Urbanización Calabria	Calle 62F sur 72C-76 Apts.101,102,301	Cl 62F sur - Cl 62G sur / Kr 72C - Kr 73	Ciudad Bolívar	00241729 (cód. ant. 002417C1)	01	mantener	3	2	3	8
59	1-2001-04869 E	Barrios San Jorge Sur y Marco Fidel Suárez	**San Jorge Sur:** Dg 45A sur - Dg 45B sur / Kr 8A - Kr 13; Dg 45 sur / Kr 13 - AK 14; **Marco Fidel Suárez:** Cl 48 sur / AK 13 - Kr 14A; Dg 45B sur - Cl 47 sur / Kr 8A - Kr 14A; Cl 48 sur - Cl 49A sur / Kr 14 Bis A - Kr 16; Dg 45 sur - Dg 45A sur / Kr 9A - Kr 11	**San Jorge Sur:** Dg 45A sur - Dg 45B sur / Kr 8A - Kr 13; Dg 45 sur / Kr 13 - AK 14; **Marco Fidel Suárez:** Cl 48 sur / AK 13 - Kr 14A; Dg 45B sur - Cl 47 sur / Kr 8A - Kr 14A; Cl 48 sur - Cl 49A sur / Kr 14 Bis A - Kr 16; Dg 45 sur - Dg 45A sur / Kr 9A - Kr 11	Rafael Uribe	**San Jorge Sur:** **001411:** 01-43,66 **Marco Fidel Suárez:** **00141D:** 01-29,32-48,53,54,A1,A2; **0D1412:** 58,60,72,A2-A4; **001415:** 01,63,A1,B8,B9,G1-G4	107	mantener	3	2	3	8
60	1-2001-03497 E	Barrio Marco Fidel Suárez	Transversal 16F 48-57 sur	Cl 48 sur - Cl 49A sur / Kr 14Bis - Kr 14A	Rafael Uribe	00141543 (cód. ant. 001415G1)	01	mantener	3	2	3	8
61	1-2001-03897 E	Barrio San Jorge Sur	Calle 42 sur 12H-22	Dg 45 sur - Dg 45A sur / Kr 9A - Kr 9F	Rafael Uribe	00141275 (cód. ant. 001412A3)	01	mantener	3	2	3	8
62	1-2001-03584 E	Barrio Veinte de Julio	Carrera 7A 30F-48 sur	Dg 30D sur - Cl 30G sur / Kr 7 - Kr 7A	San Cristóbal	00140539	01	mantener	3	2	3	9
63	1-2001-04249 E	Barrio Barcelona Sur	Calle 35Bis sur 9A-22	Cl 35 sur - Cl 35 Bis sur / Kr 9A - AK 10	San Cristóbal	00142404	01	mantener	3	1ó2	3	8
64	1-2001-05042 E	Barrio Las Lomas	Calle 35 sur 8A-41	Cl 35 sur - Cl 35 Bis sur / Kr 8A Bis - Kr 9A	San Cristóbal	00142405	01	mantener	3	2	3	8
65	1-2001-03475 E	Barrio Veinte de Julio	Calle 27 Bis sur 9-28	Dg 27 sur - Cl 27 sur / Tv 8 - Kr 9	San Cristóbal	00140545	01	mantener	3	2	3	9
66	1-2001-04265 E	Barrio El Codito	Calle 181 Bis 23A-43	Cl 181 Bis - Cl 182 / Kr 23 - Kr 23A	Usaquén	00853326 (cód. ant. 180203H2)	01	mantener	2	1	2	4
67	1-2001-04266 E	Barrio El Codito	Calle 181 Bis 23A-57	Cl 181 Bis - Cl 182 / Kr 23 - Kr 23A	Usaquén	00853326 (cód. ant. 180203H2)	01	mantener	2	1	2	4
68 (*)	1-2001-06957 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-46 (actual) Transversal 62A 43-48 sur(anterior)	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	mantener	3	2	3	8
69 (*)	1-2001-06959 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 64-04 (actual) Transversal 62A 43-06 sur(anterior)	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	mantener	3	2	3	8
70 (*)	1-2001-06949 E	Urbanización Urapanes	Calle 43B sur 64-21 (actual) Transversal 62B 43-27 sur(anterior)	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	mantener	3	2	3	8
71 (*)	1-2001-06946 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 64-09	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	mantener	3	2	3	8
72 (*)	1-2001-06947 E	Urbanización Urapanes	Calle 45 sur 64-16 (actual) Transversal 62 43-12 sur (anterior)	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	mantener	3	2	3	8
73 (*)	1-2001-06958 E	Urbanización Urapanes	Calle 43B sur 63-22 (actual) Transversal 62B 42C-24 sur(anterior)	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458275 (cód. ant. 00450675)	01	mantener	3	2	3	8
74 (*)	1-2001-06951 E	Urbanización Urapanes	Calle 43A sur 63-17 (actual) Transversal 62C 42C-17 sur (anterior)	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458275 (cód. ant. 00450675)	01	mantener	3	2	3	8

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 46 (tercera de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	Código Manzana(s) Analizado(s)	No. Mnz	Dictamen Manz Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis	Zona
75 (*)	1-2001-06948 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 63-52 (actual) Transversal 62A 42C-54 sur (anterior)	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458226 (cód. ant. 004506Z6)	01	mantener	3	2	3	8
76 (*)	1-2001-06954 E	Urbanización Urapanes	Calle 44 sur 63-21 (actual) Transversal 62A 42C-21 sur (anterior)	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458227 (cód. ant. 004506Z7)	01	mantener	3	2	3	8
77 (*)	1-2001-06953 E	Urbanización Urapanes	Calle 44A sur 63-10 (actual) Transversal 62A Bis 42C-18 sur (anterior)	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458227 (cód. ant. 004506Z7)	01	mantener	3	2	3	8
78 (*)	1-2001-06950 E	Urbanización Urapanes	Calle 44A sur 63-35 (actual) Transversal 62A Bis 44A-35 sur (anterior)	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458228 (cód. ant. 004506Z8)	01	mantener	3	2	3	8
79 (*)	1-2001-06956 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 63-54 (actual) Transversal 62 Bis 42C-58 sur (anterior)	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458228 (cód. ant. 004506Z8)	01	mantener	3	2	3	8
80 (*)	1-2001-06955 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B sur 63-60 (actual) Transversal 62 Bis 42C-54 sur (anterior)	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	00458228 (cód. ant. 004506Z8)	01	mantener	3	2	3	8
				Total Manzana Analizadas								**210**

(*) Estas manzanas fueron incluidas al final del reporte porque fueron radicadas en abril 5/2001, el día anterior al Comité. El Secretario Técnico del Comité hizo la aclaración respectiva sobre estos casos.

REPORTE 2

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 46 (tercera de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Num Manz Analiz	Est Acto	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
22	1	1-2001-04605 E	Barrio La Estrella	Cl 26 - Cl 34 / Kr 27 - Kr 28	Teusaquillo	mantener	**007106:** 07,11	02	4	3	4	00
26	2	1-2001-05726 E	**Urbanización Urapanes** I	Cl 43 sur - Cl 45A sur / Kr 63 - Kr 65	Kennedy	mantener	**004582:** Y1-Y8,Z4-Z9 (cód. ant. 004506: Y1-Y8,Z4-Z9)	14	3	2	3	00
26-A	3	1-2001-06376 E	Urbanización Urapanes	Cl 43 sur - Cl 45Bis sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	**004582:** Y1-Y6,Z4-Z9 (cód. ant. 004506: Y1-Y6,Z4-Z9)	12	3	2	3	00
27	4	1-2001-03831 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 63-23	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	01	3	2	3	00
28	5	1-2001-03832 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 63-45	Cl 448 sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	01	3	2	3	00
29	6	1-2001-04441 E	Urbanización Urapanes	Cl 43B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64 ; Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	**004582:** Z6-Z9,Y3 (cód. ant. 004506: Z6-Z9,Y3)	05	3	2	3	00
30	7	1-2001-0524B E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 63-56	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z8 (cód. ant. 004506Z8)	01	3	2	3	00
30-A	8	1-2001-06556 E	Urbanización Urapanes - Calle 44A sur 63-60	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	Kennedy	mantener	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	01	3	2	3	00
30-B	9	1-2001-06805 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 63-53	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	Kennedy	mantener	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	01	3	2	3	00
30-C	10	1-2001-06815 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-22	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	Kennedy	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	3	2	3	00
30-D	11	1-2001-06820 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-10	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	Kennedy	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	3	2	3	00
30-E	12	1-2001-06797 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-08	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	Kennedy	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	3	2	3	00
30-F	13	1-2001-06551 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-35	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	Kennedy	mantener	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	3	2	3	00
30-G	14	1-2001-06819 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-29	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	Kennedy	mantener	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	3	2	3	00
30-H	15	1-2001-06816 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-33	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	Kennedy	mantener	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	3	2	3	00
31	16	1-2001-04481 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 64-46	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y3 (cód. ant. 004506Y3)	01	3	2	3	00
32	17	1-2001-05426 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 63-46	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z6 (cód. ant. 004506Z6)	01	3	2	3	00
32-A	18	1-2001-06814 E	Urbanización Urapanes - Calle 43B sur 63-27	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z6 (cód. ant. 004506Z6)	01	3	2	3	00
33	19	1-2001-05425 E	Urbanización Urapanes - Calle 43A sur 63-40	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	01	3	2	3	00
33-A	20	1-2001-06377 E	Urbanización Urapanes - Calle 43A sur 63-44	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	01	3	2	3	00
33-B	21	1-2001-06801 E	Urbanización Urapanes - Calle 43 sur 63-03	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	01	3	2	3	00
33-C	22	1-2001-06798 E	Urbanización Urapanes - Calle 43B sur 63-04	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	01	3	2	3	00
33-D	23	1-2001-06800 E	Urbanización Urapanes - Calle 43B sur 63-68	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	01	3	2	3	00
34	24	1-2001-05528 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-43	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	01	3	2	3	00
35	25	1-2001-04724 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 64-35	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	3	2	3	00
35-A	26	1-2001-06804 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 64-55	Cl 448 sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	3	2	3	00
45	27	1-2001-04715 E	Barrio Las Aguas - Carrera 2 17-77	Cl 17 - Cl 18 / Kr 2 - Avenida Jiménez	La Candelaria	mantener	00310318 (cód. ant. 00310382)	01	3	2	3	00
46	28	1-2001-05144 E	Barrio Villa Elisa - Calle 134 958-23	Cl 133B - Cl 134 / Kr 95B - Kr 97	Suba	mantener	00920784	01	3	1á2	3	00
50	29	1-2001-04558 E	Barrio San Cayetano - Calle 126B 96-11	Cl 126 - Cl 127 / Kr 96 - Kr 96A	Suba	mantener	00923007	01	3	2	3	00

REPORTE 2

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de manzanas analizados que modifican sus variables - Sesión 46 (tercera de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizado(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Decto	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
56	30	1-2001-04294 E	Portal de Balmoral - III Etapa - Carrera 71 58-50 sur Int.12 Apt.302	AC 57R sur - Cl 58A sur / AK 70C - Kr 71	Ciudad Bolívar	mantener	002419X3	01	3	2	3	00
57	31	1-2001-03512 E	Barrio Bariaventa - Calle 62F sur 72C-12 Apt.101	Cl 62F sur - Cl 62G sur / Kr 72C - Kr 73	Ciudad Bolívar	mantener	00241729 (cód. ant. 002417C1)	01	3	1ó2	3	00
58	32	1-2001-04421 E	Urbanización Calabria - Calle 62F sur 72C-76 Apts.101,102,301	Cl 62F sur - Cl 62G sur / Kr 72C - Kr 73	Ciudad Bolívar	mantener	00241729 (cód. ant. 002417C1)	01	3	2	3	00
68 (*)	33	1-2001-06957 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-46	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	3	2	3	00
69 (*)	34	1-2001-06959 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 64-04	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	3	2	3	00
70 (*)	35	1-2001-06949 E	Urbanización Urapanes - Calle 43B sur 64-21	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	01	3	2	3	00
71 (*)	36	1-2001-06946 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 64-09	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	3	2	3	00
72 (*)	37	1-2001-06947 E	Urbanización Urapanes - Calle 45 sur 64-16	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	mantener	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	01	3	2	3	00
73 (*)	38	1-2001-06958 E	Urbanización Urapanes - Calle 43B sur 63-22	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	0045B2Z5 (cód. ant. 004506Z5)	01	3	2	3	00
74 (*)	39	1-2001-06951 E	Urbanización Urapanes - Calle 43A sur 63-17	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	0045B2Z5 (cód. ant. 004506Z5)	01	3	2	3	00
75 (*)	40	1-2001-06948 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 63-52	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	00458Z76 (cód. ant. 004506Z6)	01	3	2	3	00
76 (*)	41	1-2001-06954 E	Urbanización Urapanes - Calle 44 sur 63-21	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	00458Z27 (cód. ant. 004506Z7)	01	3	2	3	00
77 (*)	42	1-2001-06953 E	Urbanización Urapanes - Calle 44A sur 63-10	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	00458Z27 (cód. ant. 004506Z7)	01	3	2	3	00
78 (*)	43	1-2001-06950 E	Urbanización Urapanes - Calle 44A sur 63-35	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	0045B2Z8 (cód. ant. 004506Z8)	01	3	2	3	00
79 (*)	44	1-2001-06956 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 63-54	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	0045B2Z8 (cód. ant. 004506Z8)	01	3	2	3	00
80 (*)	45	1-2001-06955 E	Urbanización Urapanes - Calle 44B sur 63-50	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	0045B2Z8 (cód. ant. 004506Z8)	01	3	2	3	00
												00

Donde:

Cons	Consecutiva expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutiva de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dictamen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Núm Manz Analiz	Número de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE

(*) Estas manzanas fueron incluidas al final del reporte porque fueron radicadas en abril 5/2001, el día anterior al Comité. El Secretario Técnico del Comité hizo la aclaración respectiva sobre estas casos.

REPORTE 3

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 46 (tercera de 2001)

Cons	No.	Radicación	Ronga	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manz Variadas	Variable Modificada
22	1	1-2001-04605 E	Cl 26 - Cl 34 / Kr 27 - Kr 28	mantener	**007106**: 07,11	4	3	4	00	(Manzana 00710607) Lado A: Antejardín 2a1, Garajes 5a3 Lado B: Garajes 5a3
26	2	1-2001-05726 E	Cl 43 sur - Cl 45A sur / Kr 63 - Kr 65	mantener	**004582**: Y1-Y8,Z4-Z9 (cód. ant. 004506: Y1-Y8,Z4-Z9)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5; Manzana 004506Y8: Lado A: Material Fachadas 4a5
26-A	3	1-2001-06376 E	Cl 43 sur - Cl 45Bis sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	**004582**: Y1-Y6,Z4-Z9 (cód. ant. 004506: Y1-Y6,Z4-Z9)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
27	4	1-2001-03831 E	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
28	5	1-2001-03832 E	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
29	6	1-2001-04441 E	Cl 43B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64 ; Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	**004582**: Z6-Z9,Y3 (cód. ant. 004506: Z6-Z9,Y3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30	7	1-2001-05248 E	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z8 (cód. ant. 004506Z8)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-A	8	1-2001-06556 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-B	9	1-2001-06805 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-C	10	1-2001-06815 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-D	11	1-2001-06820 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-E	12	1-2001-06797 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-F	13	1-2001-06551 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-G	14	1-2001-06819 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
30-H	15	1-2001-06816 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65		004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
31	18	1-2001-04481 E	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y3 (cód. ant. 004506Y3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
32	19	1-2001-05426 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z6 (cód. ant. 004506Z6)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
32-A	20	1-2001-06814 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z6 (cód. ant. 004506Z6)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
33	21	1-2001-05425 E	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
33-A	22	1-2001-06377 E	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
33-B	23	1-2001-06801 E	Cl 43 sur - Cl 43A sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
33-C	24	1-2001-06798 E	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
33-D	25	1-2001-06800 E	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
34	26	1-2001-05528 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y2 (cód. ant. 004506Y2)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
35	27	1-2001-04724 E	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
35-A	28	1-2001-06804 E	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
45	29	1-2001-04715 E	Cl 17 - Cl 18 / Kr 2 - Avenida Jiménez	mantener	00310318 (cód. ant. 003103B2)	3	2	3	00	Zona 9 a 8 Desarrollo Progresivo Consolidado (+) a Desarrollo Progresivo Consolidado (-)
46	30	1-2001-05144 E	Cl 133B - Cl 134 / Kr 958 - Kr 97	mantener	009207B4	3	1a2	3	00	Lado B: Vías Acceso 4a3 y Lado D: Vías Acceso 5a3

REPORTE 3

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 46 (tercera de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manz Variadas	Variable Modificada
50	31	1-2001-04558 E	Cl 126 - Cl 127 / Kr 96 - Kr 96A	mantener	00923007	3	2	3	00	Lado A: Presencia Vivienda 1a2; Lado B: Vías Acceso 5a3, Material Techos 2a3, Tamaño Frente 2a1; Lado E: Vías Acceso 5a3, Material Fachadas 4a3, Tamaño Frente 2a1
56	32	1-2001-04294 E	AC 57R sur - Cl 5BA sur / AK 70C - Kr 71	mantener	002419X3	3	2	3	00	Lado D: Garajes 2a3; Material Fachadas 4a5
57	33	1-2001-03512 E	Cl 62F sur - Cl 62G sur / Kr 72C - Kr 73	mantener	00241729 (cód. ant. 002417C1)	3	1&2	3	00	Lados B y D: Vías Acceso 2a5; Tamaño Frente 4a1; Material Fachadas 4a2
58	34	1-2001-04421 E	Cl 62F sur - Cl 62G sur / Kr 72C - Kr 73	mantener	00241729 (cód. ant. 002417C1)	3	2	3	00	Lados B y D: Vías Acceso 2a5; Tamaño Frente 4a1; Material Fachadas 4a2
68 (*)	33	1-2001-06957 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
69 (*)	34	1-2001-06959 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	004582Y1 (cód. ant. 004506Y1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
70 (*)	35	1-2001-06949 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	0045B2Y1 (cód. ant. 004506Y1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
71 (*)	36	1-2001-06946 E	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	0045B2Y4 (cód. ant. 004506Y4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
72 (*)	37	1-2001-06947 E	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 64 - Kr 65	mantener	0045B2Y4 (cód. ant. 004506Y4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
73 (*)	38	1-2001-06958 E	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
74 (*)	39	1-2001-06951 E	Cl 43A sur - Cl 43B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
75 (*)	40	1-2001-06948 E	Cl 43B sur - Cl 44 sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z6 (cód. ant. 004506Z6)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
76 (*)	41	1-2001-06954 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
77 (*)	42	1-2001-06953 E	Cl 44 sur - Cl 44A sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z7 (cód. ant. 004506Z7)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
78 (*)	43	1-2001-06950 E	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z8 (cód. ant. 004506Z8)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
79 (*)	44	1-2001-06956 E	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z8 (cód. ant. 004506Z8)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
80 (*)	45	1-2001-06955 E	Cl 44A sur - Cl 44B sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	004582Z8 (cód. ant. 004506Z8)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen Manzana Analizada	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Est Dcto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Est Solic	Estrato solicitado por el usuario
Est Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manz Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE
Variable Modificada	Varible modificada de acuerdo al resultado de la visita

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : ABRIL 06 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
JORGE PABLO CHALELA	SUBDIRECTOR JURÍDICO	DAPD PRESIDENTE CPE (E)	3 68 07 47/49	2 69 66 90	
ARIEL E. CARRERO MONTAÑEZ	JEFE AREA ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA IMPUESTO A LA PROPIEDAD	SHD	3 38 54 21	3 38 50 80	
RAFAEL ALCIDES VILLARREAL CIFUENTES	DIRECTOR	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : **ABRIL 06 DE 2001**
LUGAR: **SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO**
HORA : **8:30 A.M.**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
CARLOS MOLANO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	IDU	444 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309	IDEM	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	DELEGADA ETB	3 52 17 34 352 09 72	3 52 21 25	
ERNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 41 99 00 EXT. 2002	3 41 87 15	
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 29 37 CEL 033 06 13 55	5 63 68 23	
IGNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN CARTOGRAFÍA	DELEGADO DACD	2 69 96 25 2 69 64 91 2 69 67 11 EXT. 296	2 69 67 47	

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : ABRIL 06 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
NUBIA ESPERANZA MORA GONZÁLEZ	JEFE DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	DELEGADA EAAB	3 44 71 61/62/45	2 44 93 57	
CARLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEP. 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	
PEDRO ANTONIO MURIEL	PRESIDENTE J.A.C. B. BRASILIA	FEDERACIÓN COMUNAL	7 62 21 30 7 61 18 40 033 3 53 58 98	7 62 21 30	
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD ARTES – DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210		
ANGEL RAMÍREZ	PRESIDENTE URBANIZACIÓN 1° DE MAYO	FEDERACIÓN COMUNAL	2 69 01 60 3 68 88 10 (319) CEL 033 3660696		

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : ABRIL 06 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
Jaime Sierra Rovedo	DELEGADO Técnico Especializado	GAS NATURAL S.A.	4-050500 3 14 45 00 EXT 164	4 05 05 00	
CARLOS ALBERTO RAMOS	GERENTE COMERCIAL	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
FANNY SUESCÚN DÁVILA	ABOGADA	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
JAMER EDUARDO BAUTISTA G.	CONTRATISTA GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : ABRIL 06 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

OTROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
W. MAURICIO OSORIO FONSECA	CONTRATISTA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
Nancy Edith Cuadros	Coordinadora Prof 045	Acueducto	3447706.		
Olga G. Bautista R	Profesional	ECSA	5707013		Olga G. Bautista
Mario Fernandez de la Osa	Profesional	ECSA	5707013 Ext 160		Mario Fernandez

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.47
MAYO 18 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.
ACTA NO.47 (CUARTA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 y artículo 10º Ley 505 de 1999, se reunió el día viernes 18 de mayo de 2001, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 9:00 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Rafael Cubillos López	Subdir. Económico, Competitividad e Innovación- DAPD
Nelson Becerra García	Delegado IDU – Subdirector Técnico de Operaciones
Claudia Cecilia Puentes Riaño	Delegada SH – Subdirectora Impuestos a la Propiedad
Sandra Consuelo Vargas	Delegada ETB – Oficina de Atención Comunitaria
Pedro Antonio Díaz López	Delegado Codensa S.A. – Jefe División Promoción y Desarrollo
José Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD – División Cartografía
Doris Cecilia Martínez	EAAB – Profesional División Atención Usuarios
Alexandra Pardo	ECSA Ltda – Jefe Atención Al Cliente
Alvaro Ibatá Cevallos	Delegado UN – Profesor Departamento de Urbanismo
Pedro Antonio Muriel	Delegado J.A.C. Brasilia - Representante Comunidad
Jaime Sierra Poveda	Gas Natural – Técnico Especializado
Antonio Sánchez D.	Asistente Personería Distrital – Personero Delegado para la Protección y Desarrollo del Medio Ambiente
Ariel Eliécer Carrero Montañéz	Gerente Estratificación y Monitoreo – DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Antonio Bernal	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité el Dr. Rafael Cubillos López, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 248 del 15 de junio de 2000 y, como Secretario Técnico el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañéz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 26 de marzo de 2001.
3. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente del Comité, Dr. Rafael Cubillos López, verifica el quórum para deliberar y decidir sobre los casos los casos solicitados por la comunidad para la revisión de la

estratificación, contando con la asistencia de 11 de los 16 miembros del Comité (DAPD, DACD, SH, IDU, ETB, EAAB, UN, Codensa S.A., Gas Natural S.A., ECSA Ltda., un Presidente de Junta de Acción Comunal). De acuerdo con lo establecido en el Decreto No.1037 del 1º de diciembre de 2000 (conformación del Comité), la Personería Distrital delegó al Dr. Antonio Sánchez, con voz pero sin voto.

Una vez verificado el quórum se procede al estudio de las ciento treinta y cuatro (134) solicitudes que hay para esta sesión.

El Dr. Carrero, aclara a los miembros del Comité que se anexaron algunos casos nuevos (derechos de petición), por ej: 70-A, 77-B, entre otros, por que aunque los usuarios radicaron recientemente, los predios solicitados están incluidos dentro de las manzanas que se van a revisar en esta sesión, como es el caso específico de la urbanización Urapanes.

El Dr. Cubillos informa al Comité que ya se envió la nota a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios *-SSP-* para que revise las decisiones que han tomado en los casos de la urbanización Urapanes.

2. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 26 DE MARZO DE 2001:

CASO 1: Requerido por el administrador del edificio El Comendador, ubicado en la Calle 117 10-42, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 117 hasta calle 119 entre carrera 10 hasta avenida carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841552) se decidió mantener las manzanas en estrato seis (6).

CASO 2: Requerido por un representante de la comunidad del barrio Molinos Norte, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 115 hasta avenida calle 116 entre avenida carrera 9 hasta avenida carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841618) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 3: Requerido por la administración del edificio Milán II, ubicado en la Avenida Carrera 9 115-17, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 115 hasta avenida calle 116 entre avenida carrera 9 hasta avenida carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841618) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 4: Requerido por la junta administradora del conjunto residencial La Palma, ubicado en la Carrera 13 106-70, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 106 hasta diagonal 109 entre carrera 11B hasta carrera 13. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841652) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

CASO 5: Requerido la usuaria del edificio Siracusa, ubicado en la Calle 116 9B-76, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 117 entre avenida carrera 9 hasta avenida carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841551) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 6: Requerido la usuaria del edificio Taiko, ubicado en la Calle 116 13-46 Apt.204, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta diagonal 117 entre transversal 13 hasta transversal 13A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841533) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 7: Requerido por el usuario de la Diagonal 129 11A-73 Apt.202, barrio La Carolina, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 127A hasta diagonal 129 entre avenida carrera 9 hasta carrera 13A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00840316) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 8: Requerido por la administradora del edificio Monticello 121, ubicado en la Transversal 20 121-06, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 119A hasta calle 122 entre transversal 19A hasta transversal 20. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841751), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 9: Requerido por un representante de la comunidad de los edificios Oro, Avenida 15 y Ana María, ubicados en la Diagonal 109A 16-18, Avenida Carrera 15 109A-63/71, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 109A hasta diagonal 110 entre avenida carrera 15 hasta carrera 18. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841852), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 10: Requerido por un representante de la comunidad del edificio Rosas, ubicado en la Calle 92 21-72, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 92 hasta calle 93 entre avenida carrera 13 hasta carrera 20. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00830701), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 11: Requerido por la administradora del edificio Centro Chicó I, ubicado en la Carrera 10 96-79, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 96 hasta calle 97 entre carrera 10 hasta carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00830127), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 12: Requerido por el usuario de la Transversal 2 67-22 Apt.906, barrio Chapinero Alto, localidad de Chapinero. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 67 hasta calle 68 entre carrera 1 hasta transversal

2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00820422 có. Ant. 00820425), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

El Comité recomienda a la Secretaría Técnica revisar esta manzana para una futura actualización de la estratificación, pues no están de acuerdo con la calificación de la variable zonificación 15 [residencial exclusivo (-)], por considerarla un poco baja.

CASO 13: Requerido por los usuarios de la agrupación de vivienda El Cerezal I, ubicado en la Calle 138 Bis Casas 25-09 a la 25-82, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 138 Bis hasta calle 138 Bis A entre avenida carrera 25 hasta carrera 26. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**008512:** 24,25), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 14: Requerido por el administrador del edificio El Parque 15A-00 P.H., ubicado en la Calle 137 15A-00/04, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 137 hasta calle 138 entre carrera 15 hasta carrera 16. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851329), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

En este caso el usuario reclamaba porque mediante licencia de construcción tenía asignado un estrato provisional cuatro (4). Cuando se realizó la actualización de la estratificación (Decreto 737 de octubre 26 de 1999), el estrato de la manzana se modificó a cinco (5).

El Dr. Carrero aclara al Comité, que el estrato provisional se asigna para efectos de facturación tributaria y de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

El profesor Ibatá pregunta a la Secretaría Técnica cómo los Curadores Urbanos definen los estratos provisionales? El Dr. Carrero responde que:

1. Cuando la manzana donde se desarrollará un proyecto urbanístico tiene estrato porque ya existen inmuebles residenciales, se le asigna éste como "provisional".

2. Se espera que la asignación del "estrato provisional" coincida con la del estrato definitivo cuando se realice un proceso de actualización de estratos previsto en la Ley 505 de 1999.

CASO 15: Requerido por las voceras de la comunidad del barrio Lisboa, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 134 hasta calle 135 entre avenida carrera 9 hasta carrera 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851336), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 16: Requerido por los usuarios del barrio Nueva Autopista, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas

entre la calle 138 hasta la calle 140 entre avenida carrera 19 hasta transversal 29. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cinco (5) manzanas evaluadas (**008514:** 02,06,07,15,16), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 17: Requerido por el usuario de la Transversal 34 97-24 (actual) / Transversal 34 97A-24 (anterior), localidad de Barrios Unidos. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 96 hasta calle 98A entre transversal 33 hasta transversal 34. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00530410), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 18: Requerido por la usuaria de la Calle 94A 30-46 Apt.401, barrio La Castellana, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 94A hasta calle 95 entre carrera 30 hasta carrera 32. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00530429), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 19: Requerido por la usuaria de la Calle 98 Bis 57-71, barrio Potosí, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 98 hasta calle 98 Bis entre transversal 57 hasta transversal 58. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540121), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 20: Requerido por la usuaria de la Calle 100 30-14 Apt.104, barrio Santa Margarita, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la avenida calle 100 hasta calle 101 entre transversal 30 hasta carrera 33. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00912655), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 21: Requerido por los usuarios del edificio Contador Real, ubicado en la Transversal 26 139-75, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la avenida diagonal 138 hasta calle 140 entre transversal 26 hasta transversal 27. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851433), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 22: Requerido por el usuario de la Calle 126 37-78, barrio Canódromo, localidad de Suba. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 126 hasta calle 126A entre carrera 37 hasta carrera 38A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00913093), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 23: Requerido por la usuaria de la Calle 139 17-13 Apt.501, barrio Cedritos, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 138 hasta calle 139 entre carrera 17 hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851219), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 24: Requerido por el usuario de la Diagonal 142 31B-11, barrio Los Cedros, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 140 hasta diagonal 142 entre transversal 30 hasta transversal 32. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851525), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 25: Requerido por los usuarios del edificio Carolina, ubicado en la Carrera 36A 54-28, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 53A Bis hasta la calle 56 entre carrera 36 hasta carrera 36A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510608), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 26: Requerido por la administradora del edificio Altos del Lago, ubicado en la Carrera 16A 76-73, localidad de Chapinero. Solicitan variar el estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 76 hasta la calle 77 entre carrera 16A hasta carrera 18. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831309), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 27: Requerido por los usuarios del barrio Belalcázar Norte, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 49A hasta la calle 53B entre carrera 28 hasta avenida carrera 30. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las nueve (9) manzanas evaluadas (**007206**: 13,19 a la 26), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 28: Requerido por las usuarias del barrio El Recuerdo, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 24 hasta la calle 25 entre carrera 38 hasta carrera 39. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00620120), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 29: Requerido por el usuario de la Carrera 36A 65-80 y Calle 66 36-11, urbanización San Miguel, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 65 hasta la calle 66 entre carrera 36 hasta carrera 36A De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510312), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 30: Requerido por la usuaria de la Carrera 29 68-52, urbanización Los Alcázares, localidad de Los Mártires. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 68 hasta la calle 70 entre carrera 28 hasta carrera 29. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00730218), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 31: Requerido por el usuario de la Carrera 30 68-56, barrio Los Alcázares, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 68 hasta la calle 70 entre carrera 29A hasta carrera

30. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00730212), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 32: Requerido por el usuario de la Carrera 29A 68-39, barrio Los Alcázares, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar el estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 68 hasta la calle 70 entre carrera 29A hasta carrera 30. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00730212), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 33: Requerido por el administrador de los multifamiliares El Rincón de San Nicolás, ubicados en la Calle 12D Sur 4-85 Este, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 12D sur hasta la calle 13 sur entre carrera 3 Este hasta carrera 5 Este. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00110807), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 34: Requerido por la usuaria de la Transversal 2A 26-70 Sur, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 26 sur hasta la calle 26B sur entre transversal 2A hasta carrera 2B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00130204), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 35: Requerido por el usuario de la Calle 7 Sur 6-17, barrio Las Brisas, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 7 sur hasta la calle 8 sur entre carrera 6 hasta carrera 7. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00111002 cód. ant. 00111023), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 36: Requerido por los usuarios de la Transversal 16G 49-11 Sur Apt.301, urbanización La Vega de San Francisco, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 49 sur hasta diagonal 49A sur entre transversal 16G hasta transversal 16G Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (001415B9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 37: Requerido por la usuaria de la Transversal 16G 49-11 Sur Apt.302, urbanización La Vega de San Francisco, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 49 sur hasta diagonal 49A sur entre transversal 16G hasta transversal 16G Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (001415B9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 38: Requerido por los usuarios de la Transversal 16G 49-11 Sur Apt.505, urbanización La Vega de San Francisco, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 49 sur hasta diagonal 49A sur entre transversal 16G hasta transversal 16G Bis. De acuerdo con

la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (001415B9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 39: Requerido por el usuario de la Transversal 16F Bis 49-30 Sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 49A sur hasta calle 49A Bis sur entre transversal 16F Bis hasta transversal 16F Bis A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141563), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 40: Requerido por el usuario de la Carrera 82A 58A-04 Sur, barrio El Ruby, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 58 sur hasta calle 58A sur entre carrera 81F hasta carrera 82A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453614), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 41: Requerido por el usuario de la Avenida Calle 22 21-11, barrio Santa Fe, localidad de Los Mártires. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 23 hasta diagonal 24 entre carrera 21 hasta carrera 22. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00610354), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 42: Requerido por el usuario de la Carrera 80 49A-65 Sur, barrio Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 49A sur hasta calle 50 sur entre carrera 80 hasta carrera 80A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454556), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 43: Requerido por la usuaria de la Carrera 84C 57D-26 Sur, barrio El Porvenir, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 57D sur hasta calle 57G sur entre carrera 84B hasta carrera 84C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453649), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 44: Requerido por la usuaria de la Transversal 78C 52-54 Sur, barrio Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 47 sur hasta diagonal 47B sur entre transversal 78B hasta transversal 78C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454540), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 45: Requerido por la usuaria de la Carrera 84A 58A-17 Sur, barrio Antonio José de Sucre, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 58 sur hasta calle 58A sur entre carrera 84A hasta carrera 85A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453475), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 46: Requerido por la usuaria de la Calle 40 Sur 62-38 P-1, barrio Bombay, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 39C sur hasta calle 40 sur entre transversal 62 hasta transversal 62B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450678), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 47: Requerido por el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 40A sur hasta diagonal 42 sur entre transversal 61A hasta transversal 62. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cuatro (4) manzanas evaluadas (**004506:** 31,67 a la 69), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 48: Requerido por los usuarios de la Diagonal 42A Sur 62-54 y Transversal 62A 41B-18 Sur, barrio La Chucua Sur, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 42 sur hasta diagonal 42A sur entre transversal 62 hasta transversal 62A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450603), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 49: Requerido por los usuarios del barrio Timiza, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 42F sur hasta diagonal 43A sur entre transversal 73 hasta carrera 77A / calle 42F sur hasta diagonal 44 sur entre transversal 77A hasta transversal 79. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**004512:** 01,A3), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 50: Requerido por el usuario de la Transversal 78 54-07 Sur, barrio Villa Rica, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 52 sur hasta diagonal 52A sur entre transversal 78 hasta transversal 78C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (00454515), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 51: Requerido por la usuaria de la Carrera 119 153-26/32 Apt.301, barrio Sabana de Tibabuyes, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 153 hasta calle 153B entre carrera 118A hasta carrera 119. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923448 cód. ant. 00923248), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 52: Requerido por la usuaria de la Carrera 119 153-26 Apt.302, barrio Sabana de Tibabuyes, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 153 hasta calle 153B entre carrera 118A hasta carrera 119. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923448 cód. ant. 00923248), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 53: Requerido por la usuaria de la Carrera 119 153-26 Apt.101, barrio Sabana de Tibabuyes, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 153 hasta calle 153B entre carrera 118A hasta carrera 119. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923448 cód. ant. 00923248), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 54: Requerido por un representante de la comunidad del barrio Rincón Escuela, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 124 hasta calle 127A entre carrera 94 hasta carrera 96. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las diez (10) manzanas evaluadas (**009204:** 18 a la 20,37,40,57,64,66; **009230:** 12,71), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 55: Requerido por el usuario de la Carrera 93 128A-72, barrio Rincón Norte, localidad de Suba. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 128 hasta calle 129 entre transversal 91 hasta carrera 93. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920408), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 56: Requerido por el usuario de la Carrera 31A 186-68, barrio Tibabita, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 186 hasta calle 187 entre carrera 31 hasta carrera 32. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00852118), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 57: Requerido por la usuaria de la Carrera 12A 163B-28 y Transversal 13C Bis 164-28, barrio La Cita, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 164 hasta calle 164 entre carrera 13 hasta transversal 13C Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850430), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 58: Requerido por los usuarios de la urbanización Calabria, localidad de Ciudad Bolívar. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la avenida calle 62D sur hasta calle 62G sur entre carrera 72 hasta carrera 73. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las ocho (8) manzanas evaluadas (**002417:** A1,B1,C1,D1,E1,F1,G1,H1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 59: Requerido por el usuario de la Calle 34A Sur 8A-13/15 P-1, barrio Barcelona, localidad de San Cristóbal. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 34A sur hasta calle 35 sur entre carrera 8A hasta carrera 9. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00140902 cód. ant. 00142402), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 60: Requerido por el usuario de la Calle 183 33-76 Int.13, barrio El Verbenal, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana

comprendida desde la calle 183 hasta calle 185B entre carrera 33 Bis hasta carrera 34. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00853793 cód. ant. 00852693), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 61: Requerido por la usuaria de la Diagonal 36 Sur 14-17, barrio La Resurrección, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 36 sur hasta diagonal 44A sur entre transversal 14 hasta transversal 14F. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141272), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 62: Requerido por la Junta de Acción Comunal de la urbanización parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 44 sur hasta calle 46 sur entre carrera 67 hasta carrera 57. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las siete (7) manzanas evaluadas (**004584:** 76 a la 82), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 63: Requerido por el usuario de la Carrera 69 45A-08 Sur, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 64: Requerido por los usuarios de la Calle 46A sur 68D-14, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 65: Requerido por la usuaria de la Calle 45A sur 68D-15, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 66: Requerido por la usuaria de la Calle 45A sur 68D-13, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 67: Requerido por la usuaria de la Carrera 69 45-29 Sur Apt.201, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 68: Requerido por la usuaria de la Carrera 69 45A-13 Sur Apt.102, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 69: Requerido por el usuario de la Carrera 69 45-17 Sur, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 70: Requerido por el usuario de la Carrera 69 46A-05 Sur, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 70-A: Requerido por el usuario de la Carrera 69 46-21 Sur, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 70-B: Requerido por la usuaria de la Carrera 69 45-17 Sur Apt.202, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 71: Requerido por el usuario de la Calle 46 Sur 68-11, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 67C hasta carrera 68A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 72: Requerido por el usuario de la Calle 46B Sur 67D-21, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 67C hasta carrera 68A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 73: Requerido por la usuaria de la Calle 46B Sur 67D-23, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana

comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 67C hasta carrera 68A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 74: Requerido por el usuario de la Calle 46 Sur 68-03, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 75: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 64-09, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 76: Requerido por el usuario de la Carrera 68 46-23 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 77: Requerido por el usuario de la Carrera 68 46-31 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 77-A: Requerido por el usuario de la Carrera 68 Bis 46-18 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de

Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 77-B: Requerido por el usuario de la Calle 46 Sur 68-21, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 77-C: Requerido por la usuaria de la Carrera 69 45A-14 Sur Apt.102, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en el Lado A: Material de Fachadas de 2 (sin cubrir -adobe, bahareque, tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina) y en el Lado C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 78: Requerido por la usuaria de la Carrera 68 46A-04 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46A sur hasta calle 46B sur entre carrera 67D hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458485 cód. ant. 004577B1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 79: Requerido por la usuaria de la Carrera 68 46A-06 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46A sur hasta calle 46B sur entre carrera 67D hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458485 cód. ant. 004577B1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 80: Requerido por la usuaria de la Carrera 68 46A-16 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46A sur hasta calle 46B sur entre carrera 67D hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458485 cód. ant. 004577B1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo,

se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 80-A: Requerido por el usuario de la Calle 46 Sur 67C-41, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46A sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458483 cód. ant. 004577B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 81: Requerido por la usuaria de la Calle 45B Sur 67D-17, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458477 cód. ant. 004577B3), se decidió mantener el estrato en tres (3), sin embargo; se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 82: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67C-06, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458477 cód. ant. 004577B3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 82-A: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67C-54, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458477 cód. ant. 004577B3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 83: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 44-27 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458476 cód. ant. 004577B4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 84: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 45-27 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458476 cód. ant. 004577B4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 84-A: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 45-05 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458476 cód. ant. 004577B4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 84-B: Requerido por los usuarios de la Carrera 67C 44B-17 Sur (actual) / Carrera 67C 44-37 Sur (anterior), urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458476 cód. ant. 004577B4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 84-C: Requerido por el usuario de la Calle 45 Sur 67C-09, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458476 cód. ant. 004577B4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 84-D: Requerido por las usuarias de la Carrera 67C 44-33 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458476 cód. ant. 004577B4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 85: Requerido por la usuaria de la Carrera 67C 45-16 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458479 cód. ant. 004577B7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 85-A: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 46-28 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458488 cód. ant. 004577B8), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 3 (en revoque -pañete o repello- sin pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 86: Requerido por la usuaria de la Carrera 67B 44B-34 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458480 cód. ant. 004577C3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 87: Requerido por la usuaria de la Carrera 67B 44B-36 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458480 cód. ant. 004577C3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 88: Requerido por la usuaria de la Carrera 67B 44B-54 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458480 cód. ant. 004577C3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 89: Requerido por la usuaria de la Carrera 67 44B-42 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458480 cód. ant. 004577C3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 90: Requerido por el usuario de la Carrera 67B 44B-66 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458480 cód. ant. 004577C3), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 91: Requerido por la usuaria de la Carrera 67 44B-35 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67 hasta carrera 67A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458481 cód. ant. 004577C4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 92: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67-04, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67 hasta carrera 67A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458481 cód. ant. 004577C4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 93: Requerido por el usuario de la Calle 45A Sur 68D-22, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45 sur hasta calle 45A sur entre carrera 68C hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458410 cód. ant. 004577F1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 94: Requerido por el usuario de la Calle 45A Sur 68C-16, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45 sur hasta calle 45A sur entre carrera 68C hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458410 cód. ant. 004577F1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 95: Requerido por el usuario de la Calle 45A Sur 68D-22, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45 sur hasta calle 45A sur entre carrera 68C hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458410 cód. ant. 004577F1), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 96: Requerido por la usuaria de la Calle 45A Sur 68D-04, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 45A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458411 cód. ant. 004577Y7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 97: Requerido por la usuaria de la Carrera 69 43-38 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 45A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458411 cód. ant. 004577Y7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 98: Requerido por el usuario de la Carrera 69 43-38 Sur Apt.201, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 45A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458411 cód. ant. 004577Y7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 99: Requerido por la usuaria de la Calle 43 Sur 63-71, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46A sur entre carrera 693 hasta carrera 70. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458417 cód. ant. 004577Z4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 100: Requerido por la usuaria de la Carrera 69 46-27 Sur Apt.102, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 69 hasta carrera 70. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458417 cód. ant. 004577Z4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 101: Requerido por el usuario de la Carrera 69 46-27 Sur Apt.201, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 69 hasta carrera 70. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458417 cód. ant. 004577Z4), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 102: Requerido por la usuaria de la Calle 43A Sur 63-11, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458416 cód. ant. 004577Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 3 (en revoque -pañete o repello- sin pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 103: Requerido por el usuario de la Calle 43A Sur 63-51, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458416 cód. ant. 004577Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado A: Material de Fachadas de 3 (en revoque -pañete o repello- sin pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 104: Requerido por el usuario de la Calle 46 Sur 67B-30, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67A hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458482 cód. ant. 004577Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado c: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 105: Requerido por el usuario de la Calle 45B Sur 67B-29, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67A hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458482 cód. ant. 004577Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado c: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 106: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67A-10, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67A hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458482 cód. ant. 004577Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificó la siguiente variable en el Lado c: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 107: Requerido por un representante de la comunidad de la urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 44 sur hasta calle 44B sur entre carrera 64 hasta carrera 65 / desde la calle 43B sur hasta calle 44C sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las seis (6) manzanas evaluadas (**004582:** Y2,Y3,Z6 a la Z9 cód. ant. **004506:** Y2,Y3,Z6 a la Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 108: Requerido por un representante de la comunidad de la urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 44 sur hasta calle 45A sur entre carrera 64 hasta carrera 65 / desde la calle 44B sur hasta calle 44C sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las seis (6) manzanas evaluadas (**004582:** Y2,a la Y5,Z9 cód. ant. **004506:** Y2, a la Y5,Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 109: Requerido por los usuarios del barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 44 sur hasta calle 4AA sur entre carrera 62 hasta carrera 63 / desde la calle 43B sur hasta calle 45 sur entre carrera 64 hasta carrera 65 / desde la calle 42C sur hasta calle 43 sur entre carrera 62 hasta carrera 62 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las seis (6) manzanas evaluadas (**004582:** 75,Y1,a la Y4,Z9 cód. ant. **004506:** 75,Y1, a la Y4,Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, a la manzana 00458275 (cód. ant. 00450675) se le modificaron las siguientes variables en los Lados A y C: Material de Fachadas de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina).

CASO 110: Requerido por el usuario de la Calle 43B Sur 64-14 (actual) / Transversal 62 Bis 43-10 Sur (anterior), barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y1 cód. ant. 004506Y1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 111: Requerido por la usuaria de la Calle 44B Sur 64-51, barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y4 cód. ant. 004506Y4), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 112: Requerido por la usuaria de la Calle 44B Sur 64-21 (actual) / Transversal 62 Bis 43-15 Sur (anterior), barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y4 cód. ant. 004506Y4), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 112-A: Requerido por la usuaria de la Calle 45 Sur 64-08, barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Y4 cód. ant. 004506Y4), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 113: Requerido por el usuario de la Calle 43A Sur 63-39 (actual) / Transversal 62C 42-39 Sur (anterior), barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 43A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z4 cód. ant. 004506Z4), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 114: Requerido por la usuaria de la Calle 43A Sur 63-53 (actual) / Transversal 62C 42-53 Sur (anterior), barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 115: Requerido por la usuaria de la Calle 43B Sur 63-26 (actual) / Transversal 62B 42C-28 Sur (anterior), barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 116: Requerido por la usuaria de la Calle 43A Sur 63-41, barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 117: Requerido por el usuario de la Calle 43A Sur 63-47, barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43A sur hasta calle 43B sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z5 cód. ant. 004506Z5), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 118: Requerido por la usuaria de la Calle 43A Sur 63-63 (actual) / Transversal 62B 42C-65 Sur (anterior), barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z6 cód. ant. 004506Z6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 119: Requerido por la usuaria de la Calle 44 Sur 63-02, barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43B sur hasta calle 44 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z6 cód. ant. 004506Z6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 120: Requerido por la usuaria de la Calle 44 Sur 63-17, barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 44A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z7 cód. ant. 004506Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 121: Requerido por la Junta de Acción Comunal del barrio La Arboleda Sur, localidad de Kennedy. Solicitan variar el estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 48J sur hasta calle 48K sur entre carrera 11A hasta carrera 12. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las siete (7) manzanas evaluadas (**001423**: 69,71,83,A2,T3,T4; 00142950), se decidió mantener el estrato en tres (3).

3. VARIOS

Para las próximas sesiones, el Comité decide que si hay solicitudes masivas de la urbanización Urapanes, La Campiña y/o El Parque de Moravia, sería conveniente invitar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -*SSP*-.

Recomiendan a la Secretaría Técnica que solicite ante la Sociedad Colombiana de Arquitectos o ante el Departamento Nacional de Planeación -*DNP*- el concepto de "ladrillo fino, pulido y/o rústico"; para hacer precisión frente al caso de la urbanización Urapanes respecto de la variable "material de las fachadas". Consideran que es preciso revisar el modelo porque, en este caso, cambiando una sola variable se modifica el estrato.

Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 11:35 a.m.

Una vez leída y aprobada el acta anterior por los miembros del Comité, se firma por el Presidente y Secretario Técnico del mismo.

RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIÉCER CARRERO MONTAÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Sida.

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 47 cuarta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizada	Ronga	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcta	Est Salic	Est Vis
1	1-2001-06884 E	Edificio El Camendador	Calle 117 10-42	Cl 117 - Cl 119 / Kr 10 - AK 11	Usaquén	01	00841552	16	mantener	6	5	6
2	1-2001-07150 E	Barrio Molinos Norte	Cl 115 - AC 116 / AK 9 - AK 11	Cl 115 - AC 116 / AK 9 - AK 11	Usaquén	01	00841618	16	mantener	6	5	6
3	1-2001-07656 E	Edificio Milán II	Avenida Carrera 9A 115-17	Cl 115 - AC 116 / AK 9 - AK 11	Usaquén	01	00841618	16	mantener	6	5	6
4	1-2001-06420 E	Conjunto Residencial La Palma	Carrera 13 106-70	Cl 106 - Dg 109 / Kr 11B - Kr 13	Usaquén	01	00841652	16	mantener	6	4	6
5	1-2001-07695 E 1-2001-08320 E	Edificio Siracusa	Avenida Calle 116 9B-76	AC 116 - Cl 117 / AK 9 - AK 11	Usaquén	01	00841551	16	mantener	6	5	6
6	1-2001-07393 E	Edificio Taiko	Avenida Calle 116 13-46 Apt.204	AC 116 - Dg 117 / Tv 13 - Tv 13A	Usaquén	01	00841533	16	mantener	6	4	6
7	1-2001-08153 E	Barrio La Caralina	Diagonal 129 11A-73 Apt.202	Dg 127A - Dg 129 / AK 9 - Kr 13A	Usaquén	01	00840316	16	mantener	6	5	6
8	1-2001-08040 E	Edificio Monticello 121	Transversal 20 121-06	Cl 119A - Cl 122 / Tv 19A - Tv 20	Usaquén	01	00841751	16	mantener	6	5	6
9	1-2001-07798 E	Edificios Oro, Avenida 15 y Ana María	Diagonal 109A 16-18, Avenida Carrera 15 109A-63/71	Dg 109A - Dg 110 / AK 15 - Kr 18	Usaquén	01	00841852	16	mantener	6	5	6
10	1-2001-06813 E	Edificio Rosas	Calle 92 21-72	Cl 92 - Cl 93 / AK 13 - Kr 20	Chapinero	01	00830701	16	mantener	6	5	6
11	1-2001-08432 E	Edificio Centro Chicó I	Carrera 10 96-79	Cl 96 - Cl 97 / Kr 10 - Kr 11	Chapinero	01	00830127	14	mantener	6	5	6
12	1-2001-06580 E	Barrio Chapinero Alta	Transversal 2 67-22 Apt.906	Cl 67 - Cl 68 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	01	00820422 (cód. ant. 00820425)	15	mantener	5	4	5
13	1-2001-07040 E	Agrupacion de Vivienda El Cerezal I	Calle 138 Bis Casas 25-09 a la 25-82	Cl 138 Bis - Cl 138 Bis A / Kr 25 - Kr 26	Usaquén	02	**008512:** 24,25	15	mantener	5	4	5
14	1-2001-08305 E	Edificio El Parque 15A-00 P.H.	Calle 137 15A-00/04	Cl 137 - Cl 138 / Kr 15 - Kr 16	Usaquén	01	00851329	15	mantener	5	4	5
15	1-2001-06631 E	Barrio Lisboa	Carrera 15 134-50	Cl 134 - Cl 135 / AK 9 - Kr 15	Usaquén	01	00851336	15	mantener	5	4	5
16	1-2001-07369 E	Barrio Nueva Autopista	Cl 138 - Cl 140 / AK 19 - Tv 29	Cl 138 - Cl 140 / AK 19 - Tv 29	Usaquén	05	**008514:** 02,06,07,15,16	15	mantener	5	4	5
17	1-2001-07331 E	Barrio La Castellana	Transversal 34 97-24 (actual) Transversal 34 97A-24 (anterior)	Cl 96 - Cl 98A / Tv 33 - Tv 34	Barrios Unidos	01	00530410	15	mantener	5	4	5
18	1-2001-07041 E	Barrio La Castellano	Calle 94A 30-46 Apt.401	Cl 94A - Cl 95 / Kr 30 - Kr 32	Barrios Unidos	01	00530429	15	mantener	5	4	5
19	1-2001-07675 E	Barrio Potosí	Calle 9B Bis 57-71	Cl 9B - Cl 98 Bis / Tv 57 - Tv 58	Suba	01	00540121	15	mantener	5	4	5
20	1-2001-07717 E	Barrio Santa Margarita	Calle 100 30-14 Apt.104	AC 100 - Cl 101 / Tv 30 - Kr 33	Suba	01	00912655	15	mantener	5	4	5
21	1-2001-07765 E	Edificio Contador Real	Transversal 26 139-75	Dg 138 - Cl 140 / Tv 26 - Tv 27	Usaquén	01	00851433	15	mantener	5	4	5
22	1-2001-07002 E	Barrio Canódrama	Calle 126 37-78	Cl 126 - Cl 126A / Kr 37 - Kr 38A	Suba	01	00913093	15	mantener	5	4	5
23	1-2001-07488 E	**Barrio Cedritos**	Calle 139 17-13 Apt.501	Cl 138 - Cl 139 / Kr 17 - Kr 19	Usaquén	01	00851219	15	mantener	5	4	5
24	1-2001-07252 E	Barrio Los Cedros	Diagonal 142 31B-11	Dg 140 - Dg 142 / Tv 30 - Tv 32	Usaquén	01	00851525	15	mantener	5	4	5
25	1-2001-08041 E	Edificio Carolina	Carrera 36A 54-28	Cl 53A Bis - Cl 56 / Kr 36 - Kr 36A	Teusaquillo	01	00510608	15	mantener	5	4	5
26	1-2001-07929 E	Edificio Altos del Lago	Carrera 16A 76-73	Cl 76 - Cl 77 / Kr 16A - Kr 18	Chapinero	01	00831309	14	mantener	5	4	5
27	1-2001-08400 E	Barrio Belalcázar Norte	Cl 49A - Cl 53B / Kr 28 - AK 30	Cl 49A - Cl 53B / Kr 28 - AK 30	Teusaquillo	09	**007206:** 13,19-26	13	mantener	4	3	4
28	1-2001-07389 E	Barrio El Recuerdo	Carrera 38 24-23	Cl 24 - Cl 25 / Kr 38 - Kr 39	Teusaquillo	01	00620120	12	mantener	4	3	4
29	1-2001-08173 E	Urbanización San Miguel	Carrera 36A 65-80 y Calle 66 36-11	Cl 65 - Cl 66 / Kr 36 - Kr 36A	Barrios Unidos	01	00510312	12	mantener	4	3	4

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 47 cuarta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
30	1-2001-06875 E 1-2001-06969 E	Urbanización Las Alcázares	Carrera 29 68-52	Cl 6B - Cl 70 / Kr 2B - Kr 29	Barrios Unidos	01	0073021B	12	mantener	4	3	4
31	1-2001-08407 E	Barrio Los Alcázares	Carrera 30 68-56	Cl 6B - Cl 70 / Kr 29A - Kr 30	Barrios Unidos	01	00730212	12	mantener	4	3	4
32	1-2001-07412 E	Barrio Las Alcázares	Carrera 29A 6B-39	Cl 68 - Cl 70 / Kr 29A - Kr 30	Barrios Unidos	01	00730212	12	mantener	4	3	4
33	1-2001-07190 E 1-2001-07622 E	Multifamiliares El Rincón de San Nicolás	Calle 12D Sur 4-85 Este	Cl 12D Sur - Cl 13 Sur / Kr 3 Este - Kr 5 Este	San Cristóbal	01	00110807	9	mantener	3	2	3
34	1-2001-07556 E	***Barrio Montebello***	Transversal 2A 26-70 Sur	Cl 26 Sur - Cl 26B Sur / Tv 2A - Kr 2B	San Cristóbal	01	00130204	9	mantener	3	2	3
35	1-2001-06796 E	Barrio Las Brisas	Calle 7 Sur 6-17	Cl 7 Sur - Cl 8 Sur / Kr 6 - Kr 7	San Cristóbal	01	00111002 (cód. ant. 00111023)	9	mantener	3	2	3
36	1-2001-08143 E 1-2001-08534 E	Urb. La Vega de San Francisca	Transversal 16G 49-11 Sur Apt.301	Dg 49 Sur - Dg 49A Sur / Tv 16G - Tv 16G Bis	Rafael Uribe	01	00141589	B	mantener	3	2	3
37	1-2001-08142 E	Urb. La Vega de San Francisca	Transversal 16G 49-11 Sur Apt.302	Dg 49 Sur - Dg 49A Sur / Tv 16G - Tv 16G Bis	Rafael Uribe	01	00141589	B	mantener	3	2	3
38	1-2001-08141 E	Urb. La Vega de San Francisca	Transversal 16G 49-11 Sur Apt.505	Dg 49 Sur - Dg 49A Sur / Tv 16G - Tv 16G Bis	Rafael Uribe	01	00141589	8	mantener	3	2	3
39	1-2001-06779 E	Barrio Marca Fidel Suárez	Transversal 16F Bis A 49 30 Sur	Dg 49A Sur - Cl 49A Bis Sur / Tv 16F Bis - Tv 16F Bis A	Rafael Uribe	01	00141563	B	mantener	3	2	3
40	1-2001-07596 E	Barrio El Ruby	Carrera 82A 58A-04 Sur	Cl 58 Sur - Cl 58A Sur / Kr 81F - Kr 82A	Kennedy	01	00453614	8	mantener	3	2	3
41	1-2001-07870 E	Barrio Santa Fe	Avenida Calle 22 21-11	Cl 23 - Dg 24 / Kr 21 - Kr 22	Las Mártires	01	00610354	8	mantener	3	2	3
42	1-2001-08154 E	Barrio Catalina	Carrera 80 49A-65 Sur	Cl 49A Sur - Cl 50 Sur / Kr 80 - Kr 80A	Kennedy	01	00454556	8	mantener	3	2	3
43	1-2001-06589 E	Barrio El Parvenir	Carrera 84C 57D-26 Sur	Cl 57D Sur - Cl 57G Sur / Kr 84B - Kr 84C	Kennedy	01	00453649	8	mantener	3	2	3
44	1-2001-07782 E	Barrio Catalina	Transversal 78C 52-54 Sur	Dg 47 Sur - Dg 47B Sur / Tv 78B - Tv 78C	Kennedy	01	00454540	8	mantener	3	2	3
45	1-2001-06313 E	Barrio Antonia José de Sucre	Carrera 84A 58A-17 Sur	Cl 5B Sur - Cl 5BA Sur / Kr 84A - Kr B5A	Kennedy	01	00453475	B	mantener	3	2	3
46	1-2001-08124 E	Barrio Bombay	Calle 40 Sur 62-38 P-1	Cl 39C Sur - Cl 40 Sur / Tv 62 - Tv 62B	Kennedy	01	00450678	8	mantener	3	2	3
47	1-2001-08298 E	Barrio La Campiña	Cl 40A Sur - Dg 42 Sur / Tv 61A - Tv 62	Cl 40A Sur - Dg 42 Sur / Tv 61A - Tv 62	Kennedy	04	**004506**: 31,67-69	B	mantener	3	2	3
48	1-2001-07399 E	Barrio La Chucua Sur	Diagonal 42A Sur 62-54 Transversal 62A 41B-18 Sur	Dg 42 Sur - Dg 42A Sur / Tv 62 - Tv 62A	Kennedy	01	00450603	8	mantener	3	2	3
49	1-2001-06902 E	Barrio Timiza	Cl 42F Sur - Dg 43A Sur / Tv 73 - Kr 77A Cl 42F Sur - Dg 44 Sur / Tv 77A - Kr 79	Cl 42F Sur - Dg 43A Sur / Tv 73 - Kr 77A Cl 42F Sur - Dg 44 Sur / Tv 77A - Kr 79	Kennedy	02	004512: 01,A3	B	mantener	3	2	3
50	1-2001-07949 E 1-2001-08648 E	Barrio Villa Rica	Transversal 7B 54-07 Sur	Dg 52 Sur - Dg 52A Sur / Tv 78 - Tv 78C	Kennedy	01	00454515	B	mantener	3	2	3
51	1-2001-07890 E	Sabana de Tibabuyes	Carrera 119 153-26/32 Apt.301	Cl 153 - Cl 153B / Kr 118A - Kr 119	Suba	01	00923448 (cód. ant. 00923248)	B	mantener	3	2	3
52	1-2001-07889 E	Sabana de Tibabuyes	Carrera 119 153-26 Apt.302	Cl 153 - Cl 153B / Kr 118A - Kr 119	Suba	01	00923448 (cód. ant. 00923248)	8	mantener	3	2	3
53	1-2001-07538 E	Barrio Tibabuyes	Carrera 119 153-26 Apt.101	Cl 153 - Cl 153B / Kr 118A - Kr 119	Suba	01	00923448 (cód. ant. 00923248)	B	mantener	3	2	3
54	1-2001-05963 E	Barrio Rincón Escuela	Cl 124 - Cl 127A / Kr 94 - Kr 96	Cl 124 - Cl 127A / Kr 94 - Kr 96	Suba	10	**009204**: 18-20,37,40,57,64,66; **009230**: 12,71	8	mantener	3	2	3
55	1-2001-06759 E	Barrio Rincón Norte	Carrera 93 128A-72	Cl 128 - Cl 129 / Tv 91 - Kr 93	Suba	01	00920408	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 47 cuarta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
56	1-2001-06625 E	Barrio Tibabita	Carrera 31A 186-68	Cl 186 - Cl 187 / Kr 31 - Kr 32	Usaquén	01	0085211B	8	mantener	3	2	3
57	1-2001-06008 E	Barrio La Cita	Carrera 12A 163B-28 y/o Transversal 13C Bis 164 28	Dg 164 - Cl 164 / Kr 13 - Tv 13C Bis	Usaquén	01	00850430	10	mantener	3	2	3
58	1-2001-07875 E	Urbanización Calabria	Cl 62D Sur - Dg 62G Sur / Kr 72 - Kr 73	Cl 62D Sur - Dg 62G Sur / Kr 72 - Kr 75	Ciudad Bolívar	08	**002417:** A1,B1,C1,D1,E1,F1,G1,H1	B	mantener	3	2	3
59	1-2001-06016 E	Barrio Barcelona	Calle 34A Sur 8A-13/15 P-1	Cl 34A Sur - Cl 35 Sur / Kr 8A - Kr 9	San Cristóbal	01	00140902 (cód. ant. 00142402)	8	mantener	3	2	3
60	1-2001-07511 E	Barrio El Verbenal	Calle 183 33-76 int.13	Cl 183 - Cl 185B / Kr 33 Bis - Kr 34	Usaquén	01	00853793 (cód. ant. 00852693)	8	mantener	3	2	3
61	1-2001-07867 E	Barrio La Resurrección	Diagonal 36 Sur 14-17	Dg 36 Sur - Dg 44A Sur / Tv 14 - Tv 14F	Rafael Uribe	01	00141272	B	mantener	3	2	3
62	1-2001-08107 E	Urbanización El Parque de Morabia	Cl 44 Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 68	Cl 44 Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 68	Kennedy	07	**004584:** 76-B2 (cód. ant. **004577**: B3-B5,B7,C3,C4,Z7)	8	mantener	3	2	3
63	1-2001-07827 E	Urbanización Santa Catalina	Carrera 69 45A-08 Sur	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
64	1-2001-07864 E	Urbanización Santa Catalina	Calle 46A Sur 68D-14	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	B	mantener	3	2	3
65	1-2001-07884 E	Urbanización Santa Catalina	Calle 45A Sur 68D-15	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
66	1-2001-07886 E	Urbanización Santa Catalina	Calle 45A Sur 68D-13	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
67	1-2001-08155 E	Urbanización Santa Catalina	Carrera 69 45-29 Sur Apt.201	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
68	1-2001-08202 E	Urbanización Santa Catalina	Carrera 69 45A-13 Sur Apt.102	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
69	1-2001-08476 E	Urbanización Santa Catalina	Carrera 69 45-17 Sur	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
70	1-2001-08585 E	Urbanización Santa Catalina	Carrera 69 46A-05 Sur	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
70-A	1-2001-09237 E	Urbanización El Parque	Carrera 69 46-21 Sur Apt.101	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	B	mantener	3	2	3
70-B	1-2001-09022 E	Urbanización El Parque	Carrera 69 45-17 Sur Apt.202	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	B	mantener	3	2	3
70-C	1-2001-09963 E	Urbanización El Parque	Carrera 69 45A-14 Sur Apt.102	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	B	mantener	3	2	3
71	1-2001-08028 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 68-11	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 67C - Kr 68A	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
72	1-2001-08158 E	Urbanización El Parque	Calle 46B Sur 67D-21	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 67C - Kr 68A	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
73	1-2001-08233 E	Urbanización El Parque	Calle 46B Sur 67D-23	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 67C - Kr 68A	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
74	1-2001-07668 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 68-03	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	8	mantener	3	2	3
75	1-2001-07669 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 68-09	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	8	mantener	3	2	3
76	1-2001-08601 E	Urbanización El Parque	Carrera 68 46-23 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	8	mantener	3	2	3
77	1-2001-08705 E	Urbanización El Parque	Carrera 68 46-31 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	8	mantener	3	2	3
77-A	1-2001-09013 E	Urbanización El Parque	Carrera 68 Bis 46-18 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	B	mantener	3	2	3
77-B	1-2001-09833 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 68-21	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	B	mantener	3	2	3
78	1-2001-08443 E	Urbanización El Parque	Carrera 68 46A-04 Sur	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	01	00458485 (cód. ant. 00457781)	B	mantener	3	2	3
79	1-2001-08699 E	Urbanización El Parque	Carrera 68 46A-06 Sur	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	01	00458485 (cód. ant. 00457781)	B	mantener	3	2	3
80	1-2001-08706 E	Urbanización El Parque	Carrera 68 46A-16 Sur	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	01	00458485 (cód. ant. 00457781)	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 47 cuarta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
80-A	1-2001-09731 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 67C-41	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458483 (cód. ant. 004577B2)	B	mantener	3	2	3
B1	1-2001-08704 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 45B Sur 67D-17	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458477 (cód. ant. 004577B3)	8	mantener	3	2	3
82	1-2001-08769 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 46 Sur 67C-06	Cl 458 Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458477 (cód. ant. 004577B3)	8	mantener	3	2	3
82-A	1-2001-09340 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 46 Sur 67C-54	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458477 (cód. ant. 004577B3)	8	mantener	3	2	3
83	1-2001-08165 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67C 44-27 Sur	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458476 (cód. ant. 004577B4)	8	mantener	3	2	3
B4	1-2001-08325 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67C 45-27 Sur	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	01	00458476 (cód. ant. 004577B4)	8	mantener	3	2	3
84-A	1-2001-08856 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67C 45-05 Sur	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	01	00458476 (cód. ant. 004577B4)	8	mantener	3	2	3
84-B	1-2001-09191 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67C 44B-17 Sur (actual) Carrera 67C 44-37 Sur (anterior)	Cl 45 Sur - Cl 458 Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	01	00458476 (cód. ant. 004577B4)	B	mantener	3	2	3
84-C	1-2001-08829 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 45 Sur 67C-09	Cl 45 Sur - Cl 458 Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	01	00458478 (cód. ant. 004577B5)	B	mantener	3	2	3
B4-D	1-2001-09190 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67C 44-33 Sur	Cl 45 Sur - Cl 458 Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	01	00458478 (cód. ant. 004577B5)	B	mantener	3	2	3
85	1-2001-06811 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67C 45-16 Sur	Cl 44 Sur - Cl 458 Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458479 (cód. ant. 00457787)	B	mantener	3	2	3
85-A	1-2001-08938 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67C 46-28 Sur	Cl 46 Sur - Cl 468 Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458488 (cód. ant. 004577B8)	B	mantener	3	2	3
86	1-2001-07965 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67B 44B-34 Sur	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 678	Kennedy	01	00458480 (cód. ant. 004577C3)	B	mantener	3	2	3
87	1-2001-07967 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67B 44B-36 Sur	Cl 448 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	01	00458480 (cód. ant. 004577C3)	B	mantener	3	2	3
BB	1-2001-07970 E	Urbanización Parque Moravia	Carrera 678 44B-54 Sur	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	01	00458480 (cód. ant. 004577C3)	B	mantener	3	2	3
89	1-2001-08077 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67 44B-42 Sur	Cl 448 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	01	00458480 (cód. ant. 004577C3)	8	mantener	3	2	3
90	1-2001-08658 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67B 44B-66 Sur	Cl 44B Sur - Cl 458 Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	01	00458480 (cód. ant. 004577C3)	8	mantener	3	2	3
91	1-2001-07706 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 67 44B-35 Sur	Cl 44B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 67A	Kennedy	01	004584B1 (cód. ant. 004577C4)	B	mantener	3	2	3
92	1-2001-07707 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 46 Sur 67-04	Cl 44B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 67A	Kennedy	01	004584B1 (cód. ant. 004577C4)	8	mantener	3	2	3
93	1-2001-07958 E	Urbanización Parque Moravia	Calle 45A Sur 68D-22	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68C - Kr 69	Kennedy	01	00458410 (cód. ant. 004577F1)	8	mantener	3	2	3
94	1-2001-08086 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 45A Sur 68C-16	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 6BC - Kr 69	Kennedy	01	00458410 (cód. ant. 004577F1)	B	mantener	3	2	3
95	1-2001-08100 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 46A Sur 68C-22	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 6BC - Kr 69	Kennedy	01	00458410 (cód. ant. 004577F1)	B	mantener	3	2	3
96	1-2001-07869 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 45A Sur 68D-04	Cl 43 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458411 (cód. ant. 004577Y7)	B	mantener	3	2	3
97	1-2001-08556 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 69 43-38 Sur Apt.101	Cl 43 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458411 (cód. ant. 004577Y7)	B	mantener	3	2	3
98	1-2001-08557 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 69 43-38 Sur Apt.201	Cl 43 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00458411 (cód. ant. 004577Y7)	B	mantener	3	2	3
99	1-2001-08257 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 43 Sur 63-71	Cl 43 Sur - Cl 43A Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	00458417 (cód. ant. 004577Z4)	B	mantener	3	2	3
100	1-2001-07732 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 69 46-27 Sur Apt.102	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 69 - Kr 70	Kennedy	01	00458417 (cód. ant. 004577Z4)	8	mantener	3	2	3
101	1-2001-07736 E	Urbanización Parque Maravia	Carrera 69 46-27 Sur Apt.201	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 69 - Kr 70	Kennedy	01	00458417 (cód. ant. 004577Z4)	B	mantener	3	2	3
102	1-2001-08258 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 43A Sur 63-11	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	00458416 (cód. ant. 004577Z5)	B	mantener	3	2	3
103	1-2001-08327 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 43A Sur 63-51	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	00458416 (cód. ant. 004577Z5)	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 47 cuarta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Salic	Est Vis
104	1-2001-07724 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 46 Sur 67B-30	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67A - Kr 67C	Kennedy	01	00458482 (cód. ant. 004577Z7)	8	mantener	3	2	3
105	1-2001-08138 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 45B Sur 67B-29	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67A - Kr 67C	Kennedy	01	00458482 (cód. ant. 004577Z7)	8	mantener	3	2	3
106	1-2001-08768 E	Urbanización Parque Maravia	Calle 46 Sur 67A-10	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67A - Kr 67C	Kennedy	01	00458482 (cód. ant. 004577Z7)	8	mantener	3	2	3
107	1-2001-09116 E	Barrio Urapanes	Cl 44 Sur - Cl 44B Sur / Kr 64 - Kr 65 Cl 43B Sur - Cl 44C Sur / Kr 63 - Kr 64	Cl 44 Sur - Cl 44B Sur / Kr 64 - Kr 65 Cl 43B Sur - Cl 44C Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	06	**004582:** Y2,Y3,Z6-Z9 (cód. ant. **004506:** Y2,Y3,Z6-Z9)	8	mantener	3	2	3
108	1-2001-08329 E	Barrio Urapanes	Cl 44 Sur - Cl 45A Sur / Kr 64 - Kr 65 Cl 44B Sur - Cl 44C Sur / Kr 63 - Kr 64	Cl 44 Sur - Cl 45A Sur / Kr 64 - Kr 65 Cl 44B Sur - Cl 44C Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	05	**004582:** Y2-Y5,Z9 (cód. ant. **004506:** Y2-Y5,Z9)	8	mantener	3	2	3
109	1-2001-08541 E	Barrio Urapanes	Cl 44 Sur - Cl 44A Sur / Kr 62 - Kr 63 Cl 43B Sur - Cl 45 Sur / Kr 64 - Kr 65 Cl 42C Sur - Cl 43 Sur / Kr 62 - Kr 62 Bis	Cl 44 Sur - Cl 44A Sur / Kr 62 - Kr 63 Cl 43B Sur - Cl 45 Sur / Kr 64 - Kr 65 Cl 42C Sur - Cl 43 Sur / Kr 62 - Kr 62 Bis	Kennedy	06	**004582:** 75,Y1-Y4,Z9 (cód. ant. 004506: 75,Y1-Y4,Z9)	B	mantener	3	2	3
110	1-2001-07908 E	Barrio Urapanes	Calle 43B Sur 64-14 (actual) Transversal 62 Bis 43-10 Sur (anterior)	Cl 43B Sur - Cl 44 Sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	01	0045B2Y1 (cód. ant. 004506Y1)	8	mantener	3	2	3
111	1-2001-08255 E	Barrio Urapanes	Calle 44B Sur 64-51	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	01	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	B	mantener	3	2	3
112	1-2001-07269 E	Barrio La Campiña	Calle 44B Sur 64-21 (actual) Transversal 62 Bis 43-15 Sur (anterior)	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	01	0045B2Y4 (cód. ant. 004506Y4)	B	mantener	3	2	3
112-A	1-2001-10064 E	Barrio Urapanes	Calle 45 Sur 64-08	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	01	004582Y4 (cód. ant. 004506Y4)	B	mantener	3	2	3
113	1-2001-07396 E	Barrio La Campiña	Calle 43A Sur 63-39 (actual) Transversal 62C 42-39 Sur (anterior)	Cl 43 Sur - Cl 43A Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z4 (cód. ant. 004506Z4)	B	mantener	3	2	3
114	1-2001-07066 E	Barrio La Campiña	Calle 43A Sur 63-53 (actual) Tranversal 62C 42C-53 Sur (anterior)	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	0045B2Z5 (cód. ant. 004506Z5)	B	mantener	3	2	3
115	1-2001-07065 E	Barrio La Campiña	Calle 43B Sur 63-26 (actual) Transversal 62B 42C-28 Sur (anterior)	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / KR 63 - Kr 64	Kennedy	01	0045B2Z5 (cód. ant. 004506Z5)	B	mantener	3	2	3
116	1-2001-08256 E	Barrio Urapanes	Calle 43A Sur 63-41	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	B	mantener	3	2	3
117	1-2001-07734 E	Barrio Urapanes	Calle 43A Sur 63-47	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z5 (cód. ant. 004506Z5)	B	mantener	3	2	3
118	1-2001-07397	Barrio Urapanes	Calle 43B Sur 63-63 (actual) Transversal 62B 42C-65 Sur (anterior)	Cl 43B Sur - Cl 44 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z6 (Cód ant 004506Z6)	B	mantener	3	2	3
119	1-2001-09115 E	Barrio Urapanes	Calle 44 Sur 63-02	Cl 43B Sur - Cl 44 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z6 (Cód ant 004506Z6)	B	mantener	3	2	3
120	1-2001-09113 E	Barrio Urapanes	Calle 44 Sur 63-17	Cl 44 Sur - Cl 44A Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z7 (Cód. ant. 004506Z7)	B	mantener	3	2	3
121	1-2001-07681 E	Barrio Arbaleda Sur	Cl 48J Sur - Cl 48K Sur / Kr 11A - Kr 12	Cl 48J Sur - Cl 48K Sur / Kr 11A - Kr 12	Rafael Uribe	07	**001423:** 69,71,B3,A2,T3, T4; 00142950	5	mantener	2	1	2
TOTAL MANZANAS ANALIZADAS											**124**	

REPORTE 2

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 47 cuarta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Dcta	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
11	1	1-2001-0B432 E	Edificio Centro Chicó I Carrera 10 96-79	Cl 96 - Cl 97 / Kr 10 - Kr 11	Chapinero	mantener	00830127	01	6	5	6	00
57	2	1-2001-06008 E	Barrio La Cita Carrera 12A 163B-2B y/o Transversal 13C Bis 164 28	Dg 164 - Cl 164 / Kr 13 - Tv 13C Bis	Usaquén	mantener	00850430	01	3	2	3	00
63	3	1-2001-07B27 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 45A-0B Sur	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
64	4	1-2001-07864 E	Urbanización Santa Catalina Calle 46A Sur 68D-14	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	0045B409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
65	5	1-2001-07BB4 E	Urbanización Santa Catalina Calle 45A Sur 68D-15	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	0045B409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
66	6	1-2001-07BB6 E	Urbanización Santa Catalina Calle 45A Sur 68D-13	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kenneay	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
67	7	1-2001-08155 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 45-29 Sur Apt.201	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
68	B	1-2001-08202 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 45A-13 Sur Apt.102	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	0045B409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
69	9	1-2001-08476 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 45-17 Sur	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	0045B409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
70	10	1-2001-0B585 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 46A-05 Sur	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
70-A	11	1-2001-09237 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 46-21 Sur Apt.101	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
70-B	12	1-2001-09022 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 45-17 Sur Apt.202	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	0045B409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
70-C	13	1-2001-09963 E	Urbanización Santa Catalina Carrera 69 45A-14 Sur Apt.102	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	01	3	2	3	00
74	14	1-2001-07668 E	Urbanización El Parque Calle 46 Sur 6B-03	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 6B - Kr 68 Bis	Kennedy	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	01	3	2	3	00
75	15	1-2001-07669 E	Urbanización El Parque Calle 46 Sur 68-09	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	01	3	2	3	00
76	16	1-2001-0B601 E	Urbanización El Parque Carrera 6B 46-23 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	01	3	2	3	00
77	17	1-2001-08705 E	Urbanización El Parque Carrera 68 46-31 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	01	3	2	3	00
77-A	18	1-2001-09013 E	Urbanización El Parque Carrera 68 Bis 46-1B Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	01	3	2	3	00
77-B	19	1-2001-09833 E	Urbanización El Parque Calle 46 Sur 68-21	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 6B Bis	Kennedy	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	01	3	2	3	00

REPORTE 2

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 47 cuarta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrata
78	20	1-2001-08443 E	Urbanización El Parque Carrera 68 46A-04 Sur	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	mantener	00458485 (cód. ant. 004577B1)	01	3	2	3	00
79	21	1-2001-08699 E	Urbanización El Parque Carrera 68 46A-06 Sur	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	mantener	00458485 (cód. ant. 004577B1)	01	3	2	3	00
80	22	1-2001-08706 E	Urbanización El Parque Carrera 68 46A-16 Sur	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	mantener	00458485 (cód. ant. 00457781)	01	3	2	3	00
81	23	1-2001-09731 E	Urbanización Parque Maravia Calle 46 Sur 67C-41	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	mantener	00458483 (cód. ant. 004577B2)	01	3	2	3	00
82	24	1-2001-08704 E	Urbanización Parque Moravia Calle 45B Sur 67D-17	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	mantener	00458477 (cód. ant. 004577B3)	01	3	2	3	00
82-A	25	1-2001-0B769 E	Urbanización Parque Maravia Calle 46 Sur 67C-06	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 6B	Kennedy	mantener	00458477 (cód. ant. 004577B3)	01	3	2	3	00
83	26	1-2001-09340 E	Urbanización Parque Moravia Calle 46 Sur 67C-54	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	mantener	00458477 (cód. ant. 004577B3)	01	3	2	3	00
84	27	1-2001-08165 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 67C 44-27 Sur	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	01	3	2	3	00
84-A	2B	1-2001-0B325 E	Urbanización Parque Maravia Carrera 67C 45-27 Sur	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	01	3	2	3	00
84-B	29	1-2001-08856 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 67C 45-05 Sur	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	01	3	2	3	00
84-C	30	1-2001-09191 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 67C 44B-17 Sur (actual) Carrera 67C 44-37 Sur (anterior)	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	01	3	2	3	00
84-D	31	1-2001-0B829 E	Urbanización Parque Moravia Calle 45 Sur 67C-09	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	mantener	00458476 (cód. ant. 00457784)	01	3	2	3	00
85	32	1-2001-09190 E	Urbanización Parque Maravia Carrera 67C 44-33 Sur	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	mantener	00458476 (cód. ant. 00457784)	01	3	2	3	00
85-A	33	1-2001-06811 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 67C 45-16 Sur	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	mantener	00458479 (cód. ant. 004577B7)	01	3	2	3	00
86	34	1-2001-0B938 E	Urbanización Parque Maravia Carrera 67C 46-28 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	mantener	00458488 (cód. ant. 004577B8)	01	3	2	3	00
87	35	1-2001-07965 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 67B 44B-34 Sur	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	01	3	2	3	00
88	36	1-2001-07967 E	Urbanización Parque Maravia Carrera 67B 44B-36 Sur	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	01	3	2	3	00
89	37	1-2001-07970 E	Urbanización Parque Maravia Carrera 67B 44B-54 Sur	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	01	3	2	3	00
90	38	1-2001-08077 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 67 44B-42 Sur	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	01	3	2	3	00

REPORTE 2

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 47 cuarta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Dcta	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
91	39	1-2001-08658 E	Urbanización Parque Maravia Carrera 67B 44B-66 Sur	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	01	3	2	3	00
92	40	1-2001-07706 E	Urbanización Parque Maravia Carrera 67 44B-35 Sur	Cl 44B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 67A	Kennedy	mantener	00458481 (cód. ant. 004577C4)	01	3	2	3	00
93	41	1-2001-07707 E	Urbanización Parque Maravia Calle 46 Sur 67-04	Cl 44B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 67A	Kennedy	mantener	00458481 (cód. ant. 004577C4)	01	3	2	3	00
94	42	1-2001-07958 E	Urbanización Parque Moravia Calle 45A Sur 68D-22	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68C - Kr 69	Kennedy	mantener	00458410 (cód. ant. 004577F1)	01	3	2	3	00
95	43	1-2001-08086 E	Urbanización Parque Maravia Calle 45A Sur 68C-16	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68C - Kr 69	Kennedy	mantener	00458410 (cód. ant. 004577F1)	01	3	2	3	00
99	44	1-2001-08100 E	Urbanización Parque Moravia Calle 46A Sur 68C-22	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68C - Kr 69	Kennedy	mantener	00458410 (cód. ant. 004577F1)	01	3	2	3	00
100	45	1-2001-07732 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 69 46-27 Sur Apt.102	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 69 - Kr 70	Kennedy	mantener	00458417 (cód. ant. 004577Z4)	01	3	2	3	00
101	46	1-2001-07736 E	Urbanización Parque Moravia Carrera 69 46-27 Sur Apt.201	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 69 - Kr 70	Kennedy	mantener	00458417 (cód. ant. 004577Z4)	01	3	2	3	00
102	47	1-2001-0B25B E	Urbanización Parque Moravia Calle 43A Sur 63-11	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	00458416 (cód. ant. 004577Z5)	01	3	2	3	00
103	48	1-2001-0B327 E	Urbanización Parque Maravia Calle 43A Sur 63-51	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	mantener	00458416 (cód. ant. 004577Z5)	01	3	2	3	00

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizadas de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutiva de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dictamen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Núm Manz Analiz	Número de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE

REPORTE 3

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 47 (cuarta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcta	Est Solic	Est Visita	Manz Variadas	Variable Modificada
11	1	1-2001-08432 E	Cl 96 - Cl 97 / Kr 10 - Kr 11	mantener	00830127	6	5	6	00	**Zona 16 a 14** Residencial Exclusiva (+) a Comercial Compatible
57	2	1-2001-06008 E	Dg 164 - Cl 164 / Kr 13 - Tv 13C Bis	mantener	00850430	3	2	3	00	**Zona 10 a 8** Comercial Predominante (-) a Desarrollo Progresivo Consolidado (-)
63	3	1-2001-07827 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
64	4	1-2001-07864 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
65	5	1-2001-07884 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
66	6	1-2001-07886 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
67	7	1-2001-08155 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
68	8	1-2001-08202 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
69	9	1-2001-08476 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
70	10	1-2001-08585 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
70-A	11	1-2001-09237 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
70-B	12	1-2001-09022 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
70-C	13	1-2001-09963 E	Cl 45A Sur - Cl 46A Sur / Kr 68D - Kr 69	mantener	00458409 (cód. ant. 004577A2)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 2a5 Lado C: Material Fachadas 4a5**
74	14	1-2001-07668 E	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**
75	15	1-2001-07669 E	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**
76	16	1-2001-08601 E	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**
77	17	1-2001-08705 E	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**
77-A	18	1-2001-09013 E	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**
77-B	19	1-2001-09833 E	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	mantener	00458484 (cód. ant. 004577A9)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**

REPORTE 3

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 47 (cuarta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manz Variadas	Variable Modificada
78	20	1-2001-08443 E	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	mantener	00458485 (cód. ant. 004577B1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
79	21	1-2001-08699 E	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	mantener	00458485 (cód. ant. 004577B1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
80	22	1-2001-08706 E	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	mantener	00458485 (cód. ant. 004577B1)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
81	23	1-2001-09731 E	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 67C - Kr 68	mantener	00458483 (cód. ant. 004577B2)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
82	24	1-2001-08704 E	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	mantener	00458477 (cód. ant. 004577B3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
82-A	25	1-2001-08769 E	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	mantener	00458477 (cód. ant. 004577B3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
83	26	1-2001-09340 E	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	mantener	00458477 (cód. ant. 004577B3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
84	27	1-2001-08165 E	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 68	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
84-A	28	1-2001-08325 E	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
84-B	29	1-2001-08856 E	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
84-C	30	1-2001-09191 E	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
84-D	31	1-2001-08829 E	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
85	32	1-2001-09190 E	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67C - Kr 67D	mantener	00458476 (cód. ant. 004577B4)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
85-A	33	1-2001-06811 E	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67B - Kr 67C	mantener	00458479 (cód. ant. 004577B7)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
86	34	1-2001-08938 E	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 67B - Kr 67C	mantener	00458488 (cód. ant. 004577B8)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
87	35	1-2001-07965 E	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
88	36	1-2001-07967 E	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
89	37	1-2001-07970 E	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
90	38	1-2001-08077 E	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5
91	39	1-2001-08658 E	Cl 44B Sur - Cl 45B Sur / Kr 67A - Kr 67B	mantener	00458480 (cód. ant. 004577C3)	3	2	3	00	Lados A y C: Material Fachadas 4a5

REPORTE 3

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 47 (cuarta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manz Variadas	Variable Modificada
92	40	1-2001-07706 E	Cl 44B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 67A	mantener	00458481 (cód. ant. 004577C4)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**
93	41	1-2001-07707 E	Cl 44B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 67A	mantener	00458481 (cód. ant. 004577C4)	3	2	3	00	**Lados A y C: Material Fachadas 4a5**
94	42	1-2001-07958 E	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68C - Kr 69	mantener	00458410 (cód. ant. 004577F1)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 4a5**
95	43	1-2001-08086 E	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68C - Kr 69	mantener	00458410 (cód. ant. 004577F1)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 4a5**
99	44	1-2001-08100 E	Cl 45 Sur - Cl 45A Sur / Kr 68C - Kr 69	mantener	00458410 (cód. ant. 004577F1)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 4a5**
100	45	1-2001-07732 E	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 69 - Kr 70	mantener	00458417 (cód. ant. 004577Z4)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 4a5**
101	46	1-2001-07736 E	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 69 - Kr 70	mantener	00458417 (cód. ant. 004577Z4)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 4a5**
102	47	1-2001-08258 E	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	00458416 (cód. ant. 004577Z5)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 3a5**
103	48	1-2001-08327 E	Cl 43A Sur - Cl 43B Sur / Kr 63 - Kr 64	mantener	00458416 (cód. ant. 004577Z5)	3	2	3	00	**Lado A: Material Fachadas 3a5**

Donde:

Cons	Consecutiva expedientes analizadas de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutiva de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen Manzana Analizado	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Est Dcto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Est Solic	Estrato solicitado por el usuario
Est Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manz Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE
Variable Modificada	Varible modificada de acuerdo al resultado de la visita

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : MAYO 18 DE 2001
JGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
ORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ	SUBDIRECTOR ECONÓMICO	DAPD PRESIDENTE CPE	3 68 07 47/49	2 69 66 90	Rafael C.
ARIEL E. CARRERO MONTAÑEZ	JEFE AREA ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA IMPUESTO A LA PROPIEDAD	SHD	3 38 54 21 3386451/52	3 38 50 80	Claudia Puentes
RAFAEL ALCIDES VILLARREAL CIFUENTES	DIRECTOR	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : MAYO 18 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
NÉLSON BECERRA GARCÍA	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OPERACIDNES	IDU	444 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309	IDEM	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	DELEGADA ETB	287 05 16 ~~3 52 17 34~~ ~~352 09 72~~	3 52 21 25	
ERNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 41 99 00 EXT. 2002	3 41 87 15	
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 29 37 CEL 033 06 13 55	FAX 5 63 01 26 5 63 68 23	
IGNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN CARTOGRAFÍA	DELEGADO DACD	2 69 96 25 2 69 64 91 2 69 67 11 EXT. 296	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : MAYO 18 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
DORIS MARTÍNEZ	DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	DELEGADA EAAB	3 44 71 61/62/45 3447706	2 44 93 57	
ALEXANDRA PARDO	JEFE ATENCIÓN AL CLIENTE	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
GUSTAVO LOZANO GARZÓN	JEFE PLANIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA	GAS NATURAL S.A.	4050500 ~~3 14 45 00~~ EXT 164	4 05 05 00 Ext 164	
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD ARTES – DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210	Apto 6 24 73 60	
CARLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEP. 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : MAYO 18 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
PEDRO ANTONIO MURIEL	PRESIDENTE J.A.C. B. BRASILIA	FEDERACIÓN COMUNAL Clle 73 Sur Nº 18 23 Este	~~7 62 21 30~~ 7 61 18 40 033 3 53 58 98	~~7 62 21 30~~	
ANGEL RAMÍREZ	PRESIDENTE URBANIZACIÓN 1º DE MAYO	FEDERACIÓN COMUNAL	2 69 01 60 3 68 88 10 (319) CEL 033 3660696		
SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
W. MAURICIO OSORIO FONSECA	FUNCIONARIO GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
ANTONIO BERNAL	CONTRATISTA GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	Antonio Terna

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : MAYO 18 DE 2001
LUGAR: SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:30 A.M.

OTROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
JAIME E. SIERRA P.	TECNICO ESPECIALIZADO	GAS NATURAL	4050500		
ANTONIO SANCHEZ	ASESOR	PERSONERIA	3416133		

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.48
JUNIO 26 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.
ACTA NO.48 (QUINTA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 y artículo 10º Ley 505 de 1999, se reunió el día martes 26 de junio de 2001, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 9:00 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Rafael Cubillos López	Subdir. Económico, Competitividad e Innovación- DAPD
Claudia Cecilia Puentes Riaño	Delegada SH – Subdirectora Impuestos a la Propiedad
Germán Rivera	Delegado IDU – Subdirección Técnica de Operaciones
Sandra Consuelo Vargas	Delegada ETB – Oficina de Atención Comunitaria
José Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD – División Cartografía
Doris Cecilia Martínez	EAAB – Profesional División Atención Usuarios
Alexandra Pardo Fonseca	ECSA Ltda – Jefe Atención Al Cliente
Gustavo Lozano Garzón	Gas Natural S.A. – Jefe Planificación y Cartografía
Jaime Eduardo Montoya	Delegado Codensa S.A. – Profesional XII
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado UN – Profesor Departamento de Urbanismo
Ernesto Parra Lleras	Delegado SCI – Sociedad Colombiana de Ingenieros
Carlos Alberto Bulla	Delegado JAL – Edil localidad Los Mártires
Víctor Julio Guerrero R.	Gerente Estratificación y Monitoreo (e) – DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité el Dr. Rafael Cubillos López, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 248 del 15 de junio de 2000 y, como Secretario Técnico el Ing. Víctor Julio Guerrero Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 02 de mayo de 2001.
3. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente del Comité, Dr. Rafael Cubillos López, verifica el quórum para deliberar y decidir sobre los casos los casos solicitados por la comunidad para la revisión de la estratificación, contando con la asistencia de 12 de los 16 miembros del Comité (DAPD, DACD, SH, IDU, ETB, EAAB, UN, Codensa S.A., Gas Natural S.A., ECSA Ltda., SCI, un Edil).

Una vez verificado el quórum se procede al estudio de las noventa y cinco (95) solicitudes que presenta la comunidad para esta sesión.

El Dr. Cubillos, aclara a los miembros del Comité que los casos 70 al 90-A corresponden a la urbanización Urapanes. Propone que en el punto de varios se discuta: 1) la carta que fue enviada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- al Comité, referente a los criterios que tiene la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios frente a las decisiones tomadas particularmente para el caso de Urapanes, y 2) la sesión del Concejo de Bogotá, D.C sobre la estratificación de la ciudad que se llevó a cabo el pasado lunes 11 de junio de 2001. Informa además, que el Dr. Ariel E. Carrero está en vacaciones pero en su reemplazo quedó el Ing. Víctor Julio Guerrero, quien hace las veces de Secretario Técnico (e) para esta sesión.

2. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2001:

CASO 1: Requerido por los representantes del consejo de administración del edificio Magdalena, ubicado en la Carrera 11 95-43, localidad de Chapinero. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 95 hasta calle 97 entre avenida carrera 11 hasta carrera 11A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00830133) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 2: Requerido por el administrador del edificio Los Angeles, ubicado en la Calle 100 17-30, localidad de Usaquén. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 100 hasta calle 101 entre transversal 17 hasta transversal 18. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841244) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 3: Requerido por la administradora del edificio Kalipso, ubicado en la Avenida Carrera 13 114-20, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 114 hasta avenida calle 116 entre avenida carrera 13 hasta transversal 20. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841801) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 4: Requerido por los usuarios de la Diagonal 112 16-15/19/27/31/33/35/39/45/55/63 del barrio San Patricio, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 109A hasta diagonal 112 entre carrera 19 hasta carrera 20. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841841) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

CASO 5: Requerido por el representante legal y la administradora del edificio Aquimín, ubicado en la Calle 116 13-22, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta diagonal

117 entre transversal 13 hasta transversal 13A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841533) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 6: Requerido por los copropietarios del edificio El Trébol, ubicado en la Calle 116 15-34, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 118 entre transversal 14A hasta avenida carrera 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841510) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 7: Requerido por el usuario de la Calle 55 37-10, barrio Nicolás de Federmán, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 55 hasta calle 56 entre carrera 37 hasta carrera 37A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510619) se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 8: Requerido por los copropietarios y residentes de los edificios Conquistadores I y II y Plazas IV, ubicados en la Calle 57A 38B-34 y Calle 57B 38A-57 respectivamente, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 57 hasta calle 57B entre carrera 38A hasta carrera 39. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510634), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 9: Requerido por el administrador del edificio San Nicolás, ubicado en la Carrera 38A 62-41, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 62 hasta avenida calle 63 entre carrera 38A hasta transversal 39. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510650), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 10: Requerido por la usuaria de la Calle 107A 8-31 Apt.201 del edificio Bucarica, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 106 hasta calle 107A entre carrera 8 hasta carrera 8A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841448 cód. ant. 008414A1), se decidió mantener el estrato en cinco (5). Sin embargo, en el lado D se modificó la variable Antejardín de 4 (con antejardín grande) a 3 (con antejardín mediano).

CASO 11: Requerido por el administrador y representante legal del edificio Lancer, ubicado en la Calle 135 27-10, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 135 hasta calle 136 entre carrera 27 hasta carrera 28. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851424), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 12: Requerido por el administrador del edificio Lisboa, ubicado en la Carrera 15 136-87, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 136 hasta calle 137 entre carrera 15 hasta carrera

15A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851333), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 13: Requerido por los usuarios del barrio Contador, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la calle 138 hasta calle 142 entre carrera 26 hasta carrera 30. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las veinte (20) manzanas evaluadas (**008514:** 01,02,06,07,14 a la 18,20,21,26 a la 28,30 a la 33,37,38), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 14: Requerido por los usuarios de la Transversal 41 115-02 del barrio Puente Largo, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 115 hasta calle 116 entre transversal 40C hasta transversal 41. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00912441), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 15: Requerido por el usuario de la Calle 116 41-70 Apt.501 del edificio Alambra III, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 117 entre transversal 38 hasta transversal 41. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911155), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 16: Requerido por el administrador y copropietario del edificio Casa Pueblo, ubicado en la Transversal 40 123-44, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida entre la calle 123 hasta la calle 123A entre transversal 39 hasta transversal 40. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911834), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 17: Requerido por los representantes del comité de los barrios Pontevedra y Potosí, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas en los siguientes rangos: desde la diagonal 103 hasta diagonal 114 entre transversal 57 hasta transversal 61; desde la calle 98Bis hasta diagonal 103 entre transversal 56A hasta transversal 61; desde la calle 97A hasta calle 98Bis entre transversal 57 hasta transversal 58; desde la calle 98 hasta calle 98Bis entre carrera 56A hasta transversal 57. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las treinta y ocho (38) manzanas evaluadas (**005401:** 21 a la 24,26,28,29,31 a la 37,39,43,45 a la 59), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 18: Requerido por la usuaria de la Calle 98A 56A-30, barrio Pontevedra, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 98A hasta calle 99 entre transversal 56A hasta transversal 57. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540134), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 19: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal del barrio Las Villas, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la calle 127B hasta diagonal 128C entre carrera 49 hasta carrera 50. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las diez (10) manzanas evaluadas (**009117:** 10 a la 19), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 20: Requerido por los usuarios del edificio San Miguel, ubicado en la Carrera 49B 128B-58 Apts.101,102,201,202, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 128B hasta diagonal 128D entre carrera 49B hasta carrera 50Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911712), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 21: Requerido por los usuarios del edificio Chipalito, ubicado en la Carrera 50Bis 128B-64 Apts.101,102,201,202, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 128B hasta diagonal 128D entre carrera 49B hasta carrera 50Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911712), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 22: Requerido por el usuario de la Carrera 49Bis 128B-81, barrio Las Villas localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 128B hasta diagonal 129 entre carrera 49Bis hasta carrera 49A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911713), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 23: Requerido por el administrador y representante legal del conjunto residencial del Monte AG-2, ubicado en la carrera 67 167-89, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la calle 167 entre carrera 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las nueve (09) manzanas evaluadas (**009215:** M1,N1,P1,Q1,R1,S1,T1,U1,V1), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 24: Requerido por los usuarios de la Carrera 90 147-01/81/85, Suba Urbano, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 147 hasta calle 151 entre carrera 90 hasta carrera 93. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921214), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 25: Requerido por los usuarios de la Carrera 90 147-81 y Calle 147 91-20, Suba Urbano, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 147 hasta calle 151 entre carrera 90 hasta carrera 93. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921214), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 26: Requerido por los usuarios del edificio Santa Ana II, ubicado en la Calle 44 14-30 Apt.206, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 44 hasta la calle 45 entre avenida carrera 14 hasta carrera 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00710201), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 27: Requerido por la usuaria de la Calle 39 81A-66 Apt.218 Int.5, barrio Modelia, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la avenida calle 39 hasta la calle 40 entre carrera 81 hasta carrera 82. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00631616), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 28: Requerido por la usuaria de la Calle 97 57-25 Apt.404, conjunto residencial Potosí, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 96A hasta la calle 97 entre transversal 57 hasta transversal 58. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540167), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 29: Requerido por el usuario de la Calle 97 57-25 Apt.504, conjunto residencial Potosí, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 96A hasta la calle 97 entre transversal 57 hasta transversal 58. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540167), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 30: Requerido por los usuarios del conjunto residencial Pinar de Suba – Agrupación E – Sector 01, ubicado en la Carrera 98 152A-82, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 152 hasta la calle 153 entre carrera 98 hasta carrera 99. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (009219A1), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 31: Requerido por el apoderado de la agrupación de vivienda El Señorial – Sector II interiores 1 y 2, ubicado en la Carrera 25 156A-43, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 156A hasta la calle 166 entre avenida carrera 9 hasta carrera 25. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00850305), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 32: Requerido por la usuaria de la Calle 152 96-67 Apt.401, barrio Pinar de Suba, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 149 hasta la calle 152 entre carrera 94 hasta carrera 98. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921920 cód. ant. 00924120), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 33: Requerido por la usuaria de la Calle 168A 60-50 interior 37, conjunto residencial Casas del Prado, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cuatro (4) a

estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 168A hasta la calle 169 entre carrera 60 hasta carrera 61. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00913533), se decidió mantener el estrato de la manzana en cuatro (4), excepto para los predios atípicos con nomenclatura Calle 168A 60-50 interiores 1 al 157 ubicados en el lado B de la manzana. Estos inmuebles se modificaron a estrato tres (3), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Garajes: de 6 (con garajes dobles o en sótano) a 3 (con parqueadero o zona verde)
2. Tamaño del Frente: de 4 (más de 12 metros) a 1 (hasta 7 metros)
3. Antejardín: de 3 (antejardín mediano) a 1 (sin antejardín)

CASO 34: Requerido por el administrador del conjunto residencial Casas del Prado, ubicado en la Calle 168A 60-50 interiores 1 al 157, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 168A hasta la calle 169 entre carrera 60 hasta carrera 61. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00913533), se decidió mantener el estrato de la manzana en cuatro (4), excepto para los predios atípicos con nomenclatura Calle 168A 60-50 interiores 1 al 157 ubicados en el lado B de la manzana. Estos inmuebles se modificaron a estrato tres (3), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Garajes: de 6 (con garajes dobles o en sótano) a 3 (con parqueadero o zona verde)
2. Tamaño del Frente: de 4 (más de 12 metros) a 1 (hasta 7 metros)
3. Antejardín: de 3 (antejardín mediano) a 1 (sin antejardín)

CASO 35: Requerido por la usuaria de la Calle 187 34-24, barrio Verbenal, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 187 hasta la calle 188 entre carrera 34 hasta carrera 35. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00853704 cód. ant. 00852604), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo en el lado C se modificó la variable Vías de Acceso de 5 (vehicular en cemento, asfalto o adoquín) a 3 (vehicular en tierra).

CASO 36: Requerido por la usuaria de la Calle 188 35A-35, barrio Verbenal, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 187 hasta la calle 188 entre carrera 35A hasta carrera 35D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00853721 cód. ant. 00852621), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 37: Requerido por la usuaria de la Calle 185A 54-26, barrio Guicaní, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 185A hasta la calle 186 entre carrera 54 hasta carrera 55. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00913310), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 37-A: Requerido por la usuaria de la Calle 135A 95B-03, barrio Villa Elisa, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 135 hasta la calle 135B entre carrera 95B hasta transversal 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920782), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 38: Requerido por el usuario de la Calle 134 95B-27, barrio Villa Elisa, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133B hasta calle 134 entre carrera 95B hasta carrera 96. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920784), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 39: Requerido por los representantes de la comunidad del conjunto Rosal de Suba, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 128A hasta calle 130A (antes calle 129C Bis A) entre carrera 98A hasta carrera 99. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las siete (07) manzanas evaluadas (**009205:** E1,F1,G1,H1,K1,L1,S1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 40: Requerido por el presidente y secretario de la junta de acción comunal del barrio Teusa, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 131A hasta calle 134 entre carrera 97 hasta carrera 98Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las ocho (08) manzanas evaluadas (**009221:** 01 a la 04,26,27,29,57), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 41: Requerido por el usuario de la Calle 125 95A-58, barrio San Cayetano, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 124A hasta calle 126 entre carrera 95A hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923012), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 42: Requerido por la usuaria de la Carrera 92 131A-49, barrio Teusaquillo, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 131A hasta calle 133 entre carrera 92A hasta carrera 93. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920750), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3), excepto para el predio atípico con nomenclatura Carrera 92 131A-49 ubicado en el lado A de la manzana. Este inmueble se modificó a estrato dos (2), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Andén: de 3 (con andén con zona verde) a 1 (sin andén)
2. Material de las Fachadas: de 3 (en revoque -pañete o repello- sin pintura) a 2 (sin cubrir -adobe, bahareque, tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-)
3. Material de Techos: de 3 (terraza, azotea o cubierta sencilla) a 2 (placa de entrepiso)

CASO 43: Requerido por el usuario de la Calle 133A 98-33, barrio La Chucua, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 132A hasta calle 133A entre carrera 98Bis hasta carrera 98A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00922111), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 44: Requerido por el usuario de la Calle 129C Bis B 98-60 (actual) y/o Calle 130B 98-60 (anterior), barrio Gloria Lara, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 129C Bis B hasta calle 129C Bis C entre carrera 98 hasta carrera 98A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00922330), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 45: Requerido por el usuario de la Carrera 114C 152B-45, barrio Almendros, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 152B hasta calle 153 entre carrera 114C hasta carrera 114D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923387), se decidió mantener el estrato en tres (3). Sin embargo, se modificaron las siguientes variables: en el lado B: Tamaño del Frente de 1 (hasta 7 metros) a 3 (entre más de 9 y 12 metros), Antejardín de 2 (con antejardín pequeño) a 1 (sin antejardín), Garajes de 1 (sin garaje ni parqueadero) a 5 (con garaje sencillo que hace parte del diseño original de la vivienda), Material de las Fachadas de 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina) a 3 (en revoque -pañete o repello- sin pintura), en el Lado C: Vías de Acceso de 2 (peatonal) a 5 (vehicular en cemento, asfalto o adoquín), andén de 2 (con andén sin zona verde) a 1 (sin andén), Material de Techos de 3 (terraza, azotea o cubierta sencilla) a 1 (desechos, telas asfálticas o pedazos de tejas).

CASO 46: Requerido por la usuaria de la Carrera 47 127B-20, barrio Prado Veraniego, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 127B hasta calle 128 entre carrera 46A hasta carrera 47. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (009117Z8), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3), excepto para el predio atípico con nomenclatura Carrera 47 127B-20 ubicado en el lado D de la manzana. Este inmueble se modificó a estrato dos (2), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Andén: de 3 (con andén con zona verde) a 1 (sin andén)
2. Material de las Fachadas: de 3 (en revoque -pañete o repello- sin pintura) a 2 (sin cubrir -adobe, bahareque, tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-)
3. Material de Techos: de 3 (terraza, azotea o cubierta sencilla) a 2 (placa de entrepiso)

CASO 47: Requerido por los residentes y la comunidad del barrio Garcés Navas, localidad de Engativá. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas en los siguientes rangos: desde la calle 72 hasta calle 80 entre carrera 103 hasta carrera 110 y desde la calle 72 hasta la calle 75 entre carrera 110 hasta carrera 111A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las ciento setenta y

cuatro (174) manzanas evaluadas (**005628:** 01 a la 07,09 a la 24,26,27,29 a la 58,64 a la 73,75 a la 82,99,A2,Z1; **005627:** 02 a la 18,20 a la 74,76 a la 79,D1,E1; **005655:** 81 a la 99,A1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 48: Requerido por el usuario de la Carrera 99A 17A-62, barrio La Laguna Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 17A hasta calle 18A entre carrera 98A hasta carrera 100. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00641512 cód. ant. 00641502), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 49: Requerido por el usuario de la Carrera 99A 17A-74, barrio La Laguna Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 17A hasta calle 18A entre carrera 98A hasta carrera 100. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00641512 cód. ant. 00641502), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 50: Requerido por el usuario de la Carrera 99A 17A-55, barrio La Laguna Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 17A hasta calle 18A entre carrera 98A hasta carrera 100. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00641512 cód. ant. 00641502), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 51: Requerido por la usuaria de la Carrera 99B 17A-67, barrio La Laguna Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 17A hasta calle 18A entre carrera 98A hasta carrera 100. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00641512 cód. ant. 00641502), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 52: Requerido por la usuaria de la Calle 31 115-26, barrio Versalles Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la avenida calle 31 hasta calle 31Bis entre carrera 114A hasta avenida carrera 116. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00640130), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 53: Requerido por la usuaria de la Calle 31 115-40, barrio Versalles Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la avenida calle 31 hasta calle 31Bis entre carrera 114A hasta avenida carrera 116. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00640130), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 54: Requerido por la usuaria de la Carrera 103Bis 42-16, barrio San José de Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 42 hasta calle 42A entre carrera 103 hasta carrera 103Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00640347), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 55: Requerido por la usuaria de la Transversal 72 88-17 (actual) y/o Transversal 72 86-17 (anterior), barrio Minuto de Dios, localidad de Engativá. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 86 hasta diagonal 86A entre transversal 73 hasta transversal 74. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00560165), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 55-A: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal del conjunto residencial Ayacucho, ubicado en la Carrera 83 24-05 Sur, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 25 sur (avenida de las Américas) hasta diagonal 33 sur entre carrera 83 hasta carrera 85. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451499), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 56: Requerido por los propietarios y residentes del barrio Ciudad Roma, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 56 sur hasta calle 57 sur entre carrera 80 hasta carrera 81. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las diez (10) manzanas evaluadas (**004534:** 01,05 a la 12,81), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 57: Requerido por el presidente y secretario de la junta de acción comunal del barrio Ciudad Roma IV etapa sector 1, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 56 sur hasta calle 57 sur entre carrera 80 hasta carrera 81. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las diez (10) manzanas evaluadas (**004534:** 01,05 a la 12,81), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 58: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal del barrio los Prados de Kennedy, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 58 sur hasta calle 58Bis sur entre carrera 82 hasta carrera 83. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453630), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 59: Requerido por el usuario de la Calle 55 Sur 83-07, barrio Roma, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 55 sur hasta calle 55A sur entre carrera 83 hasta carrera 83A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453452), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 60: Requerido por el usuario de la Diagonal 51B Sur 78-49, barrio Villa Rica, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 51B Sur hasta diagonal 52 sur entre transversal 78 hasta transversal 78C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454514), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 61: Requerido por el usuario de la Transversal 16F 48-07 Sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 49 sur entre transversal 16F hasta transversal 16G. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141543 cód. ant. 001415G1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 62: Requerido por el usuario de la Transversal 16F 48-49 Sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 49 sur entre transversal 16F hasta transversal 16G. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141543 cód. ant. 001415G1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 63: Requerido por el usuario de la Calle 10 Sur 1-62, Santa María, localidad de San Cristóbal. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 9 sur hasta calle 10 sur entre carrera 1 hasta carrera 2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00110915), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 64: Requerido por la usuaria de la Calle 72A 46A-54, barrio San Fernando, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 72A hasta calle 73 entre carrera 46 hasta carrera 47. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00520347), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 65: Requerido por la usuaria de la Carrera 46B 75-01, barrio La Libertad, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 75 hasta calle 75Bis entre carrera 46B hasta carrera 47. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (005203A1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 66: Requerido por el usuario de la Calle 12B 30-50 int.3, barrio Pensilvania, localidad de Puente Aranda. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 12B hasta avenida calle 13 entre avenida carrera 30 hasta carrera 31. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00420101), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 67: Requerido por los representantes de la junta de acción comunal del barrio Sierra Morena - sector Pinos del Sur, localidad de Ciudad Bolívar. Solicitan variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a las manzanas comprendidas desde la diagonal 68 sur hasta diagonal 68C sur entre carrera 70C hasta carrera 71. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las siete (07) manzanas evaluadas (**002438:** 01 a la 05,07,09 cód. ant. **002416:** 01 a la 05,07,09), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 68: Requerido por el usuario de la Carrera 17K 64A-28 Sur, barrio Lucero Medio, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 65 sur hasta calle 65Bis sur entre carrera 17K hasta carrera 17M. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00251792), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 69: Requerido por la usuaria de la Calle 60C Sur 18K-91, barrio Meissen, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 60B Bis sur hasta calle 60C sur entre carrera 18J hasta carrera 18K. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00251441 cód. ant. 002514B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 70: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal de la urbanización Urapanes I, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 71: Requerido por el usuario de la Calle 45 Sur 63-20 (actual) y/o Transversal 62 42C-22 Sur (anterior), barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 72: Requerido por el usuario de la Calle 44B Sur 63-21, urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 73: Requerido por el usuario de la Calle 44B Sur 63-51 (actual) y/o Transversal 62Bis 42C-51 Sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 73-A: Requerido por el usuario de la Calle 43B Sur 62-51 (actual) y/o Transversal 62 42C-51 Sur (anterior), urbanización Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 74: Requerido por la junta de acción comunal de la urbanización Moravia II, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 44 sur hasta calle 46 sur entre carrera 66 hasta carrera 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las doce (12) manzanas evaluadas (**004584:** C6 a la C9,D6 a la D8,E1 a la E5), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 75: Requerido por la usuaria de la Calle 46B Sur 68-11, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 76: Requerido por el usuario de la Calle 46B Sur 68-09, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 77: Requerido por la usuaria de la Carrera 68 46A-11 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 78: Requerido por la usuaria de la Calle 46B Sur 67D-16, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46A sur hasta calle 46B sur entre carrera 67D hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458485 cód. ant. 004577B1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 79: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67C-23, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46A sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458483 cód. ant. 004577B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 80: Requerido por la usuaria de la Calle 46A Sur 67C-26, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46A sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458483 cód. ant. 004577B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 81: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67C-27, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46A sur entre carrera 67C hasta

carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458483 cód. ant. 004577B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 82: Requerido por el usuario de la Calle 46 Sur 67C-62, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458483 cód. ant. 004577B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 83: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67C-34, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 46 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458483 cód. ant. 004577B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 84: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 45-15 Sur, urbanización Parque Morabia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458478 cód. ant. 004577B5), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 85: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 44B-57 Sur, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458479 cód. ant. 004577B7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 86: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 45-10 Sur, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458479 cód. ant. 004577B7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 87: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 44-18 Sur, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45B sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458479 cód. ant. 004577B7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 88: Requerido por el usuario de la Carrera 67C 46-81 Sur, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 47 sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458488 cód. ant. 004577B8), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 89: Requerido por la usuaria de la Carrera 67B 44B-34 Sur, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 sur hasta calle 45A sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458480 cód. ant. 004577C3), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 89-A: Requerido por la usuaria de la Calle 44B Sur 67-17, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67 hasta carrera 67A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458481 cód. ant. 004577C4), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 90: Requerido por la usuaria de la Carrera 67D 46B-04 Sur, urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46A sur hasta calle 47 sur entre carrera 67C hasta carrera 67D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458487 cód. ant. 004577Z6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 90-A: Requerido por la usuaria de la Calle 45B Sur 67A-11, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45B sur hasta calle 46 sur entre carrera 67A hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458482 cód. ant. 004577Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

3. VARIOS

El Edil Bulla propone hacer un barrido de todas las solicitudes presentadas ante el Comité para analizar cuáles son los argumentos más frecuentes que presenta la comunidad en las reclamaciones de estrato.

El Dr. Cubillos lee la carta enviada por el DNP al Comité donde concluyen que la respuesta no resuelve la inquietud referente al fallo de los casos específicos de Urapanes entre el CPE y la SSP.

El profesor Ibatá, considera que el problema no es el fallo o la calificación que asume la SSP, realmente es la ponderación de las variables, es decir qué tan sensibles son frente a un cambio de estrato. Pregunta si el DNP no realizó un análisis de sensibilidad del modelo?, porque el modelo actual no es dinámico, es muy rígido. También pregunta si el DNP analizó qué se pretendía realmente del modelo?, qué criterios coherentes se utilizaron?.

El Dr. Parra, sugiere que el Comité, en apoyo de la Secretaría Técnica, consulte a los asesores jurídicos del DAPD para establecer: ¿Qué ocurre cuando se produce un conflicto entre dos entidades respecto de un fallo?, ¿quién interviene para tomar la decisión final?. Porque, así la Ley imponga que el CPE debe cambiar el concepto en su

fallo debido a que la SSP es la última instancia, a sabiendas de que existe un error, debe perpetuarse el error?. Si es posible, debe llevarse hasta la Corte Constitucional o hasta donde haya que llegar para corregir ese error. Considera que se debería pedir información a la SSP, porque la Ley comete otro error en delegar la segunda instancia a un ente que no ha participado activamente en el proceso de estratificación, y además debe controlar mil dieciséis municipios (1.016) con estratificación urbana y rural.

Entera al Comité sobre que hace aproximadamente un mes solicitó a la SSP respuestas respecto de: cómo va la estratificación en el país y, cuántos municipios rurales hay a la fecha. Respondieron que en la parte rural están en un 42% y en lo urbano se tiene un cubrimiento completo. La otra pregunta fue: en función de la Ley, la SSP debe velar porque las empresas de servicios públicos -ESP- apliquen correctamente la estratificación, ¿cuántas entidades públicas y privadas están utilizando la estratificación actualmente?. Respondieron que no sabían. Por tanto, el efecto más grande de la estratificación está en las ESP, en el DACD y la SH, pero quién hace la verificación frente a la correcta utilización de la estratificación por parte de las ESP?.

Por último manifiesta su inconformidad frente a la citación del Concejo de Bogotá D.C. al CPE, porque solicitó la palabra en varias ocasiones y no fue posible que se la asignaran. Unicamente cedieron la palabra al edil Bulla y al Sr. Angel Ramírez, personas que no asisten a las sesiones del Comité. Considera que allí se trataron algunas fallas, que de hecho presenta el modelo, pero también cree que no se ha reconocido la importante labor y el apoyo que la actual administración del DAPD, en cabeza de la Dra. Carolina Barco, le ha prestado al CPE.

El Comité concluye que el problema de la estratificación es de Ley, porque es obligación del Estado redistribuir a través de la estratificación y como está actualmente el modelo no se está cumpliendo la Ley ni la Constitución. También deducen que si se sigue aplicando el mismo modelo de estratificación, no se estaría cumpliendo la función del CPE (velar por los intereses de los usuarios frente a una estratificación justa) porque la propuesta que tiene el Estado sobre los subsidios de Educación y Salud se darían en base a los estratos.

Solicitan al DAPD informar al CPE qué tan grande es el conglomerado social inscrito en el SISBEN?, esto debido a que las reclamaciones analizadas hoy, citaban escasamente una o dos variables del modelo, pero la mayoría de las razones eran netamente sociales, como desempleo, entre otras.

En cumplimiento del Reglamento Interno del Comité (Decreto 1038 de diciembre 1° de 2000), deciden que la Secretaría Técnica investigue a qué otra instancia se podría acudir para que los representantes de la comunidad (ediles y J.A.C.) asistan a las sesiones del Comité, pues consideran poco ética su inasistencia. En el caso específico del Sr. Angel Ramírez (Presidente J.A.C. urbanización Primero de Mayo – delegado Federación Comunal), se sabe que no está enterado de la función que ha desempeñado el Comité frente a la solución de las reclamaciones, porque no asiste a las sesiones programadas, por motivos estrictamente personales, pero si estuvo en la citación del Concejo señalando las falencias que presenta el Comité y el modelo de estratificación.

Por último solicitan a la Secretaría de Hacienda indagar sobre cuáles son los niveles de restricción jurídica que tiene el CPE?. Sugieren que tomando como base las propuestas hechas por el Concejo de Bogotá, se cree un Comité netamente Técnico para que: 1)se trabaje en la elaboración de documentos que apoyen el mejoramiento del modelo, 2) se identifique el punto focal a las falencias y se hagan análisis y pruebas de sensibilidad del mismo.

Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 12:00 m.

Una vez leídas y aprobadas las actas anteriores (46 y 47) por los miembros del Comité, se firma por el Presidente y Secretario Técnico del mismo.

RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

VÍCTOR JULIO GUERRERO RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO (E)
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Slda.

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificacion del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 48 (quinta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
1	1-2001-09055 E	Edificio Magdalena	Carrera 11 95-43	Cl 95 - Cl 97 / AK 11 - Kr 11A	Chapinero	01	00830133	15	mantener	6	3	6
2	1-2001-10511 E	Edificio Los Angeles	Calle 100 17-30	AC 100 - Cl 101 / Tv 17 - Tv 18	Usaquén	01	00841244	16	mantener	6	5	6
3	1-2001-11942 E	Edificio Kalipso	Avenida Carrera 13 114-20	Cl 114 - AC 116 / AK 13 - Tv 30	Usaquén	01	00841801	16	mantener	6	4	6
4	1-2001-12141 E	Barrio San Patricio	Diagonal 112 16-15/19/27/31/33/35/39/45/ 55/63	Dg 109A - Dg 112 / Kr 19 - Kr 20	Usaquén	01	00841841	16	mantener	6	4	6
5	1-2001-09614 E	Edificio Aquimín	Calle 116 13-22	AC 116 - Dg 117 / Tv 13 - Tv 13A	Usaquén	01	00841533	16	mantener	6	5	6
6	1-2001-09316 E	Edificio El Trébol	Calle 116 15-34	AC 116 - Cl 118 / Tv 14A - AK 15	Usaquén	01	00841510	16	mantener	6	5	6
7	1-2001-10387 E	Barrio Nicolás de Federmán	Calle 55 37-10	Cl 55 - Cl 56 / Kr 37 - Kr 37A	Teusaquillo	01	00510619	15	mantener	5	4	5
8	1-2001-10144 E	Edif. Conquistadores I y II, Plazas IV	Calle 57A 388-34; Calle 57B 38A-57	Cl 57 - Cl 57B / Kr 38A - Kr 39	Teusaquillo	01	00510634	15	mantener	5	3	5
9	1-2001-11350 E	Edificio San Nicolás	Carrera 38A 62-41	Cl 62 - AC 63 / Kr 38A - Tv 39	Teusaquillo	01	00510650	15	mantener	5	4	5
10	1-2001-10330 E	Edificio Bucarica	Calle 107A 8-31 Apt.201	Cl 106 - Cl 107A / Kr 8 - Kr 8A	Usaquén	01	0084144B (cód. ant. 008414A1)	15	mantener	5	4	5
11	1-2001-09336 E	Edificio Lancer	Calle 135 27-10	Cl 135 - Cl 136 / Kr 27 - Kr 28	Usaquén	01	00851424	15	mantener	5	3	5
12	1-2001-11433 E	Edificio Lisboa	Carrera 15 136-87	Cl 136 - Cl 137 / Kr 15 - Kr 15A	Usaquén	01	00851333	15	mantener	5	4	5
13	1-2001-11512 E	Barrio Contador	Cl 138 - Cl 142 / Kr 26 - Kr 30	Cl 138 - Cl 142 / Kr 26 - Kr 30	Usaquén	20	**008514:** 01,02,06,07,14-18,20,21, 26-28,30-33,37,38	15 y 14	mantener	5	4	5
14	1-2001-10162 E	Barrio Puente Largo	Transversal 41 115-02	Cl 115 - Cl 116 / Tv 40C - Tv 41	Suba	01	00912441	15	mantener	5	4	5
15	1-2001-10393 E	Edificio Alhambra III	Avenida Calle 116 41-70 Apt.501	AC 116 - Cl 117 / Tv 38 - Tv 41	Suba	01	00911155	15	mantener	5	3	5
16	1-2001-09908 E	Edificio Casa Pueblo	Transversal 40 123-44	Cl 123 - Cl 123A / Tv 39 - Tv 40	Suba	01	00911834	15	mantener	5	4	5
17	1-2001-09738 E	Barrios Pontevedra y Potosí	Dg 103 - Dg 114 / Tv 57 - Tv 61 Cl 98 Bis - Dg 103 / Tv 56A - Tv 61 Cl 97A - Cl 98 Bis / Tv 57 - Tv 58 Cl 98 - Cl 98 Bis / Kr 56A - Tv 57	Dg 103 - Dg 114 / Tv 57 - Tv 61 Cl 98 Bis - Dg 103 / Tv 56A - Tv 61 Cl 97A - Cl 98 Bis / Tv 57 - Tv 58 Cl 98 - Cl 98 Bis / Kr 56A - Tv 57	Suba	38	**005401:** 21-24,26,28,29,31-37,39-43, 45-59	15 y 16	mantener	5	4	5
18	1-2001-10278 E	Barrio Pontevedra	Calle 98A 56A-30	Cl 98A - Cl 99 / Tv 56A - Tv 57	Suba	01	00540134	15	mantener	5	4	5
19	1-2001-08791 E	Barrio Las Villas	Cl 127B - Dg 128C / Kr 49 - Kr 50	Cl 127B - Dg 128C / Kr 49 - Kr 50	Suba	1D	**009117:** 10-19	15 y 16	mantener	5	4	5
20	1-2001-12047 E	Edificio san Miguel	Carrera 49B 128B-69 Apts.101,102,201,202	Cl 128B - Dg 128D / Kr 49B - Kr 50 Bis	Suba	01	00911712	15	mantener	5	4	5
21	1-2001-12045 E	Edificio Chipalito	Carrera 50 Bis 128B-64 Apts.101,102,201,202	Cl 128B - Dg 128D / Kr 49B - Kr 50 Bis	Suba	01	00911712	15	mantener	5	4	5
22	1-2001-10743 E	Barrio Las Villas	Carrera 49 Bis 128B-81	Cl 128B - Dg 129 / Kr 49 Bis - Kr 49A	Suba	01	00911713	15	mantener	5	4	5
23	1-2001-09004 E	Conj. Resid. del Monte AG-2	Carrera 67 167-89	Cl 167 / Kr 67	Suba	09	**009215:** M1,N1,P1,Q1,R1,S1,T1,U1,V1	15	mantener	5	4	5
24	1-2001-09921 E	Suba Urbano	Carrera 90 147-01/81/85	Cl 147 - Cl 151 / Kr 90 - Kr 93	Suba	01	00921214	15	mantener	5	3	5
25	1-2001-11762 E	Suba Urbano	Carrera 90 147-81 y Calle 147 91-20	Cl 147 - Cl 151 / Kr 90 - Kr 93	Suba	01	00921214	15	mantener	5	3	5
26	1-2001-10171 E	Edificio Santa Ana II	Calle 44 14-30 Apt.206	Cl 44 - Cl 45 / AK 14 - Kr 15	Teusaquillo	01	00710201	13	mantener	4	3	4
27	1-2001-08744 E	Barrio Modelia	Calle 39 81A-66 Apt.218 Int.5	AC 39 - Cl 40 / Kr 81 - Kr 82	Fontibón	01	00631616	13	mantener	4	3	4

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 48 (quinta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
28	1-2001-10391 E	Conjunto Residencial Potosí	Calle 97 57-25 Apt.404	Cl 96A - Cl 97 / Tv 57 - Tv 58	Suba	01	00540167	12	mantener	4	3	4
29	1-2001-10390 E	Barrio Potosí	Calle 97 57-25 Apt.504	Cl 96A - Cl 97 / Tv 57 - Tv 58	Suba	01	00540167	12	mantener	4	3	4
30	1-2001-09185 E	Conjunto Residencial Pinar de Suba - Agrupación "E" Sector 01	Carrera 98 152A-85	Cl 152 - Cl 153 / Kr 98 - Kr 99	Suba	01	009219A1	13	mantener	4	3	4
31	1-2001-11294 E	Agrupación de Vivienda El Señorial - Sector II, Interiores 1 y 2	Carrera 25 165A-43	CL 165A - Cl 166 / AK 9 - Kr 25	Usaquén	01	00850305	12	mantener	4	3	4
32	1-2001-09616 E	Pinar de Suba	Calle 152 97-67 int.7 Apt.401	Cl 149 - Cl 152 / Kr 94 - Kr 98	Suba	01	00921920 (cód. ant. 00924120)	12	mantener	4	3	4
33	1-2001-11674 E	Conjunto Casas del Prado	Calle 168A 60-50 Casa 37	Cl 168A - Cl 169 / Kr 60 - Kr 61	Suba	01	00913533	12	mantener manzana E 4; Atípico E 3	4	3	4
34	1-2001-08910 E	Conjunto Casas del Prado	Calle 168A 60-50	Cl 168A - Cl 169 / Kr 60 - Kr 61	Suba	01	00913533	12	mantener manzana E 4; Atípico E 3	4	3	4
35	1-2001-12144 E	Barrio Verbenal	Calle 187 34-24	Cl 187 - Cl 188 / Kr 34 - Kr 35	Usaquén	01	00853704 (cód. ant. 00852604)	8	mantener	3	2	3
36	1-2001-12117 E	Barrio Verbenal	Calle 188 35A-35	Cl 187 - Cl 188 / Kr 35A - Kr 35D	Usaquén	01	00853721 (cód. ant. 00852621)	8	mantener	3	2	3
37	1-2001-12059 E	Barrio Guicaní	Calle 185A 54-26	Cl 185A - Cl 186 / Kr 54 - Kr 55	Suba	01	00913310	9	mantener	3	2	3
37-A	1-2001-12369 E	Barrio Villa Elisa	Calle 135A 958-03	Calle 135A 958-03	Suba	01	00920782	8	mantener	3	2	3
38	1-2001-12067 E	Barrio Villa Elisa	Calle 134 95B-27	Cl 133B - Cl 134 / Kr 958 - Kr 96	Suba	01	00920784	8	mantener	3	2	3
39	1-2001-11394 E	Conjunto Rosal de Suba	Cl 128A - Cl 130A (antes Cl 129C Bis A) / Kr 98A - Kr 99	Cl 128A - Cl 130A (antes Cl 129C Bis A) / Kr 98A - Kr 99	Suba	07	**009205:** E1,F1,G1,H1,K1,L1,S1	8	mantener	3	2	3
40	1-2001-10907 E	Barrio Teusa	Cl 131A - Cl 134 / Kr 97 - Kr 98 Bis	Cl 131A - Cl 134 / Kr 97 - Kr 98 Bis	Suba	08	**009221:** 01-04,26,27,29,57	8	mantener	3	2	3
41	1-2001-10999 E	Barrio San Cayetano	Calle 125 95A-58	Cl 124A - Cl 126 / Kr 95A - Kr 97	Suba	01	00923012	8	mantener	3	2	3
42	1-2001-10543 E	Barrio Teusaquillo	Carrera 92 131A-49	Cl 131A - Cl 133 / Kr 92A - Kr 93	Suba	01	00920750	8	mantener manzana E 3; Atípico E 2;	3	2	3
43	1-2001-09607 E	Barrio La Chucua	Calle 133A 98-33	Cl 132A - Cl 133A / Kr 98 Bis - Kr 98A	Suba	01	00922111	8	mantener	3	2	3
44	1-2001-10208 E	Barrio Gloria Lara	Calle 129C Bis B 98-60 (actual) Calle 130B 98-60 (anterior)	Cl 129C Bis B - Cl 129C Bis C / Kr 98 - Kr 98A	Suba	01	00922330	8	mantener	3	2	3
45	1-2001-10195 E	Barrio Almendros	Carrera 114C 152B-45	Cl 152B - Cl 153 / Kr 114C - Kr 114D	Suba	01	00923387	8	mantener	3	2	3
46	1-2001-08794 E	Barrio Prado Veraniego	Carrera 47 127B-20	Cl 127B - Cl 128 / Kr 46A - Kr 47	Suba	01	00911728	8	mantener manzana E 3; Atípico E 2	3	2	3
47	1-2001-09776 E	Barrio Garcés Navas	Cl 72 - Cl 80 / Kr 103 - Kr 110 Cl 72 - Cl 75 / kr 110 - Kr 111A	Cl 72 - Cl 80 / Kr 103 - Kr 110 Cl 72 - Cl 75 / kr 110 - Kr 111A	Engativá	174	**005628:** 01-07,09-24,26,27,29-58, 64-73,75-82,99,A2,Z1 **005627:** 02-18,20-74,76-79,D1,E1; **005655:** 81-99,A1	8	mantener	3	2	3
48	1-2001-11220 E	**Barrio La Laguna Fontibón**	Carrera 99A 17A-62	Cl 17A - Cl 18A / Kr 98A - Kr 100	Fontibón	01	00641512 (cód. ant. 00641502)	8	mantener	3	2	3
49	1-2001-10809 E	**Barrio La Laguna Fontibón**	Carrera 99A 17A-74	Cl 17A - Cl 18A / Kr 98A - Kr 100	Fontibón	01	00641512 (cód. ant. 00641502)	8	mantener	3	2	3
50	1-2001-11333 E	**Barrio La Laguna Fontibón**	Carrera 99A 17A-55	Cl 17A - Cl 18A / Kr 98A - Kr 100	Fontibón	01	00641512 (cód. ant. 00641502)	8	mantener	3	2	3
51	1-2001-10579 E	**Barrio La Laguna Fontibón**	Carrera 99B 17A-67	Cl 17A - Cl 18A / Kr 98A - Kr 100	Fontibón	01	00641512 (cód. ant. 00641502)	8	mantener	3	2	3
52	1-2001-08924 E	Barrio Versalles Fontibón	Calle 31 115-26	AC 31 - Cl 31 Bis / Kr 114A - AK 116	Fontibón	01	00640130	8	mantener	3	1	3

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 48 (quinta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
53	1-2001-08923 E	Barrio Versalles Fontibón	Calle 31 115-40	AC 31 - Cl 31 Bis / Kr 114A - AK 116	Fontibón	01	00640130	8	mantener	3	1	3
54	1-2001-10104 E	Barrio San José de Fontibón	Carrera 103 Bis 42-16	Cl 42 - Cl 42A / Kr 103 - Kr 103 Bis	Fontibón	01	00640347	8	mantener	3	2	3
55	1-2001-11682 E	Barrio Minuto de Dios	Transversal 72 88-17 (actual) / Transversal 72 86-17 (anterior)	Dg 86 - Dg 86A / Tv 73 - Tv 74	Engativá	01	00560165	9	mantener	3	2	3
55-A	1-2001-11378 E	Unidad Residencial Avacucho	Carrera 83 24-05 Sur	Dg 25 Sur (Avenida Américas) - Cl 33 Sur / Kr 83 - Kr 85	Kennedy	01	00451499	9	mantener	3	2	3
56	1-2001-09011 E	Barrio Ciudad Roma	Cl 56 Sur - Cl 57B Sur / Kr 80A - Kr 81	Cl 56 Sur - Cl 57C Sur / Kr 80 - Kr 81	Kennedy	10	**004534:** 01,05-12,81	B y 9	mantener	3	2	3
57	1-2001-10494 E	Ciudad Roma IV Etapa Sector 1	Cl 56A Sur - Cl 57C Sur / Kr 80 - Kr 81	Cl 56 Sur - Cl 57C Sur / Kr 80 - Kr 81	Kennedy	10	**004534:** 01,05-12,81	8 y 9	mantener	3	2	3
58	1-2001-11642 E	Barrio Los Prados de Kennedy	Carrera 82A 57 Bis-31 Sur; Carrera 82A 58-43 Sur; Calle 58 Bis 82A-21/27 Sur	Cl 58 Sur - Cl 58 Bis Sur / Kr 82 - Kr 83	Kennedy	01	00453630	8	mantener	3	2	3
59	1-2001-09523 E	Barrio Roma	Calle 55 Sur 83-07	Cl 55 Sur - Cl 55A Sur / Kr 83 - Kr 83A	Kennedy	01	00453452	B	mantener	3	2	3
60	1-2001-08793 E	Barrio Villa Rica	Diagonal 51B Sur 78-49	Dg 51B Sur - Dg 52 Sur / Tv 78 - Tv 78C	Kennedy	01	00454514	8	mantener	3	2	3
61	1-2001-10512 E	Barrio Marco Fidel Suárez	Transversal 16F 48-07 Sur	Cl 48 Sur - Cl 49 Sur / Tv 16F - Tv 16G	Rafael Uribe	01	00141543 (cód. ant. 001415G1)	8	mantener	3	2	3
62	1-2001-10561 E	Barrio Marco Fidel Suárez	Transversal 16F 48-49 Sur	Cl 48 Sur - Cl 49 Sur / Tv 16F - Tv 16G	Rafael Uribe	01	00141543 (cód. ant. 001415G1)	8	mantener	3	2	3
63	1-2001-10626 E	Barrio Santa María	Calle 10 Sur 1-62	Cl 9 Sur - Cl 10 Sur / Kr 1 - Kr 2	San Cristóbal	01	00110915	9	mantener	3	2	3
64	1-2001-09624 E	Barrio San Fernando	Calle 72A 46A-54	Cl 72A - Cl 73 / Kr 46 - Kr 47	Barrios Unidos	01	00520347	9	mantener	3	2	3
65	1-2001-09006 E	Barrio La Libertad	Carrera 46B 75-01	Cl 75 - Cl 75 Bis / Kr 46B - Kr 47	Barrios Unidos	01	005203A1	9	mantener	3	2	3
66	1-2001-10649 E	Barrio Pensilvania	Calle 12B 30-50 int.3	Cl 12B - AC 13 / AK 30 - Kr 31	Puente Aranda	01	00420101	1D	mantener	3	2	3
67	1-2001-10841 E	Sierra Morena, Sector Pinos del Sur	Dg 68 Sur - Dg 68C Sur / Kr 70C - Kr 71	Dg 68 Sur - Dg 68C Sur / Kr 70C - Kr 71	Ciudad Bolívar	07	**002438:** 01-05,07,09 (cód. ant. **002416:** 01-05,07,09)	4	mantener	2	1	2
68	1-2001-08752 E	Barrio Lucero Medio	Carrera 17K 64A-28 Sur	Cl 65 Sur - Cl 65 Bis Sur / Kr 17K - Kr 17M	Ciudad Bolívar	01	00251792	4	mantener	2	1	2
69	1-2001-09593 E	Barrio Meissen	Calle 60C Sur 18K-91	Cl 60B Bis Sur - Cl 60C Sur / Kr 18J - Kr 18K	Ciudad Bolívar	01	00251441 (cód. ant. 00251482)	4	mantener	2	1	2
70	1-2001-12440 E	Urbanización Urapanes I	Cl 44B sur - Cl 44C sur / Kr 63 - Kr 64	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	8	mantener	3	2	3
71	1-2001-12306 E	Barrio Urapanes	Calle 45 Sur 63-20 (actual) Transversal 62 42C-22 Sur (anterior)	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	8	mantener	3	2	3
72	1-2001-11040 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B Sur 63-21	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	B	mantener	3	2	3
73	1-2001-11038 E	Urbanización Urapanes	Calle 44B Sur 63-51 (actual) / Transversal 62 Bis 42C-51 Sur (anterior)	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	8	mantener	3	2	3
73-A	1-2001-13521 E	Urbanización El Parque	Calle 43B Sur 62-51 (actual) / Transversal 62 42C-51 Sur (anterior)	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z9 (cód. ant. 004506Z9)	8	mantener	3	2	3
74	1-2001-10400 E	Urbanización Morabia II	Cl 44 Sur - Cl 46 Sur / Kr 66 - Kr 67	Cl 44 Sur - Cl 46 Sur / Kr 66 - Kr 67	Kennedy	12	**004584:** C6-C9,D6-D8,E1-E5	8	mantener	3	2	3
75	1-2001-10302 E	Urbanización El Parque	Calle 46B Sur 68-11	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
76	1-2001-10303 E	Urbanización El Parque	Calle 46B Sur 68-09	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
77	1-2001-10306 E	Urbanización El Parque	Carrera 6B 46A-11 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68 Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	B	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 48 (quinta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predio Analizado	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
78	1-2001-10889 E	Urbanización El Parque	Calle 46B Sur 67D-16	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	01	00458485 (cód. ant. 004577B1)	8	mantener	3	2	3
79	1-2001-12027 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 67C-23	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458483 (cód. ant. 004577B2)	8	mantener	3	2	3
80	1-2001-10304 E	Urbanización El Parque	Calle 46A Sur 67C-26	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458483 (cód. ant. 004577B2)	8	mantener	3	2	3
81	1-2001-12029 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 67C-27	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458483 (cód. ant. 004577B2)	8	mantener	3	2	3
82	1-2001-11460 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 67C-62	Cl 45A Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458483 (cód. ant. 004577B2)	8	mantener	3	2	3
83	1-2001-12028 E	Urbanización El Parque	Calle 46 Sur 67C-34	Cl 45A Sur - Cl 46 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458483 (cód. ant. 004577B2)	8	mantener	3	2	3
84	1-2001-12085 E	Urbanización El Parque	Carrera 67C 45-15 Sur	Cl 45 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458478 (cód. ant. 004577B5)	8	mantener	3	2	3
85	1-2001-11307 E	Barrio Parque Moravia	Carrera 67C 44B-57 Sur	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458479 (cód. ant. 004577B7)	8	mantener	3	2	3
86	1-2001-10753 E	Barrio Parque Moravia	Carrera 67C 45-10 Sur	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458479 (cód. ant. 004577B7)	8	mantener	3	2	3
87	1-2001-10754 E	Barrio Parque Moravia	Carrera 67C 44-18 Sur	Cl 44 Sur - Cl 45B Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458479 (cód. ant. 004577B7)	8	mantener	3	2	3
88	1-2001-11288 E	Barrio Parque Moravia	Carrera 67C 46-81 Sur	Cl 46 Sur - Cl 47 Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458488 (cód. ant. 004577B8)	8	mantener	3	2	3
89	1-2001-11499 E	Barrio Parque Moravia	Carrera 67B 44B-34 Sur	Cl 44 Sur - Cl 45A Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	01	00458480 (cód. ant. 004577C3)	8	mantener	3	2	3
89-A	1-2001-13252 E	Barrio Parque Moravia	Calle 44B Sur 67-17	Cl 44B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 67A	Kennedy	01	00458481 (cód. ant. 004577C4)	8	mantener	3	2	3
90	1-2001-10305 E	Urbanización El Parque	Carrera 67D 46B-04 Sur	Cl 46A Sur - Cl 47 Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	01	00458487 (cód. ant. 004577z6)	8	mantener	3	2	3
90-A	1-2001-13254 E	Barrio Parque Moravia	Calle 45B Sur 67A-11	Cl 45B Sur - Cl 46 Sur / Kr 67A - Kr 67C	Kennedy	01	00458482 (cód. ant. 004577Z7)	8	mantener	3	2	3
TOTAL MANZANAS ANALIZADAS											**358**	

REPORTE 2

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 48 (quinta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
10	1	1-2001-10330 E	Edificio Bucarica Calle 107A 8-31 Apt.201	Cl 106 - Cl 107A / Kr 8 - Kr 8A	Usaquén	**mantener manzana en E_5, se modifica variable Antejardín**	00841448 (cód. ant. 008414A1)	01	5	4	5	00
33	2	1-2001-08910 E	Conjunto Casas del Prado Calle 168A 60-50 Casa 37	Cl 168A - Cl 169 / Kr 60 - Kr 61	Suba	**mantener manzana E_4, Atípico E_3; Cl 168A 60-50 interiores 1 al 153 - Lado B**	00913533	01	4	3	4	00
34	3	1-2001-12144 E	Conjunto Casas del Prado Calle 168A 60-50 - Portería	Cl 168A - Cl 169 / Kr 60 - Kr 61	Suba	**mantener manzana E_4, Atípico E_3; Cl 168A 60-50 interiores 1 al 153 - Lado B**	00913533	01	4	3	4	00
35	4	1-2001-12144 E	Barrio El Verbenal Calle 187 34-24	Cl 187 - Cl 188 / Kr 34 - Kr 35	Usaquén	**mantener manzana en E_3, se modifica variable Vías Acceso**	00853704 (cód. ant. 00852604)	01	3	2	3	00
42	5	1-2001-10543 E	Barrio Teusaquillo Carrera 92 131A-49	Cl 131A - Cl 133 / Kr 92A - Kr 93	Suba	**mantener manzana E_3, Atípico E_2; Kr 92A 131A-49 - Lado A**	00920750	01	3	2	3	00
46	6	1-2001-08794 E	Barrio Prado Veraniego Carrera 47 127B-20	Cl 127B - Cl 128 / Kr 46A - Kr 47	Suba	**mantener manzana E_3, Atípico E_2; Kr 47 127B-20 - Lado D**	00911728	01	3	2	3	00
Total Manzanas Variadas de Estrato												**00**

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dicatmen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Núm Manz Analiz	Número de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE

REPORTE 3

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 48 (quinta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manz variadas	Variable Modificada
10	1	1-2001-10330 E	Cl 106 - Cl 107A / Kr 8 - Kr 8A	**mantener manzana en E 5**	00841448 (cód. ant. 008414A1)	5	4	5	00	**Lado D: Antejardín de 4 a 3 (con antejardín grande) a (con antejardín mediano)**
33	2	1-2001-08910 E	Cl 168A - Cl 169 / Kr 60 - Kr 61	**mantener manzana E_4, Atípico E_3; Cl 168A 60-50 interiores 1 al 153 - Lado B**	00913533	4	3	4	00	**ninguna**
34	3	1-2001-12144 E	Cl 168A - Cl 169 / Kr 60 - Kr 61	**mantener manzana E_4, Atípico E_3; Cl 168A 60-50 interiores 1 al 153 - Lado B**	00913533	4	3	4	00	**ninguna**
35	4	1-2001-12144 E	Cl 187 - Cl 188 / Kr 34 - Kr 35	**mantener manzana en E 3**	00853704 (cód. ant. 00852604)	3	2	3	00	**Lado C: Vías Acceso de 5 a 3 (Vehicular en cemento, asfalto o adoquín) a (Vehicular en tierra)**
42	5	1-2001-10543 E	Cl 131A - Cl 133 / Kr 92A - Kr 93	**mantener manzana E_3, Atípico E_2; Kr 92A 131A-49 Lado A**	00920750	3	2	3	00	**ninguna**
46	6	1-2001-08794 E	Cl 127B - Cl 128 / Kr 46A - Kr 47	**mantener manzana E_3, Atípico E_2; Kr 47 127B-20 Lado D**	00911728	3	2	3	00	**ninguna**

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el OAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen Manzana Analizada	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Est Dcto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Est solic	Estrato solicitado por el usuario
Est Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manz Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE
Variable Modificada	Varible modificada de acuerdo al resultado de la visita

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR · SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : JUNIO 26 DE 2001
UGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
IORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ	SUBDIRECTOR ECONÓMICO	DAPD PRESIDENTE CPE	3 68 07 47/49	2 69 66 90	Rafael C L
ARIEL E. CARRERO MONTAÑEZ VICTOR JULIO GUERRERO. R	JEFE ~~AREA~~ GERENCIA ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO (E)	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE (E)	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA IMPUESTO A LA PROPIEDAD	SHD	3 38 54 51/52 3 38 54 21	3 38 50 80	Claudia Puentes R
RAFAEL ALCIDES VILLARREAL CIFUENTES	DIRECTOR	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

:CHA : **JUNIO 26 DE 2001**
JGAR : **SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO**
ORA : **8:00 A.M.**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
GERMÁN RIVERA	DELEGADO TEC 03	IDU	444 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309 - 1379	IDEM	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	DELEGADA ETB	2 42 25 16	3 52 21 25	
ERNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 41 99 00 EXT. 2002	3 41 87 15	
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 29 37 CEL 033 06 13 55	5 63 04 26	
IGNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN CARTOGRAFÍA	DELEGADO DACD	2 69 96 25 2 69 64 91 2 69 67 11 EXT. 296	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : JUNIO 26 DE 2001
UGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
IORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
DORIS MARTÍNEZ	DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	DELEGADA EAAB	3 44 71 61/62/45 3 44 77 06	2 44 93 57	
ALEXANDRA PARDO	JEFE ATENCIÓN AL CLIENTE	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
GUSTAVO LOZANO GARZÓN	JEFE PLANIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA	GAS NATURAL S.A.	4 05 05 00 EXT 164 3 14 45 00	4 05 05 00	
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD ARTES – DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210		
CARLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEP. 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : JUNIO 26 DE 2001
JGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
ORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
PEDRO ANTONIO MURIEL	PRESIDENTE J.A.C. B. BRASILIA	FEDERACIÓN COMUNAL	7 62 21 30 7 61 18 40 033 3 53 58 98	7 62 21 30	
ANGEL RAMÍREZ	PRESIDENTE URBANIZACIÓN 1° DE MAYO	FEDERACIÓN COMUNAL	2 69 01 60 3 68 88 10 (319) CEL 033 3660696		
SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
W. MAURICIO OSORIO FONSECA	CONTRATISTA (FUNCIONARIO GEM)	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
JAMER EDUARDO BAUTISTA G.	CONTRATISTA GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : JUNIO 26 DE 2001
JGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
ORA : 8:00 A.M.

TROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
Jaime Eduardo Montoya	Profesional XII	CODENSA.	5632937 5630864		

(1)

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.49
JULIO 27 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.
ACTA NO.49 (SEXTA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 y artículo 10º Ley 505 de 1999, se reunió el día viernes 27 de julio de 2001, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 9:00 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Rafael Cubillos López	Subdirector Económico, Competitividad e Innovación - DAPD
Claudia Cecilia Puentes Riaño	Delegada SH - Subdirectora Impuestos a la Propiedad
Jorge Hernández Rivera	Delegado IDU - Subdirector Técnico de Operaciones
Sandra Consuelo Vargas	Delegada ETB - Oficina de Atención Comunitaria
José Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD - División Zona de Conservación
Doris Cecilia Martínez	EAAB - Profesional División Atención Usuarios
Antonio Felipe Araujo Calderón	ECSA Ltda - Profesional P.Q.R.S.
Lina Janeth Gutiérrez Cárdenas	Gas Natural S.A. – Ingeniera Oficina de Planificación y Cartografía
Pedro Antonio Díaz López	Delegado Codensa S.A. - Jefe División Promoción y Desarrollo
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado UN – Profesor Departamento de Urbanismo
Antonio Sánchez	Asesor - Personería Distrital de Bogotá
Consuelo Morales Cuervo	Delegada - Departamento Nacional de Planeación
Jaime Blanco	Delegado - Departamento Nacional de Planeación
Ariel E. Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo - DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Antonio Bernal Cristancho	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité el Dr. Rafael Cubillos López, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 248 del 15 de junio de 2000 y, como Secretario Técnico el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañéz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 08 de junio de 2001.
3. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente del Comité, Dr. Rafael Cubillos López, verifica el quórum para deliberar y decidir sobre los casos solicitados por la comunidad para la revisión de la estratificación, contando con la asistencia de 10 de los 16 miembros del Comité (DAPD, DACD, SH, IDU, ETB, ECSA Ltda., EAAB, UN, Codensa S.A., Gas Natural S.A.). De acuerdo con lo establecido en el Decreto No.1037 del 1° de diciembre de 2000 (conformación del Comité), la Personería Distrital delegó al Dr. Antonio Sánchez, con voz pero sin voto. También asistieron dos representantes del Departamento Nacional de Planeación.

Una vez verificado el quórum se procede al estudio de las sesenta y un (61) solicitudes que presenta la comunidad para esta sesión.

El Dr. Cubillos, informa a los miembros del Comité que actualmente cursa un proyecto de ley para extender el plazo del nuevo censo urbano hasta agosto del año 2003. También comenta que el Departamento Nacional de Planeación -DNP- dictó una seminario taller sobre la reglamentación de los Comités Permanentes de Estratificación -CPE- debido a que en la actualidad el único que cuenta con reglamento interno es el del Distrito Capital; los otros comités no lo tienen, por tanto se pretende elaborar una reglamentación que rija a todos los comités. Además se presentó una propuesta en cuanto a la primera y segunda instancia: 1) Como primera instancia se propone a la Alcaldía Mayor, y; 2) La segunda instancia debe ser manejada por los CPE. El resto de la propuesta se refiere a la conformación de los comités, pero ésta no se concretó porque inicialmente se sugería que estuvieran compuestos por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comunidad, sin embargo se consideró la posibilidad de incluir además otras entidades que son imparciales pero que colaboran con el Comité.

2. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 08 DE JUNIO DE 2001:

CASO 1: Requerido por los representantes de la comunidad del barrio Chicó Norte II, localidad de Chapinero. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato tres (3) o cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la calle 90 hasta calle 92 entre carrera 12 hasta carrera 13. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**008308**: 30,31) se decidió mantener las manzanas en estrato seis (6).

CASO 2: Requerido por el usuario de la Avenida Carrera 59 127-47 del barrio Niza, localidad de Suba. Solicita variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la diagonal 127 hasta calle 127B entre avenida carrera 59 hasta carrera 59A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911218) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 3: Requerido por los copropietarios del edificio Veracruz, ubicado en la Avenida Carrera 9 117-23, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 117 hasta calle 119 entre avenida

carrera 9 hasta carrera 9B Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841566) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 4: Requerido por el usuario de la Avenida Carrera 9 117-09 del barrio Santa Bárbara Central, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 117 hasta calle 119 entre avenida carrera 9 hasta carrera 9B Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841566) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

CASO 5: Requerido por los copropietarios del edificio Mónica, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 117 hasta calle 119 entre avenida carrera 9 hasta carrera 9B Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841566) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

CASO 6: Requerido por la administración del edificio Barú, ubicado en la Transversal 12 116-20, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 117 entre carrera 11A hasta transversal 12. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841536) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

CASO 7: Requerido por los usuarios de la Carrera 13A 107-47 (actual) y/o Carrera 13A 106-47 (anterior), barrio Rincón del Chicó, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 107 hasta calle 109 entre carrera 13A hasta carrera 14. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841611) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 8: Requerido por el usuario de la Transversal 12 116-79 Apt.204 Gj.19 del edificio Cris, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta diagonal 117 entre transversal 12 hasta transversal 13. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841535), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 9: Requerido por el usuario de la Calle 100 19A-80 del edificio Gran Avenida, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la avenida calle 100 hasta calle 101 entre transversal 19A hasta transversal 21. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841221), se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 10: Requerido por el representante legal del conjunto residencial Marantá M-1, ubicado en la Calle 187 41A-23/24/27/28/34/40, Calle 187 42-02/03/08/09/14/15/20/21/ 26/27/32/33/38/41, Carrera 42 186D-03/04/09/10/15/16/21/22/27/33/34/39/40/45/46/51/54 57/60/63/69, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la calle 187 hasta calle 188A entre avenida carrera

13 hasta carrera 42. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (02) manzanas evaluadas (**008527**: 21,22), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 11: Requerido por el consejo de administración del edificio Río Claro, ubicado en la Avenida Calle 116 36-29, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 115 hasta avenida calle 116 entre transversal 34 hasta transversal 35. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911106), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 12: Requerido por la junta administradora del edificio Santa Catalina, ubicado en la Diagonal 140 33-39, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 139 hasta diagonal 140 entre transversal 33 hasta transversal 34. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851516), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 13: Requerido por el usuario de la Transversal 58 101-33 Apt.302 Gj.S-08, del edificio Amazonas, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 101 hasta avenida calle 103 entre transversal 58 hasta transversal 58A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540124), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 14: Requerido por los copropietarios y residentes de los edificio Rosales, Bonaire I, Scala I y Florama I, ubicados en la Calle 57A 38A-11/45 y Carrera 38B 557-24/36 respectivamente, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 57 hasta calle 57A entre carrera 38A hasta carrera 38B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510643), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 15: Requerido por los representantes de la comunidad de la urbanización Santa Bárbara Occidental, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 125 hasta la diagonal 127 entre transversal 17 hasta transversal 19A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (02) manzanas evaluadas (**008417:** 57,66), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 16: Requerido por el usuario de la Carrera 15 79-84 Apt.401 del barrio Lago Gaitán, localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida entre la calle 79 hasta la calle 80 entre carrera 14 hasta carrera 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831317), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

El Dr. Cubillos comentó que dentro de las propuestas presentadas al DNP respecto a la zonificación, se consideró la inclusión de corredores comerciales y, que la unidad de estratificación no sea la manzana sino el costado de manzana.

CASO 17: Requerido por el usuario de la Calle 48 6-26 (actual) y/o Calle 48 5-26 (anterior), localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 48 hasta calle 48A entre la carrera la 6 hasta la carrera 7. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00820805) se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 18: Requerido por la usuaria de la Carrera 69B 40-20 Blq.23 Apt.202, barrio Esperanza Norte, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 40 hasta calle 40A entre carrera 69A hasta carrera 69B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00630301 cód. ant. 0063032 i \, se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 19: Requerido por los representantes de la comunidad del barrio Belalcázar - Sector Norte, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 51 hasta calle 53 entre carrera 27A hasta carrera 30. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dieciocho (18) manzanas evaluadas (**007206:** 13,16,18 a la 26,37,38,41, **007207:** 11,12,14,28), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 20: Requerido por los copropietarios y residentes de la urbanización Pinar de Suba - Agrupación de Vivienda H, ubicado en la Carrera 96 152-31 (actual) y/o Carrera 98 152-31 (anterior), localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 152 hasta calle 153 entre carrera 96 hasta carrera 98. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (009219A1), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 21: Requerido por los residentes del conjunto residencial Pinar de Suba I - Agrupación D, ubicado en la Calle 153 94-51, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 152 hasta calle 153 entre carrera 94 hasta carrera 96. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921980), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 22: Requerido por la administradora del edificio El Pentágono, ubicado en la Carrera 37 31-95, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 31 hasta calle 33 entre carrera 37 hasta carrera 37A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510723), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 23: Requerido por la administradora del edificio Parque 52, ubicado en la Carrera 19 52-24, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 52 hasta calle 52A entre carrera 18 hasta carrera

19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720813), se decidió mantener el estrato para la manzana en cuatro (4). Sin embargo, se modificó la variable zona de 13 [residencial intermedio (+)] a 12 [residencial intermedio (-)], sin que esta variación modificara el estrato de la manzana.

CASO 24: Requerido por la usuaria de la Calle 52A 19-19, barrio Alfonso López, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 52 hasta calle 52A entre carrera 19 hasta carrera 20. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720820), se decidió mantener el estrato en cuatro (4). Sin embargo, se modificó la variable zona de 13 [residencial intermedio (+)] a 12 [residencial intermedio (-)], sin que esta variación modificara el estrato de la manzana.

CASO 25: Requerido por el usuario de la Calle 73 25-09, barrio Alcázares Norte, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la avenida calle 72 hasta calle 73 entre carrera 25 hasta carrera 26. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00740412), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 26: Requerido por la usuaria de la Carrera 16A 62-27, barrio Chapinero Occidental, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 62 hasta la calle 63 entre avenida carrera 16A hasta carrera 17. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720329), se decidió modificar el estrato de la manzana a tres (3), en razón de la variación de la variable zona de 12 [residencial intermedio (-)] a 10 [comercial predominante (-)].

CASO 27: Requerido por la usuaria de la Calle 53 Sur 81C-06, barrio Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 52A sur hasta la calle 53 sur entre carrera 81B hasta carrera 82A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454575), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 28: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 69-21, Urbanización Moravia II, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta la calle 45 sur entre carrera 69 hasta carrera 69A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458409 cód. ant. 004577A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 29: Requerido por el usuario de la Carrera 66A 46-51 Sur, Urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta la calle 46A sur entre carrera 66A hasta carrera 66B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458495 cód. ant. 004577E8), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 30: Requerido por la usuaria de la Carrera 67C 46A-04 Sur, Urbanización El Parque, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta la calle 46B sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458488 cód. ant. 004577B8), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 31: Requerido por la junta de acción comunal del barrio La Giraldilla - I Sector, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 45 sur hasta la calle 49B sur entre transversal 79 (avenida primero de mayo) hasta carrera 80C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las seis (06) manzanas evaluadas (**004545:** 17 a la 19,30,34,35), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 32: Requerido por la usuaria de la Carrera 25 37-26 Int.2 Apt.108, barrio Bravo Páez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 37 sur hasta la calle 40 sur entre carrera 24B hasta carrera 25. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00230760), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 33: Requerido por la usuaria de la Carrera 19 50-82 Sur, barrio San Carlos, localidad de Tunjuelito. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 50 sur hasta la calle 51 sur entre carrera 18C hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00220562), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 34: Requerido por la usuaria de la Calle 58 Sur 83-70, barrio El Ruby, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 57I sur hasta la calle 58 sur entre carrera 83 hasta carrera 84. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453627), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 35: Requerido por los representantes de la comunidad del barrio El Ruby - II Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 57D sur hasta la calle 58A sur entre carrera 81A hasta carrera 82A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las doce (12) manzanas evaluadas (**004536:** 01 a la 06,09 a la 14), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 36: Requerido por la usuaria de la Carrera 81B 57D-96 Sur, barrio El Ruby, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 57D sur hasta la calle 57H sur entre carrera 81A hasta carrera 81B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453601), se decidió mantener el estrato en tres (3).

Esta solicitud había sido presentada por la misma usuaria el 5 de abril de 2000 y se analizó por el Comité en la sesión No.34 realizada el 14 de abril de 2000.

El delegado de Codensa, Dr. Pedro Antonio Díaz, pregunta si el usuario puede presentar la misma reclamación de manera continua?. Considera que éste tipo de reclamaciones no deberían presentarse nuevamente ante el Comité, sino que la Secretaría Técnica debería verificar que las condiciones físicas externas de la vivienda no se hayan modificado e informar al usuario que el caso ya había sido analizado por el Comité. También solicita que se consulte este tipo de situaciones ante la oficina Jurídica del DAPD.

El delegado de la Personería Distrital, Dr. Antonio Sánchez, responde que quien toma las decisiones sobre las reclamaciones presentadas por los usuarios es directamente el Comité y no la Secretaría Técnica, ya que su competencia está en preparar los informes para que el Comité sesione y una vez conocidas las decisiones las adopte.

El Dr. Cubillos agrega que la consulta jurídica ya se había efectuado y la respuesta había sido explícita al señalar que los usuarios pueden presentar sus reclamaciones sobre estratificación en cualquier momento. Manifiesta que la Ley 505 de 1999 es clara refiriéndose al artículo 10° que a la letra dice "Toda persona o grupo de personas podrá solicitar revisión del estrato urbano o rural que se le asigne, en cualquier momento. Los reclamos serán atendidos y resueltos. por escrito, en primera instancia por un Comité Permanente de Estratificación municipal o distrital, en un término no superior a dos (2) meses. Igualmente, podrá solicitar apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quién deberá resolverla en un término no superior de dos (2) meses...".

CASO 37: Requerido por los usuarios de la Carrera 80 49A-77, barrio Catalina, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 49A sur hasta la calle 50 sur entre carrera 80 hasta carrera 80A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454556), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 38: Requerido por el usuario de la Calle 48 Sur 68-44, barrio Boita - I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47B sur hasta la calle 48 sur entre carrera 68 hasta carrera 68A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451605), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 39: Requerido por la usuaria de la Carrera 95B 133-15, barrio Riobamba 2, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133 hasta calle 133A entre carrera 95B hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920783), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 40: Requerido por la usuaria de la Diagonal 42B 61A-54 Sur, barrio La Chucua, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana

comprendida desde la diagonal 42A sur hasta diagonal 42B sur entre transversal 61A hasta transversal 62. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450607), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 41: Requerido por la junta de acción comunal del barrio Teusaquillo de Suba, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 131A hasta calle 133 entre carrera 92 hasta carrera 93. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las seis (06) manzanas evaluadas (**009207:** 50,69,71,A3,A4,B1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 42: Requerido por el usuario de la Calle 133A 95B-24, barrio Villa Elisa, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133A hasta calle 134 entre carrera 95B hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920784), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 43: Requerido por el usuario de la Calle 134 95B-23, barrio Riobamba 2, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133A hasta calle 134 entre carrera 95B hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920784), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 44: Requerido por la usuaria de la Calle 134 95B-41, barrio Villa Elisa, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133A hasta calle 134 entre carrera 95B hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920784), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 45: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal del barrio Lombardía I y II, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 142 hasta avenida calle 145 entre carrera 105B hasta carrera 112B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cincuenta (50) manzanas evaluadas (**009228:** 26,28,30,31,33,37 a la 41,43 a la 46,49,50 a la 54,56 a la 67,69,A1,A2,A5), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 45-A: Requerido por los usuarios de la Carrera 107C 143-37, barrio Lombardía, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 143 hasta avenida calle 145 entre carrera 107C hasta carrera 108. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre manzana evaluada (00922845), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 46: Requerido por el usuario de la Calle 133B 97-12, barrio Riobamba 2, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133B hasta calle 134 entre carrera 97 hasta carrera 98 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00922101), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 47: Requerido por el usuario de la Transversal 16F 48-61 Sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 49 sur entre transversal 16F hasta transversal 16G. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141543 cód. ant. 001415G1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 48: Requerido por el usuario de la Transversal 16F 48-83 Sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 49 sur entre transversal 16F hasta transversal 16G. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141543 cód. ant. 001415G1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 49: Requerido por el usuario de la Calle 135 95B-33, barrio Villa Elisa, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 135 hasta calle 135A entre carrera 95B hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920782), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 50: Requerido por la usuaria de la Transversal 24B 15-13 Sur, barrio Restrepo Occidental, localidad de Antonio Nariño. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 15 sur hasta calle 16 sur entre transversal 24E hasta la carrera 25. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00210444), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 51: Requerido por los copropietarios de la Carrera 100 17A-45 ints. 1 al 9, barrio La Laguna, localidad de Fontibón. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 17A hasta calle 18 entre carrera 100 hasta carrera 101. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00641513), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 52: Requerido por el representante de la comunidad de la urbanización Urapanes, Calle 44B Sur 63-03/15/39/47, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004582Z9 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 53: Requerido por el usuario de la Diagonal 51 Sur 77A-45 (actual) y/o Carrera 74 48-36 (anterior), barrio Jackeline, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 51 sur hasta diagonal 51A sur entre transversal 77A hasta transversal 77B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451787), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 54: Requerido por la usuaria de la Calle 8 9-85, barrio La Candelaria, localidad de La Candelaria. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 7 hasta calle 8 entre carrera 9 hasta avenida carrera 10. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00310604), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 55: Requerido por el usuario de la Diagonal 36 Sur 14-03, barrio La Resurrección, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 44 sur hasta diagonal 45 sur entre carrera 14A hasta transversal 14F. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141272), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 56: Requerido por el usuario de la Diagonal 86 76-57 Int.2, barrio Minuto de Dios, localidad de Engativá. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 85A hasta diagonal 86 entre transversal 73 hasta carrera 76. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00560155), se decidió mantener el estrato en tres (3), excepto para el predio atípico con nomenclatura Diagonal 86 76-57 Int.2, ubicado en el lado D de la manzana. Este inmueble se modificó a estrato dos (2), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Garajes: de 2 [con garaje cubierto usado para otros fines] a 1 [sin garaje ni parqueadero]
2. Material de las Fachadas: de 4 [en revoque -pañete o repello- con pintura] a 2 [sin cubrir -adobe, bahareque, tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-]
3. Material de Techos: de 3 [terraza, azotea o cubierta sencilla] a 1 [desechos, telas asfálticas o pedazos de tejas]

En este caso, el Comité tomó la decisión mediante votación, la cual se causó así:

- Quienes votaron a favor de mantener la manzana en estrato tres (3) pero dejar como predio atípico en estrato dos (2) al inmueble reclamante fueron los delegados de: EAAB, ETB, Gas Natural S.A., ECSA Ltda., IDU y DAPD.
- Quienes votaron para mantener la manzana en estrato tres (3) sin considerar predios atípicos fueron los delegados de: UN, DACD y Codensa S.A.

CASO 57: Requerido por el usuario de la Diagonal 86 76-57 Int.1, barrio Minuto de Dios, localidad de Engativá. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 85A hasta diagonal 86 entre transversal 73 hasta carrera 76. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00560155), se decidió mantener el estrato en tres (3), excepto para el predio atípico con nomenclatura Diagonal 86 76-57 Int.1, ubicado en el lado D de la manzana. Este inmueble se modificó a estrato dos (2), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Garajes: de 2 [con garaje cubierto usado para otros fines] a 1 [sin garaje ni parqueadero]
2. Material de las Fachadas: de 4 [en revoque -pañete o repello- con pintura] a 2 [sin cubrir -adobe, bahareque, tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-]
3. Material de Techos: de 3 [terraza, azotea o cubierta sencilla] a 1 [desechos, telas asfálticas o pedazos de tejas]

En este caso, el Comité tomó la decisión mediante votación, la cual se causó así:

- Quienes votaron a favor de mantener la manzana en estrato tres (3) pero dejar como predio atípico en estrato dos (2) al inmueble reclamante fueron los delegados de: EAAB, ETB, Gas Natural S.A., ECSA Ltda., IDU y DAPD.
- Quienes votaron para mantener la manzana en estrato tres (3) sin considerar predios atípicos fueron los delegados de: UN, DACD y Codensa S.A.

CASO 58: Requerido por la usuaria de la Diagonal 62 Sur 19-41, barrio Lucero Alto, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 60Bis sur hasta diagonal 62 sur entre transversal 19 hasta transversal 19A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00252126), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 59: Requerido por el usuario de la Calle 64 Sur 18C-74, barrio José Domingo Laín, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 63D sur hasta calle 64 sur entre carrera 18C hasta carrera 18D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00255468 cód. ant. 002554A2), se decidió mantener el estrato en dos (2).

En este caso, el Comité le solicita a la Secretaría Técnica que para la próxima actualización se debe tener en cuenta la revisión general de la localidad de Ciudad Bolívar, pues consideran que es una localidad que presenta un desarrollo progresivo consolidado con características típicas de estrato tres (3) en algunos sectores, sin embargo la localidad sólo tiene asignados estratos uno (1) y dos (2).

CASO 60: Requerido por la usuaria de la Carrera 2D Este 51A-30 Sur, barrio Palermo Sur, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 51A Sur hasta calle 52 sur entre carrera 2B Este hasta carrera 2C Este. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00253533), se decidió modificar el estrato para la manzana a uno (1).

3. VARIOS

En cuanto al acta anterior, el Dr. Cubillos hace una corrección respecto de incluir la asistencia del representante de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Dr. Ernesto Parra Lleras.

El delegado de la U.N., profesor Alvaro Ibatá Ceballos, considera que el modelo debería reproducir las variables exógenamente.

El Comité pregunta a la Secretaría Técnica cuál fue la respuesta o el concepto técnico para el caso de Urapanes? y cuáles son las posibles soluciones que se pueden aplicar?. Además manifiestan su preocupación por la respuesta del DNP frente al tema, ya que ésta no resolvió nada. Reiteran la necesidad de consultarle nuevamente, mediante derecho de petición, para que emita un concepto técnico. Pues el DNP es el creador del modelo y por tanto conoce a fondo su manejo. Manifiestan que el problema se basa en: 1) el método de cómputo, 2) la interpretación de la variable (en este caso de la variable fachada) y 3) a la asociación de esas variables.

Proponen invitar a los funcionarios encargados de atender la revisión de estratos al interior de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSP- para que se discutan los conceptos emitidos por ellos y el CPE, y se detecte la falla en la aplicación del modelo de estratificación actual para Bogotá D.C. Consideran que en el concepto de la SSP hay subjetividad porque cometieron un error en las bases que tomaron para la calificación de las variables. El fin de la invitación es para correr el modelo con las calificaciones dadas por las partes y analizar el concepto técnico emitido por el DNP para sacar una conclusión.

Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

Una vez leída y aprobada el acta anterior (No.48) por los miembros del Comité, se firma por el Presidente y Secretario Técnico del mismo.

RAFAEL CUBILLOS LÓPEZ
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIECER CARRERO MONTAÑÉZ
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

sida.

REPORTE 1

Decisiones ... mité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Eval...ados por el CPE Sesión 49 (sexta de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
1	1-2001-12296	Barrio Chicó Norte II	Cl 90 - Cl 92 / Kr 12 - Kr 13	Cl 90 - Cl 92 / Kr 12 - Kr 13	Chapinero	02	**008308:** 30,31	16	mantener	6	364	6
2	1-2001-12837	Barrio Niza	Avenida Carrera 59 127-47	Dg 127 - Cl 127B / AK 59 - Kr 59A	Suba	01	00911218	16	mantener	6	5	6
3	1-2001-13692	Edificio Veracruz	Avenida Carrera 9 117-23	Cl 117 - Cl 119 / AK 9 - Kr 9B Bis	Usaquén	01	00841566	16	mantener	6	4	6
4	1-2001-13839	Barrio Santa Bárbara Central	Avenida Carrera 9 117-09	Cl 117 - Cl 119 / AK 9 - Kr 9B Bis	Usaquén	01	00841566	16	mantener	6	4	6
5	1-2001-14302	Edificio Mónica	Avenida Carrera 9 117-59	Cl 117 - Cl 119 / AK 9 - Kr 9B Bis	Usaquén	01	00841566	16	mantener	6	4	6
6	1-2001-15647 1-2001-30835	Edificio Barú II	Transversal 12 116-20	AC 116 - Cl 117 / Kr 11A - Tv 12	Usaquén	01	00841536	16	mantener	6	5	6
7	1-2001-14838	Barrio Rincón del Chicó	Carrera 13A 107-47 (actual) Carrera 13A 106-47 (anterior)	Cl 107 - Cl 109 / Kr 13A - Kr 14	Usaquén	01	00841611	15	mantener	6	5	6
8	1-2001-14737	Edificio Cris	Transversal 12 116-79 Apt.204 Cj.19	AC 116 - Dg 117 / Tv 12 - Tv 13	usaquén	01	00841535	16	mantener	6	5	6
9	1-2001-12763	Edificio Gran Avenida	Calle 100 19A-80	AC 100 - Cl 101 / Tv 19A - Tv 21	Usaquén	01	00841221	16	mantener	6	4	6
10	1-2001-14901	Conj. Residencial Marantá M-1	Calle 187 41A-23/24/27/28/34/40; Calle 187 42-02/03/08/09/14/15/20/21/26/27/32/33/38/41; Carrera 42 186D-03/04/09/10/15/16/21/22/27/33/34/39/40/45/46/51/54/57/60/63/69;	Cl 187 - Cl 188A / AK 13 - Kr 42	Usaquén	02	**008527:** 21,22	15	mantener	5	4	5
11	1-2001-15674	Edificio Río Claro	Avenida Calle 116 36-29	Cl 115 - AC 116 / Tv 34 - Tv 35	Suba	01	00911106	15	mantener	5	4	5
12	1-2001-15677	Edificio Santa Catalina	Diagonal 140 33-39	Dg 139 - Dg 140 / Tv 33 - Tv 34	Usaquén	01	00851516	15	mantener	5	4	5
13	1-2001-14017	Barrio Potosí	Transversal 58 101-33 Apt.302 Cj. 5-08	Cl 101 - AC 103 / Tv 58 - Tv 58A	Suba	01	00540124	15	mantener	5	4	5
14	1-2001-13429	Edificios Rosales, Bonaire I, Scala I, Florama I	Calle 57A 38A-11/45; Carrera 38B 57-24/36	Cl 57 - Cl 57A / Kr 38A - Kr 38B	Teusaquillo	01	00510643	15	mantener	5	4	5
15	1-2001-12338	Urbanización Santa Bárbara Occidental	Cl 125 - Dg 127 / Tv 17 - Tv 19A	Cl 125 - Dg 127 / Tv 17 - Tv 19A	Usaquén	02	**008417:** 57,66	15	mantener	5	4	5
16	1-2001-12550	Barrio Lago Gaitán	Carrera 15 79-84 Apt.401	Cl 79 - Cl 80 / Kr 15 - Kr 14	Chapinero	01	00831317	14	mantener	5	4	5
17	1-2001-13854	Barrio Pardo Rubio	Calle 48 6-26 (actual) // Calle 48 5-26 (anterior)	Cl 48 - Cl 48A / Kr 6 - Kr 7	Chapinero	01	00820805	13	mantener	4	3	4
18	1-2001-13166	Barrio Esperanza Norte	Carrera 69B 40-20 Blq.23 Apt.202	Cl 40 - Cl 40A / Kr 69A - Kr 69B	Fontibón	01	00630301 (cód. ant. 00630321)	13	mantener	4	3	4
19	1-2001-13204	Urbanizzación Belalcázar - Sector Norte	Cl 51 - Cl 53 / Kr 27A - AK 30	Cl 51 - Cl 53 / Kr 27A - AK 30	Teusaquillo	15	**007206:** 13-15,19-21,23-25 **007207:** 09,13,25,28 **007209:** 37,38	12y13	mantener	4	3	4
20	1-2001-14338	Urbanización Pinar de Suba - Agrupación de Vivienda H	Carrera 96 152-31 (actual) Carrera 98 152-31 (anterior)	Cl 152 - Cl 153 / Kr 96 - Kr 98	Suba	01	009219A1	13	mantener	4	3	4
21	1-2001-13377	Conjunto Residencial Pinar de Suba I - Agrupación D	Calle 153 94-51	Cl 152 - Cl 153 / Kr 94 - Kr 96	Suba	01	00921980	13	mantener	4	3	4
22	1-2001-15057	Edificio El Pentágono	Carrera 37 31-95	Cl 31 - Cl 33 / Kr 37 - Kr 37A	Teusaquillo	01	00510723	12	mantener	4	3	4
23	1-2001-13283	Edificio Parque 52	Carrera 19 52-24	Cl 52 - Cl 52A / Kr 18 - Kr 19	Teusaquillo	01	00720813	13	mantener	4	3	4
24	1-2001-13938	Barrio Alfonso López	Calle 52A 19-19	Cl 52 - Cl 52A / Kr 19 - Kr 20	Teusaquillo	01	00720820	13	mantener	4	3	4
25	1-2001-15292	Barrio Alcázares Norte	Calle 73 25-09	AC 72 - Cl 73 , Kr 25 - Kr 26	Barrios Unidos	01	00740412	12	mantener	4	3	4

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 49 (sexta de 2001)

Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
1-2001-14648	Barrio Chapinero Occidental	Carrera 16A 62-27	Cl 62 - Cl 63 / Kr 16A - Kr 17	Teusaquillo	01	00720329	12	modificar	4	3	3
1-2001-12786	Barrio Catalina	Calle 53 Sur 81C-06	Cl 52A Sur - Cl 53 Sur / Kr 81B - Kr 82A	Kennedy	01	00454575	8	mantener	3	2	3
1-2001-15556	Urbanización Moravia II	Calle 46 Sur 69-21	Cl 448 Sur - Cl 45 Sur / Kr 69 - Kr 69A	Kennedy	01	00458409 (cód. ant. 004577A2)	8	mantener	3	2	3
1-2001-15652	Urbanización El Parque	Carrera 66A 46-51 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 66A - Kr 66B	Kennedy	01	00458495 (cód. ant. 004577E8)	8	mantener	3	2	3
1-2001-13921	Urbanización El Parque	Carrera 67C 46A-04 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	01	00458488 (cód. ant. 004577B8)	8	mantener	3	2	3
1-2001-14012	Barrio La Giraldilla - I Sector	Cl 45 Sur - Cl 49B Sur / Tv 79 (Av. 1° Mayo) - Kr 80C	Cl 45 Sur - Cl 49B Sur / Tv 79 (Av. 1° Mayo) - Kr 80C	Kennedy	06	**004545:** 17-19,30,34,35	8	mantener	3	2	3
1-2001-13565	Barrio Bravo Páez	Carrera 25 37-26 Sur Int.2 Apt.108	Cl 37 Sur - Cl 40 Sur / Kr 24B - Kr 25	Rafael Uribe	01	00230760	8	mantener	3	2	3
1-2001-15339	**Barrio San Carlos**	Carrera 19 50-82 Sur	Cl 50 Sur - Cl 51 Sur / Kr 18C - Kr 19	Tunjuelito	01	00220562	8	mantener	3	2	3
1-2001-14726	Barrio El Ruby	Calle 58 Sur 83-70	Cl 57I Sur - Cl 58 Sur / Kr 83 - Kr 84	Kennedy	01	00453627	8	mantener	3	2	3
1-2001-12555	Barrio El Ruby - II Sector	Cl 57D Sur - Cl 58A Sur / Kr 81A - Kr 82A	Cl 57D Sur - Cl 58A Sur / Kr 81A - Kr 82A	Kennedy	12	**004536:** 01-06,09-14	8	mantener	3	2	3
1-2001-13274	Barrio El Ruby	Carrera 81B 57D-96 Sur	Cl 57D Sur - Cl 57H Sur / Kr 81A - Kr 81B	Kennedy	01	00453601	8	mantener	3	2	3
1-2001-14084	Barrio Catalina	Carrera 80 49A-77 Sur	Cl 49A Sur - Cl 50 Sur / Kr 80 - Kr 80A	Kennedy	01	00454556	8	mantener	3	2	3
1-2001-12973	Barrio Boita - I Sector	Calle 48 Sur 68-44	Cl 47B Sur - Cl 48 Sur / Kr 6B - Kr 68A	Kennedy	01	00451605	8	mantener	3	2	3
1-2001-12757	Barrio Riobamba 2	Carrera 95B 133-15	Cl 133 - Cl 133A / Kr 95B - Kr 97	Suba	01	00920783	8	mantener	3	2	3
1-2001-13442	Barrio La Chucua	Diagonal 42B 61A-54 Sur	Dg 42A Sur - Dg 42B Sur / Tv 61A - Tv 62	Kennedy	01	00450607	8	mantener	3	2	3
1-2001-13200	Barrio Teusaquillo de Suba	Cl 131A - Cl 133 / Kr 92 - Kr 93	Cl 131A - Cl 133 / Kr 92 - Kr 93	Suba	06	**009207:** 50,69,71,A3,A4,B1	8	mantener	3	2	3
1-2001-12586	Barrio Villa Elisa	Calle 133A 95B-24	Cl 133A - Cl 134 / Kr 95B - Kr 97	Suba	01	00920784	8	mantener	3	2	3
1-2001-12241	Barrio Riobamba 2	Calle 134 95B-23	Cl 133A - Cl 134 / Kr 95B - Kr 97	Suba	01	00920784	8	mantener	3	2	3
1-2001-12588	Barrio Villa Elisa	Calle 134 95B-41	Cl 133A - Cl 134 / Kr 95B - Kr 97	Suba	01	00920784 **009228:** 43,45,54,55,A1,A2,A5	8	mantener	3	2	3
1-2001-12967	Lombardía I y II	Cl 142 - AC 145 / Kr 105B - Kr 112B	Cl 142 - AC 145 / Kr 105B - Kr 112B	Suba	50	**009228:** 26-28,30,31,33,37-41, 44,46,49,50,52-54,56-67,69,A3, A4,B1,C1,D1,E1,F1,G1,H1,J1,K1,Z 9	8	mantener	3	2	3
A 1-2001-12403 1-2001-13369	Barrio Lombardía	Carrera 107C 143-37	Cl 143 - AC 145 / Kr 107C - Kr 108	Suba	01	00922845	8	mantener	3	2	3
1-2001-12396	Barrio Riobamba 2	Calle 133B 97-12	Cl 133B - Cl 134 / Kr 97 - Kr 98 Bis	Suba	01	00922101	8	mantener	3	2	3
1-2001-13569	Barrio Marco Fidel Suárez	Transversal 16F 48-61 Sur	Cl 48 Sur - Cl 49 Sur / Tv 16F - Tv 16G	Rafael Uribe	01	00141543 (cód. ant. 00141501)	8	mantener	3	2	3
1-2001-14074	Barrio Marco Fidel Suárez	Transversal 16F 48-83 Sur	Cl 48 Sur - Cl 49 Sur / Tv 16F - Tv 16G	Rafael Uribe	01	00141543 (cód. ant. 00141501)	8	mantener	3	2	3
1-2001-14806	Barrio Villa Elisa	Calle 135 95B-33	Cl 135 - Cl 135A / Kr 95B - Kr 97	Suba	01	00920782	8	mantener	3	2	3
1-2001-15421	Barrio Restrepo Occidental	Transversal 24B 15-13 Sur	Cl 15 Sur - Cl 16 Sur / Tv 24B - Kr 25	Antonio Nariño	01	00210444	9	mantener	3	2	3
1-2001-12805	Barrio La Laguna	Carrera 100 17A-45 Ints. 1 al 9	Cl 17A - Cl 18 / Kr 100 - Kr 101	Fontibón	01	00641513	8	mantener	3	2	3
1-2001-15311	Urbanización Urapanes	Calle 44B Sur 63-03/15/39/47	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	004582Z9 (cód. ant. 00450629)	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 49 (sexta de 2001)

Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
1-2001-14238	Barrio Jacqueline	Diagonal 51 Sur 77A-45 (actual) Carrera 74 48-36 (anterior)	Dg 51 Sur - Dg 51A Sur / Tv 77A - Tv 77B	Kennedy	01	00451787	8	mantener	3	2	3
1-2001-13261	Barrio La Candelaria	Calle 8 9-85	Cl 7 - Cl 8 / Kr 9 - AK 10	La Candelaria	01	00310604	10	mantener	3	1	3
1-2001-14276	Barrio La Resurrección	Diagonal 36 Sur 14-03	Dg 44 Sur - Dg 45 Sur / Kr 14A - Tv 14F	Rafael Uribe	01	00141272	8	mantener	3	2	3
1-2001-14764	Barrio Minuto de Dios	Diagonal 86 76-57 Int.2	Dg 85A - Dg 86 / Tv 73 - Kr 76	Engativá	01	00560155	9	mantener manz E_3; Atípico E_2	3	2	3
1-2001-14763	Barrio Minuto de Dios	Diagonal 86 76-57 Int.1	Dg 85A - Dg 86 / Tv 73 - Kr 76	Engativá	01	00560155	9	mantener manz E_3; Atípico E_2	3	2	3
1-2001-15166	Barrio Lucero Alto	Diagonal 62 Sur 19-41	Cl 60 Bis Sur - Dg 62 Sur / Tv 19 - Tv 19A	Ciudad Bolívar	01	00252126	4	mantener	2	1	2
1-2001-15105	Barrio José Domingo Sain	Calle 64 Sur 18C-74	Cl 63D Sur - Cl 64 Sur / Kr 18C - Kr 18D	Ciudad Bolívar	01	00255468 (cód. ant. 002554A2)	4	mantener	2	1	2
1-2001-15364	Barrio Palermo Sur	Carrera 2D Este 51A-30 Sur	Cl 51A Sur - Cl 52 Sur / Kr 2B Este - Kr 2C Este	Rafael Uribe	01	00253533	5	modificar	2	1	1
			TOTAL MANZANAS ANALIZADAS							**122**	

REPORTE 2

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 49 (sexta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Octo	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
56	4	1-2001-14764	Barrio Minuto de Dios Diagonal 86 76-57 Int.2	Dg 85A - Dg 86 / Tv 73 - Kr 76	Engativá	**mantener manzana E_3; Atípico E_2: Diagonal 86 76-57 Int.2 - Lado D**	00560155	01	3	2	3	00
57	5	1-2001-14763	Barrio Minuto de Dios Diagonal 86 76-57 Int.1	Dg 85A - Dg 86 / Tv 73 - Kr 76	Engativá	**mantener manzana E_3; Atípico E_2: Diagonal 86 76-57 Int.1 - Lado D**	00560155	01	3	2	3	00
60	6	1-2001-15364	Barrio Palermo Sur Carrera 2D Este 51A-30 Sur	Cl 51A Sur - Cl 52 Sur / Kr 2B Este - Kr 2C Este	Rafael Uribe	**modificar**	00253533	01	2	1	1	01
Total Manzanas Variadas de Estrato												**02**

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dicatmen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Núm Manz Analiz	Número de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE

REPORTE 3

Decisiones Comité Permanente de Estratificación del Distrito Capital

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 49 (sexta de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manz Variadas	Variable Modificada
23	1	1-2001-13283	Cl 52 - Cl 52A / Kr 18 - Kr 19	**mantener manzana en E_4, se modifica variable Zona**	00720813	4	3	4	00	**Zonificación 13 a 12** Residencial Intermedio (+) a Residencial Intermedio (-)
24	2	1-2001-13938	Cl 52 - Cl 52A / Kr 19 - Kr 20	**mantener manzana en E_4, se modifica variable Zona**	00720820	4	3	4	00	**Zonificación 13 a 12** Residencial Intermedio (+) a Residencial Intermedio (-)
26	3	1-2001-14648	Cl 62 - Cl 63 / Kr 16A - Kr 17	**modificar**	00720329	4	3	3	01	**Zonificación 12 a 10** Residencial Intermedio (-) a Comercial Predominante (-)
56	4	1-2001-14764	Dg 85A - Dg 86 / Tv 73 - Kr 76	**mantener manzana E_3; Atípico E_2: Diagonal 86 76-57 Int.2 - Lado D**	00560155	3	2	3	00	**Para la manzana: Ninguna. Para el Atípico: Garajes de** 2 (con garaje cubierto usado para otros fines) a 1 (sin garaje ni aprqueadero); **Material Fachadas** de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 2 (sin cubrir - adobe, bahareque,tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-); **Material Techos** de 3 (terraza, azotea cubierta o sencilla) a 1 (desechos, telas asfálticas o pedazos de tejas)
57	5	1-2001-14763	Dg 85A - Dg 86 / Tv 73 - Kr 76	**mantener manzana E_3; Atípico E_2: Diagonal 86 76-57 Int.1 - Lado D**	00560155	3	2	3	00	**Para la manzana: Ninguna. Para el Atípico: Garajes de** 2 (con garaje cubierto usado para otros fines) a 1 (sin garaje ni aprqueadero); **Material Fachadas** de 4 (en revoque -pañete o repello- con pintura) a 2 (sin cubrir - adobe, bahareque,tapia pisada, placa prefabricada, bloque o ladrillo común-); **Material Techos** de 3 (terraza, azotea cubierta o sencilla) a 1 (desechos, telas asfálticas o pedazos de tejas)
60	6	1-2001-15364	Cl 51A Sur - Cl 52 sur / Kr 2B Este - Kr 2C Este	**modificar**	00253533	2	1	1	01	**Zonificación 5 a 2** Desarrollo Progresivo Sin Consolidar (+) a Pobreza (+)

Donde:

cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen Manzana Analizada	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Est Dcto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Est Solic	Estrato solicitado por el usuario
Est Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manz Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE
Variable Modificada	Varible modificada de acuerdo al resultado de la visita

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

A : JULIO 27 DE 2001
R : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
A : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
ARÍA CAROLINA BARCO DE TERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
FAEL CUBILLOS LÓPEZ	SUBDIRECTOR ECONÓMICO	DAPD PRESIDENTE CPE	3 68 07 47/49	2 69 66 90	Rafael CL
EL E. CARRERO MONTAÑEZ	JEFE AREA ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
AUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA IMPUESTO A LA PROPIEDAD	SHD	3 38 54 51/52 3 38 54 21	3 38 50 80	
FAEL ALCIDES VILLARREAL UENTES	DIRECTOR	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

:HA : JULIO 27 DE 2001
GAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
RA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
IORGE HERNÁNDEZ RIVERA	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OPERACIONES	IDU	444 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309	IDEM	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	DELEGADA ETB	2 42 25 16	3 52 21 25	
ÉRNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 41 99 00 EXT. 2002	3 41 87 15	
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 29 37 CEL 033 06 13 55	5 63 04 26	
GNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN ZONA DE CONSERVACIÓN	DELEGADO DACD	2 69 96 25 2 69 67 11 EXT. 229 - 230	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

A : JULIO 27 DE 2001
R : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
: 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
RIS CECILIA MARTÍNEZ	PROFESIONAL DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	DELEGADA EAAB	3 44 71 61/62/45 3 44 77 06	2 44 93 57	
TONIO FELIPE ARAÚJO	PROFESIONAL P.Q.R.S.	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
A JANETH GUTIÉRREZ	INGENIERA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA	GAS NATURAL S.A.	4 05 05 00 EXT 164 3 14 45 00	4 05 05 00	
VARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD ARTES – DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210 6 24 73 60 APT.		
RLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEP 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

A : JULIO 27 DE 2001
R : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
: 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
RO ANTONIO MURIEL	PRESIDENTE J.A.C. B. BRASILIA	FEDERACIÓN COMUNAL	7 62 21 30 7 61 18 40 033 3 53 58 98	7 62 21 30	
GEL RAMÍREZ	PRESIDENTE URBANIZACIÓN 1° DE MAYO	FEDERACIÓN COMUNAL	2 69 01 60 3 68 88 10 (319) CEL 033 3660696		
DRA LILIANA DEVIA UNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
ONIO BERNAL CRISTANCHO	FUNCIONARIO GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
SON MAURICIO OSORIO ISECA	CONTRATISTA GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

HA : JULIO 27 DE 2001
AR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
RA : 8:00 A.M.

ROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
Consuelo Hordis Cuervo	Profesional Especialista	Sdp Planeación Bogotá	5990300	5999562	
Jaime Blanco	Profesional Especialista	DNP	"	"	
Adolfo Sanchez	Asesor	Personería Distrital	3416133		

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.50
AGOSTO 31 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.
ACTA NO.50 (SÉPTIMA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 y artículo 10º Ley 505 de 1999, se reunió el día viernes 31 de agosto de 2001, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 9:15 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Juan Francisco Forero Gómez	Subdirector Administrativo y Financiero - DAPD
Germán Rivera	Delegado IDU - Subdirección Técnica de Operaciones
Sandra Consuelo Vargas	Delegada ETB - Oficina de Atención Comunitaria
Ernesto Parra Lleras	Delegado – Sociedad Colombiana de Ingenieros
Pedro Antonio Díaz López	Delegado Codensa S.A. - Jefe División Promoción y Desarrollo
José Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD - División Zona de Conservación
Doris Cecilia Martínez	EAAB - Profesional División Atención Usuarios
Gustavo Lozano Garzón	Gas Natural S.A. – Jefe Planificación y Cartografía
Alvaro Ibatá Ceballos	Delegado UN – Profesor Departamento de Urbanismo
Doris Patricia Niño Pérez	Delegada – Federación Comunal
Rodolfo García Peña	Delegado – Federación Comunal
Martha Rocío Sánchez	Delegad SH - Subdirección Impuestos a la Propiedad
Antonio Sánchez	Asesor - Personería Distrital de Bogotá
Ariel E. Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo - DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Julieta Rodríguez González	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Antonio Bernal Cristancho	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité el Dr. Juan Francisco Forero Gómez, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 0338 del 27 de agosto de 2001 y como Secretario Técnico el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañéz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 11 de julio de 2001.
3. Varios.

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Una vez confirmada la asistencia de la mayoría de los miembros del CPE, el Dr. Forero lee una comunicación dirigida al Comité y radicada en el DAPD bajo el número 1-2001-17660 E (Agosto 8/2001), enviada por la Federación Comunal de Bogotá. En ella se informa que se nombran como nuevos delegados de la Federación Comunal ante el Comité a los señores: Dra. Doris Patricia Niño Pérez identificada con c.c.41.746.194 de Bogotá y al Dr. Rodolfo García Peña con c.c.19.094.830 de Bogotá.

El Presidente del Comité, Dr. Juan Francisco Forero Gómez, toma juramento de posesión a los Drs. Rodolfo García Peña y Doris Patricia Niño Pérez, como miembros del Comité y para su información, expone resumidamente el marco legal de la estratificación, haciendo referencia a la Ley 142 de 1994, en los Artículos: 101 (numeral 4), 102, 104 y artículo 10º de la Ley 505 de 1999, este último trata los recursos de los usuarios. También señala los Decretos 1037 y 1038 de diciembre de 2000, los cuales adoptan la integración del Comité y definen el reglamento interno del mismo.

Como complemento a la exposición del Dr. Forero, el Dr. Ariel Carrero explica que la estratificación se aplica exclusivamente a los inmuebles con uso residencial y van de estrato 1 a 6. También aclara que las clasificaciones del 0 al 9, son adoptadas por la Secretaría de Hacienda y el DACD para identificar otros usos. Explica que hay 2 metodologías de estratificación: la urbana y la rural, la primera fue adoptada mediante Decreto 009 de enero 9 de 1997 y Decreto 737 de octubre 26 de 1999. En lo referente a la estratificación rural, aclara que actualmente se está desarrollando pero que se tiene previsto cambiar los plazos para su adopción.

Una vez concluido el tema, el Dr. Forero introduce al estudio de las cuarenta y tres (43) solicitudes presentadas por la comunidad para esta sesión.

2. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2001:

CASO 1: Requerido por los copropietarios del Edificio Juan Carlos II, localizado en la Calle 110 13-50, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato seis (6) a cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 110 hasta la calle 111 entre carrera 13 Bis hasta carrera 13A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841644) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 2: Requerido por la junta administradora del edificio Rívoli, ubicado en la Avenida Calle 100 10-25/59, localidad de Chapinero. Solicitan variar el estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 99 hasta avenida calle 100 entre carrera 10 hasta carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00830123) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 3: Requerido por los copropietarios del edificio Combeima, ubicado en la Avenida Calle 100 9A-95, localidad de Chapinero. Solicitan variar de estrato seis (6) a estrato

cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 99 hasta avenida calle 100 entre carrera 9A hasta carrera 10. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00830114) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 4: Requerido por la usuaria de la Calle 72 4-55 Apt.503 del barrio Emaus, localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 71 hasta calle 72 entre carrera 4 hasta carrera 5. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00820207) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 5: Requerido por la administradora del edificio Taiko, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 117 entre transversal 13 hasta transversal 13A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841533) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

Los dos representantes de la Federación Comunal de Bogotá informan que se abstienen de votar en esta sesión, en atención a su carencia de información sobre la metodología de estratificación.

CASO 6: Requerido por el usuario del edificio Chicó 103, ubicado en la Transversal 19A 103-30 Apt.501, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 103 hasta calle 104 entre avenida carrera 19 hasta transversal 19A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841225) se decidió mantener la manzana en estrato en seis (6).

CASO 7: Requerido por la usuaria de la Carrera 7 112-29 Apt.402 del edificio Santa Bárbara, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 112 hasta calle 113 entre carrera 7 hasta avenida carrera 7. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00840724) se decidió mantener el estrato en seis (6).

CASO 8: Requerido por la usuaria de la Calle 136A 53B-23 Apt.205 de la urbanización Colina Campestre, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 135 hasta calle 136A entre carrera 53A hasta carrera 54B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911522), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 9: Requerido por el usuario de la Calle 137A 52-35 Int.16 Apt.202, barrio Iberia localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 136 hasta calle 137A entre carrera 52 hasta carrera 53A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911503), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 10: Requerido por los copropietarios del conjunto residencial Pontenuovo, ubicado en la Transversal 56A 100-97, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 100 hasta calle 101 entre transversal 56A hasta transversal 57. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540132 cód. ant. 005401Z1), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

El Sr. Rodolfo García Peña, Delegado de la Federación Comunal, pregunta si los treinta (30) años de existencia del barrio Pontevedra no se consideran en la estratificación como deterioro del mismo?

El Dr. Ariel Carrero le aclara que técnicamente la vetustez y la longevidad no son variables consideradas dentro del modelo de estratificación directamente, sino como una clasificación de la zonificación denominada "Deterioro Urbanístico".

CASO 11: Requerido por los usuarios de la Calle 141Bis 28-26, barrio El Contador, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 141Bis hasta diagonal 142 entre carrera 26 hasta transversal 27. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851431), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

En el análisis del caso 11 los representantes de la Federación Comunal de Bogotá dan información sobre consideraciones no incluidas en el modelo de estratificación vigente en Bogotá y piensan que es inapropiado que no se tengan en cuenta en la discusión. Exponen además que ellos son representantes de las comunidades, que conocen de su problemática y, que trabajan por ellas.

Ante este punto de vista, los miembros del Comité insisten en que sólo se pueden considerar las variables del modelo de estratificación urbano del Distrito Capital. El profesor Ibatá, propone se haga una reseña de la metodología en 15 minutos. Por decisión mayoritaria se aprueba la proposición.

El Dr. Lleras anota que todos los miembros del Comité trabajan en beneficio de los habitantes de la ciudad capital y que en atención a que en ocasiones la metodología no es suficientemente clara, se trabaja con la intención de mejorarla.

El Sr. Rodolfo García, representante de la Federación Comunal de Bogotá, considera que como miembros del Comité mal harían en ser pasivos o acríticos si representan a la comunidad. Supone que en muchos casos estará en desacuerdo con la decisión de la mayoría en atención a que ellos conocen de cerca la realidad de la comunidad.

El Dr. Forero informa que las funciones del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá se realizan en cumplimiento de normas nacionales como son: Ley 142 de 1994, Ley 505 de 1999, Decretos 1037 y 1038 de 2000, entre otras. En atención a las mismas: 1) los municipios se clasifican en seis (6) estratos, 2) el estudio de estratificación se hace con base en las metodologías diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación -

DNP- y, 3) los reclamos de la comunidad son atendidos en primera instancia por el Comité Permanente de Estratificación de Bogotá, D.C. y en segunda instancia por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Según la Ley 505 si la autoridad competente (primera y segunda instancia) no se pronuncia en el término de dos meses opera el silencio administrativo positivo.

Informa además que a partir del Decreto 1037 de 2000 la presidencia del Comité será ejercida por el director(a) del DAPD o su delegado, y serán miembros los directores o delegados de: Secretaría de Hacienda, Departamento Administrativo de Catastro Distrital, Instituto de Desarrollo Urbano, Codensa S.A., Empresa de Teléfonos de Bogotá, Gas Natural S.A., Empresa Comercial del Servicio de Aseo, mas dos (2) ediles en representación de las JAL y dos (2) representantes de la Federación Comunal, uno de la Universidad Nacional y uno de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Y añade que a través del Decreto 1038 de 2000 se adopta el reglamento interno del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá.

El Dr. Carrero informa que a partir de la reciente designación de la Federación Comunal de Bogotá, le fue enviado a la Dra. Doris Patricia Niño Pérez el documento No.34 en el cual se encuentra la descripción de la metodología diseñada por el DNP para Bogotá y que se ofreció a la Dra. Niño la entrega de la información que requiriera.

Sobre los referentes de la estratificación el Dr. Carrero explica que: 1) sólo se estratifican los predios de uso residencial, 2) para Bogotá se consideran 6 estratos, 3) hay dos metodologías, una urbana y otra rural, 4) la metodología rural está en proceso de elaboración por parte del DNP, 5) la metodología urbana se ha aplicado desde de la aparición de Ley 142 de 1994 y su aplicación en el Distrito Capital fue adoptada a través Decreto 009 del 9 de enero de 1997. Además cita que de acuerdo con la metodología del DNP, para estratificar se deben investigar las características físicas externas de las viviendas, su entorno inmediato y su contexto urbanístico mediante un censo de estratificación. Todas las viviendas deben tener su respectivo estrato. En la ciudad, la unidad censal es la manzana. Sin embargo, la información se recoge por costado de manzana. La metodología del DNP incluye: la definición de los conceptos y de las características que deben investigarse sobre las viviendas y su entorno, los instrumentos para la recolección, crítica y procesamiento de datos, y el método estadístico de clasificación.

La metodología del DNP propone dos formas de realizar la zonificación. La primera, corresponde al concepto de zonas homogéneas geoeconómicas desarrollado por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital, pero en 1996 el cubrimiento era de sólo el 50% de la ciudad, y la segunda, corresponde a la zonificación con criterios de hábitat. Este fue el concepto que se desarrolló en el caso de Bogotá. Opina que la valoración de la zonificación es compleja y, dada la experiencia que se tiene, se busca que mejore a fin de hacer más sólido el modelo. Considera que la variable social no se recoge directamente en la metodología hoy, pero el DAPD no está facultado para cambiarla a su libre albedrío ya que solo la puede modificar el DNP.

En este marco el DAPD ha elaborado una propuesta que debe ser trabajada entre la ciudad y el DNP. Informa que la Alcaldía Mayor apoya la ampliación del plazo para la aplicación de un nuevo censo, para así contar con una nueva metodología que corrija los errores de la vigente. Sin la ampliación habría que realizar el censo en este año. Comenta que el DNP le está dando prelación al desarrollo de la metodología rural, para luego trabajar la urbana.

El profesor Ibatá considera necesario que se informe sobre el peso de las variables en el modelo y agrega que se está revisando el modelo para tratar de incorporar nuevas variables, lo cual no quiere decir que este proceso debe ser impositivo. En respuesta el Dr. Carrero comenta que la zonificación pesa alrededor del 60% y las otras 8 variables cerca de un 5% cada una. Informa además que la zonificación se dividía en 11 grandes clasificaciones, cuyas definiciones están consignadas en el documento No.34, pero que en la actualidad la conforman 17 zonas.

El Dr. Parra Lleras anota que la determinación de las condiciones socioeconómicas no es fácil. Informa que a partir de la Constitución Nacional de 1991 se determina como principio constitucional la realización de estudios que garanticen redistribución y justicia y, por supuesto, el tema de estratificación ha sido conflictivo si se considera su implicación sobre los servicios públicos. Comenta que la metodología infiere de las características físicas de la vivienda, la condición socioeconómica de quienes la habitan. Menciona que las experiencia estadísticas muestran una correlación alta pero no absoluta entre las dos. Informa que la administración de la Dra. Barco ha trabajado seriamente en las observaciones que se han formulado en el Comité, pero considera que no es un trabajo sencillo. Anota que también el Comité Permanente de Estratificación ha trabajado en la solución de los problemas del modelo. Así que todos los implicados con la estratificación, trabajamos conjuntamente en beneficio de la ciudad, aunque siempre queda la posibilidad de cometer errores inherentes al ser humano. Continúa su intervención enunciando que Bogotá además tiene un gran problema en su metodología y es: que tiene como unidad de generación del estrato a la manzana, a través de un modelo econométrico, y así, mientras un lado puede gozar de muy buenas características físicas, los demás lados no. Concluye conminando a todos los miembros a trabajar por el mejoramiento del estudio de estratificación para Bogotá y se retira de la sesión.

El Dr. Rodolfo García, representante de la Federación Comunal de Bogotá, hace una amplia exposición acerca de los principios normativos y de la actual aplicación de las contribuciones y los subsidios en el Distrito Capital. Una vez se tiene suficiente ilustración se continúa con la revisión de casos.

CASO 12: Requerido por la copropietaria de la Transversal 28A 140-42, barrio El Contador, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 140 hasta diagonal 142 entre transversal 28 hasta transversal 28A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851417), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 13: Requerido por la administradora del edificio El Lago, ubicado en la Carrera 19 80-39, localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 80 hasta la calle 82 entre avenida carrera 13 hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831301), se decidió mantener el estrato en cinco (5). Sin embargo, se modificó la variable Zona de 15 [residencial exclusivo (+)] a 14 [comercial compatible], sin que esta variación modificara el estrato de la manzana.

CASO 14: Requerido por la administradora del edificio El Lago Chapinero, ubicado en la Carrera 15 79-36, localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida entre la calle 79 hasta la calle 80 entre carrera 14 hasta avenida carrera 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831317), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 15: Requerido por la usuaria de la Carrera 90 153-15 Ints.1 al 5 (actual) y/o Calle 152C 90-16 (anterior), localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 152C hasta calle 153 entre la carrera 90 hasta carrera 91. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921439 cód. ant. 009214C1) se decidió mantener el estrato en cinco (5), excepto para los predios atípicos con nomenclatura Carrera 90 153-15 Ints.1 al 5 ubicados en el lado B de la manzana. Estos inmuebles se modificaron a estrato tres (3), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Tamaño del Frente: de 4 (más de 12 metros) a 2 (entre más de 7 y 9 metros)
2. Antejardín: de 4 (con antejardín grande) a 2 (con antejardín pequeño)
3. Garajes: de 6 (con garajes dobles o en sótano) a 1 (sin garaje ni parqueadero)
4. Material de Fachadas: de 5 (con enchapes, en ladrillo pulido o en madera fina a 4 (en revoque -con pañete o repello- con pintura)
5. Material de Techos: de 4 (no es observable el material) a 3 (terraza, azotea o cubierta sencilla)

CASO 16: Requerido por la usuaria de la Carrera 22 174-30 Int.16-B, barrio Quintas del Redil, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida la calle 174 hasta calle 175 entre carrera 18 hasta carrera 22. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00853205), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 17: Requerido por el usuario de la Calle 5B 72B-04, barrio Mandalay, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 5B hasta diagonal 6 entre carrera 72B hasta carrera 72C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453102), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 18: Requerido por la administradora del conjunto residencial El Rincón de la Floresta, ubicado en la Carrera 49 99-99, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 99 hasta calle 100

entre carrera 94 hasta carrera 94A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540310), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 19: Requerido por la usuaria de la Carrera 9 47-52 Apt.104, edificio Sevilla, localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 47 hasta calle 48 entre carrera 8 hasta carrera 9. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00821224), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 20: Requerido por la Corporación de Vecinos del barrio Belalcázar Norte, localidad de Teusaquillo. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la calle 45 hasta calle 54 entre carrera 26 hasta avenida carrera 30. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cuarenta y tres (43) manzanas evaluadas (**007206:** 01,02,04 a la 16,18 a la 29; **007207:** 09,11 a la 14,17 a la 20,22,25,28; **007209:** 37 a la 39,41), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 21: Requerido por los representantes del conjunto residencial Antiguo Refous, ubicado en la Calle 146A 101-24, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 146A hasta calle 147A entre carrera 101 hasta carrera 102. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00921319 cód. ant. 009213A1), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 22: Requerido por el administrador del edificio Torre Avenida 45, ubicado en la Avenida Calle 45 17-52 (actual) y/o Avenida Calle 45 14A-52 (anterior), localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la avenida calle 42 hasta avenida calle 45 entre avenida carrera 19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00720520), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 23: Requerido por la usuaria de la Carrera 18 42-33, barrio Santa Teresita, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 42 hasta calle 43 entre carrera 18 hasta carrera 18A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00710223), se decidió mantener el estrato en cuatro (4). Sin embargo, se modificó la variable zona de 13 [residencial intermedio (+)] a 12 [residencial intermedio (-)], sin que esta variación modificara el estrato de la manzana.

CASO 24: Requerido por el usuario de la Calle 44 Sur 68B-21 Apt.301, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A Sur hasta la calle 45 Sur entre carrera 68B hasta carrera 68D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458402 cód. ant. 004577Z1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 25: Requerido por el usuario de la Calle 44 Sur 68B-21 Apt.101, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A Sur hasta la calle 45 Sur entre carrera 68B hasta carrera 68D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458402 cód. ant. 004577Z1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 26: Requerido por el usuario de la Calle 44 Sur 68B-21 Apt.202, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A Sur hasta la calle 45 Sur entre carrera 68B hasta carrera 68D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458402 cód. ant. 004577Z1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 27: Requerido por el usuario de la Calle 44 Sur 68B-21 Apt.201, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44A Sur hasta la calle 45 Sur entre carrera 68B hasta carrera 68D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458402 cód. ant. 004577Z1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 28: Requerido por la usuaria de la Carrera 67C 45-12 Sur, barrio Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44 Sur hasta la calle 45B Sur entre carrera 67B hasta carrera 67C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458479 cód. ant. 004577B7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 29: Requerido por el usuario de la Calle 45 Sur 63A-20, barrio Urapanes, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 44B sur hasta la calle 45 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458217 cód. ant. 004506Z9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 30: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal barrio El Laguito, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 126 hasta la calle 126A entre carrera 96A hasta carrera 98B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las cuatro (4) manzanas evaluadas (**009230:** 03 a la 06), se decidió mantener el estrato de las manzanas en tres (3).

CASO 31: Requerido por el usuario de la Carrera 98 126-32, urbanización El Laguito, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 126 hasta la calle 126A entre carrera 97B hasta carrera 98. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923003), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 32: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal del barrio Quirigua Meissen Norte, localidad de Engativá. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 90 hasta la calle 96 (diagonal 91) entre carrera 87 Bis hasta carrera 91. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las once (11) manzanas evaluadas (**005616:** 40 a la 44,46 a la 51), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 33: Requerido por el presidente de la junta de acción comunal del barrio Lombardía III Sector, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 142 hasta la calle 145 entre carrera 111 hasta carrera 113. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las diecinueve (19) manzanas evaluadas (009228: 26 a la 28,30 a la 33,A1 hasta A4,B1,C1,D1,E1,F1,G1,H1,J1,K1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 34: Requerido por los usuarios de la Calle 152A 120-03/09/15/21, barrio Suba Compartir, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 152 hasta la calle 152A entre carrera 120 hasta carrera 121. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923443 cód. ant. 00923243), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 35: Requerido por el usuario de la Transversal 61 42A-16 Sur, barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 42 Bis sur hasta la calle 42A Bis sur entre transversal 60 hasta transversal 61. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450630), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 36: Requerido por el usuario de la Transversal 61 42A-43 Sur, barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 42 Bis sur hasta la diagonal 42A Bis sur entre transversal 61 hasta transversal 61A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450609), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 37: Requerido por el usuario de la Calle 35Bis Sur 8B-46, barrio Barcelona, localidad de San Cristóbal. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 35 sur hasta calle 35Bis sur entre carrera 8B hasta carrera 9A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00142405), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 38: Requerido por la usuaria de la Diagonal 45Bis A Sur 16F-70, barrio San Jorge Sur, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 45Bis A sur entre transversal 16F hasta transversal 16I. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141143), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 39: Requerido por el usuario de la Calle 126 85-03, barrio Los Naranjos, localidad de Suba. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida

desde la calle 125A hasta calle 126 entre carrera 85 hasta carrera 86A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920172), se decidió mantener el estrato de la manzana en dos (2).

CASO 40: Requerido por el usuario de la Carrera 1C Este 49C-52 Sur, barrio Palermo Sur, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 49C sur hasta calle 50 sur entre carrera 1Este hasta carrera 1A Este. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00253519), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 41: Requerido por el usuario de la Calle 73 Sur 17C-53, barrio Villa Diana, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 73 sur hasta calle 73A sur entre carrera 17C hasta carrera 17D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (002533X4), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 42: Requerido por los residentes de la Carrera 105 42G-66 Sur, barrio Dindalito, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 42G sur hasta avenida calle 43 sur entre carrera 104B hasta carrera 105. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (10520625 cód. ant. 150206Z1), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 43: Requerido por la usuaria de la Calle 70 Sur 11C-15 Este, barrio Los Pinos, localidad de San Cristóbal. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 70 sur hasta calle 71 sur entre transversal 11B Este hasta carrera 11D Este. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre manzana evaluada (10220276 cód. ant. 00132576), se decidió modificar el estrato de la manzana a uno (1), en razón de la variación de la variable zona de 4 [desarrollo progresivo sin consolidar (-)] a 2 [pobreza (-)].

3. VARIOS

En cumplimiento de este punto, no se establecen nuevos temas para tratar. Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 11:05 de la mañana.

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión No.49 por los miembros del CPE, se firma por el Presidente y Secretario Técnico del mismo.

JUAN FRANCISCO FORERO GÓMEZ
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIÉCER CARRERO MONTAÑÉZ
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Slda.

REPORTE 1

Propuesta Secretaría Técnica

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 58 (séptima de 2881)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
1	1-2001-18531	Edificio Juan Carlos II	Calle 118 13-50	Cl 118 - Cl 111 / Kr 13 Bis - Kr 13A	Usaquén	81	00841644	16	mantener	6	5	6
2	1-2801-17184	Edificio Rivali	Avenida Calle 108 18-25/59	Cl 99 - AC 108 / Kr 10 - Kr 11	Chapinero	81	00838123	16	mantener	6	4	6
3	1-2001-17896	Edificio Combeima	Avenida Calle 188 9A-95	Cl 99 - AC 188 / Kr 8A - Kr 19	Chapinero	81	00838114	16	mantenar	6	5	6
4	1-2001-16917	Barrio Emaus	Calle 72 4-55 Apt.5B3	Cl 71 - Cl 72 / Kr 4 - Kr 5	Chapinero	81	00820207	16	mantener	6	4	8
5	1-2801-16882	Edificio Taiko	Avenida Calle 116 13-48	AC 116 - Cl 117 / Tv 13 - Tv 13A	Usaquén	01	8884533	16	mantener	6	5	6
6	1-2801-18487	Edificio Chicó 183	Transversal 19A 103-38 Apt.581	Cl 183 - Cl 184 / AK 19 - Tv 19A	Usaquén	81	88841225	16	mantener	6	4	6
7	1-2801-15872 1-2001-16988	Edificio Santa Bárbara	Carrera 7 112-29	Cl 112 - Cl 113 / Kr 7 - AK 7	Usaquén	81	88840724	16	mantener	6	5	6
8	1-2001-18384	Urbanización Colina Campestre	Calle 136A 538-23 Apt.285	Cl 135 - Cl 136A / Kr 53A - Kr 548	Suba	81	00911522	15	mantener	5	4	5
9	1-2001-16335	Barrio Iberia	Calle 137A 52-35 Int.16 Apt.282 Gj.323	Cl 138 - Cl 137A / Kr 52 - Kr 53A	Suba	81	00911503	15	mantener	5	4	5
10	1-2001-17878	Conj. Res. Pontemuovo	Transversal 56A 188-97	Cl 188 - Cl 101 / Tv 56A - Tv 57	Suba	81	00540132 (cód. ant. 885481Z1)	15	mantener	5	4	5
11	1-2801-16841	Barrio El Contador	Calle 141Bis 28-76	Cl 141 Bis - Bg 142 / Kr 26 - Tv 27	Usaquén	81	00851431	15	mantener	5	4	5
12	1-2801-16582	Barrio El Contador	Transversal 28A 148-42	Cl 140 - Dg 142 / Tv 28 - Tv 28A	Usaquén	81	88851417	15	mantener	5	4	5
13	1-2801-16628	Edificio El Lago	Carrera 19 80-39	Cl 88 - Cl 82 / AK 13 - Kr 19	Chapinero	81	88831381	15	mantener	5	4	5
14	1-2801-16126	Edificio El Lago Chapinero	Carrera 15 79-36	Cl 79 - Cl 88 / Kr 1 d - AK 15	Chapinero	81	88831317	14	mantener	5	4	5
15	1-2001-15861	Barrio Tuna Alta	Carrera 98 153-15 Ints. 1 al 5 (actual) y/o Calle 152C 98-16 (anterior)	Cl 152C - Cl 153 / Kr 98 - Kr 91	Suba	81	80021639 (cód. ant. 889214C1)	15	mantener manz E_5; Atipicas E_3: Kr 90 153-15 Ints. 1 al 5 (Lado B)	5	2	5
16	1-2001-15289	Barrio Quintas del Redil	Carrera 22 174-38 Int.16-8	Cl 174 - Cl 175 / Kr 18 - Kr 22	Usaquén	81	00853285	17	mantener	4	3	4
17	1-2801-15793	Barrio Mandalay	Calle 58 72B-04	Cl 58 - Dg 6 / Kr 72B - Kr 72C	Kennedy	81	80453102	12	mantener	4	3	4
18	1-2801-15774	Conj. Res. El Rincón de la Floresta	Carrera 49 98-89	Cl 99 - Cl 188 / Kr 49 - Kr 49A	Suba	81	00540318	17	mantener	4	3	4
19	1-2001-18173	Edificio Sevilla	Carrera 9 47-52 Apt.184	Cl 47 - Cl 48 / Kr 8 - Kr 9	Chapinero	81	88821224	13	mantener	4	3	4
20	1-2001-18638	Barrio Belalcázar Norte	Cl 45 - Cl 54 / Kr 26 - AK 38	Cl 45 - Cl 54 / Kr 28 - AK 38	Teusaquillo	43	BB7206: 81,82,84-16,18-29 BB7207: 89,11-14,17-20,22-25,28; BB7209: 37-38,41	12y13	mantener	4	3	4
21	1-2801-17886	Conj. Res. Antigua Refous	Calle 146A 181-24	Cl 146A - Cl 147A / Kr 181 - Kr 182	Suba	81	88921319 (cód. ant. 889213A1)	17	mantener	4	3	4
22	1-2801-16288	Edificio Terra Avenida 45	Avenida Calle 45 17-52 (actual) y/o Avenida Calle 45 17A-52 (anterior)	AC 42 - AC 45 / AK 19	Teusaquillo	81	88728528	13	mantener	4	3	4
23	1-2801-16175	Barrio Santa Teresita	Carrera 18 42-33	Cl 42 - Cl 43 / Kr 18 - Kr 18A	Teusaquillo	81	88718223	13	mantener	4	2	4
24	1-2801-16718 1-2001-18614	Urbanización Santa Catalina	Calle 44 Sur 688-21 Apt.301	Cl 44A Sur - Cl 45 Sur / Kr 68B - Kr 688	Kennedy	81	80458402 (cód. ant. 884577Z1)	8	mantener	3	2	3
25	1-2801-16717 1-2801-18616	Urbanización Santa Catalina	Calle 44 Sur 688-21 Apt.101	Cl 44A Sur - Cl 45 Sur / Kr 68B - Kr 688	Kennedy	81	80458402 (cód. ant. 884577Z1)	8	mantener	3	2	3
26	1-2881-16716 2881-18613	Urbanización Santa Catalina	Calle 44 Sur 68B-21 Apt.282	Cl 44A Sur - Cl 45 Sur / Kr 68B - Kr 68D	Kennedy	81	80458482 (cód. ant. 804577Z1)	8	mantener	3	2	3
27	1-2801-16714 1-2801-18615	Urbanización Santa Catalina	Calle 44 Sur 688-21 Apt.281	Cl 44A Sur - Cl 45 Sur / Kr 68B - Kr 68D	Kennedy	81	88450482 (cód. ant. 804577Z1)	8	mantener	3	2	3
28	1-2801-16913	Barrio Parque Moravia	Carrera 67C 45-12 Sur	Cl 44 Sur - Cl 458 Sur / Kr 67B - Kr 67C	Kennedy	81	88458479 (cód. ant. 804577B7)	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Propuesta Secretaría Técnica

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 50 (séptima de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Octa	Est Solic	Est Vis
29	1-2001-16265	Barrio Urapanes	Calle 45 Sur 63A-20	Cl 44B Sur - Cl 45 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	00450217 (cód. ant. 004508281	8	mantener	3	2	3
30	1-2001-17208	Urbanización El Laguito	Cl 126 - Cl 126A / Kr 96A - Kr 98C	Cl 126 - Cl 126A / Kr 96A - Kr 98B	Suba	04	009230: 83-86	8	mantener	3	2	3
31	1-2001-17739	Urbanización El Laguito	Carrera 98 128-32	Cl 126 - Cl 126A / Kr 97B - Kr 98	Suba	81	88923003	8	mantener	3	2	3
32	1-2001-18569	Barrio Buiriqua Meisson Norte	Cl 90 - Cl 96 (Dg 91) / Kr 87 Bis - Kr 91	Cl 90 - Cl 9B (Dg 91) / Kr 87 Bis - Kr 91	Engativá	11	005616: 48-44,A6-51	9	mantener	3	2	3
33	1-2001-18680	Barrio Lombardía - III Sector	Cl 142 - Cl 145 / Kr 111 - Kr 113	Cl 142 - Cl 145 / Kr 111 - Kr 113	Suba	19	009228: 26-28,30-33,A1-A4, B1,C1,D1,E1,F1,G1,H1,J1,K1	8	mantener	3	2	3
34	1-2001-16872	Suba Compartir	Calle 152A 128-83/09/15/21	Cl 152 - Cl 152A ; Kr 120 - Kr 121	Suba	01	00923443 (cód. ant. 80923243)	8	mantener	3	2	3
35	1-2001-17824	Barrio La Campiña	Transversal 81 42A-16 Sur	Cl A2 Bis Sur - Cl 42A Bis Sur / Tv 60 - Tv 61	Kennedy	81	00450630	8	mantener	3	2	3
36	1-2001-17823	Barrio La Campiña	Transversal 61 42A-A3 Sur	Dg 42 Bis Sur - Bg 42A Bis Sur / Tv 61 - Tv 61A	Kennedy	01	00450609	8	mantener	3	2	3
37	1-2001-16388	Barrio Barcelona	Calle 35Bis Sur 09-4B	Cl 35 Sur - Cl 35Bis Sur / Kr 8B - Kr 8A	San Cristóbal	81	00142405	8	mantener	3	2	3
38	1-2001-17880	Barrio San Jorge Sur	Diagonal 45 Bis A Sur 16F-70	Dg 45 Bis A Sur / Tv 16 F - Tv 18I	Rafael Uribe	01	00141143	8	mantener	3	2	3
39	1-2001-17594	Barrio Los Naranjos	Calle 126 85-03	Cl 125A - Cl 128 / Kr 85 - Kr 86A	Suba	01	88920172	5	mantener	2	1	2
40	1-2001-16287	Barrio Palermo Sur	Carrera 1 Este 49C-52 Sur int. 1	Cl 49C Sur - Cl 58 Sur / Kr 1 Este - Kr 1A Este	Rafael Uribe	01	00253519	5	mantener	2	1	2
41	1-2001-16634	Barrio Villa Diana	Calle 73 Sur 17C-53	Cl 73 Sur - Cl 73A Sur / Kr 17C - Kr 17D	Ciudad Bolívar	01	002533X4	5	mantener	2	1	2
42	1-2001-17661	Barrio Gindalina	Carrera 105 42G-66 Sur	Cl 42G Sur - AC 43 Sur / Kr 104D - Kr 105	Kennedy	81	10520652 (cód. ant. 15820621)	4	mantener	2	1	2
43	1-2001-17382	Las Pinos	Calle 78 Sur 11C-15 Este	Cl 70 Svr - Cl 71 Svr / Tv 11B Este - Kr 110 Este	San Cristóbal	81	10228276 (cód. ant. 80132576)	4	modificar	2	1	1
TOTAL MANZANAS ANALIZADAS												**112**

REPORTE 2

Propuesta Secretaría Técnica

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 50 (séptima de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Octo	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
13	1	1-2001-16620	Edificio El Lago Carrera 19 89-39	Cl 88 - Cl 82 / AK 13 - Kr 19	Chapinero	mantener	00831381	81	5	4	5	88
15	2	1-2001-15881	Barrio Tuna Alta Carrera 89 153-15 Ints. 1 al 5 (actual) Calle 152C 90-16 (anterior)	Cl 152C - Cl 153 / Kr 90 - Kr 91	Suba	mantener manzana E_5; Atípicos E_3: Carrera 90 153-15 Interiores 1 al 5 (Lado B)	00921439 (cód. ant. 00921401)	01	5	2	5	00
23	3	1-2801-16175	Barrio Santa Teresita Carrera 18 42-33	Cl 42 - Cl 43 / Kr 18 - Kr 10A	Teusaquillo	mantener	88710223	81	4	2	4	08
43	4	1-2081-17382	Barrio Los Pinos Calle 70 Sur 11C 15 Este	Cl 78 Sur - Cl 71 Sur / Tu 11B Este - Kr 11D Este	San Cristóbal	modificar	18228276 (cód. ant. 00132576)	81	2	1	1	01
Total Manzanas Variadas de Estrato												**01**

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizadas de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPS
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dictamen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Núm Manz Analiz	Número de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 809 de enero 9 de 1997 ó Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE

Propuesta Secretaría Técnica

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 50 (séptima de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Octa	Est Solic	Est Visita	Manz Variadas	Variable Modificada
13	1	1-2001-16620	Cl 80 - Cl 82 / AK 13 - Kr 19	mantener	00031301	5	4	5	00	Zona 15 a 19 Residencial Exclusivo (-) a Comercial Compatible
15	2	1-2001-15891	Cl 152C - Cl 153 / Kr 90 - Kr 91	mantener manzana E_5; Atípicas E_3: Carrera 90 153 15 Interiores 1 al 5 (Lado B)	00921439 (cód. ant. 009214C1)	5	2	5	90	Para la manzana: Ninguna. Para las Atípicas: Tamaño Frente 4a2, Antejardín 4a2, Garaje 6a1, Material Fachadas 5a4 y Material Techos 4a3
23	3	1-2001-18175	Cl 42 - Cl 43 / Kr 18 - Kr 18A	mantener	00710223	4	2	4	00	Zona 13 a 12 Residencial Intermedio (+) a Residencial Intermedio (-)
43	4	1-2001-17382	Cl 70 Sur - Cl 71 Sur / Tv 118 Este - Kr 110 Este	modificar	18228276 (cód. ant. 00132576)	2	1	1	01	Zona 4 a 2 Desarrollo Progresivo Sin Consolidar (-) a Pobreza (+)

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizadas de acuerdo al reparto 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Número de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el OAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen Manzana Analizada	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Est Octa	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 y Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Est Solic	Estrato solicitado por el usuario
Est Visita	Estrato asignado por el software del ONP, una vez verificadas las variables por visita
Manz Variadas	Número de manzanas variadas de estrato por el CPE
Variable Modificada	Variable modificada de acuerdo al resultado de la visita

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

HA : AGOSTO 31 DE 2001
AR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
A : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
ARÍA CAROLINA BARCO DE OTERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
JAN FRANCISCO FORERO GÓMEZ	SUBDIRECTOR CORPORATIVO	DAPD PRESIDENTE CPE (E)	3 68 07 15	2 69 66 90	
RIEL E. CARRERO MONTAÑEZ	JEFE AREA ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
AUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA IMPUESTO A LA PROPIEOAD	SHD	3 38 54 51/52 3 38 54 21	3 38 50 80	
FAEL ALCIDES VILLARREAL UENTES	DIRECTOR	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : AGOSTO 31 DE 2001
UGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
ORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
GERMÁN RIVERA	TÉCNICO III	IDU	444 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309	IDEM	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	ETB	2 42 25 16	3 52 21 25	
ERNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 41 99 00 EXT. 2002	3 41 87 15	8:15 AM
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 29 37 CEL 033 06 13 55	5 63 04 26	
IGNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN ZONA DE CONSERVACIÓN	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11 EXT. 229 - 230	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

ECHA : **AGOSTO 31 DE 2001**
UGAR : **SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO**
ORA : **8:00 A.M.**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
DORIS CECILIA MARTÍNEZ	PROFESIONAL DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	EAAB	3 44 71 61/62/45 3 44 77 06	2 44 93 57	
ALEXANDRA PARDO FONSECA	JEFE ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQRS	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
GUSTAVO LOZANO GARZÓN	JEFE PLANIFICACIÓN RED	DELEGADO GAS NATURAL S.A.	4 05 05 00 EXT 164 3 14 45 00	4 05 05 00	
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD ARTES – DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210 6 24 73 60 APT.		
CARLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEP. 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : AGOSTO 31 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
DORIS PATRICIA NIÑO PÉREZ	PRESIDENTE	FEDERACIÓN COMUNAL	3 41 14 62	IDEM	
RODOLFO GARCÍA	TESORERO	FEDERACIÓN COMUNAL	3 41 14 62	IDEM	
SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
JULIETA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	Julieta Rodríguez G.
ANTONIO BERNAL CRISTANCHO	FUNCIONARIO GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	Antonio Bernal

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

FECHA : AGOSTO 31 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:00 A.M.

OTROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
EDWARD MARTÍN SALAMANCA	FUNCIONARIO GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	
MARTHA ROCÍO SANCHEZ H.	ASISTENTE DESPACHO SUBDIREC. PROMOC.	SEC. HACIENDA	3385451/52	3385080	Martha Sanchez
ANTONIO SANCHEZ	PERSONERIA DIS	ASESOR	3416133		

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.51
OCTUBRE 19 DE 2001

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR

Carrera 30 No. 24-90 Piso 5 Conmutador 3 68 40 55 - Bogotá D.C., Colombia
www.dapd.gov.co

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.
ACTA NO.51 (OCTAVA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994 y artículo 10º Ley 505 de 1999, se reunió el día viernes 19 de octubre de 2001, en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, a las 9:30 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Juan Francisco Forero Gómez	Subdirector Administrativo y Financiero - DAPD
Luis Armando Blanco Cruz	Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación - DAPD
Claudia Cecilia Puentes Riaño	Subdirectora Impuesto a la Propiedad - Delegada SH
Jorge Hernández Rivera	Subdirector Técnico de Operaciones - Delegado IDU
Sandra Consuelo Vargas	Delegada ETB - Oficina de Atención Comunitaria
Hilba Herrera	ETB - Defensora Usuarios
Ernesto Parra Lleras	Delegado - Sociedad Colombiana de Ingenieros
Pedro Antonio Díaz López	Jefe División Promoción y Desarrollo - Delegado Codensa S.A.
José Ignacio Peña Ardila	Delegado DACD - División Zona de Conservación
Nubia Esperanza Mora G.	Jefe División Atención Usuarios – Delegada EAAB
Doris Cecilia Martínez	Profesional División Atención Usuarios - EAAB
Alexandra Pardo Fonseca	Jefe Atención al Cliente y PQRS - Delegada ECSA Ltda.
Alvaro Ibatá Ceballos	Profesor Departamento de Urbanismo - Delegado UN
Carlos Alberto Bulla	Edil JAL Mártires - Edil Representante de Comunidades
Rodolfo García Peña	Delegado - Federación Comunal
Ariel E. Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo - DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Antonio Bernal Cristancho	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo – DAPD

Presidió el Comité el Dr. Juan Francisco Forero Gómez, delegado por la Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital mediante Resolución No. 0424 del 11 de octubre de 2001 y como Secretario Técnico el Dr. Ariel Eliécer Carrero Montañéz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las solicitudes radicadas a partir del 21 de agosto de 2001.
3. Presentación e implicaciones de la Ley 689 de agosto 28 de 2001.
4. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Aprobado el orden del día, el Presidente del Comité, Dr. Juan Francisco Forero Gómez, verifica el quórum para deliberar y decidir sobre los casos solicitados por la comunidad para la revisión de la estratificación, contando con la asistencia de 12 de los 16 miembros del Comité (DAPD, DACD, SH, IDU, ETB, ECSA Ltda., EAAB, UN, Codensa S.A., un delegado de la Federación Comunal, un Edil, Sociedad Colombiana de Ingenieros).

Una vez confirmada la asistencia de la mayoría de los miembros del CPE, el Dr. Forero informa a los asistentes que la Ley 689 de agosto 28 de 2001 en su artículo 17 modifica una norma ya derogada (Ley 142 -artículo 104 por la Ley 505 de 1999). Sin embargo, por la prevalencia de la norma posterior frente a otra disposición anterior, de igual categoría, se aplica la Ley 689 de 2001. Así mismo, expresa que esta es la última sesión donde el Comité se pronuncia en primera instancia, porque luego resolvería los recursos de apelación. Agrega que la nueva ley entrará a regir dos (2) meses después de su promulgación, es decir, el 28 de octubre de 2001.

2. REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES RADICADAS A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DE 2001:

CASO 1: Requerido por los usuarios de la Calle 128C 59-95 Apt.101, barrio Niza, localidad de Suba. Solicitan variar el estrato seis (6) a cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 128B hasta diagonal 128C entre avenida carrera 59 hasta la carrera 60. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911220) se decidió mantener el estrato en seis (6).

De acuerdo a las razones expuestas por el usuario donde asegura que la clasificación del estrato no coincide en ninguna de las diferentes facturaciones del predio, el Comité recomienda a la Secretaría Técnica revisar la clasificación del estrato que reposa en las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios -ESP- y en el Departamento Administrativo de Catastro Distrital -DACD-.

La Secretaría Técnica decide verificar en el instante las bases de datos de las ESP y del DACD, y se confirma que en todas ellas la clasificación del estrato para la manzana está unificado en seis (6).

CASO 2: Requerido por los usuarios del edificio Kansei, ubicado en la Transversal 14 116-06, localidad de Usaquén. Solicitan variar el estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la avenida calle 116 hasta calle 117 entre transversal 13A hasta transversal 14. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841526) se decidió mantener el estrato en seis (6).

El Dr. Ariel Carrero informa al Comité que la comunidad de los barrios Potosí y Pontevedra presentaron ante Citytv su inconformidad en la decisión tomada por el Comité de mantener el estrato de esos barrios en cinco (5). El programa de Arriba Bogotá invitó al DAPD para aclarar el tema. A esta convocatoria asistieron el Dr. Francisco Forero y el Dr.

Carrero, allí trataron temas respecto a la estratificación y a la metodología utilizada para tal fin. La comunidad presentó las pruebas que sustentaban la reclamación ante el Comité y anexó un estudio realizado por la firma Cusezar, de la cual el Dr. Ernesto Parra Lleras, delegado de la Sociedad Colombiana de Ingenieros -SCI- solicitó una copia. Aclara que el informe de esta firma cuenta con argumentos y variables que no están contempladas dentro del modelo de estratificación.

Los miembros del Comité solicitan a la Administración, especialmente al área de estratificación y monitoreo del DAPD, encargarse del tema de la urbanización Urapanes, ya que es necesario requerir con carácter urgente el concepto legal ante la Dirección de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para proceder a solicitar la anulación del acto pronunciado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSP-.

El Dr. Parra, comenta que si se revisa el récord de argumentos que presenta la comunidad para la revisión de estratos, se verificará que la mayoría son de tipo social y no coinciden con las variables que involucra el modelo; por tanto insiste en afirmar que el modelo está errado y es indispensable hacerle algunos ajustes.

CASO 3: Requerido por la usuaria de la Calle 105 22-07 Apt.505, barrio Santa Bibiana, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 104A hasta calle 105 entre transversal 19A hasta transversal 21. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841215) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 4: Requerido por la administradora del edificio San Carlos II, ubicado en la Carrera 10 118-43, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 117 hasta calle 119 entre carrera 10 hasta avenida carrera 11. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00841552) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 4-A: Requerido por la administradora del edificio La Fuente, ubicado en la Calle 81 7-55, localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato seis (6) a estrato cinco (5) a la manzana comprendida desde la calle 80 hasta calle 81 entre carrera 7 hasta carrera 8. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00831121) se decidió mantener la manzana en estrato seis (6).

CASO 5: Requerido por los usuarios de los Multifamiliares Niza VIII, frentes 1 al 6, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas desde la calle 122 hasta calle 127 entre carrera 48 hasta avenida carrera 52. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dieciséis (16) manzanas evaluadas (**009117:** 69,71,72,74,75 y **009118:** 10,13,16,52,54,63,65 a la 69) se decidió mantener la manzana en estrato cinco (5). Sin embargo, se modificó la variable zona de 16 [residencial exclusivo (+)] a 15 [residencial exclusivo (-)], sin que esta variación modificara el estrato de la manzana.

CASO 6: Requerido por una usuaria del conjunto multifamiliar Iberia, manzana 5 ubicado en la Carrera 51A 130A-48 Apt.404, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 130A hasta calle 131 entre carrera 51 hasta carrera 51A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911605) se decidió mantener la manzana en estrato en cinco (5).

CASO 7: Requerido por los administradores de los conjuntos Caminos de san Lorenzo I y II y Alameda de Santa Clara, ubicados en la Carrera 53A 142A-70, Calle 142A 52-36, Calle 143A 52-12, Calle 144 53-85, Calle 143A 53A-21 y Calle 142A 53A-80 de la localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a las manzanas comprendidas en los siguientes rangos: desde la calle 142A hasta calle 143A entre avenida carrera 52 hasta carrera 53A; desde la calle 143A hasta calle 144 entre avenida carrera 52 hasta carrera 53A y desde la calle 142A hasta calle 143A entre carrera 53A hasta carrera 54. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las tres (3) manzanas evaluadas (**009131:** 14,30,A1 cód. ant. **009131:** 09,10,12) se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 8: Requerido por el consejo de administración del edificio Diana, ubicado en la Calle 138 53-82, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 138 hasta calle 140 entre carrera 54. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911960), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 9: Requerido por el administrador del conjunto residencial Villa Lucy ubicado en la Calle 184 66-71 (actual) y/o Diagonal 184 65-23 (anterior), localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 180 hasta diagonal 184 entre transversal 64 hasta transversal 66. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00911343), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 10: Requerido el administrador del edificio Dalí, ubicado en la Diagonal 140 32-25, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la Diagonal 139 hasta Diagonal 140 entre transversal 32 hasta transversal 33. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851526), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 11: Requerido por la usuaria de la Diagonal 139 33-22 Apt.103, barrio Los Cedros, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 139A hasta diagonal 140 entre transversal 33 hasta transversal 34. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851516), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 12: Requerido por los usuarios de la Carrera 17 139-50 ints. 1 al 4, barrio Lisboa Norte, localidad de Usaquén. Solicitan variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 138 hasta calle 140 entre avenida carrera 9 hasta

carrera 17. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851209), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 13: Requerido por la usuaria de la Carrera 1 67-21 Apt.306, edificio Nueva Granada, localidad de Chapinero. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 67 hasta la calle 69 entre carrera 1 hasta transversal 2. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00820422 cód. ant. 00820425), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 14: Requerido por el representante legal del conjunto Villa Calasanz, ubicado en la Calle 96 28-40, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida entre la calle 96 hasta avenida calle 100 entre avenida carrera 13 hasta carrera 31. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00530444), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 15: Requerido por la usuaria de la Transversal 57 112-51 (actual) y/o Transversal 57 104-51 (anterior), barrio Potosí, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 112 hasta diagonal 114 entre la transversal 57 hasta transversal 57A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540126) se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 16: Requerido por la usuaria de la Calle 55 37A-45 Apt.402, edificio Federmán II, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida la calle 54 hasta calle 55 entre carrera 37A hasta carrera 38. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510626), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 17: Requerido por el administrador del edificio Adriana, ubicado en la Diagonal 53 38B-34/56, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la diagonal 53 hasta calle 57 entre carrera 38B hasta carrera 39. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510641), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 18: Requerido por el usuario de la Calle 134 14-58, barrio Lisboa, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la avenida calle 134 hasta calle 135 entre avenida carrera 9 hasta carrera 15. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851336), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 18-A: Requerido por un representante del edificio Marta Lilia, ubicado en la Calle 106B 43A-90, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 106B hasta diagonal 106C entre transversal 43A hasta avenida carrera 58. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00912411), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 18-B: Requerido por el representante legal del edificio Torres de la Arboleda, ubicado en la Transversal 26 141-47/61/73, localidad de Usaquén. Solicita variar de estrato cinco (5) a estrato cuatro (4) a la manzana comprendida desde la calle 141 hasta diagonal 142 entre avenida carrera 26 hasta transversal 27. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00851431), se decidió mantener el estrato en cinco (5).

CASO 19: Requerido por los usuarios del barrio Mandalay, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a las manzanas comprendidas desde la avenida calle 5A hasta diagonal 6 entre carrera 73 hasta carrera 78. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las diecisiete (17) manzanas evaluadas (**004531:** 06,08,10 a la 17,20,22 a la 24,28 y 29), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 20: Requerido por la administradora del conjunto residencial La Floresta Reservada, ubicado en la Calle 95 50-56, localidad de Suba. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 95 hasta calle 96 entre carrera 50 hasta carrera 51A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00540367), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 21: Requerido por la usuaria de la Carrera 39 65-32 Apt.101, barrio San Miguel, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 65 hasta la calle 66 entre carrera 38 hasta carrera 39. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510323), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 22: Requerido por el usuario de la Calle 43 15-50 Apt.202, edificio Andrea, localidad de Teusaquillo. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la avenida calle 42 hasta calle 43 entre carrera 16. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00710211), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 22-A: Requerido por el usuario de la Carrera 39 65-19, barrio San Miguel, localidad de Barrios Unidos. Solicita variar de estrato cuatro (4) a estrato tres (3) a la manzana comprendida desde la calle 65 hasta calle 66 entre carrera 39 hasta carrera 40. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00510328), se decidió mantener el estrato en cuatro (4).

CASO 23: Requerido por los administradores del conjunto residencial Diana Carolina, ubicado en la Avenida Carrera 14 1-01/03, localidad de Los Mártires. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la avenida calle 1 hasta calle 2 entre carrera 14 hasta transversal 17. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00410510), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 24: Requerido por el usuario de la Carrera 18A 3B-13, barrio Eduardo Santos, localidad de Los Mártires. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 3B hasta avenida calle 6 entre carrera 18A hasta carrera 18B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00410529), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 25: Requerido por la usuaria de la Calle 28 Sur 49A-19, barrio Alcalá, localidad de Puente Aranda. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 28 sur hasta calle 29 sur entre carrera 49A hasta carrera 49B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00440723), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 26: Requerido por el usuario de la Transversal 81B 52C-72 Sur Blq.4 Apt.108 (actual) y/o Diagonal 57A Sur 79C-24 Blq.4 Apt.108 (anterior), barrio Catalina II, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 52C sur hasta diagonal 52D sur entre transversal 81 hasta transversal 81B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454092), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 27: Requerido por el H.C. Luis Arturo Martínez Quiroga. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) el barrio La Rosita de la Localidad de Fontibón que se incluyen en el siguiente rango: desde la calle 42 hasta calle 45 entre carrera 101B hasta carrera 103Bis (**006403:** 36,38,39,43 a la 47,A1 a la A3).

El CPE decidió no analizarlo porque el solicitante no anexó ninguna prueba como firmas que sustentaran la reclamación de la comunidad residente en el barrio La Rosita; por tanto, no demostró el interés que le asiste. Además los miembros del Comité manifiestan inconformidad frente a la Secretaría Técnica, porque han observado que algunas de las recomendaciones formuladas por ellos no han sido cumplidas a cabalidad o no son gestionadas en el menor tiempo posible, especialmente en el caso de la urbanización Urapanes y la verificación del interés que asiste a los reclamantes.

El Presidente del Comité expresa a la Secretaría Técnica que la aplicación de la ley debe hacerse de manera pragmática; por tanto, siempre que ocurran casos donde existan dudas sobre el análisis de las reclamaciones, estos deben ser consultados ante la oficina jurídica del DAPD, para que sean presentadas en las sesiones del Comité sin ningún inconveniente y cumpliendo a cabalidad con los procedimientos reglados que establece la ley.

CASO 28: Requerido por la Junta de Acción Comunal del barrio Catalina I Sector, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 50 sur hasta calle 52A sur entre carrera 80 hasta transversal 82A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las treinta (30) manzanas evaluadas (**004525:** 01 a la 04 y **004545:** 30 a la 33,55,56,58 a la 77), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 29: Requerido por la usuaria de la Calle 52 Sur 81B-51, barrio Catalina I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 52 sur hasta calle 52A sur entre carrera 81B hasta carrera 82A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454574), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 30: Requerido por la usuaria de la Carrera 80B 57C-15 Sur, barrio Ciudad Roma IV Etapa, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 57C sur hasta calle 57D sur entre carrera 80B hasta carrera 80C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00453411), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 31: Requerido por la usuaria de la Transversal 62B 42F-42 Sur, barrio Nueva Delicias, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 44A sur hasta diagonal 44B sur entre transversal 62 hasta transversal 62B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454463), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 32: Requerido por el usuario de la Diagonal 48B Sur 61-04, barrio Nueva Delicias, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 48A sur hasta diagonal 48B sur entre transversal 59A Bis hasta transversal 59C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454466), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 33: Requerido por la Junta de Acción Comunal del barrio San Pedro de Suba, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 136 hasta calle 137 entre carrera 88 hasta carrera 91. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las ocho (08) manzanas evaluadas (**009222:** 07 a la 12,Z1,Z3), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 33-A: Requerido por la usuaria de la Calle 1A Sur 8A-25 (actual) y/o Calle 2 Sur 8A-25 (anterior), urbanización Nariño, localidad de San Cristóbal. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 2A sur hasta calle 3 sur entre carrera 8A hasta carrera 9. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00120910), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 34: Requerido por la usuaria de la Calle 134 95B-17, barrio Riobamba, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 133B hasta la calle 134 entre carrera 95B hasta carrera 97. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00920784), se decidió mantener el estrato en tres (3).
Los miembros del Comité deciden hacer una moción de orden para modificar el orden del día y continuar con el análisis del punto 3., y tratar las implicaciones de lo dispuesto en la Ley 689 de agosto 28 de 2001.

El Presidente del Comité presenta tres (3) propuestas: 1) modificar el orden del día y pasar al punto 3.; 2) suspender el análisis de los casos para una próxima reunión y 3) estudiar únicamente las reclamaciones que están a punto de presentar vencimiento de términos.

Se ponen a consideración del Comité las propuestas anteriores y deciden optar por la 1ª que es continuar con el punto 3. que trata sobre las implicaciones de lo dispuesto en la Ley 689 de agosto 28 de 2001. Luego de concluir este análisis se estudiarán las solicitudes que tienen vencimiento de términos.

El delegado de la Federación Comunal, Sr. Rodolfo García Peña, argumenta que no le encuentra ninguna función al CPE porque el software que se maneja no permite aplicar criterios propios de los participantes. Considera que las decisiones son tomadas a "pupitrazo limpio", esto hace que siempre estén de acuerdo con las propuestas que presenta la Secretaría Técnica.

Los demás miembros del Comité desaprueban los comentarios del Sr. García Peña, porque los consideran errados, irresponsables e irrespetuosos. Anotan que la función específica de la Secretaría Técnica es recoger las pruebas técnicas que sustentan las reclamaciones de la comunidad y presentarlas ante el Comité, para que de acuerdo a los criterios adquiridos por los miembros del Comité, durante su amplia experiencia, y al modelo de estratificación, se tomen decisiones objetivas y razonables. Además los miembros del Comité siempre han tenido una participación activa.

3. PRESENTACIÓN E IMPLICACIONES DE LA LEY 689 DE AGOSTO 28 DE 2001.

El Dr. Forero inicia presentando al Dr. Luis Armando Blanco Cruz como nuevo Subdirector Económico de Competitividad e Innovación del DAPD, quien junto a su equipo se encargará de manejar el tema de la estratificación de la ciudad.

Comenta que, en relación con la Ley 689 de agosto 28 de 2001 en su artículo 25º se aclara que empezará a regir dos (2) meses después de su promulgación, y deroga todas las normas que le sean contrarias. De acuerdo con la norma, empezará a regir a partir del 1º de noviembre de 2001.

También precisa que según el artículo 17º de la Ley 689, modifica el artículo 104 de la Ley 142 de 1994, el cual reza así: "*.... **Recursos de los usuarios.*** Toda persona o grupo de personas podrá solicitar por escrito la revisión del estrato urbano o rural que se le asigne. Los reclamos serán atendidos y resueltos en primera instancia por la alcaldía municipal, en un término no superior a dos (2) meses, y las apelaciones se surtirán ante el Comité Permanente de Estratificación de su municipio o distrito quien deberá resolverlo en un término no superior a dos (2) meses. En ambos casos, si la autoridad competente no se pronuncia en el término de dos (2) meses operará el silencio administrativo positivo".

Precisa que el artículo 17º de la Ley 689 modificó una norma ya derogada, porque el artículo 104 de la Ley 142 de 1994 fue modificado por la Ley 505 de 1999, el cual preveía que el Comité resolvía las solicitudes de revisión de estrato en primera instancia y que las reposiciones que se presentaran contra las decisiones del CPE eran surtidas por la SSP, incurriendo en una imprecisión técnica de carácter jurídico porque dentro del argot legal las reposiciones deben ser resueltas por la misma autoridad que expide una determinada decisión y conoce una persona diferente de mayor jerarquía, por vía apelación. Por lo cual, lo que hizo la Ley 505, fue modificar el artículo 104 de la Ley 142, en el sentido de dejar claramente dos instancias: la primera instancia vía CPE y la segunda instancia vía apelación mediante la SSP.

Deduce que la Ley 689 en su artículo 17º eleva a categoría de Ley y modificatoria del estatuto de los servicios públicos domiciliarios las instancias de los usuarios pero deja el silencio administrativo positivo tal cual se venía aplicando vencido el término de los dos (2) meses. Concluye que la mencionada ley lo que hizo fue simplemente modificar las instancias de decisión en cuanto a las reclamaciones de los usuarios, define quién debe y en qué término de tiempo debe decidir, pero no modificó para nada las facultades dadas a las distintas instancias. Precisó cuál es el alcance y las nuevas funciones de la SSP pero no modificó para nada las del CPE, en ese sentido, queda vigente el contenido de las facultades otorgadas por el estatuto de los servicios públicos domiciliarios al Comité Permanente de Estratificación.

El Dr. Forero informa que a partir de la Ley 689 surgieron una serie de preguntas sobre el tema y, para despejarlas, se realizó una reunión con el Departamento Nacional de Planeación -DNP- a la que asistieron la Dra. María Cristina Alzate y el Dr. Raúl Martínez, quienes manejan el tema de la estratificación a nivel nacional. Allí se aclararon muchos conceptos pero también surgieron nuevas dudas y diferentes criterios como son:

¿Por qué establece la Ley 689 que es el Alcalde quien debe resolver los recursos? Porque desde la Ley 142 ya se había establecido que era él quien adoptaba la estratificación.

Aclara que la esencia del Comité no varía ya que la ley no toca para nada las funciones de los Comités Permanentes de Estratificación que operan en cada una de las entidades territoriales, pues de manera taxativa su función fundamental es la de revisar los estudios, formular las recomendaciones y mantener actualizada la estratificación de la respectiva entidad territorial. El análisis de solicitudes de variación de estrato es una función adherente pero no la fundamental; por tanto, lo único que cambia son las instancias.

El profesor Alvaro Ibatá, delegado de la Universidad Nacional, pregunta: ¿si una de las funciones fundamentales del Comité es la de asesorar al Alcalde, al pasar a segunda instancia se dejaría de ser asesor del Alcalde y se perderían todos los conceptos técnicos que se han ganado como primera instancia?, es decir, ¿el cambio de la instancia varía las funciones del Comité?.

El Dr. Forero aclara que no, esa norma permanece igual y el Comité sigue como órgano asesor del Alcalde. Cita el ejemplo de la SSP cuya función fundamental es la de vigilar a las ESP y la adecuada prestación de estos servicios; sin embargo, también revisaba en segunda instancia las solicitudes de los usuarios frente al tema de la estratificación, lo cual no le quitaba la connotación del tema de vigilancia que tiene. Agrega que la Ley no modifica las funciones del Comité pero si su conformación, por ejemplo, actualmente la Administración Central hace parte del Comité y si el Alcalde es quien va a resolver las solicitudes de estrato en primera instancia, la Administración no puede pertenecer al Comité cuando va a resolver en segunda instancia, pues haría las veces de juez y parte de las decisiones. Lo anterior no es viable jurídicamente y si generaría nulidades en el tema de estratificación.

El Edil Carlos Bulla, propone que se haga una carta a todas las entidades implicadas con el tema de la estratificación, para que en el caso de hacer una reestratificación o reformas al modelo actual no se tome ninguna determinación, hasta no escuchar las opiniones y recomendaciones que haga el Comité Permanente de Estratificación de Bogotá D.C.. El Presidente del Comité somete a consideración de los miembros esta propuesta y por unanimidad aprueban la iniciativa.

Para concluir el punto, el Presidente del Comité informa a los miembros que la participación de entidades como la Secretaría de Hacienda, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Departamento Administrativo de Catastro Distrital y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital fue excluida. Por tanto, la conformación del Comité según las instrucciones del orden nacional, será constituido exclusivamente por representantes de la comunidad y por las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que operen en la ciudad en términos iguales. Expone que en el concepto de comunidad no se puede englobar exclusivamente a las Juntas de Acción Comunal o a las Juntas Administradoras Locales, sino que se debe entender un concepto más amplio que incluya a las sociedades o gremios de distintos órdenes que también representan a la comunidad. Informa que la conformación del Comité sería así:

- El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado, quien lo presidirá.
- El Gerente de la Empresa Codensa S.A. o su delegado.
- El Gerente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá o su delegado.
- El Gerente de Gas Natural S.A. o su delegado.
- El Gerente de la Empresa Comercial de Aseo ECSA Ltda.. o su delegado.
- Dos (2) Ediles en representación de las comunidades elegidos por la Asociación de Juntas Administradoras Locales.
- Dos presidentes de las Juntas de Acción Comunal, elegidos por la Federación Comunal de Bogotá.
- Un representante de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Un representante de la Universidad Nacional, designado por el Decano de la Facultad de Artes de la Institución.

Añade que de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Bogotá, en su artículo 53, se establece que el Alcalde Mayor es libre de asignar funciones y, en virtud de ello, la posición que tiene la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Alcaldía es que se opte por la desconcentración de funciones. El estudio de las peticiones de primera instancia sobre solicitudes de revisión de estratos sería realizado por el DAPD, en cabeza de su Directora.

Informa que el Departamento Nacional de Planeación, en el Decreto que está próximo a ser firmado sobre la actualización de la estratificación y las reformas al modelo, incluye el tema de los aportes que deben efectuar las empresas usuarias de las estratificación y recoge sus inquietudes frente a las cuantías. Es así como plantea dividir entre los servicios el valor estimado que se requiere para la estratificación anualmente y, a su vez, se divida a pro-rata entre las empresas de cada servicio el monto a pagar. Por ejemplo, la EAAB debe aportar por acueducto y alcantarillado. Para cada servicio se determina cuántos operadores lo suministran para establecer el cálculo del aporte.

De acuerdo con la Ley 689 el Comité deberá pronunciarse sobre las actualizaciones de la estratificación y sobre los proyectos de inversión que se presenten a la Administración en temas de estratificación. Además deberá determinar el monto de esas inversiones y la distribución entre las empresas prestadoras de servicios.
Una vez tratadas las implicaciones del Ley 689 de agosto 28 de 2001, los miembros del Comité deciden continuar con el análisis de los casos.

CASO 35: Requerido por el usuario de la Calle 143A 111-42, barrio Lombardía, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 143A hasta calle 144 entre carrera 111 hasta carrera 111B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00922882 cód. ant. 009228E1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 36: Requerido por la usuaria de la Calle 142B 123-02 int.36 Apt.101, Sabana de Tibabuyes, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 142B hasta la calle 145 entre carrera 123 hasta carrera 131. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923273 cód. ant. 009232X1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 37: Requerido por la usuaria de la Calle 54 Sur 24A-44 int.3 Apt.202, barrio El Tunal oriental, localidad de Tunjuelito. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 52B sur hasta calle 54 sur entre carrera 24 hasta transversal 24D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00240128), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 38: Requerido por la usuaria de la Carrera 19 50-16 Sur, barrio San Carlos, localidad de Tunjuelito. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 49A sur hasta calle 51 sur entre carrera 18C hasta carrera 19. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00220562), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 39: Requerido por la usuaria de la Transversal 77A 41G-06 Sur, urbanización Santa Marta de Pastrana, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 41G sur hasta calle 42 sur entre transversal 77Bis hasta transversal 77A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451208), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 40: Requerido por el usuario de la Transversal 61A Bis 47B-16 Sur, barrio Boita I sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 47B sur hasta diagonal 48A sur entre transversal 61A hasta transversal 61A Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451533), se decidió mantener el estrato de la manzana en tres (3).

CASO 41: Requerido por el usuario de la Transversal 61A Bis 47B-22 Sur, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 47B sur hasta diagonal 48A sur entre transversal 61A hasta transversal 61A Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451533), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 42: Requerido por el usuario de la Diagonal 49 Sur 64-12, barrio Tundama, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 48A sur hasta diagonal 49 sur entre carrera 64 hasta carrera 65. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451534), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 43: Requerido por la usuaria de la Diagonal 49 Sur 63-45, barrio Tundama, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 49 sur hasta diagonal 49A sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451550), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 44: Requerido por el usuario de la Diagonal 49 Sur 63-56, barrio Tundama, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 48B sur hasta diagonal 49 sur entre carrera 63 hasta carrera 64. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451551), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 45: Requerido por el usuario de la Calle 48F Sur 67C-58, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47B sur hasta calle 48 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451606), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 46: Requerido por la usuaria de la Calle 48 Sur 67D-16, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47B sur hasta calle 48 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451606), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 47: Requerido por el usuario de la Carrera 67A 47-17, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47 sur hasta calle 47B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451613), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 48: Requerido por la usuaria de la Carrera 67A 47A-09 Sur, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47 sur hasta calle 47B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451613), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 49: Requerido por la usuaria de la Carrera 67A 47-23 Sur, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47 sur hasta calle 47B sur entre carrera 67A hasta carrera 67B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451613), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 50: Requerido por el usuario de la Calle 48A Sur 66C-27, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48A sur hasta calle 48B sur entre carrera 66C hasta carrera 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451619), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 51: Requerido por el usuario de la Calle 48B Sur 67-16, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48A sur hasta calle 48B sur entre carrera 66C hasta carrera 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451619), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 52: Requerido por el usuario de la Calle 47B Sur 66B-16, barrio Boita, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47A sur hasta calle 47B sur entre carrera 66A hasta carrera 66C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451621 cód. ant. 004516A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 53: Requerido por la usuaria de la Calle 47B Sur 66-62, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47A sur hasta calle 47B sur entre carrera 66 hasta carrera

66A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre manzana evaluada (00451624), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 54: Requerido por el usuario de la Calle 47B Sur 66-68, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47A sur hasta calle 47B sur entre carrera 66 hasta carrera 66A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451624), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 55: Requerido por el usuario de la Calle 48A Sur 66-81, barrio Boita, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48A sur hasta calle 48B sur entre carrera 66 hasta carrera 66A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre manzana evaluada (00451626), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 56: Requerido por el usuario de la Calle 47A Sur 65A-39, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47A sur hasta calle 47B sur entre carrera 65 hasta carrera 66. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451628), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 57: Requerido por el usuario de la Calle 47B Sur 65-50, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47A sur hasta calle 47B sur entre carrera 65 hasta carrera 66. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451628), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 58: Requerido por el usuario de la Calle 47B Sur 65-34, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47A sur hasta calle 47B sur entre carrera 65 hasta carrera 66. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451628), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 59: Requerido por la usuaria de la Calle 48A Sur 65A-28, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 48A sur entre carrera 65 hasta carrera 66. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre manzana evaluada (00451630), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 60: Requerido por la usuaria de la Carrera 66 48A-10 Sur, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48A sur hasta calle 48B sur entre carrera 65 hasta carrera 66. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451631), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 61: Requerido por el usuario de la Carrera 66B 49-68 Sur, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 49 sur hasta calle 49A sur entre carrera 66A hasta carrera 66B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451645), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 62: Requerido por la usuaria de la Carrera 66A 49-74 Sur, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 49 sur hasta calle 49A sur entre carrera 66 hasta carrera 66A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451646), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 63: Requerido por la usuaria de la Calle 47B Sur 68B-05, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 47B sur hasta calle 48 sur entre carrera 68B hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451663), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 64: Requerido por la usuaria de la Carrera 68D 48-33 Sur, barrio Boita II Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 48A sur entre carrera 68D hasta carrera 69. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451665), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 65: Requerido por la usuaria de la Calle 48 Sur 68C-19, barrio Boita II Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 48A sur entre carrera 68C hasta carrera 68D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451666), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 66: Requerido por la usuaria de la Calle 48 Sur 68B-13, barrio Boita II Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 48A sur entre carrera 68B hasta carrera 68C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451667), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 67: Requerido por el usuario de la Transversal 67 40F-40 Sur Torre 6 Apt.401, barrio Alamedas de Timiza, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde diagonal 40G sur entre transversal 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004518A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 68: Requerido por la usuaria de la Transversal 67 40F-40 Sur Torre 5 Apt.302, barrio Alamedas de Timiza, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde diagonal 40G sur entre transversal 67.

De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004518A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 69: Requerido por la usuaria de la Transversal 67 40F-40 Sur Torre 5 Apt.502, barrio Alamedas de Timiza, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde diagonal 40G sur entre transversal 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004518A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 70: Requerido por la usuaria de la Transversal 67 40F-40 Sur Torre 7 Apt.302, barrio Alamedas de Timiza, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde diagonal 40G sur entre transversal 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004518A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 71: Requerido por la usuaria de la Transversal 67 40F-40 Sur Torre 4 Apt.203, barrio Alamedas de Timiza, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde diagonal 40G sur entre transversal 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004518A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 72: Requerido por la usuaria de la Transversal 67 40F40 Sur Torre 6 Apt.202, barrio Alamedas de Timiza, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde diagonal 40G sur entre transversal 67. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (004518A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 73: Requerido por la usuaria de la Calle 48B Sur 67C-57, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48B sur hasta diagonal 50 sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451610), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 74: Requerido por el usuario de la Carrera 64B 43C-13 Sur Int.12 Apt.201, conjunto La Alejandra I Etapa, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 45A sur hasta calle 47 sur entre carrera 64B hasta carrera 66. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458440 cód. ant. 004506Z2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 75: Requerido por la usuaria de la Calle 46 Sur 67C-29, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46A sur entre carrera 67C hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458483 cód. ant. 004577B2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 76: Requerido por la junta de acción comunal de la urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 44 sur hasta calle 46 sur entre carrera 67 hasta carrera 68. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las siete (07) manzanas evaluadas (**004584:** 76 a la 79,80 a la 82 cód. ant. **004577:** B3 a la B5,B7,C3,C4,Z7), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 77: Requerido por la usuaria de la Calle 46B Sur 67D-21, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46B sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 78: Requerido por la usuaria de la Calle 46B Sur 67D-17, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46B sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 79: Requerido por la usuaria de la Calle 46B Sur 67D-33, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46B sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 80: Requerido por la usuaria de la Calle 46B Sur 67D-11, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46B sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 81: Requerido por el usuario de la Calle 46B Sur 68-63, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46B sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 82: Requerido por el usuario de la Calle 47 Sur 67D-56 Apt.201, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46B sur hasta calle 47 sur entre carrera 67D hasta carrera 68B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458486 cód. ant. 004577A6), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 83: Requerido por el usuario de la Calle 48Sur 67D-09, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 48A sur entre carrera 67D hasta carrera 68.

De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451607), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 84: Requerido por la usuaria de la Carrera 68 46-31 Sur, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46 sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68 Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458484 cód. ant. 004577A9), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 85: Requerido por la usuaria de la Carrera 68 46A-04 Sur, urbanización Parque Moravia, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46A sur hasta calle 46B sur entre carrera 68 hasta carrera 68Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458485 cód. ant. 004577B1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 86: Requerido por la usuaria de la Carrera 68D 43-24 Sur Apt.301 Blq.1 Mz.78, urbanización Santa Catalina, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta calle 44 sur entre carrera 68C hasta carrera 68D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00458403 cód. ant. 004577Y8), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 87: Requerido por el usuario de la Carrera 105A 20A-66, barrio El Carmen de Fontibón, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 20A hasta calle 21 entre carrera 105 hasta carrera 105A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00640824), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 88: Requerido por la usuaria de la Carrera 121A 25-15, barrio San Pablo Jericó, localidad de Fontibón. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 25 hasta calle 25A entre carrera 121A hasta carrera 122. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00641307), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 89: Requerido por el usuario de la Transversal 17 46-31 Sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 46 sur hasta calle 46Bis sur entre transversal 17 hasta transversal 18Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141046), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 90: Requerido por la usuaria de la Diagonal 45F Sur 17-02, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 45C sur hasta calle 45F sur entre transversal 17 hasta transversal 18Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141053), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 91: Requerido por la usuaria de la Transversal 18Bis 46-44 Sur, barrio Marco Fidel Suárez, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 46Bis sur hasta diagonal 48 sur entre transversal 17 hasta transversal 18Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (001410A2), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 92: Requerido por el usuario de la Diagonal 45Bis Sur 16A-37, barrio San Jorge, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta diagonal 45Bis B sur con transversal 16A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141123), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 93: Requerido por el usuario de la Transversal 16A 42-39 Sur, barrio San Jorge, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta diagonal 45Bis B sur con transversal 16A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141123), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 94: Requerido por el usuario de la Transversal 16A 42-47 Sur, barrio San Jorge, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta diagonal 45Bis B sur con transversal 16A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141123), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 95: Requerido por el usuario de la Transversal 16A 42-61 Sur, barrio San Jorge, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta diagonal 45Bis B sur con transversal 16A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141123), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 96: Requerido por el usuario de la Transversal 16A 42-21 Sur, barrio San Jorge, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 43 sur hasta diagonal 45Bis B sur con transversal 16A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141123), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 97: Requerido por el usuario de la Transversal 16A 42-70 Sur, barrio San Jorge, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 42 sur hasta calle 43 sur entre transversal 16A hasta transversal 16Bis B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141131), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 98: Requerido por la usuaria de la Transversal 15A Bis 42-56 Sur, barrio San Jorge, localidad de Rafael Uribe. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 42 sur hasta calle 43 sur entre transversal 15A

hasta transversal 15A Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00141133), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 99: Requerido por los usuarios de la Transversal 62 41C-24 Sur y Transversal 61A 42-59 Sur, barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 42Bis sur hasta diagonal 42A sur entre transversal 61A hasta transversal 62. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450607), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 100: Requerido por un representante de la comunidad del barrio La Chucua, solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a los predios de la Transversal 61 42A-06/13/21/91 Sur y Diagonal 42C Sur 62A-22, ubicados dentro de las manzanas comprendidas en los siguientes tres rangos: 1) desde la diagonal 42Bis sur hasta diagonal 42A Bis sur entre transversal 61 hasta transversal 61A; 2) desde la calle 44A sur hasta calle 44B sur entre carrera 62D hasta carrera 63 y 3) desde la diagonal 42Bis sur hasta diagonal 42A Bis sur entre transversal 60 hasta transversal 61. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las tres (3) manzanas evaluadas (**004506:** 09,12,30), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 101: Requerido por el usuario de la Carrera 62A 41-27 Sur, barrio La Campiña, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 41 sur hasta calle 41A sur entre carrera 62A hasta carrera 62B. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00450672), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 102: Requerido por la usuaria de la Calle 32 Sur 52-11 Int.1 Apt.101, barrio Alquería La Fragua, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 32 sur hasta calle 36 sur entre carrera 52 hasta carrera 52Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00454223), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 103: Requerido por la usuaria de la Diagonal 50A Sur 77A-25, barrio Perpetuo Socorro, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 50A sur hasta diagonal 51 sur entre transversal 77B hasta transversal 78. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451785), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 104: Requerido por el usuario de la Calle 27 Sur 1-39, barrio Montebello, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 27 sur hasta calle 27A sur entre carrera 1B hasta carrera 1 Este. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00130214), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 105: Requerido por la usuaria de la Carrera 72 62D-09 Sur Apt.501, barrio Barlovento, localidad de Ciudad Bolívar. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 62C sur hasta calle 62D sur entre carrera 72

hasta carrera 72A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00241721 cód. ant. 002417E1), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 106: Requerido por los usuarios de la Transversal 78C 53-84/53A-30/53B-22/54-10 Sur, barrio Villa Rica, localidad de Kennedy. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas en los siguientes dos rangos: 1) desde la diagonal 53A sur hasta diagonal 54 sur entre transversal 78B hasta transversal 78C y 2) desde diagonal 54 sur hasta diagonal 55 sur entre transversal 78B hasta transversal 78C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**004545:** 08,11), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 107: Requerido por la usuaria de la Carrera 68 48-45 Sur, barrio Perpetuo Socorro II Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48 sur hasta calle 48A sur entre carrera 68B hasta carrera 68C. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451667), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 108: Requerido por el usuario de la Diagonal 48A Sur 77A-35, barrio Jackeline, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la diagonal 48A sur hasta diagonal 49 sur entre transversal 77B hasta transversal 78. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451718), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 109: Requerido por el usuario de la Carrera 95A 124-35, barrio Suba Rincón, localidad de Suba. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 124 hasta calle 126 entre carrera 95A hasta carrera 96. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00923012), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 109-A: Requerido por la Junta de Acción Comunal de la urbanización Teusa, localidad de Suba. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a las manzanas comprendidas desde la calle 131A hasta calle 137 entre carrera 97 hasta carrera 98Bis. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las nueve (**9**) manzanas evaluadas (**009221:** 01 a la 04,26,27,29,57,60), se decidió mantener el estrato en tres (3).

CASO 110: Requerido por el usuario de la Calle 48B Sur 67C-52, barrio Boita I Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) a la manzana comprendida desde la calle 48A sur hasta calle 48B sur entre carrera 67C hasta carrera 67D. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00451609), se decidió mantener el estrato en tres (3), excepto para el predio atípico con nomenclatura Calle 48B Sur 67C-52, ubicado en el lado B de la manzana. Este inmueble se modificó a estrato dos (2), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Garajes: de 2 [con garaje cubierto usado para otros fines] a 1 [sin garaje ni parqueadero]
2. Material de Fachadas: de 4 [en revoque -pañete o repello- con pintura] a 1 [en guadua, caña, esterilla, tabla o desechos]
3. Material de Techos: de 3 [terraza, azotea o cubierta sencilla] a 1 [desechos, telas asfálticas o pedazos de tejas]

CASO 111: Requerido la Junta de Acción Comunal del barrio San Jorge Sur, localidad de Rafael Uribe. Solicitan variar de estrato tres (3) a estrato dos (2) al predio de la Calle 42 Sur 14-14 (actual) y/o Diagonal 45A Sur 9D-20 (anterior), ubicado en la manzana comprendida desde la calle 41 sur hasta calle 42 sur entre transversal 14 hasta transversal 14Bis A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (001412A2), se decidió mantener el estrato en tres (3), excepto para el predio atípico con nomenclatura Calle 42 Sur 14-14 (actual) y/o Diagonal 45A Sur 9D-20 (anterior), ubicado en el lado A de la manzana. Este inmueble se modificó a estrato dos (2), en razón de la variación de las siguientes variables:

1. Garajes: de 2 [con garaje cubierto usado para otros fines] a 1 [sin garaje ni parqueadero]
2. Material de Fachadas: de 4 [en revoque -pañete o repello- con pintura] a 3 [en revoque -pañete o repello- sin pintura]
3. Material de Techos: de 3 [terraza, azotea o cubierta sencilla] a 2 [placa de entrepiso]

CASO 112: Requerido por la usuaria de la Transversal 77A 57A-33 Sur y Transversal 77B 57C-17 Sur, barrio Perpetuo Socorro II Sector, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a las manzanas comprendidas en los siguientes dos rangos: 1) desde la diagonal 57A sur hasta diagonal 57B sur entre transversal 77A hasta transversal 77B y 2) desde la diagonal 57A sur hasta diagonal 57B sur entre transversal 77B hasta transversal 78. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre las dos (2) manzanas evaluadas (**004517:** 59,60), se decidió mantener el estrato en dos (2). Sin embargo, se modificó la variable zona de 8 [desarrollo progresivo consolidado (-)] a 5 [desarrollo progresivo sin consolidar (+)], sin que esta variación modificara el estrato de la manzana.

CASO 113: Requerido por el usuario de la Carrera 92A 91-40, barrio Luis Carlos Galán, localidad de Engativá. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 91 hasta calle 92 entre carrera 92 hasta carrera 92A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00566174 cód. ant. 00563074), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 114: Requerido por el usuario de la Carrera 16A Este 46D-16 Sur, barrio Quindío, localidad de San Cristóbal. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 46D sur hasta calle 47 sur entre carrera 16A Este hasta carrera 16C Este. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (00131810), se decidió mantener el estrato en dos (2).

CASO 115: Requerido por el usuario de la Calle 42G Sur 112-04, barrio El Jazmín, localidad de Kennedy. Solicita variar de estrato dos (2) a estrato uno (1) a la manzana comprendida desde la calle 42F sur hasta calle 42G sur entre carrera 112 hasta carrera 112A. De acuerdo con la visita a terreno y el estudio del Comité sobre la manzana evaluada (10520922 cód. ant. 15020922), se decidió mantener el estrato en dos (2).

3. VARIOS

En cumplimiento de este punto, no se establecen nuevos temas para tratar. Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 12:50 de la tarde.

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión No.50 por los miembros del Comité, se firma por el Presidente y Secretario Técnico del mismo.

JUAN FRANCISCO FORERO GÓMEZ
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ARIEL ELIÉCER CARRERO MONTAÑÉZ
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Slda.

REPORTE 1

Propuesta Secretaría Técnica

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 51 (octava de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizado(s	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Octo	Est Solic	Est Vis
1	1-2001-21872	Barrio Niza	Calle 128C 59-95 Apt.101	Cl 128B - Dg 128C / AK 59 - Kr 60	Suba	01	00911220	16	mantener	6	5	6
2	1-2001-24148	Edificio Kansei	Transversal 14 116-06	AC 116 - Cl 117 / Tv 13A - Tv 14	Usaquén	01	00841526	16	mantener	6	5	6
3	1-2001-21479	Santa Bibiana	Calle 105 22-07 Apt.505	Cl 104A - Cl 105 / Tv 19A - Tv 21	Usaquén	01	00841215	16	mantener	6	5	6
4	1-2001-21169	Edificio San Carlos II	Carrera 10 118-43	Cl 117 - Cl 119 / Kr 10 - AK 11	Usaquén	01	00841552	16	mantener	6	5	6
4-A	1-2001-24216	Edificio La Fuente	Calle 81 7-55	Cl 80 - Cl 81 / Kr 7 - Kr 8	Chapinero	01	00831121	16	mantener	6	5	6
5	1-2001-18799	Multifamiliares Niza VIII - Frentes 1, 2, 3, 4, 5 y 6	Cl 122 - Cl 127 / Kr 48 - AK 52	Cl 122 - Cl 127 / Kr 48 - AK 52	Suba	16	009117: 69,71,72,74,75 009118: 10,13,16,52,54,63,65-69	15y16	mantener	5	4	5
6	1-2001-21389	Conj. Multifamilia Iberia - Manz. 5	Carrera 51A 130A-48 Apt.404	Cl 130A- Cl 131 / Kr 51 - Kr 51A	Suba	01	00911605	15	mantener	5	4	5
7	1-2001-19831	Los Caminos de San Lorenzo; Los Caminos de San Lorenzo II y Alameda de Santa Clara	Carrera 53A 142A-70 / Calle 142A 52-36 Calle 143A 52-12 / Calle 144 53-85 Calle 143A 53A-21 / Calle 142A 53A-80	Cl 142A - Cl 143A / AK 52 - Kr 53A Cl 143A - Cl 144 / AK 52 - Kr 53A Cl 142A - Cl 143A / Kr 53A - Kr 54	Suba	03	009131: 14,30, N1 (cód. ant. 009131: 12,10,09)	15	mantener	5	4	5
8	1-2001-19878 2-2001-17280 1-2001-23060	Edificio Diana	Calle 138 53-82	Cl 138 - Cl 140 / Kr 54	Suba	01	00911960	15	mantener	5	4	5
9	1-2001-24185	Conjunto Residencial Villa Lucy	Calle 184 66-71 (actual) / Diagonal 184 65-23 (anterior)	Dg 180 - Dg 184 / Tv 64 - Tv 66	Suba	01	00911343	15	mantener	5	4	5
10	1-2001-20200	Edificio Dalí	Diagonal 140 32-25	Dg 139 - Dg 140 / Tv 32 - Tv 33	Usaquien	D1	00851526	15	mantener	5	4	5
11	1-2001-23707	Barrio Los Cedros	Diagonal 139A 33-22 Apt.103	Dg 139A - Dg 140 / Tv 33 - Tv 34	Usaquén	01	00851516	15	mantener	5	4	5
12	1-2001-23943	Barrio Lisboa Norte	Carrera 17 139-50 Ints. 1 al 4	Cl 138 - Cl 140 / AK 9 - Kr 17	Usaquén	01	00851209	15	mantener	5	4	5
13	1-2001-22229	Edificio Nueva Granada	Carrera 1 67-21 Apt.306	Cl 67 - Cl 69 / Kr 1 - Tv 2	Chapinero	01	00820422 (cód. ant. 00820425)	15	mantener	5	4	5
14	1-2001-20985	Conj. Villa Calasanz - Agrup. 1 al 4	Calle 96 28-40	Cl 96 - AC 100 / AK 13 - Kr 31	Barrios Unidos	01	00530444	15	mantener	5	4	5
15	1-2001-22016	Barrio Potosí	Transversal 57 112-51 (actual) Transversal 57 104-51 (anterior)	Dg 112 - Dg 114 / Tv 57 - Tv 57A	Suba	D1	00540126	15	mantener	5	4	5
16	1-2001-22230	Edificio Federmán II	Calle 55 37A-45 Ap.402	Cl 54 - Cl 55 / Kr 37A - Kr 38	Teusaquillo	D1	00510626	15	mantener	5	4	5
17	1-2001-20085	Barrio Nicolás de Federmán	Diagonal 53 38B-34/56	Dg 53 - Cl 57 / Kr 38B - Kr 39	Teusaquillo	01	00510641	15	mantener	5	4	5
18	1-2001-19088	Barrio Lisboa	Calle 134 14-58	AC 134 - Cl 135 / AK 9 - Kr 15	Usaquén	01	00851336	15	mantener	5	4	5
18-A	1-2001-24224	Edificio Marta Lilia	Calle 106B 43A-90	Cl 106B - Dg 106C / AK 44 - Tv 44	Suba	01	00912411	15	mantener	5	4	5
18-B	1-2001-24456	Edificio Torres de la Arboleda	Transversal 26 141-47/61/73	Cl 141 - DG 142 / AK 26 - Tv 27	Usaquén	01	00851431	15	mantener	5	4	5
19	1-2001-22232	Barrio Mandalay	AC 5A - Dg 6 / Kr 73 - Kr 78	AC 5A - Dg 6 / Kr 73 - Kr 78	Kennedy	17	004531: 06,08,10-17,19,20,22-24,28,29	12	mantener	4	3	4
20	1-2001-23497	Conj. Res. La Floresta Reservada	Calle 95 50-56	Cl 95 - Cl 96 / Kr 50 - Kr 51A	Suba	01	00540367	12	mantener	4	3	4
21	1-2001-23479	Barrio San Miguel	Carrera 39 65-32 Apt.101	Cl 65 - Cl 66 / Kr 38 - Kr 39	Barrios Unidos	01	00510323	12	mantener	4	3	4
22	1-2001-24184	Edificio Andrea	Calle 43 15-50	AC 42 - Cl 43 / Kr 16	Teusaquillo	01	00710211	13	mantener	4	3	4
22-A	1-2001-24269	Barrio San Miguel	Carrera 39 65-19	Cl 65 - Cl 66 / Kr 39 - Kr 40	Chapinero	01	00510328	12	mantener	4	3	4
23	1-2001-20498	Conj. Res. Diana Carolina	Avenida Carrera 14 1-01/03	AC 1 - Cl 2 / Kr 14 - Tv 17	Los Mártires	01	00410510	9	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Propuesta Secretaria Técnica

Relación de Feclamos Evaluados por el CPE Sesión 51 (octava de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
24	1-2001-19320	Barrio Eduardo Santos	Carrera 18A 3B-13	Cl 3B - AC 6 / Kr 18A - Kr 18B	Los Mártires	01	00410529	1D	mantener	3	2	3
25	1-2001-23380	Barrio Alcalá	Calle 28 Sur 49A-19	Cl 28 Sur - Cl 29 Sur / Kr 49A - Kr 49B	Puente Aranda	01	00440723	9	mantener	3	2	3
26	1-2001-22446	Barrio Catalina II	Transversal 81B 52C-72 Sur Blq.4 Apt.108 (actual) / Diagonal 57A Sur 79C-24 Blq.4 Apt.108 (anterior)	Dg 52C Sur - Dg 52D Sur / Tv 81 - Tv 81B	Kennedy	01	00454092	9	mantener	3	2	3
27	1-2001-19693	Barrio La Rosita	Cl 42 - Cl 45 / Kr 101B - Kr 103Bis	Cl 42 - Cl 45 / Kr 101B - Kr 103Bis	Fontibón	11	006403: 36,38,39,43-47,A1-A3	8	mantener	3	2	3
28	1-2001-20839	Barrio Catalina I Sector	Cl 50 Sur - Cl 52A Sur / Kr 80 - Tv 82A	Cl 50 Sur - Cl 52A Sur / Kr 80 - Tv 82A	Kennedy	30	004525: 01-04 004545: 30-33,55,56,58-77	8	mantener	3	2	3
29	1-2001-21662	Barrio Catalina I Sector	Calle 52 Sur 81B-51	Cl 52 Sur - Cl 52A Sur / Kr 81B - Kr 82A	Kennedy	01	00454574	8	mantener	3	2	3
30	1-2001-23942	Barrio Ciudad Roma IV Etapa	Carrera 80B 57C-15 Sur	Cl 57C Sur - Cl 57D Sur / Kr 80B - Kr 80C	Kennedy	01	00453411	8	mantener	3	2	3
31	1-2001-22726	Barrio Nueva Delicias	Transversal 62B 42F-42 Sur	Dg 44A Sur - Dg 44B Sur / Tv 62 - Tv 62B	Kennedy	01	00454463	9	mantener	3	2	3
32	1-2001-22728	Barrio Nueva Delicias	Diagonal 48B Sur 61-04	Dg 48A Sur - Dg 48B Sur / Tv 59A Bis - Tv 59C	Kennedy	01	00454466	9	mantener	3	2	3
33	1-2001-18896	Barrio San Pedro de Suba D.C.	Cl 136 - Cl 137 / Kr 88 - Kr 91	Cl 136 - Cl 137 / Kr 88 - Kr 91	Suba	D8	009222: 07-12,Z1,Z3	8y9	mantener	3	2	3
33-A	1-2001-24389	Urbanización Nariño	Calle 1A Sur 8A-25 (actual) Calle 2 Sur 8A-25 (anterior)	Cl 2A Sur - Cl 3 Sur / Kr 8A - Kr 9	San Cristóbal	D1	00120910	9	mantener	3	2	3
34	1-2001-21016	Barrio Riobamba	Calle 134 95B-17	Cl 133B - Cl 134 / Kr 95B - Kr 97	Suba	01	00920784	8	mantener	3	2	3
35	1-2001-19122	Barrio Lombardía	Calle 143A 111-42	Cl 143A - Cl 144 / Kr 111 - Kr 111B	Suba	01	00922882 (cód. ant. 009228E1)	8	mantener	3	2	3
36	1-2001-21852	Sabana de Tibabuyes	Calle 142B 123-02 Int.36 Apt.101	Cl 142B - Cl 145 / Kr 123 - Kr 131	Suba	01	00923273 (cód. ant. 009232X1)	9	mantener	3	2	3
37	1-2001-20877	Barrio El Tunal Oriental	Calle 54 Sur 24A-44 Int.3 Apt.202	Cl 52B Sur - Cl 54 Sur / Kr 24 - Tv 24D	Tunjuelito	01	00240128	9	mantener	3	2	3
38	1-2001-21875	Barrio San Carlos	Carrera 19 50-16 Sur	Dg 49A Sur - Cl 51 Sur / Kr 18C - Kr 19	Tunjuelito	01	00220562	8	mantener	3	2	3
39	1-2001-19052	Urbanización Santa Marta de Pastrana	Transversal 77A 41G-06 Sur	Cl 41G Sur - Cl 42 Sur / Tv 77Bis - Tv 77A	Kennedy	D1	00451208	8	mantener	3	2	3
40	1-2001-19558	Barrio Boita - I Sector	Transversal 61A Bis 47B-16 Sur	Dg 47B Sur - Dg 48A Sur / Tv 61A - Tv 61A Bis	Kennedy	01	00451533	9	mantener	3	2	3
41	1-2001-19569	Barrio Boita - I Sector	Transversal 61A Bis 47B-22 Sur	Dg 47B Sur - Dg 48A Sur / Tv 61A - Tv 61A Bis	Kennedy	01	00451533	9	mantener	3	2	3
42	1-2001-20965	Barrio Tundama	Diagonal 49 Sur 64-12	Dg 48A Sur - Dg 49 Sur / Kr 64 - Kr 65	Kennedy	01	00451534	9	mantener	3	2	3
43	1-2001-20964	Barrio Tundama	Diagonal 49 Sur 63-45	Dg 49 Sur - Dg 49A Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	00451550	9	mantener	3	2	3
44	1-2001-20968	Barrio Tundama	Diagonal 49 Sur 63-56	Dg 48B Sur - Dg 49 Sur / Kr 63 - Kr 64	Kennedy	01	00451551	9	mantener	3	2	3
45	1-2001-22721	Barrio Boita - I Sector	Calle 48 Sur 67C-58	Cl 47B Sur - Cl 48 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	D1	00451606	8	mantener	3	2	3
46	1-2001-22731	Barrio Boita - I Sector	Calle 48 Sur 67D-16	Cl 47B Sur - Cl 48 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00451606	8	mantener	3	2	3
47	1-2001-19286	Barrio Boita - I Sector	Carrera 67A 47-17 Sur	Cl 47 Sur - Cl 47B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	D1	00451613	8	mantener	3	2	3
48	1-2001-19588	Barrio Boita - I Sector	Carrera 67A 47A-09 Sur	Cl 47 Sur - Cl 47B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	01	00451613	8	mantener	3	2	3
49	1-2001-22719	Barrio Boita - I Sector	Carrera 67A 47-23 Sur	Cl 47 Sur - Cl 47B Sur / Kr 67A - Kr 67B	Kennedy	01	00451613	8	mantener	3	2	3
50	1-2001-19559	Barrio Boita - I Sector	Calle 48A Sur 66C-27	Cl 48A Sur - Cl 48B Sur / Kr 66C - Kr 67	Kennedy	01	00451619	8	mantener	3	2	3
51	1-2001-23596	Barrio Boita - I Sector	Calle 48B Sur 67-16	Cl 48A Sur - Cl 48B Sur / Kr 66C - Kr 67A	Kennedy	01	00451619	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Propuesta Secretaria Técnica

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 51 (octava de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Octo	Est Solic	Est Vis
52	1-2001-20168	Barrio Boitá	Calle 47B Sur 66B-16 P-2	Cl 47A Sur - Cl 47B Sur / Kr 66A - Kr 66C	Kennedy	01	00451621 (cód. ant. 004516A2)	8	mantener	3	2	3
53	1-2001-19289	Barrio Boita - I Sector	Calle 47B Sur 66-62	Cl 47A Sur - Cl 47B Sur / Kr 66 - Kr 65A	Kennedy	01	00451624	8	mantener	3	2	3
54	1-2001-19566	Barrio Boita - I Sector	Calle 47B Sur 66-68	Cl 47A Sur - Cl 47B Sur / Kr 66 - Kr 66A	Kennedy	01	00451624	8	mantener	3	2	3
55	1-2001-20167	Barrio Boitá	Calle 48A Sur 66-B1	Cl 48A Sur - Cl 48B Sur / Kr 66 - Kr 66A	Kennedy	01	00451626	8	mantener	3	2	3
56	1-2001-19560	Barrio Boita - I Sector	Calle 47A Sur 65A-39	Cl 47A Sur - Cl 47B Sur / Kr 65 - Kr 66	Kennedy	01	00451628	8	mantener	3	2	3
57	1-2001-19564	Barrio Boita - I Sector	Calle 47B Sur 65-50	Cl 47A Sur - Cl 47B Sur / Kr 65 - Kr 66	Kennedy	01	00451628	8	mantener	3	2	3
58	1-2001-23594	Barrio Boita - I Sector	Calle 47B Sur 65-34	Cl 47A Sur - Cl 47B Sur / Kr 65 - Kr 66	Kennedy	01	00451628	8	mantener	3	2	3
59	1-2001-19285	Barrio Boita - I Sector	Calle 48A Sur 65A-28	Cl 48 Sur - Cl 48A Sur / Kr 65 - Kr 66	Kennedy	01	00451630	8	mantener	3	2	3
60	1-2001-23597	Barrio Boita - I Sector	Carrera 66 48A-10 Sur	Cl 48A Sur - Cl 48B Sur / Kr 65 - Kr 66	Kennedy	01	00451631	8	mantener	3	2	3
61	1-2001-19284	Barrio Boita - I Sector	Carrera 66B 49-68 Sur	Cl 49 Sur - Cl 49A Sur / Kr 66A - Kr 66B	Kennedy	01	00451645	8	mantener	3	2	3
62	1-2001-22720	Barrio Boita - I Sector	Carrera 66A 49-74 Sur	Cl 49 Sur - Cl 49A Sur / Kr 66 - Kr 66A	Kennedy	01	00451646	8	mantener	3	2	3
63	1-2001-19567	Barrio Boita - I Sector	Calle 47B Sur 68B-05	Cl 47B Sur - Cl 48 Sur / Kr 68B - Kr 69	Kennedy	01	00451663	8	mantener	3	2	3
64	1-2001-23595	Barrio Boita - II Sector	Carrera 68D 48-33 Sur	Cl 48 Sur - Cl 48A Sur / Kr 68D - Kr 69	Kennedy	01	00451665	8	mantener	3	2	3
65	1-2001-20967	Barrio Boita - II Sector	Calle 48 Sur 68C-19	Cl 48 Sur - Cl 48A Sur / Kr 68C - Kr 68D	Kennedy	01	00451666	8	mantener	3	2	3
66	1-2001-19561	Barrio Boita - I Sector	Calle 48 Sur 68B-13	Cl 48 Sur - Cl 48A Sur / Kr 68B - Kr 68C	Kennedy	01	00451667	8	mantener	3	2	3
67	1-2001-20960	Barrio Alamedas de Timiza	Transversal 67 40F-40 Sur Torre 6 Apt.401	Dg 40G Sur / Tv 67	Kennedy	01	004518A2	8	mantener	3	2	3
68	1-2001-20959	Barrio Alamedas de Timiza	Transversal 67 40F-40 Sur Torre 5 Apt.302	Dg 40G Sur / Tv 67	Kennedy	01	004518A2	8	mantener	3	2	3
69	1-2001-21175	Barrio Alamedas de Timiza	Transversal 67 40F-40 Sur Torre 6 Apt.502	Dg 40G Sur / Tv 67	Kennedy	01	004518A2	8	mantener	3	2	3
70	1-2001-21176	Barrio Alamedas de Timiza	Transversal 67 40F-40 Sur Torre 7 Apt.302	Dg 40G Sur / Tv 67	Kennedy	01	004518A2	8	mantener	3	2	3
71	1-2001-21177	Barrio Alamedas de Timiza	Transversal 67 40F-40 Sur Torre 4 Apt.203	Dg 40G Sur / Tv 67	Kennedy	01	004518A2	8	mantener	3	2	3
72	1-2001-22724	Barrio Alamedas de Timiza	Transversal 67 40F-40 Sur Torre 6 Apt.202	Dg 40G Sur / Tv 67	Kennedy	01	004518A2	8	mantener	3	2	3
73	1-2001-22730	Barrio Boita I Sector	Calle 48B Sur 67C-57	Cl 48B Sur - Dg 50 Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00451610	8	mantener	3	2	3
74	1-2001-22725	Conjunto La Alejandra - I Etapa	Carrera 64B 46C-13 Sur Int.12 Apt.201	Cl 45A Sur - Cl 47 Sur / Kr 64B - Kr 68	Kennedy	01	00458440 (cód. ant. 004506Z2)	8	mantener	3	2	3
75	1-2001-21178	Urbanización El Parque Moravia	Calle 46 Sur 67C-29	Cl 46 Sur - Cl 46A Sur / Kr 67C - Kr 68	Kennedy	01	00458483 (cód. ant. 004577B2)	8	mantener	3	2	3
76	1-2001-19771	Urbanización El Parque Moravia	Cl 44 Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 68	Cl 44 Sur - Cl 46 Sur / Kr 67 - Kr 68	Kennedy	07	004584: 76-79,80-82 (cód. ant. 004577: B3-B5,B7,C3,C4,Z7)	8	mantener	3	2	3
77	1-2001-20962	Urbanización El Parque Moravia	Calle 46B Sur 67D-21	Cl 46B Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
78	1-2001-20961	Urbanización El Parque Moravia	Calle 46B Sur 67D-17	Cl 46B Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Propuesta Secretaría Técnica

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 51 (octava de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Rango	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
79	1-2001-21179	Urbanización El Parque Moravia	Calle 46B Sur 67D-33	Cl 46B Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
80	1-2001-22079	Urbanización El Parque Moravia	Calle 46B Sur 67D-11	Cl 46B Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	8	mantener	3	2	3
81	1-2001-22722	Urbanización El Parque Moravia	Calle 46B Sur 68-63	Cl 46B Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	B	mantener	3	2	3
82	1-2001-23598	Urbanización El Parque Moravia	Calle 47 Sur 67D-56 Apt.201	Cl 46B Sur - Cl 47 Sur / Kr 67D - Kr 68B	Kennedy	01	00458486 (cód. ant. 004577A6)	B	mantener	3	2	3
83	1-2001-19563	Barrio Bolta - I Sector	Calle 48 Sur 67D-09	Cl 48 Sur - Cl 48A Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	01	00451607	B	mantener	3	2	3
84	1-2001-20969	Urbanización El Parque Moravia	Carrera 68 46-31 Sur	Cl 46 Sur - Cl 46B Sur / Kr 68 - Kr 68Bis	Kennedy	01	00458484 (cód. ant. 004577A9)	8	mantener	3	2	3
85	1-2001-22729	Urbanización El Parque Moravia	Carrera 68 46A-04 Sur	Cl 46A Sur - Cl 46B Sur / Kr 67D - Kr 68	Kennedy	01	00458485 (cód. ant. 004577B1)	8	mantener	3	2	3
86	1-2001-21751	Urbanización Santa Catalina	Carrera 68D 43-24 Sur Apt.301 Blq.1 Mz.78	Cl 43 Sur - Cl 44 Sur / Kr 68C - Kr 68D	Kennedy	01	00458403 (cód. ant. 004577YB)	B	mantener	3	2	3
87	1-2001-19868	Barrio El Carmen de Fontibón	Carrera 105A 20A-66	Cl 20A - Cl 21 / Kr 105 - Kr 105A	Fontibón	01	00640824	B	mantener	3	2	3
88	1-2001-23611	Barrio San Pablo Jericó Fontibón	Carrera 121A 25-15	Cl 25 - Cl 25A / Kr 121A - Kr 122	Fontibón	01	00641307	B	mantener	3	2	3
89	1-2001-19944	Barrio Marco Fidel Suárez	Transversal 17 46-31 Sur	Dg 46 Sur - Cl 46Bis Sur / Tv 17 - Tv 18Bis	Rafael Uribe	01	00141046	8	mantener	3	2	3
90	1-2001-19943	Barrio Marco Fidel Suárez	Diagonal 45F Sur 17-02	Dg 45C Sur - Dg 45F Sur / Tv 17 - Tv 18Bis	Rafael Uribe	01	00141053	8	mantener	3	2	3
91	1-2001-19186	Barrio Marco Fidel Suárez	Transversal 18Bis 46-44 Sur	Cl 46Bis Sur - Dg 48 Sur / Tv 17 - Tv 18Bis	Rafael Uribe	01	001410A2	8	mantener	3	2	3
92	1-2001-19001	Barrio San Jorge	Diagonal 45Bis B Sur 16A-37	Cl 43 Sur - Dg 45Bis B Sur / Tv 16A	Rafael Uribe	01	00141123	B	mantener	3	2	3
93	1-2001-19448	Barrio San Jorge	Transversal 16A 42-39 Sur	Cl 43 Sur - Dg 45Bis B Sur / Tu 16A	Rafael Uribe	01	00141123	8	mantener	3	2	3
94	1-2001-19433	Barrio San Jorge	Transversal 16A 42-47 Sur	Cl 43 Sur - Dg 45Bis B Sur / Tv 16A	Rafael Uribe	01	00141123	8	mantener	3	2	3
95	1-2001-19862	Barrio San Jorge	Transversal 16A 42-61 Sur	Cl 43 Sur - Dg 45Bis B Sur / Tv 16A	Rafael Uribe	01	00141123	B	mantener	3	2	3
96	1-2001-21096	Barrio San Jorge	Transversal 16A 42-21 Sur	Cl 43 Sur - Dg 45Bis B Sur / Tv 16A	Rafael Uribe	01	00141123	8	mantener	3	2	3
97	1-2001-19839	Barrio San Jorge	Transversal 16A 42-70 Sur	Cl 42 Sur - Cl 43 Sur / Tv 16A - Tv 16Bis B	Rafael Uribe	01	00141131	8	mantener	3	2	3
98	1-2001-21371	Barrio San Jorge	Transuersal 15A Bis 42-56 Sur	Cl 42 Sur - Cl 43 Sur / Tv 15A - Tv 15A Bis	Rafael Uribe	01	00141133	8	mantener	3	2	3
99	1-2001-22529	Barno La Campiña	Transversal 62 41C-24 Sur Transversal 61A 42-59 Sur	Dg 42Bis Sur - Dg 42A Sur / Tv 61A - Tv 62	Kennedy	01	00450607	B	mantener	3	2	3
100	1-2001-20169	Barrio La Chucua	Transversal 61 42A-06/13/21/91 Sur Diagonal 42C Sur 62A-22	Dg 42Bis Sur - Dg 42A Bis Sur / Tv 61 - Tv 61A Cl 44A Sur - Cl 44B Sur / Kr 62D - Kr 63 Dg 42Bis Sur - Dg 42A Bis Sur / Tu 60 - Tv 61	Kennedy	03	004506: 09,12,30	8	mantener	3	2	3
101	1-2001-22528	Barrio La Campiña	Carrera 62A 41-27 Sur	Cl 41 Sur - Cl 41A Sur [illegible] 62A - Kr 62B	Kennedy	01	00450572	B	mantener	3	2	3
102	1-2001-20021	Barrio Alquería La Fragua	Calle 32 Sur 52-11 Int. 1 Apt.101	Cl 32 Sur - Cl 36 Sur / Kr 52 - Kr 52 Bis	Kennedy	01	00454223	7	mantener	3	2	3
103	1-2001-23903	Barrio Perpetuo Socorro	Diagonal 50A Sur 77A-25	Dg 50A Sur - Dg 51 Sur / Tv 77B - Tv 78	Kennedy	01	00451785	8	mantener	3	2	3
104	1-2001-19490	Barrio Montebello	Calle 27 Sur 1-39	Cl 27 Sur - Cl 27A Sur / Kr 1B - Kr 1Este	San Cristóbal	01	00130214	9	mantener	3	2	3
105	1-2001-19022	Barrio Barlovento	Carrera 72 62D-09 Sur Apt.501	Cl 62C Sur - Cl 62D Sur / Kr 72 - Kr 72A	Ciudad Bolívar	01	00241721 (cód. ant. 002417E1)	8	mantener	3	2	3
106	1-2001-23649	Barrio Villa Rica	Transversal 78C 53-84/53A-30/53B-22/54-10 Sur	Dg 53A Sur - Dg 54 Sur / Tv 78B - Tv 78C Dg 54 Sur - Dg 55 Sur / Tv 78B - Tv 78C	Kennedy	02	004545: 08,11	8	mantener	3	2	3

REPORTE 1

Propuesta Secretaria Técnica

Relación de Reclamos Evaluados por el CPE Sesión 51 (octava de 2001)

No.	Número de Radicación	Localización	Predios Analizados	Barrio	Localidad	No. Mz	Código Manzana(s) Analizada(s)	Zona	Dictamen Manzanas Analizadas	Est Dcto	Est Solic	Est Vis
107	1-2001-20958	Barrio Perpetuo Socorro - II Sector	Carrera 68B 48-45 Sur	Cl 48 Sur - Cl 48A Sur / Kr 68B - Kr 68C	Kennedy	01	00451667	8	mantener	3	2	3
108	1-2001-19955	Barrio Jackeline	Diagonal 48A Sur 77A-35	Dg 48A Sur - Dg 49 Sur / Tv 77B - Tv 78	Kennedy	01	00451718	8	mantener	3	2	3
109	1-2001-23870	Barrio Suba Rincón	Carrera 95A 124-35	Cl 124 - Cl 126 / Kr 95A - Kr 96	Suba	01	00923012	8	mantener	3	2	3
109-A	1-2001-24420	Urbanización Teusa	Cl 131A - Cl 137 / Kr 97 - Kr 98B.s	Cl 131A - Cl 137 / Kr 97 - Kr 98Bis	Suba	09	009221; 01-04,26,27,29,57,60	8	mantener	3	2	3
110	1-2001-19290	Barrio Bolta - I Sector	Calle 48B Sur 67C-52	Cl 48A Sur - Cl 48B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	01	00451609	8	mantener manz E_3; Atípico E_2: Cl 48B Sur 67C-52 (Lado B)	3	2	3
111	1-2001-20297	Barrio San Jorge Sur	Calle 42 Sur 14-14 (actual) Diagonal 45A Sur 9D-20 (anterior)	Cl 41 Sur - Cl 42 Sur / Tv 14 - Tv 14Bis A	Rafael Uribe	01	001412A2	8	mantener manz E_3; Atípico E_2: Cl 42 Sur 14-14 (Lado A)	3	2	3
112	1-2001-19954	Barrio Perpetuo Socorro - II Sector	Transversal 77A 57A-33 Sur Transversal 77B 57C-17 Sur	Dg 57A Sur - Dg 57B Sur / Tv 77A - Tv 77B Dg 57A Sur - Dg 57B Sur / Tv 77A - Tv 77B	Kennedy	02	004517; 59,60	8	mantener	2	1	2
113	1-2001-19907	B. Luis Carlos Galán Sarmiento	Carrera 92A 91-40	Cl 91 - Cl 92 / Kr 92 - Kr 92A	Engativá	01	00566174 (cód. ant. 00563074)	4	mantener	2	1	2
114	1-2001-23136	Barrio Quindío	Carrera 16A Este 46D-16 Sur	Cl 46D Sur - Cl 47 Sur / Kr 16A Este - Kr 16C Este	San Cristóbal	01	00131B10	4	mantener	2	1	2
115	1-2001-20602	Barrio El Jazmín	Calle 42G Sur 112-04	Cl 42F Sur - Cl 42G Sur / Kr 112 - Kr 112A	Kennedy	01	10520922 (cód. ant. 15020922)	4	mantener	2	1	2
				TOTAL MANZANAS ANALIZADAS							192	

REPORTE 2

Propuesta Secretaria Tecnica

Relación de manzanas analizadas que modifican sus variables - Sesión 51 (octava de 2001)

Cons	No.	Radicación	Localización	Rango	Localidad	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código de Manzana(s) Analizada(s)	Núm Manz Analiz	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manzanas Variadas de Estrato
1	5	1-2001-18799	Cl 122 - Cl 127 / Kr 48 - AK 52	Cl 122 - Cl 127 / Kr 48 - AK 52	Suba	mantener	009117: 71,72,74,75	04	5	4	5	00
2	110	1-2001-19290	Barrio Boita - I Sector Calle 48B Sur 67C-52	Cl 48A Sur - Cl 48B Sur / Kr 67C - Kr 67D	Kennedy	mantener manzana E_3; Atipicos E_2: Callie 48B Sur 67C-52 (Lado B)	00451609	01	3	2	3	00
3	111	1-2001-20297	Barrio San Jorge Sur Calle 42 Sur 14-14 (actual) Diagonal 45A Sur 9D-20 (anterior)	Cl 41 Sur - Cl 42 Sur / Tv 14 - Tv 14bis A	Rafael Urbe	mantener manz E_3; Atipice E_2: Calle 42 Sur 14-14 (Lado A)	001412A2	01	3	2	3	00
4	112	1-2001-19954	Barrio Perpetuo Sacorro - II Sector	Dg 57A Sur - Dg 57B Sur / Tv 77A - Tv 77B Dg 57A Sur - Dg 57B Sur / Tv 77A - Tv 77B	Kennedy	mantener	004517: 59,60	02	2	1	2	00
Total Manzanas Variadas de Estrato												**00**

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicación	Numero de radicación de la solicitud de variación de estrato ante el DAPD
Rango	Límites de direcciones contenidas en la solicitud
Localidad	Nombre del barrio o localización dentro de la ciudad
Dictamen Manzana	Decisión del CPE para la(s) manzana(s) analizada(s)
Código de Manzana	Código(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Num Manz Anali	Numero de manzanas analizadas por cada solicitud
Estrato Decreto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 Decreto 737 del 26 de octubre de 1999
Estrato Solicitado	Estrato solicitado por el usuario
Estrato Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables por visita
Manzanas Variadas	Numero de manzanas variados de estrato por el CP

Propuesta Secretaria Técnica

Relación de motivos que originan la variación de variables para las manzanas analizadas - Sesión 51 (octava de 2001)

Cons	No.	Radicación	Rango	Dictamen Manzana(s) Analizada(s)	Código Manzana(s) Analizada(s)	Est Dcto	Est Solic	Est Visita	Manz Veriadas	Variable Madifícada
1	5	1-2001-18799	Cl 122 - Cl 127 / Kr 48 - AK 52	**mantener**	**009117: 71,72,74,75**	5	4	5	00	**Zona 16 a 15** Residencial Exclusivo (+) a Residencial Exclusivo (-)
2	110	1-2001-19290	Cl 48A Sur - Cl 48B Sur / Kr 67C - Kr 67D	**mantener manzana E_3; Atípicos E_2: Calle 48B Sur 67C 52 (Lado B)**	00451609	3	2	3	00	**Para la manzana:** Ninguna. **Para el Atipico:** Garajes 5a1, Material Fachadas 4a1 y Material Techos 3a1
3	111	1-2001-20297	Cl 41 Sur - Cl 42 Sur / Tv 14 - Tv 14Bis A	**mantener manz E_3; Atipico E_2: Calle 42 Sur 14-14 (Lado A)**	001412A2	3	2	3	00	**Para la manzana:** Ninguna. **Para el Atipico:** Garajes 2a1, Material Fachadas 4a3 y Material Techos 3a2
4	112	1-2001-19954	Dg 57A Sur - Dg 57B Sur / Tv 77A - Tv 77B Dg 57A Sur - Dg 57B Sur / Tv 77A - Tv 77B	**mantener**	**004517: 59,60**	2	1	2	00	**Zona 8 a 5** Desarrollo Progresiva Consolidada (+) a Desarrollo Progresivo Sin Consolidar (+)

Donde:

Cons	Consecutivo expedientes analizados de acuerdo al reporte 1
No.	Consecutivo de expedientes con variación de estrato
Radicaci n	Noemero de radicaci n de la solicitud de variaci n de estrato ante el DAPD
Ranga	L mites de direcciones contenidas en la solicitud
Dictamen Manzana Analizadc	Decisi n del CPE para la(s) manzana(s) analizado(s)
C digo de Manzana	C digo(s) de la(s) manzana(s) analizada(s)
Est Dcto	Estrato asignado por Decreto 009 de enero 9 de 1997 Decreta 737 del 26 de octubre de 1999
Est Solic	Estrato solicitado por el usuario
Est Visita	Estrato asignado por el software del DNP, una vez verificadas las variables par visita
Manz Variadas	Noemero de manzanos variadas de estrata par el CP
Variable Modificada	Varible modificada de acuerdo al resultado de la visita

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN – SESIÓN NO.51

FECHA : OCTUBRE 19 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
JORGE HERNÁNDEZ RIVERA	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE OPERACIONES	IDU	444 30 08 /05/30 3 36 80 55 EXT. 1309	444 30 71 444 30 30	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	ETB	2 42 25 16	3 52 21 25 2422516	
ERNESTO PARRA LLERAS	DELEGADO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	3 36 06 80 2 82 60 66 3 41 99 00 EXT. 2002	3 41 87 15	
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 29 37 CEL 033 06 13 55	5 63 04 26	
IGNACIO PEÑA ARDILA	DIVISIÓN ZONA DE CONSERVACIÓN	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11 EXT. 229 - 230	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN – SESIÓN NO.51

FECHA : OCTUBRE 19 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
NUBIA ESPERANZA MORA GONZÁLEZ	PROFESIONAL DIVISIÓN ATENCIÓN USUARIOS	EAAB	3 44 71 61/62/45 3 44 77 06	2 44 93 57	
ALEXANDRA PARDO FONSECA	JEFE ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQRS	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
GUSTAVO LOZANO GARZÓN	JEFE PLANIFICACIÓN RED	DELEGADO GAS NATURAL S.A.	4 05 05 00 EXT 164 3 14 45 00	4 05 05 00	
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD ARTES – DPTO. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210 6 24 73 60 APT.		
CARLOS ALBERTO BULLA	EDIL JAL LOS MÁRTIRES	EDIL REPRESENTANTE DE COMUNIDADES	2 68 36 14 2 68 37 37 BEEP. 6 35 59 59 CÓDIGO 105768	2 69 73 27	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN – SESIÓN NO.51

FECHA : **OCTUBRE 19 DE 2001**
LUGAR : **SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo**
HORA : **8:00 A.M.**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
DORIS PATRICIA NIÑO PÉREZ	PRESIDENTE	FEDERACIÓN COMUNAL	3 41 14 62	IDEM	
RODOLFO GARCÍA PEÑA	TESORERO	FEDERACIÓN COMUNAL	~~3 41 14 62~~ 6700447 6928142	IDEM	
SANDRA LILIANA DEVIA ARTUNDUAGA	FUNCIONARIA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
WILSON MAURICIO OSORIO F.	CONTRATISTA GEM	DAPD	3 68 06 95	2 69 66 90	
ANTONIO BERNAL CRISTANCHO	FUNCIONARIO GEM	DPAD	3 68 06 95	2 69 66 90	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN – SESIÓN NO.51

FECHA : OCTUBRE 19 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8VO
HORA : 8:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO	DIRECTORA	DAPD	3 68 40 55	2 69 66 90	
JUAN FRANCISCO FORERO GÓMEZ	SUBDIRECTOR CORPORATIVO	DAPD PRESIDENTE CPE (E)	3 68 07 15	2 69 66 90	
ARIEL E. CARRERO MONTAÑEZ	JEFE AREA ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD SECRETARIO TÉCNICO CPE	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	SUBDIRECTORA IMPUESTO A LA PROPIEDAD	SHD	3 38 54 51/52 3 38 54 21	3 38 50 80	
RAFAEL ALCIDES VILLARREAL CIFUENTES	DIRECTOR	DACD	2 69 96 25 2 69 67 11	2 69 67 47	

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No.52
DICIEMBRE 10 DE 2001
PROYECTO ACTUALIZACIÓN

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR
Motivo del mismo amor

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ D.C.
ACTA NO.52 (NOVENA DE 2001)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica -CPE- del Distrito Capital en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10º Ley 505 de 1999, artículo 17º de la Ley 689 de 2001 y artículo 1º del Decreto Distrital 812 de octubre 25 de 2001, se reunió el día lunes 10 de diciembre de 2001, en la sala de juntas de la Gerencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-, a las 10:20 a.m. con los siguientes asistentes:

ASISTENTES	ENTIDAD
Luis Armando Blanco Cruz	Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación - DAPD
Pedro Antonio Díaz López	Jefe División Promoción y Desarrollo - Delegado Codensa S.A.
Martha Nhora Riaño N.	Gerente Comercial - Delegada EAAB
Franco de Milleri	Gerencia Comercial - EAAB
Nelson Valencia	Director Usuarios - EAAB
Gustavo Lozano Garzón	Jefe Planificación Red - Delegado Gas Natural S.A.
Alexandra Pardo Fonseca	Jefe Atención al Cliente y PQRS - Delegada ECSA Ltda.
Rodolfo García Peña	Delegado - Federación Comunal
Juan Carlos Ramírez C.	Director Apoyo Operacional - Delegado ETB
Alvaro Téllez	Vicepresidente Infraestructura - ETB
Carlos Alberto Bulla	Edil JAL Mártires - Edil Representante de Comunidades
Ariel E. Carrero Montañez	Gerente Estratificación y Monitoreo - DAPD
Sandra Liliana Devia A.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Julieta Rodríguez González	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Jamer Eduardo Bautista G.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Edward Martín Salamanca M.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD
Wilson Mauricio Osorio F.	Gerencia Estratificación y Monitoreo - DAPD

Presidió el Comité la Dra. Martha Nhora Riaño N., delegada por la Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y como Secretario Técnico el Dr. Luis Armando Blanco Cruz, de acuerdo con el Decreto Distrital 812 de octubre 23 de 2001 y la Resolución 442 de octubre 25 de 2001.

OROEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de Actualización de la Estratificación del Distrito Capital.
3. Varios.

Carrera 30 No. 24-90 Piso 8 Conmutador 3 68 40 55 Ext.167 - Bogotá D.C., Colombia
www.dapd.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Aprobado el orden del día, la Presidenta del Comité, Dra. Martha Nhora Riaño N., verifica el quórum para deliberar sobre el proyecto de actualización de la estratificación urbana de la ciudad, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 505 de 1999, contando con la asistencia de 7 de los 11 miembros del Comité (ETB, ECSA Ltda., EAAB, Codensa S.A., Gas Natural S.A., un delegado de la Federación Comunal y un Edil) y de la Secretaría Técnica del Comité (DAPD).

Una vez confirmada la asistencia de la mayoría de los miembros del CPE se da curso al siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

El Gerente de Estratificación y Monitoreo del DAPD, Dr. Ariel Carrero, hace la invitación formal a los asistentes para que participen del seminario sobre la presentación del Proyecto de Actualización de la Estratificación del Distrito Capital, el cual se llevará a cabo el próximo jueves 13 de diciembre de 2001, en el Centro de Desarrollo Empresarial "Compensar" a partir de las 8:00 a.m. en el salón 1-3 "Gran Auditorio", con el siguiente temario:

- Inscripciones
- Apertura
- Metodología del seminario
- Ultima normatividad sobre estratificación
- Propuesta de reformas al modelo de estratificación
- Nomenclatura, cartografía, sectorización
- Actualización de la cartografía
- Actualización de la estratificación
- Entrega de documentación

El Dr. Luis Armando Blanco Cruz, Subdirector Económico de Competitividad e Innovación del DAPD, informa que esta es la primera reunión del Comité después de ajustada la normatividad en el Distrito Capital con la expedición del Decreto 812 del 23 de octubre de 2001. de acuerdo a las disposiciones de la Ley 689 de 2001, lo cual explica la presencia de nuevos miembros del Comité. Comienza la exposición sobre el proyecto de actualización de la estratificación del Distrito Capital, mostrando el siguiente orden:

A. Definición
B. Marco legal
C. Metodología urbana
D. Resultados 2001
E. Usuarios
F. Prospectiva

A. DEFINICIÓN.

Según el DNP "La estratificación socioeconómica es una herramienta que permite -en una localidad, municipio o distrito- clasificar la población en distintos estratos, o grupos de personas que tienen características sociales y económicas similares".

B. MARCO LEGAL.

- LEY 142 DE 1994 - Ordena realizar estratificación en municipios y distritos.
- DECRETO 009 DE 1997 - Adopción de la Estratificación en Bogotá.
- LEY 505 DE 1999 - Ordena la actualización de las estratificaciones urbanas y da fechas para los estudios de estratificación urbana y rural.
- DECRETO 737 DE 1999 - Adopción de la actualización de la estratificación urbana en Bogotá.
- DECRETOS 1037 Y 1038 DE 2000 - Integración y Reglamento Interno del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá.
- LEY 689 DE 2001 - Modifica instancias de reclamación de la comunidad frente a la estratificación. 1a. Alcaldías y 2a. Comités Permanentes de Estratificación.
- DECRETO 811 DE 2001 - RESOLUCIÓN 442 DE 2001 - Delegan la primera instancia en la Dirección del DAPD y luego en el Subdirector Económico, de Competitividad e Innovación del DAPD.
- DIRECTIVA DDS-GESE 639 DE DNP - DECRETO 812 DE 2001 - Modifica conformación del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá.

REFERENTES:

- Bogotá se clasifica en seis (6) estratos.
- Solo tiene efecto sobre viviendas (predios con uso residencial).
- Se consideran dos metodologías (urbana y rural), diseñadas por el DNP.
- Se basan en censos de variables.
- La unidad censal de la estratificación urbana es la manzana.

C. METODOLOGÍA URBANA.

1. Actualización Cartográfica

2. Zonificación : La zonificación es la herramienta técnica utilizada en la estratificación para establecer el CONTEXTO URBANÍSTICO de las viviendas, es decir la zona en la cual se ubican.

   Cada una de las veinte (20) categorías está caracterizada por un conjunto de aspectos del hábitat: uso del suelo, planeación del asentamiento, materiales de construcción, densidad inmobiliaria, estado de culminación del desarrollo, entorno inmediato de la vivienda, calidad del espacio público, grado de deterioro de la edificación, en general, paisaje urbano.

Carrera 30 No. 24-90 Piso 8 Conmutador 3 68 40 55 Ext.167 - Bogotá D.C., Colombia
www.dapd.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR

3. Categorías de Zonificación

1/2	Pobreza (+) y (-)
3	Desviación social
4/5	Desarrollo progresivo sin consolidar (+) y (-)
6	Deterioro urbanístico
7	Industrial
8/9	Desarrollo progresivo consolidado (+) y (-)
10/11	Comercial predominante (+) y (-)
12/13	Residencial intermedio (+) y (-)
14	Residencial con comercio compatible
15/16	Residencial exclusivo (+) y (-)
17	Residencial de baja densidad
18/19/20	Institucional, lotes, y zonas verdes

4. Variables físicas externas de las viviendas y su entorno.

   1. Presencia de vivienda
   2. Vías de acceso
   3. Tamaño del frente
   4. Anden
   5. Antejardín
   6. Garajes
   7. Material de las fachadas
   8. Material de los techos

5. Conformación de estratos.

   Los datos de estratificación (las características físicas externas de las viviendas y la zonificación) se ingresan en el software diseñado por el Departamento Nacional del Planeación y así se establecen los indicadores de estrato para cada manzana.

Carrera 30 No. 24-90 Piso 8 Conmutador 3 68 40 55 Ext.167 - Bogotá D.C., Colombia
www.dapd.gov.co

BOGOTÁ PARA VIVIR

D. RESULTADOS 2001.

El Dr. Armando Blanco muestra los resultados globales de la actualización, los cuales se reflejan en el siguiente mapa:

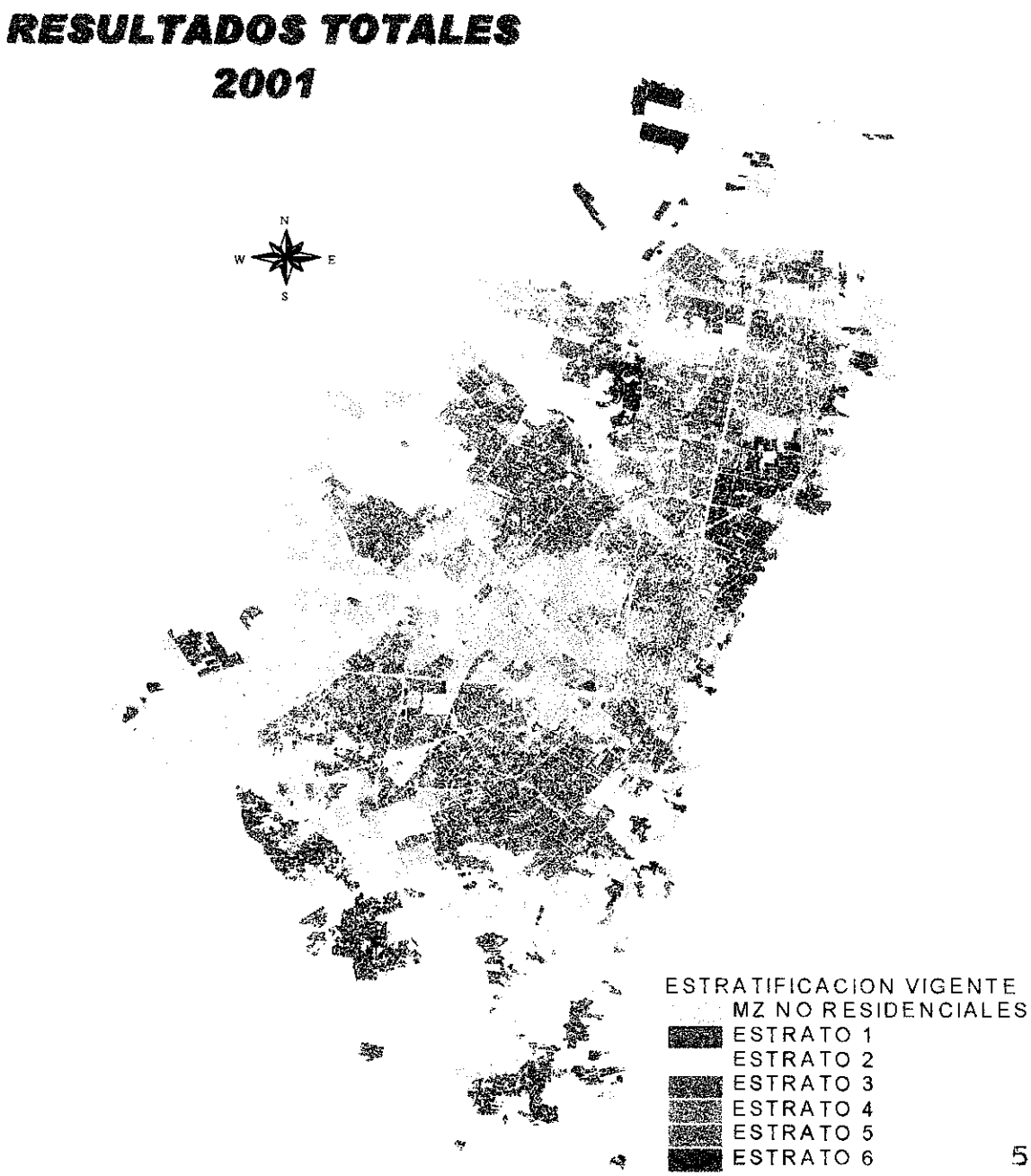

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
SESIÓN NO.52

FECHA : DICIEMBRE 10 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS EAAB - PISO 6
HORA : 10:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
ASTRID ALVAREZ	GERENTE	EABB ✓ 1			
LUIS ARMANDO BLANCO CRUZ	SUBDIRECTOR ECONÓMICO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	DAPD ✓ 2	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
ARIEL E. CARRERO MONTAÑEZ	JEFE AREA ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO	DAPD ✓	3 68 06 95 3 68 07 42	2 69 66 90	
SANDRA CONSUELO VARGAS	ATENCIÓN COMUNITARIA	ETB ✓ 3	2 42 25 16	3 52 21 25	
JAIME BATEMAN	PRESIDENTE	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS 4			
ROGELIO TORO	GERENTE COMERCIAL	COOENSA S.A. *ESP* 5			

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
SESIÓN NO.52

FECHA : DICIEMBRE 10 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS EAAB - PISO 6
HORA : 10:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
PEDRO ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	JEFE DIVISIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO	CODENSA S.A. *ESP*	5 63 29 37 CEL 033 06 13 55	5 63 04 26	
MARTHA NHORA RIAÑO	GERENTE COMERCIAL	EAAB	3 44 71 61/62/45 3 44 77 06	2 44 93 57	
GUSTAVO LOZANO GARZÓN	JEFE PLANIFICACIÓN RED	DELEGADO GAS NATURAL S.A.	4 05 05 00 EXT 164 3 14 45 00	4 05 05 00	
ALEXANDRA PARDO FONSECA	JEFE ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQRS	ECSA LTDA.	5 70 50 84 /82 3 68 01 99		
ALVARO IBATÁ CEBALLOS	PROFESOR FACULTAD ARTES -- DPTD. URBANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 16 52 92 3 16 50 00 EXT. 12210 6 24 73 60 APT.		
DORIS PATRICIA NIÑO PÉREZ	PRESIDENTE	FEDERACIÓN COMUNAL	3 41 14 62	IDEM	

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
SESIÓN NO.52

FECHA : DICIEMBRE 10 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS EAAB - PISO 6
HORA : 10:00 A.M.

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
RODOLFO GARCÍA PEÑA	TESORERO	FEDERACIÓN COMUNAL	3 41 14 62	IDEM	
JULIETA RODRÍGUEZ	FUNCIONARIA	GEM - DAPD			Julieta Rodríguez G.
EDWARD MARTÍN SALAMANCA	FUNCIONARIO	GEM - DAPD			
SANDRA LILIANA DEVIA	FUNCIONARIA	GEM - DAPD			
JAMER EDUARDO BAUTISTA	CONTRATISTA	GEM - DAPD			
MAURICIO OSORIO	FUNCIONARIA	GEM - DAPD			

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
SESIÓN NO.52

FECHA : DICIEMBRE 10 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS EAAB - PISO 6
HORA : 10:00 A.M.

OTROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
Juan Carlos Ramirez C	Director Apoyo Operacional	E.T.B	2422035		
Franco De Millen	Asesor Gerencia Comercial	EAAB	3447114		
ALVARO TELLEZ	Vicepresidencia Infraestructura	ETB	2422256		
CARLOS A. BUJLA	EDIL	JAL.	2683737		
NELSON VALENCIA	DIRECTOR USUARIOS	EAAB	3447146		

Departamento Administrativo
PLANEACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
GERENCIA DE ESTRATIFICACIÓN Y MONITOREO
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN – SESIÓN NO.51

FECHA : OCTUBRE 19 DE 2001
LUGAR : SALA DE JUNTAS DAPD - PISO 8vo
HORA : 8:00 A.M.

OTROS ASISTENTES Y/O INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONOS	FAX	FIRMA
Doris Celia Martínez	Profesional Esp.	EAAB	3447706		
Germán Gómez	Profesional	Ex Grupo	2940100	4105088	
Luis Armando Blanco	—	DAPD	—	—	

E. USUARIOS

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- EAAB
- ETB
- Codensa S.A. ESP
- Gas Natural S.A.
- EPM Bogotá
- Capitel
- ECSA Ltda.

ENTIDADES DISTRITALES

- DAPD
- DACD
- SDH
- IDU
- Curadurías Urbanas

F. PROSPECTIVA

2002. CENSO DE ESTRATIFICACIÓN RURAL

- Se cuenta con el estudio del cálculo de las dos UAF's (Unidades Agrícolas Familiares) para las dos áreas rurales del Distrito Capital (Norte y Sur), que en el momento evalúa el DNP.
- Hace falta la metodología de la estratificación rural, la cual debe ser diseñada y entregada por el DNP antes de la fecha que disponga la nueva Ley que se gestiona actualmente en el Congreso.

En esta parte de la presentación, el Dr. Carrero aclara que a la fecha el Departamento Nacional de Planeación, está definiendo la conformación de las UAF's y sus características, mediante la ponderación del cálculo entre el departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C. y cede de nuevo la palabra al Dr. Armando Blanco.

2003. CENSO DE ESTRATIFICACIÓN URBANA

- Se requiere la nueva metodología de estratificación urbana, la cual debe ser diseñada y entregada por el DNP antes de la fecha que disponga la nueva Ley que se gestiona en el Congreso.
- El DAPD y, el Comité Permanente de Estratificación de Bogotá, intentan colaborar en el mejoramiento de la metodología urbana, basados en la experiencia que se tiene en la aplicación de la metodología vigente la cual se está aplicando por un período de cinco (5) años.

El Dr. Ariel Carrero, hace referencia al artículo 11º de la Ley 505 de 1999, el cual plantea que: "Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del CPE Municipal o Distrital. Para esto contará con ...". Informa que la última actualización de la estratificación se adoptó mediante el Decreto 737 de octubre 26 de 1999. Anota que con esta actualización (2001) se asignó estrato por primera vez a 952 manzanas.

Explica que se revisaron los datos base del estrato de algunas manzanas y se encontraron algunos errores en su recolección que generarían que el estrato subiera. Sin embargo, al realizar la consulta jurídica sobre la viabilidad de incluir la modificación del estrato de estas manzanas hacia arriba, se estableció que no es procedimental, aunque el DNP opina lo contrario.

En razón a la falta de claridad de conceptos en esta materia, estas manzanas no serán incluidas en la adopción de la actualización y se revisarán nuevamente en el próximo censo de estratificación urbana que será adoptado en el año 2003. De la misma manera, comenta que por el momento en materia de estratificación lo más importante es la participación activa y la contribución de todos los miembros del CPE en lo referente a las reformas del modelo. Además, teniendo en cuenta el cambio de instancias con la nueva ley, es necesario hacer ajustes al Reglamento Interno del Comité.

Luego el Dr. Carrero da información minuciosa de los resultados del proyecto de actualización de la estratificación del Distrito Capital, aclarando que las cuentas manejadas en este proyecto fueron exclusivamente las catastrales, o sea las que cuentan con matrícula inmobiliaria.

3. VARIOS

Como última inquietud, los miembros del Comité hace dos preguntas:

1. ¿Cómo está prevista la participación del 70% que deben aportar las ESP (cómo se hace, en qué porcentajes y cuándo se hace)?.
   El Dr. Carrero responde que el DNP es la entidad encargada de definir la forma como se debe hacer la participación a pro-rata. Informa que en el momento se está regulando el tema y se espera que a finales del presente año se tenga la normatividad definida.
2. ¿Porqué en desarrollo de la Ley 689 de 2001 no se incluye a EPM-Bogotá y a Capitel en la conformación del Comité y por qué no existen suplentes de las empresas para que puedan asistir a las sesiones?.
   El Dr. Carrero responde que EPM-Bogotá y Capitel pueden solicitar al señor Alcalde Mayor su inclusión en el Comité.

En cumplimiento de este punto, no se establecen nuevos temas para tratar. Desarrolladas las tareas previstas, se levanta la sesión a las 11:50 a.m..

MARTHA NHORA RIAÑO N.
PRESIDENTE
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

LUIS ARMANDO BLANCO CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PERMANENTE DE
ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

SLDA.